

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 8 de mayo de 2014

NÚM. 83

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 61 CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del Informe Anual de esa institución correspondiente al año 2013
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con el proyecto de Ley Foral Reguladora del Mecenazgo cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra.
- Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un segundo Centro de Informática (CPD) para el Gobierno de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra y del Departamento de Educación en relación con los objetivos y criterios para la escolarización del alumnado en las enseñanzas no universitarias y para la organización escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.
- Interpelación sobre política general presupuestaria con especial mención de los problemas que le está suponiendo al Gobierno de Navarra la actual prórroga presupuestaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.
- Pregunta sobre las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra en relación con la morosidad que sufren las comunidades de vecinos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.
- Pregunta sobre el "proceso participativo" abierto a la ciudadanía para realizar aportaciones a la reforma fiscal a través de la web del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre la elaboración del nuevo mapa escolar de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.
- Pregunta sobre las razones para no sustituir a los funcionarios encuadrados en el Servicio Social de Justicia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León.
- Pregunta sobre los informes y datos económicos que justifican la supresión de la Fundación INAAC y sus consecuencias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.
- Pregunta sobre el conflicto laboral en los Centros de Atención a la Discapacidad que se encuentran en huelga indefinida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.
- Pregunta sobre la no convocatoria de la Comisión bilateral previa a la presunta o posible interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2013, LOMCE, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre los datos en que se basa la Presidenta del Gobierno para afirmar que la crisis ha terminado en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta sobre la captación de las emisiones de ETB por vía TDT, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra afirma el derecho de Navarra a su autogobierno, a la toma de decisiones en lo concerniente a las medidas económicas y sociales para hacer frente a la crisis y afirmarse como realidad política, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

(Continúa el debate del orden del día en el número 84 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

2

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

El Presidente comunica que se han incluido seis nuevos puntos en el orden del día e informa de la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso (Pág. 6).

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del Informe Anual de esa institución correspondiente al año 2013 (Pág. 6)

- Para exponer el informe interviene el Defensor del Pueblo de Navarra, señor Enériz Olaechea (Pág. 6).
- En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra), Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra) y la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 10).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con el proyecto de Ley Foral Reguladora del Mecenazgo cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 17).
- El Presidente comunica que se han presentado siete enmiendas (Pág. 17).
- En el turno a favor intervienen el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra la señora Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa) y los señores Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Mauleón Echeverría (Pág. 17).
- Para defender sus enmiendas, interviene el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 26).
- Se aprueban las enmiendas tras votación separada. Se aprueba la ley foral por 28 votos a favor, 16 en contra y 6 abstenciones (Pág. 27).
- Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un

segundo Centro de Informática (CPD) para el Gobierno de Navarra (Pág. 28).

- Para presentar el proyecto interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi (Pág. 28).
- En el turno a favor intervienen los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Longás García, Villanueva Cruz y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 30).
- Se producen sendas intervenciones del Consejero y del señor Rascón Macías (Pág. 33).
- Se aprueba la ley foral por 39 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra (Pág. 34).
- El Presidente comunica que se han presentado dos enmiendas *in voce* (Pág. 34).
- En el turno a favor toman la palabra los señores Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro, Longás García, la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y los señores Nuin Moreno y Ayerdi Olaizola. En el turno en contra interviene el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 34).
- Se aprueba la enmienda número 1 por 30 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. Se aprueba la enmienda número 2 por 22 votos a favor, 18 en contra y 8 abstenciones (Pág. 37).
- Se aprueba la ley foral por 30 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 37).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 37).
- Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Ayerdi Olaizola (Pág. 37).
- En el turno a favor toman la palabra los señores Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán, Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai), Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría (Pág. 38).

- Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 41).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 41).
- Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Villanueva Cruz (Pág. 41).
- En el turno a favor intervienen el señor Cerdán León (GP Socialistas de Navarra), la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) y los señores Rubio Martínez y Lasa Gorraiz. En el turno en contra toma la palabra el señor Caballero Martínez. Réplica del señor Villanueva Cruz (Pág. 42).
- Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposicion de ley foral por 25 votos a favor, 18 en contra y 6 abstenciones (Pág. 47).
- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra y del Departamento de Educación en relación con los objetivos y criterios para la escolarización del alumnado en las enseñanzas no universitarias y para la organización escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 48).
- Para formular la interpelación interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 48).
- En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Rascón Macías y las señoras Aranoa Astigarraga, Pérez Irazábal (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Zarranz Errea (Pág. 53).
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 44 minutos. Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.
- Interpelación sobre política general presupuestaria con especial mención de los problemas que le está suponiendo al Gobierno de Navarra la actual prórroga presupuestaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz (Pág. 57).

- Para formular la interpelación interviene el señor Amezketa Díaz, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Amezketa Díaz, a quien responde la Consejera (Pág. 57).
- En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero, Lizarbe Baztán, Longás García y Nuin Moreno (Pág. 61).
- Pregunta sobre las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra en relación con la morosidad que sufren las comunidades de vecinos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras (Pág. 65).
- Para formular la pregunta interviene la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra), a quien responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica de la señora Esporrín Las Heras, a quien contesta el Consejero (Pág. 65).
- Pregunta sobre el "proceso participativo" abierto a la ciudadanía para realizar aportaciones a la reforma fiscal a través de la web del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 66).
- Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta la Consejera (Pág. 66).
- Pregunta sobre la elaboración del nuevo mapa escolar de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías (Pág. 68).
- Para formular la pregunta interviene el señor Rascón Macías, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica del señor Rascón Macías, a quien contesta el Consejero (Pág. 68).
- Pregunta sobre las razones para no sustituir a los funcionarios encuadrados en el Servicio Social de Justicia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León (Pág. 70).
- Para formular la pregunta interviene el señor Cerdán León, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Cerdán León, a quien contesta el Consejero (Pág. 70).
- Pregunta sobre los informes y datos económicos que justifican la supresión de la Fun-

dación INAAC y sus consecuencias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 71).

Para formular la pregunta interviene la señora Zarranz Errea, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Zarranz Errea, a quien contesta el Consejero (Pág. 71).

Pregunta sobre el conflicto laboral en los Centros de Atención a la Discapacidad que se encuentran en huelga indefinida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 73).

Para formular la pregunta interviene el señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Mauleón Echeverría, a quien contesta el Consejero (Pág. 73).

Pregunta sobre la no convocatoria de la Comisión bilateral previa a la presunta o posible interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2013, LOMCE, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 75).

Para formular la pregunta interviene el señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta a quien contesta el Consejero (Pág. 75).

Pregunta sobre los datos en que se basa la Presidenta del Gobierno para afirmar que la crisis ha terminado en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 77). Para formular la pregunta interviene el señor Lizarbe Baztán, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 78).

Pregunta sobre la captación de las emisiones de ETB por vía TDT, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 79).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 79).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra afirma el derecho de Navarra a su autogobierno, a la toma de decisiones en lo concerniente a las medidas económicas y sociales para hacer frente a la crisis y afirmarse como realidad política, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 81).

Para defender la moción interviene el señor Lasa Gorraiz (Pág. 81).

En el turno a favor toman la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero, Lizarbe Baztán y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Lasa Gorraiz (Pág. 83).

Se rechazan los puntos 1 y 3 de la moción por 17 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el segundo punto de la moción por 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 90).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 49 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 5 de mayo, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. Primero, incluir en el orden del día del Pleno convocado para el día 8 de mayo los siguientes nuevos puntos, que tienen que ver con las preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas es la pregunta sobre el conflicto laboral en los centros de atención a la discapacidad, formulada por el señor Mauleón Echeverría. La segunda es la pregunta sobre la no convocatoria de la comisión bilateral previa a la presunta o posible interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la LOMCE, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. La tercera es la pregunta sobre los datos en que se basa la Presidenta del Gobierno para afirmar que la crisis ha terminado en Navarra, presentada por el señor Jiménez Alli. Y la cuarta es la pregunta sobre la captación de las emisiones de EITB vía televisión digital terrestre, presentada por el señor Ramírez Erro.

Además, se incluyen dos nuevos puntos, el decimonoveno: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar diversas medidas al proyecto de reforma fiscal integral, presentada por la señora Beltrán Villalba, del Grupo Parlamentario Popular. Y el vigésimo: Adopción de la resolución que proceda en relación con la propuesta de adhesión del Parlamento de Navarra a los recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

Asimismo, debo advertirles que, por acuerdo de la Mesa del pasado día 13 de marzo, se autorizó la delegación del voto de la señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso.

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del Informe Anual de esa institución correspondiente al año 2013.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el primer punto del orden de día: Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del informe anual de esta institución correspondiente al año 2013. De conformidad con el artículo 206.2 del Reglamento, en primer lugar, el Defensor del Pueblo expondrá el resumen de dicho informe. A tal fin, invitamos al Defensor del Pueblo, señor Enériz, a que pase a la tribuna de este salón de Plenos

en la que va a tener la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos. Muy buenos días, señor Enériz, y bienvenido a su casa, el Parlamento de Navarra.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVA-RRA (Sr. Enériz Olaechea): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Efectivamente, conforme a lo que dispone el Reglamento de la Cámara, tengo el honor de comparecer ante el Pleno para exponer una síntesis del informe anual de la institución correspondiente al año 2013. El informe aparece publicado en el Boletín Oficial del Parlamento del día 2 de abril, y lo expuse más pormenorizadamente el pasado día 9 de abril ante la Comisión de Régimen Foral. Resumiré mi exposición en algunos pocos datos y en las principales quejas, consultas y propuestas ciudadanas recibidas, así como en algunas actuaciones de oficio efectuadas.

La institución realizó 2.446 actuaciones. Este dato comprende las 954 quejas presentadas, las más de 1.200 consultas atendidas, 28 actuaciones de oficio abiertas y 19 propuestas de mejora de los servicios públicos presentadas por los ciudadanos. La institución atendió a 4.114 personas y su actuación se concretó en más de 750 investigaciones, en 437 resoluciones, en más de 500 recomendaciones y sugerencias y en 192 recordatorios de deberes legales.

Tales investigaciones y resoluciones se hacen conforme a la ley del Defensor del Pueblo sin exceso o extralimitación en sus actuaciones por su parte. Como ustedes comprenderán, una cosa es no estar de acuerdo con una resolución del Defensor del Pueblo cuando realiza una recomendación conforme a su criterio, algo que se puede justificar, y otra más grave es la calificación de la actuación por algunas Administraciones o autoridades de extralimitación, sobre todo cuando viene de Administraciones que se están defendiendo de que les hemos dicho que son menos colaboradoras que otras.

Todas las recomendaciones y resoluciones que formula esta institución son plenamente cumplibles conforme a la ley. En su mayor parte reiteran lo que dice la ley o insisten en lo dicho por los propios tribunales de justicia. Como comprenderán, no es máxima del Defensor del Pueblo invitar o sugerir a nadie saltarse la ley, sino precisamente todo lo contrario, cumplirla o modificarla, por ejemplo, cuando decimos que se modifique la ley foral de la renta de inclusión social porque no se recogen los tiempos de ausencia para no tener que perder la ayuda o cuando decimos que no se deje a ninguna familia con hijos menores de edad sin recibir esta ayuda básica.

Insistía ante la Comisión de Régimen Foral que la experiencia nos demuestra que tan importante o más que el número de quejas, dato al que muchas veces se le da más importancia, es el número y la calidad de las investigaciones que realizamos dirigidas a comprobar si existen abusos, negligencias o irregularidades o si se pueden mejorar los servicios. En las investigaciones radica, a mi juicio, la utilidad de esta institución de control. Se pueden recibir diez mil quejas y realizar ocho investigaciones al año, o se pueden recibir mil quejas y realizar setecientas investigaciones en un ejercicio. La diferencia es fundamental.

Precisamente en cuanto a las instituciones de control, lo que distingue a personas con una concepción democrática de aquellas que tienen una concepción menos democrática es que las primeras creen que el Gobierno es del pueblo y que está al servicio de los ciudadanos, a los que debe explicaciones a través de controles imparciales. Las segundas postulan vigilar a los gobernados, eliminar los controles que pueden enjuiciar su función y siempre consideran su actuación la única posible. Con todo, siempre habrá quienes crean que las instituciones de control sobran por caras o que los ciudadanos se quejan de vicio.

El contenido de las quejas que se presentaron el año pasado puede resumirse en tres grandes grupos: los problemas económicos o sociales, que es el mayor grupo; los problemas que no presentan una componente económica pero sí una deficiencia o una desatención o incluso una lesión de un derecho por parte de una prestación técnica de un servicio por la Administración; y las preocupaciones de personas o grupos sobre temas de diversa índole.

Ya dije en Comisión que la impresión de la institución que represento es que la situación de crisis económica y social se agudizó, no solo por las necesidades y problemas que nos transmiten los ciudadanos sino también por la menor capacidad de respuesta de la Administración, que dispone de menos recursos económicos y humanos para hacer frente a una mayor demanda de tales problemas.

Por orden de mayor a menor, voy a citar algunas materias. La primera de las materias en número de quejas es bienestar social. Es evidente que estas quejas están directamente relacionadas con la crisis económica que venimos padeciendo largamente, al menos en su mayoría.

La mayor parte de estas quejas tiene que ver con la protección y el apoyo a la familia. Fundamentalmente, se relacionan con la denegación de pago de ayudas por excedencia laboral para el cuidado de hijos, respecto a lo que quiero recordar que la Administración invitó a quienes quedaron fuera del primer plazo por insuficiencia presupuestaria a que se presentaran a un segundo plazo, que presentaran una segunda solicitud para acto seguido denegarles la nueva solicitud por el mismo motivo de insuficiencia de presupuesto. Como es lógico, propusimos que, por razones de seguridad jurídica, se atendiera a estas personas su solicitud cuando cumplieran los requisitos establecidos y que no se les tomara la inseguridad jurídica por dos veces.

Se han incrementado también las quejas relacionadas con la protección y la atención a los menores de edad. Según las cifras del propio departamento competente en esta materia, el número de menores en guarda fue de 409 en la modalidad residencial y de 244 en la modalidad familiar. 409 según datos del propio Departamento de Políticas Sociales, y ahora he tenido ocasión de encontrarme con que son 225 y no 409. El dato, insisto, lo da la propia Administración. Podemos cometer errores, pero no somos responsables de los errores de los demás y pediría mayor respeto a los técnicos de mi institución cuando se les imputan errores y una disculpa cuando los errores no son de ellos.

A diferencia de años anteriores, se han reducido las quejas sobre la renta de inclusión social. No obstante, persisten quejas sobre la demora en su concesión y han crecido las quejas sobre lo que entendemos un excesivo rigorismo en la interpretación de los requisitos para su reconocimiento, incluso con efectos retroactivos. El propio Tribunal Superior de Justicia de Navarra, va no solo la institución del Defensor del Pueblo, ha declarado en varias sentencias -26 de abril, 3 de mayo, dos de 10 de mayo, 24 de mayo, 29 de mayo, 2 de octubre-, todas ellas del año pasado, la ilegalidad de retrotraer denegaciones de ayudas para atenciones básicas y de aplicar indebidamente la nueva ley foral de renta de inclusión social a rentas básicas desestimadas con anterioridad por silencio negativo, a los ciudadanos ni siquiera se les contestaba, y hemos recordado que la igualdad ante la ley, que es un principio constitucional, recomienda extender el fallo a todos los que se encuentran en la misma situación. En otros casos de denegación de la renta de inclusión social, hemos considerado que se realizaban interpretaciones indebidas.

También se han recibido quejas referentes a la protección e integración de personas con discapacidad, a la protección y atención a las personas mayores, quejas relacionadas con la situación de dependencia, y, por último, dos quejas referentes a la asignación del 0,7 del IRPF a fines sociales, presentadas por las organizaciones no gubernamentales, que han denunciado retrasos de hasta siete meses en convocatorias de quinientos cincuenta mil euros. Cabe destacar que este año se ha apreciado un aumento de las quejas relativas a las condiciones de estancia de las personas mayores en centros residenciales, en algunos casos por

incremento, no justificado a nuestro juicio, de las tarifas exigidas.

Esta realidad nos lleva al convencimiento de que se hace preciso la selección de las prioridades y dotar a las Administraciones de suficientes recursos presupuestarios, asistenciales y personales. Hacemos críticas para señalar que hay que mejorar la Administración para poder atender a quienes, sin duda, son los colectivos más vulnerables de la sociedad navarra y que ni por razones presupuestarias o de déficit económico o de cualquier otro orden pueden quedar desprotegidos ni sin la cobertura necesaria de los poderes públicos.

En materia de educación, un grueso de las quejas se relaciona con las tarifas de las escuelas infantiles y las ayudas y becas al estudio, que ponen de manifiesto la importancia de los aspectos económicos ligados con el derecho a la educación. También destacan las quejas relativas a la implantación de la jornada escolar continua.

Asimismo, como en años anteriores, ha habido quejas sobre la inadmisión de alumnos en el centro elegido por sus padres como primera opción, entre otros motivos por los criterios complementarios establecidos. También se han presentado algunas quejas relacionadas con la Escuela de Idiomas o con el centro de educación especial a niños afectados por discapacidad.

La tercera materia es el acceso a empleo público. Respecto a esto, los ciudadanos, lógicamente, aspiran a trabajar en un empleo público, en la mayoría de los casos temporal, y la queja se centra fundamentalmente en la gestión de las listas temporales de contratación.

La cuarta materia es función pública, son quejas que formulan los empleados públicos, fundamentalmente los funcionarios docentes, los empleados del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y personal de la Universidad Pública de Navarra.

La quinta materia es seguridad ciudadana y se refiere a actuaciones policiales concretas o problemas de orden público, y en algunos otros casos, a problemas de la Administración penitenciaria originados por la puesta en marcha del nuevo centro penitenciario de Pamplona.

La sexta materia está formada por lo que llamamos las garantías de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública, y son aquellas quejas que se centran en incumplimiento de Administraciones de sus deberes legales de facilitar el acceso a la información que obra en su poder o de resolver las peticiones y recursos que les formulan. Muchas de las quejas se deben, lisa y llanamente, a que la Administración no contesta o contesta muy tarde.

En séptimo lugar están las quejas relacionadas con la sanidad. Las listas de espera, sobre todo en traumatología, aparecen como el primer problema en este campo. También ha habido quejas, muchas de ellas puntuales, sobre el desacuerdo de pacientes con la atención clínica recibida y algunas otras sobre la falta de asistencia sanitaria inmediata, especialmente en servicios de urgencia o rurales. Otras quejas tienen que ver con la introducción del copago de las prestaciones farmacéuticas, tema en el que, además del malestar creado, se observa la injusticia que ha supuesto este pago para los pacientes con menores ingresos económicos. Respecto a eso, lo que hemos pedido es que se haga una nueva ley y que se modifique para que las personas con menores ingresos puedan tener prestaciones farmacéuticas.

También ha habido algunas otras quejas relacionadas con la receta clínica o con la protección de datos.

En octavo lugar están las quejas sobre Hacienda. Lógicamente, se ponen de manifiesto los problemas de los ciudadanos para pagar sus deudas tributarias por las dificultades económicas que atraviesan. En algunas quejas los ciudadanos solicitan cambios normativos en su configuración para que se atiendan casos especiales de personas más vulnerables.

En vivienda destaca el giro de las quejas respecto a las de hace unos años. De los conflictos generados por el baremo para la adquisición de una vivienda protegida se ha pasado a los conflictos actuales de las rentas de alquiler de viviendas de protección oficial. Hoy el alquiler de las viviendas y sus problemas son la tónica en esta materia. Hay quejas por las rentas elevadas, en algunos casos las de vivienda libre son superadas por las de viviendas protegidas; subvenciones insuficientes en algunos casos para el pago de la renta; impagos por situaciones socioeconómicas sobrevenidas o desfases entre el IRPF tomado en cuenta por el departamento y los ingresos actuales de la unidad familiar que opta por el arrendamiento. También hemos recibido quejas por desahucios tanto en viviendas en propiedad por ejecución hipotecaria como por el impago de la renta del alquiler.

En medio ambiente continúan las denuncias y quejas de los vecinos por los ruidos que les llegan a sus domicilios, conforme a lo que dice el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos y prácticamente ya la mayoría de los tribunales.

En justicia las quejas reflejan la demora en procedimientos judiciales y el desacuerdo con fallos en sentencias judiciales —sobre eso, lógicamente, poco podemos hacer— y la disconformidad de algunos ciudadanos con actuaciones de sus abogados o del colegio de abogados correspon-

diente. También se refieren a problemas para la inscripción en los registros civiles.

En consumo destacan los problemas relacionadas con entidades bancarias, las cláusulas suelo en préstamos hipotecarios, la retención de la pensión por no demostrar el estado vital de una persona o la venta de fondos de inversión sin conocimiento previo del consumidor. También son de destacar las relacionadas con las compañías telefónicas por facturación de servicios no contratados ni disfrutados o con compañías de suministro de luz por los excesos de facturación o el corte en el suministro.

En esta materia de consumo, la institución ha considerado que la Administración debería mejorar para velar por los derechos constitucionales de los consumidores. Creo oportuno recordar, porque me ha parecido que la Administración implicada no ha tenido en cuenta lo que dispone la Ley Foral del Defensor del Pueblo desde el año 2000, que esta ley, en su artículo 33.3, faculta a esta institución para recibir quejas de consumo relacionadas con servicios prestados por empresas que actúan en virtud de un acto administrativo y habilitante, como son las que acabo de citar. Le faculta para instar a las autoridades administrativas competentes en materia de consumo al debido ejercicio de sus potestades de inspección y sanción, y también para supervisar el trato dado a esas quejas, en muchos casos, a nuestro criterio, de archivo injustificado remitidas a los servicios de consumo, pudiendo formular recomendaciones y recordatorios de deberes legales. También quiero recordar que así se actuaba de forma positiva por parte del Gobierno en anteriores legislaturas sin que entonces se viera extralimitación por parte de la institución que represento.

También se han impulsado actuaciones de oficio. En siete casos fueron sobre sanidad: listas de espera, funcionamiento, receta electrónica, servicio de comidas hospitalarias, copago de medicamentos hospitalarios, copago de prestaciones farmacéuticas ambulatorias y situación sanitaria de personas inmigrantes en situación administrativa irregular tras la admisión del recurso formulado por el Tribunal Constitucional en esta materia.

Cuatro actuaciones versaron sobre la protección de los derechos sociales, la carencia de plazas en centros ocupacionales para personas con enfermedad mental, la denegación por restricciones presupuestarias de ayuda a la excedencia para cuidado de menores de edad, la valoración de la situación de la infancia y la adolescencia, y los derechos de las personas con discapacidad.

En materia de educación, también se realizaron actuaciones de oficio sobre la jornada continua y su implantación en varios centros, y sobre las diferencias de tarifas que deben abonar los usuarios de las escuelas infantiles por no estar empadronados en el municipio de la escuela infantil, pues es diferente estando empadronado que no estando empadronado, y otra por el retraso en la convocatoria de becas.

En materia de vivienda, se realizaron cuatro actuaciones de oficio. Sobre algunas de ellas ya he hablado antes, como los desfases en las subvenciones para el alquiler de la vivienda protegida en razón de los ingresos. También nos dirigimos a la Defensora del Pueblo para que actuara con el Ministerio de Fomento en relación con la renta de emancipación que se daba a los jóvenes porque luego se les exigió el reintegro de cantidades indebidamente percibidas con demora en los expedientes de reintegro.

También hicimos una actuación para destacar la necesidad de encauzar el problema social de privación a miles de personas de su vivienda destinada a domicilio habitual y permanente, de forma personal, como consecuencia del sobreendeudamiento y la consiguiente ejecución hipotecaria, conforme a los postulados del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y con arreglo a una legislación que sea más moderna y sensible y que prohíba los intereses leoninos de los préstamos bancarios.

En materia de justicia también se realizaron actuaciones con el Ministerio de Justicia o con el traslado a otras prisiones de reclusos de la cárcel de Pamplona, etcétera.

La situación de la presa de Yesa. Los requisitos muy rigurosos exigidos para salir de España a las personas que perciben prestaciones por desempleo. Recientemente se ha planteado en el Congreso por la práctica unanimidad de los grupos, excepto el mayoritario, modificar los condicionantes exigidos que hacen que españoles que vayan fuera pierdan la atención sanitaria cuando están más de tres meses o de seis, no recuerdo ahora bien. Medidas urgentes también para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, etcétera.

Hemos recibido también diecinueve propuestas de los ciudadanos. Son ya doscientas cincuenta y tres desde que se puso en marcha este servicio. Muchas de ellas son competencia de la Administración foral o de otras Administraciones y nosotros se las remitimos. Cuando son competencia del Estado las dirigimos a la Defensora del Pueblo. Se refieren a los impuestos de vehículos de tracción mecánica, al devengo de la contribución territorial urbana, al IVA aplicable a las viviendas de protección oficial, que saben ustedes que se aumentó, a la ampliación de la oferta de cursos de Formación Profesional a distancia o semipresencial, o bonificaciones y exenciones para personas con discapacidad. También se recibieron propues-

tas para mejorar la coordinación a las personas con enfermedad mental internas en el centro penitenciario de Pamplona.

En cuanto a las consultas, ya he dicho que se recibieron más de mil doscientas, y nuevamente predominan las consultas en materia de bienestar social. A los aspectos que ya he remitido, también se presentan cuestiones nuevas como son las relacionadas con ingresos y condiciones de estancia en centros residenciales o con la accesibilidad de personas con discapacidad.

En materia de consumo, ya he señalado las quejas, y las consultas, que son el segundo grupo, plantean las mismas cuestiones.

En educación se vuelven a plantear cuestiones sobre la concesión y denegación de becas y ayudas al estudio y también problemas que genera la convivencia escolar.

Hasta aquí, por no cansarles más, porque, como he dicho, el informe era grueso y la exposición ante la Comisión de Régimen Foral, que también fue extensa, es la síntesis del informe. Termino va, ha sido un resumen muy descriptivo. Ouiero agradecer al personal de la institución su esfuerzo y también quisiera solicitar a algunas Administraciones que modifiquen su actitud y que colaboren, en plazo v en información, con la institución del Defensor del Pueblo, porque no se trata de facilitarnos a nosotros la tarea, que también, sino sobre todo de atender las inquietudes y los problemas que tienen los ciudadanos que, como ustedes comprenderán, les provocan angustia y que, de no ser atendidos, empiezan a dejar de creer en las instituciones o al menos a poner en tela de juicio su función. Muchísimas gracias, señor Presidente y señorías por su atención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Enériz. A continuación, en función del artículo 206 del Reglamento, los grupos que lo deseen van a poder intervenir, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quisiera agradecer la ingente y fundamental tarea de la institución del Defensor del Pueblo, desde el propio Defensor del Pueblo hasta todos y todas los técnicos y trabajadores de la institución.

A nuestro juicio, estamos ante una institución útil, barata, independiente, como se ha demostrado en esta ocasión, y que, desde luego, es un baluarte en la defensa de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas. Es una institución fundamental en la cultura democrática en una sociedad moderna, garantista de los derechos y, como decía el propio Defensor del Pueblo, en una socie-

dad que tenga una concepción democrática amplia y garantista.

Desde luego, yo creo que la intervención del Defensor del Pueblo ha sido elocuente. No se puede funcionar desde la falta de respeto institucional, no se puede poner en tela de juicio una institución garantista como es la del Defensor del Pueblo. No se puede tener la escasa cultura democrática de que cuando una institución independiente hace su tarea, que es la de defender los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, queremos, y permítaseme la expresión, cargarnos al mensajero en lugar de escuchar el mensaje.

Eso es lo que se ha intentado y se intenta hacer con la institución del Defensor del Pueblo. La verdad es que cuando oímos propuestas de eliminar la figura del Defensor, la institución del Defensor del Pueblo, hay que decir claramente que eso es querer limar la democracia, querer limar la defensa de los derechos básicos de los ciudadanos y de las ciudadanas recogidos en la Constitución que algunos tanto dicen defender.

La verdad es que si algo es el informe del Defensor del Pueblo es una radiografía de qué está ocurriendo en Navarra en la actuación de las Administraciones Públicas en cuanto a su deber de garantía de derechos de los ciudadanos.

Desde luego, es un repaso por el ámbito de la política social, de la dependencia, de los desahucios, del alquiler social, de la sanidad pública, de la educación, del medio ambiente, de la justicia, un repaso de dónde están realmente los problemas, y, desde luego, lo estamos viendo, las principales críticas, quejas, demandas de los ciudadanos están siendo precisamente en aquellos ámbitos en los que más políticas restrictivas, más políticas de recortes, más políticas de austeridad se están aplicando.

Desde luego, las instituciones deberían ser mucho más autocríticas. Cuando una institución, que ha sido nombrada por este Parlamento, les está diciendo que su colaboración es muy baja, que entregan la documentación tarde, que apenas admiten un veintitantos por ciento de sus quejas y de sus sugerencias, lo que deben hacer es simplemente ponerse las pilas e intentar cumplir esas recomendaciones de la institución.

Muchas veces se ponen en cuestión instituciones que formalmente se dicen independientes y que por los sistemas de elección de las mismas muchas veces no lo son. Yo, desde luego, quiero hacer una defensa, en esta ocasión acérrima, de instituciones como la del Defensor del Pueblo o la Cámara de Comptos de Navarra, que están siendo ejemplares en los últimos tiempos precisamente en intentar atajar uno de los mayores problemas que tenemos ahora mismo en cuanto al sistema democrático, que es la desafección ciudadana, la crítica a la

actuación política de las instituciones. Estas instituciones que velan por el control, por la transparencia, por la defensa de los derechos de los ciudadanos desde un criterio independiente, desde luego, hacen que por lo menos algunos creamos en ellas y que las defendamos a capa y espada.

No vamos a desgranar todo lo que ha relatado el Defensor del Pueblo, pero lo que nos aporta su informe son los innumerables problemas de los ciudadanos que todas esas quejas y sugerencias están demostrando. Además, hay que aportar una cuestión que a mí me parece fundamental. Muchas veces queremos tomar este tipo de informes desde un ámbito meramente cuantitativo. Ayer se nos decía que han disminuido las quejas, pero muchas veces ocurre que hay doscientas, trescientas personas que se quejan de un mismo problema. Eso no es un reflejo de que las cosas vayan mejor o peor, sino que hay que ver el aspecto cualitativo de dichas quejas y si realmente se están vulnerando derechos básicos de los ciudadanos, como decía el propio Defensor del Pueblo. Y no solo derechos de los ciudadanos, sino que igual o más grave es que se vulneren las propias leves, como también ha puesto de manifiesto el Defensor del Pueblo en sus informes. La ley del 0,7, la ley de renta básica y otras son numerosos ejemplos que se han puesto de que en ocasiones ni siquiera el propio Gobierno cumple sus propias leyes.

Por tanto, nosotros simplemente agradecemos la tarea ingente del Defensor del Pueblo. Hemos estudiado y seguiremos estudiando su informe con detenimiento y, desde luego, nos vamos a poner en la tarea de exigir a los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra que subsanen las quejas, subsanen los errores y garanticen los derechos básicos, especialmente de las personas más vulnerables, que son las que más gravemente se han visto vulneradas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Mauleón Echeverría. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente, y gracias también al señor Defensor del Pueblo. Seré breve. En primer lugar, agradecemos una vez más las explicaciones que el Defensor ha facilitado en esta Cámara, como es, además, preceptivo y como es obligación suya. En cualquier caso, no voy a entrar pormenorizadamente en las explicaciones dadas por el Defensor, fundamentalmente por dos razones. La primera, porque ya tuvo la oportunidad de explicarlo en la Comisión de Régimen Foral y allí ya dijimos al respecto lo que teníamos que decir, pero, además, es bien conocida la posición del grupo Popular respecto de la, a nuestro juicio, innecesaria figura del Defensor de Pueblo en nuestra Comunidad y, por lo tanto, no

entraremos en las cuestiones que él ha explicado aquí de manera pormenorizada, eso sí, entendiendo que, efectivamente, la figura del Defensor del Pueblo o la oficina del Defensor del Pueblo está compuesta por otras personas sobre cuya profesionalidad y trabajo nosotros no tenemos ninguna duda. Pero, insisto, para nosotros la cuestión es de fondo y, por lo tanto, no entraré a analizar los problemas o las deficiencias o las cuestiones que ha planteado el Defensor, simplemente haré varias reflexiones.

La primera de ellas es que nosotros seguimos manteniendo la necesidad de la desaparición de la institución del Defensor del Pueblo en Navarra. Es cierto que es una institución que ahora mismo está recogida en el Amejoramiento, pero también es cierto que, a nuestro juicio, la inclusión del Defensor del Pueblo en el Amejoramiento no fue más que un capricho político en un momento determinado de otra legislatura. Creemos que no estuvo justificado en aquel momento y, por lo tanto, creemos que no está justificado ahora. No nos parece equiparable en absoluto la figura de la Cámara de Comptos, con una tradición política histórica enraizada en nuestra Comunidad, con la del Defensor del Pueblo. Por lo tanto, creemos que hay ahí un vicio de origen, creemos que el Defensor del Pueblo nunca tuvo que estar incluido en el Amejoramiento y, por lo tanto, insistimos una vez más en la desaparición de esta institución.

Pero es que, además, hay que recordar dos o tres cuestiones básicas. La primera es que la propia Administración es la que debe establecer los mecanismos necesarios para ser eficaz ante sus propios ciudadanos. El Defensor del Pueblo, como él mismo reconoce, realiza unas sugerencias, pero no tiene capacidad vinculante y, por lo tanto, no es cierto lo que decía el señor Mauleón de que es eficaz y de que es barata. Es ineficaz porque no es vinculante y es cara porque, al no ser vinculante, no resuelve en definitiva ninguno de los problemas que los ciudadanos presentan ante tal institución. Por lo tanto, ni es eficaz ni es barata, y ese es uno de los motivos que nosotros también aducimos para la desaparición de esta institución.

Además, quiero decir otra cosa, y es que desde el punto de vista de la legitimidad, y esto es algo que debería hacer reflexionar al actual Defensor del Pueblo, todos sabemos que el mandato, desde el punto de vista legal o desde el punto de vista temporal, está expirado. Es verdad que ha sido voluntad de algunos grupos de esta Cámara mantener al actual Defensor por inacción, porque no se ha puesto en marcha el procedimiento oportuno para la renovación del cargo, y no se ha puesto en marcha el procedimiento oportuno para la renovación del cargo porque algún grupo político ha cambiado de opinión respecto de la propuesta que

este grupo trajo en su día al Parlamento para la desaparición del Defensor del Pueblo. Probablemente, a la vista de algunos acontecimientos de los últimos días, ese grupo político, o incluso el Gobierno, se estará pensando muy mucho si entonces acertó o no. Pero, en cualquier caso, y desde el punto de vista de la legitimidad del Defensor del Pueblo, nos parece, sinceramente, que no debe sentirse muy cómodo ahora mismo el señor Enériz cuando está realizando una función en funciones o más bien diríamos en disfunciones, puesto que hace algo que, a nuestro juicio, no le corresponde. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Zabaleta Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): Egun on guztioi. Jaun-andreok, guk, lehenik eta behin, balorapen baikor bat eman behar dugu hemen gaurkoan, eta duela egun batzuk Foru Araubideko Batzordean, Nafarroako Arartekoak joan den urtean egindakoari buruz emandako txostenari dagokionez. Uste dugu txosten honetan agertzen diren datuak kontuan hartzekoak direla, aintzat hartzekoak direla. Uste dugu agerian gelditzen dela 4.114 pertsona pasatu baldin badira Administrazioak irekita daukan bulego horretatik, horrek adierazpen izugarri garrantzitsua dela, ezin daitezkela mespretxatu 4.114 pertsona laguntza eske joaten direnean horrelako erakunde batera. Ezin da aintzat hartu gabe utzi.

Aurkeztu dituzten arazo horietatik, lehendabiziko multzoa dira arazo sozialak, hain zuzen ere ongizate politiketako gorabeherak. Bigarren multzoa dira irakaskuntzari dagozkionak, eta hirugarrena herritarren segurtasunari dagozkionak.

Beraz, uste dugu egiten den lana ez bakarrik merkea, baizik guztiz eraginkorra dela. Legebiltzar honek berak aurten, edo 2013an, onartu berri du lege bat Arartekoak esandako ildotik, eta horrela egiten dugu beste askotan ere, indarrean dauden lege batzuk zuzentzeko. Beraz, erakunde hau da merkea, eraginkorra, zilegitasunez betea eta, krisialdian, inoiz baino premiazkoagoa.

Krisialdian dauden gizarteko atalak, gizarteko sektoreak, azaltzen dira, hain zuzen ere, Arartekoak egiten dituen txostenetan. Ez dira beti berdinak; aldatzen joaten dira. Urte batzuetan hizkuntza eskubideak dira azaleratzen direnak. Beharbada ez zaizkie aterabideak bilatu, ez zaizkie soluziobideak eman, baina hor daude. Beste urte batzuetan izan dira bizietxeak erosteko arazoak. Orain dira bizietxeak alokatzeak ematen dituen arazoak. Arazoak aldatzen joaten dira, baina krisialdian bizi den gizarte bat da, hain zuzen ere, azaltzen dena Arar-

tekoaren urteroko txosten hauetan, eta inoiz baino premiazkoagoa da horrelako garaietan mantentzea, eustea, indartzea eta bultzatzea, ikuspegi aurrerakoi batetik behintzat, horrelako erakunde bat.

Ikuspegi atzerakoiak, esate baterako Alderdi Popularrarena, horrelakoetan egin nahi izaten duena da, arazoa ukatzeko, arazoa salatzen duena isilarazi. Hori da beraien jokabidea.

Orduan, zertaz hitz egiten digu Arartekoak bere txostenean? Gizartean dauden arazoez. Zer egin nahi dute atzerakoiek? Zer egin nahi dute herritar pobreen kontra dauden horiek, bankuez eta horrelakoez soilik arduratzen diren horiek? Isilarazi ahotsa, isilarazi ozenki adierazten duena zein diren arazo horiek.

Zoritxarrez, bizi dugun egoera honetan badago beste adibide bat guztiz argi uzten duena gorabehera hau. Ustelkeria da dagoeneko bigarren kezka bizi garen gizarte honetan. Bigarren kezka da, eta lehendabiziko kezka izateko abian dago. Politikarien, administrazioaren eta gorabehera publikoen ustelkeria. Eta zer da atzerakoiek nahi dutena ustelkeriaren aurrean? Esate baterako, kontu-hartzaileak kendu. Hori da proposatzen dutena: udaletxeetan kontu-hartzaileak kendu behar direla. Isilarazi nahi dute, ezkutatu nahi dute arazoa hor ere, eta hemen berdin.

Nafarroak beharrezkoa du ez bakarrik Arartekoa izatea, baizik eta Arartekoaren irudia bizkortzea, tinkotzea eta ahalbide gehiago ematea. Zentzu horretan, Arartekoak berak esan duena, eta nik baino lehenago beste eledun batek aipatu duen bezala, Arartekoak beharrezkoa du aintzat hartua izatea baita ere Administrazioaren aldetik. Jakina eraginkorra dela, oso eraginkorra da, eta alde horretatik guztiz merkea, Arartekoak egiten duen lana eta zeregina, baina ezinbestekoa da, baita ere, behar bezalako indarrez hornitzea, gero entzuna izan dadin. Eta hori da hemen guk azpimarratu nahi duguna.

Beraz, Arartekoak esan dituen guztiak atalez atal errepikatu gabe, bai aipatuko ditudala bi edo hiru gauzatxo. Bat, 4.114 pertsona urte batean pasatu baldin badira Administrazioaren erakunde honetatik, 4.114 arrazoi daude erakunde hori aintzat hartzeko, 4.114 argudio daude erakunde hau bizkortzeko, tinkotzeko eta behar dituen hornidurak emateko.

Bigarrena, hainbestetan bezala aurten ere Arartekoak adierazi baldin badizkigu zer lege diren aldatu beharrekoak, zer lege diren betetzen ez direnak, zer lege diren moldatu beharrekoak, zein da batzar legegile batek hori baino gehiago aipatu eta goraipatu beharko lukeen zeregina?

⁽¹⁾ Traducción en pág. 91.

Beraz, gure aldetik, lehendabizi, balorapen baikorra ematen diogu egin den txosten honi, guztiz beharrezkoa delako eta ezinbesteko papera betetzen duelako. Eta bigarrenik, zalantzarik gabe, adierazten dugu Arartekoaren zeregina ez bakarrik mantendu, baizik indartu, areagotu eta sendotu egin behar duela Nafarroak, bere horretan iraunen baldin badu. Jarri dudan adibideak guztiz garbi uzten du gauza. Ustelkeria gero eta gehiago denean, legeak aldatu eta gaurkotu beharrean, kontuhartzaileak kendu nahi dituzten horiek dira ustelkeriaren defendatzaile direnak.

Eta momentu honetan 4.114 arrazoi dauzkagu ez bakarrik Arartekoari eskerrak emateko, baizik eta Arartekoaren Erakundea bera eta Arartekoaren irudia, zeregina eta bere eraginkortasuna bizkortzeko legebiltzar batzar honetatik. Kontuan izan behar dugu Arartekoa dela Parlamentuaren erakunde bat, Parlamentu honek berak jarritako tresna bat. Eta zertarako? Hain zuzen ere, legegintzak, eta ez bakarrik legegintzak baizik eta legeen aplikazioak sortzen dituen urradurak edo okerrak zuzentzen laguntzeko eta non dauden adierazteko.

Besterik ez. Eskerrik asko Arartekoari, eta egun on zuei guztioi.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO (2): Presidente jauna, Ararteko jauna, jaun-andreok, egun on.

Lehenik eta behin, Arartekoari eskertu nahi diogu egindako lana, hain zuzen ere, agerian uzten duelakoz erakunde honek bere betebeharra betetzen duela. Hiritarrek aurkitzen dute Arartekoaren erakundean baliabide bat, bitarteko bat, beraien eskubideen defentsan. Eta hiritarren eskubideen defentsak izan behar du instituzio publikoak gehien kezkatzen dituen kontua. Gu, Nafarroako Parlamentua, kezkatu behar gaitu hiritarren eskubideak urratuak izateak. Eta Nafarroako Gobernua kezkatu beharko luke hainbat arazo txosten batean agertzeak, kezkatu beharko luke bideak jorratzeko eta beharreko erantzunak gauzatzeko.

Gizarteak dinamikoak dira. Gizartea eta gizartearen arazoak aldatzen joaten dira, eta horrexegatik berebiziko garrantzia dute hiritarrek aurkitzen dituzten tresnek, beraien eskubideen defentsan. Eta Arartekoak egindako lanak balio digu.

Guk txosten hau lanerako material moduan ulertzen dugu, eta eskertzen dizugu. Nafarroan gertatzen ari dena, Nafarroako jendarteak bizi duena hemen dago islatuta. Txosten honetan badaukagu parlamentariok, badauka Gobernuak, nondik hasi kontuan hartzeko zer gertatzen ari den Nafarroan.

Eta horregatik guk, hain gaztea den erakunde honen inguruan, balorazio positiboa egiten dugu. Dinamikoa izan behar du, gauzak hobetuz joan behar dugu. Hiritarrek ezin dute inolaz ere jasan Alderdi Popularrak eta baita ere UPNk –hau da, eskuinak– egin nahi dutena. Egoera latz honi, hemen agertzen diren arazoei aurre egiteko, zuen proposamena, Alderdi Popularra eta UPNrena, da hiritarrei ahotsa ematen diena ezabatzea, hiritarrak ahotsik gabe uztea. Eta hori oso larria da.

El Defensor del Pueblo es una institución dinámica que se tiene que adaptar a los tiempos, y, de hecho, va ampliando, va modificando sus competencias y en eso este Parlamento y este grupo parlamentarios también han coadyuvado. Y seguimos pensando que el material de trabajo que nos ofrece el informe realizado por el Defensor del Pueblo debe ser una material de trabajo de primer orden para los grupos parlamentarios. Es evidente que el Gobierno de Navarra no quiere escuchar a las personas que tienen problemas, no quiere atender las graves situaciones que en este informe se ponen de manifiesto. Prefiere acallar la voz de la institución que pone de manifiesto y enciende las luces rojas de lo que está pasando nuestra sociedad.

Es cierto que para algunos partidos políticos, para Unión del Pueblo Navarro o para el Partido Popular, para la derecha, sobra el Parlamento. Estarían dispuestos a dejarlo en un Parlamento cuasi folclórico. Para la derecha, bastaría con que la Delegada del Gobierno de Navarra -de España, sí, sí, señor Morrás, efectivamente– dijese qué es lo que tenemos que hacer, algo que en la práctica están permitiendo UPN y el Partido Popular. Porque aquellos que hablan de debilitar las instituciones propias al servicio de la ciudadanía navarra lo que están diciendo es que la ciudadanía navarra no tiene capacidad de tomar sus propias decisiones, de tomar y analizar sus propios problemas. Y el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro preferirían que los canales de puesta de manifiesto de las vulneraciones de derechos de los ciudadanos y ciudadanas fuesen a través de la Delegación del Gobierno. ¿Qué es lo que está proponiendo la derecha? Una desestructuración de las vías que se han instaurado en Navarra para defender los derechos de la ciudadanía, y ese es el problema real.

Además, como no se quiere decir de una forma clara, se recurre a una serie de argumentos que me van a permitir, señorías, que diga que son ridículos. Ha dicho el Partido Popular que es una institución cara y no vinculante. Por coherencia, aboliríamos la Monarquía. Bastante más cara es la

⁽²⁾ Traducción en pág. 92.

Monarquía y no es vinculante, sin embargo, esa no entra dentro de la hoja de ruta del Partido Popular ni de Unión del Pueblo Navarro, entra aquella institución dirigida por el señor Enériz que se dedica en cuerpo y alma, como podemos ver en este informe, o así lo detectamos nosotros, a dar cauce a las inquietudes de la ciudadanía, a dar cauce a la vulneración de derechos de la ciudadanía. Y, realmente, eso deja muy a las claras que estamos ante una dialéctica por la cual la derecha pretende silenciar la reivindicación de derechos de la sociedad, de los ciudadanos y ciudadanas, y, evidentemente, la sociedad civil, consciente y preocupada por los problemas especialmente graves en esta situación de crisis económica, y aquellos grupos parlamentarios progresistas lo que queremos es precisamente ampliar la cobertura para que esos ciudadanos y ciudadanas no queden sin voz.

Es evidente que la actuación del Departamento de Políticas Sociales no se corresponde con una mínima consideración institucional del papel que debe desempeñar. Precisamente el departamento más sensible a los que en peor situación se encuentran ante el contexto de crisis económica es el que menos colabora y falta al respeto a aquella institución que canaliza el sufrimiento y las injusticias que padece este sector social y eso es inadmisible. Y es un suma y sigue absolutamente preocupante. La ciudadanía no debe opinar el 25 de mayo sobre la constitución del Parlamento, eso es agua pasada. Perfecto. Ahora estamos en una dinámica por la cual no se plantean ustedes que aquello que decida el Parlamento pueda llevarse a cabo, sino que dan por bueno que algo que se aprueba en el Parlamento de Navarra por unanimidad vaya a Madrid y reciba un portazo por el Partido Popular, como sucedió este martes. Pero ya el siguiente paso tiene aún mayor gravedad, y es dejar sin voz el sufrimiento que genera la vulneración de derechos en las personas, y eso no se puede permitir. Nosotros creemos que hay que profundizar en esos canales para dar voz a esas personas, para que tengan un canal para expresar la injusticia que están padeciendo, un canal que sirva de elemento de trabajo para aquellos que tenemos la obligación de diseñar medidas y poner recursos al servicio de las mismas para resolver esos graves problemas de la ciudadanía.

Lo dijimos en la Comisión y lo decimos ahora, señor Ararteko, creemos que aquí hay mucha información para diseñar respuestas y soluciones a los problemas que tiene la ciudadanía de Navarra. Creemos que el trabajo y su permeabilidad a los problemas de la ciudadanía requerirían de otros mecanismos de trabajo en común entre el Parlamento de Navarra y la institución del Ararteko. Creemos que se debe modificar esta situación por la cual los grupos parlamentarios que intervenimos, aunque parezca anecdótico, tenemos que

estar mirando hacia arriba porque la persona que comparece, que es el Ararteko, no tiene un sitio en este hemiciclo. Pero, es más, creemos que se debería estudiar la posibilidad de crear una ponencia para analizar sectorialmente todos aquellos problemas que usted detecta y que ese trabajo nos sirva y lo tengamos en cuenta a la hora de tomar decisiones de carácter parlamentario. Habrá quien no quiera escucharle, habrá quien prefiera hacer la del avestruz y meter la cabeza, quedándose ciego y sordo a los problemas reales, pero eso es una falta de responsabilidad absolutamente inadmisible. Por ello, nosotros nos comprometemos, señor Defensor del Pueblo, señor Enériz, a analizar punto por punto -ya lo dijimos en la Comisión de Régimen Foral-todas y cada una de las problemáticas que en este informe usted pone de manifiesto y buscar soluciones a las mismas, aunque, evidentemente, muchas de ellas van a chocar y van a encontrarse enfrente de una mole ideológica que lo que quiere es acabar con un sistema en el que las garantías de los ciudadanos y la justicia social puedan verse respetadas, y eso es ideología v eso es una actitud democrática muy deficitaria. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Jiménez Alli.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que pensaba hacer una intervención breve, habida cuenta de que en la pasada Comisión de Régimen Foral tuvimos ocasión de hacer una valoración del trabajo del Defensor del Pueblo, pero no puedo menos que salir para hacer alguna reflexión. En primer lugar, quiero reiterarle, señor Enériz, mi felicitación por el trabajo que usted y su equipo están realizando. Es un trabajo magnífico que creo que valora el conjunto de la ciudadanía o, cuando menos, muchísimos ciudadanos, y muestra inequívoca de ello es que requieren sus servicios. Si van a su despacho a pedirle a usted es porque tienen alguna esperanza, es porque, en definitiva, creen que su labor y la de su equipo es una labor útil, con lo cual yo le tengo que decir que felicidades y que por lo menos nuestro grupo le agradece muy especialmente el trabajo que están realizando.

Creo, además, en segundo lugar, que es un magnífico termómetro social que detecta perfectamente la dificultades por las que atraviesa la sociedad. Claro, que sean los temas sociales –educación, salud, políticas sociales— los que más requieren sus servicios demuestra cómo estamos. Y cuando digo que es un termómetro es porque lo que denota, señorías, es que esta sociedad está pasando graves dificultades, que hay muchos ciudadanos pasando graves dificultades, y denunciar eso es simplemente constatar una realidad. Ya sabemos

que habrá algunos políticos a los que no les gusta que se denuncien realidades, les molesta. Las realidades en ocasiones son molestas y para las derechas las realidades son especialmente molestas en estos momentos porque quieren vendernos otras consideraciones, quieren vendernos otro mundo, en el que no vive el conjunto de la ciudadanía. Vivirán ellos y aquellos de los que ellos se rodean, los más ricos y los más poderosos, como ha sido tradicionalmente. Esta es la realidad.

Me preocupa también, y este es el motivo de mi intervención, el talante democrático que tienen las derechas. Tienen un talante democrático muy cuestionable. Cualquier institución que ose, según ellas, porque, claro, el poder tiene que ser de ellas porque, hombre, han nacido para ello, las derechas han nacido para tener el poder, siempre ha estado de su lado... Bueno, siempre ha sido así, el poder tiene que ser suyo, y les vale el sistema democrático o cualquier otro sistema. Esto ha sido tradicionalmente así. También les puede valer, como dijo en cierta ocasión mi compañero Lizarbe, un Poncio aquí en Navarra, es que les da igual.

Critican el Parlamento, les molesta el Parlamento. Esto de la democracia a las derechas siempre les ha costado un poquito, es que vienen de donde vienen, señor Enériz. No se extrañe de que le critiquen a usted si critican a esta institución, que es la representación del pueblo. Repito, critican a esta institución. Les molesta que cualquiera ose decirles que no está de acuerdo con ellos v no les baile el agua; a lo que se dedican es a machacar, a criticar, a ir ¿por qué medios? Por los que tienen, que no son pocos. Las derechas siempre han tenido muchos medios, tienen el dinero detrás, tienen medios de comunicación detrás y tiran con todo: instituciones que se inventan, que vienen aquí a darnos lecciones, como decía hace un momento el señor Nuin, que nos han sacado las cuentas, pero para criticarnos es suficiente. Al final, son todos los mismos.

A las derechas les molesta la calidad democrática, y les molesta, en consecuencia, una institución como la del Defensor del Pueblo. Las derechas se han permitido decir aquí que esto era un capricho de otra legislatura. Ah, es que les molesta que venga usted, señor Enériz, a decir: oiga, que es que esto está pasando en Navarra. Eso les molesta.

Le digo una cosa, señor Enériz, si usted viniera a decir aquí que todo está fantástico, que es maravilloso y les bailara el agua a las derechas, en vez de rendir cuentas a este Parlamento, como usted hace, y sobre todo a la sociedad navarra, le aplaudirían con las orejas, porque están acostumbradas a eso. Lo que quieren las derechas es que las gentes les bailen el agua, les rían las gracias, estén dispuestas a falsear la realidad. Es que las dere-

chas son así, tradicionalmente han sido así. A algunos no nos sorprenden. A las derechas les molesta todo lo que es calidad democrática, esto no se lo acaban de creer. A las derechas, y lo estamos viendo, les molestan los Parlamentos. A las derechas los Parlamentos les molestan. Estamos viendo lo que están haciendo, haciendo absolutas cacicadas en determinados territorios de nuestro país, de España, para seguir gobernando o para intentar gobernar falseando la realidad de la ciudadanía, de lo que opina la ciudadanía.

Por tanto, a nosotros no nos sorprende cuáles son los talantes de la derecha, sabemos de dónde vienen, sabemos todavía qué influjos tienen de origen histórico y de origen ideológico también e intelectual, sabemos de qué fuentes se nutren, y, bueno, les molesta la institución del Defensor del Pueblo, les molesta también este Parlamento, bueno, no les molestaba un dictador que se llamaba Franco, ese no les molestaba. El resto de instituciones les acaba molestando. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Gaínza Aznárez.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Egun on. Mila esker, Presidente jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Yo, después de escuchar lo que he escuchado aquí, francamente, recuerdo en mi época de estudiante aquel Luis XIV absolutista, aquel de L'état c'est moi, El Estado soy yo. Y el hablar aquí de absolutismo, de decir qué pienso... Pero, vamos a ver, ¿cómo se puede aseverar con tal contundencia qué es lo que piensa Unión del Pueblo Navarro? Lo nuestro es público, y, desde luego, nadie de Unión del Pueblo Navarro, nadie de este Gobierno ejerce de Luis XIV.

Vamos a entrar en el informe. Primero, señor Enériz, muchísimas gracias por el informe tan exhaustivo y detallado que nos ha proporcionado. Representa, y lo sabe, a una institución útil para la sociedad. Su trabajo implica un servicio al ciudadano que manifiesta una calidad democrática de gran calado. Con el trabajo que en la institución se ha realizado ha demostrado independencia, pero fundamentalmente ha demostrado tener una sensibilidad extraordinaria puesta al servicio de los ciudadanos. La institución cumple con su papel de supervisión, estímulo e impulso a la acción de las Administraciones Públicas de nuestra Comunidad, y más cuando estas, sean departamentos, sean entidades locales, no responden a las peticiones solicitadas por los ciudadanos, y no podemos obviar que las Administraciones Públicas están al servicio del ciudadano, y este espera una respuesta.

Voy a profundizar quizás más en esta sesión porque en la Comisión de Régimen Foral ya le trasladé al señor Enériz que el análisis lo haríamos en Pleno por no ser repetitivos. Si comparamos los datos, según el informe publicado, observamos: población de Navarra, más o menos se mantiene en 650.000 personas. Ciudadanos que acuden en el 2012, 7.783; 2013, 4.114. Hemos pasado de 1,20 a 0,63. Esto también es relativo, porque ha habido momentos puntuales en los que a la función pública se nos ha castigado por cualquier Gobierno como fue la bajada salarial sin negociación previa realizada por el Partido Socialista, y usted recibió las quejas, y como fue la retirada de la paga extra, y usted también recibió las quejas. Con lo cual estamos hablando de un montante de personal que quizá es lo que nos hace subir y bajar.

En cuanto a las sugerencias que ha realizado, son 58 menos que el año anterior, hemos pasado de 234 a 176. En cuanto a las recomendaciones, 207 menos recomendaciones, y en cuanto a las consultas que ha recibido, son 954 que, aunque supongan menos, tendríamos que ver el contenido de las consultas.

Sobre las quejas, pues ha realizado 1.168 porque tendría alguna pendiente del año anterior, y ha supuesto 354 menos. Quejas fundamentalmente en bienestar social, y consideramos, francamente, muy positivo que se haya acordado la creación de una comisión técnica con profesionales de ambas instituciones para analizar las incidencias, reclamaciones y quejas presentadas, y darles la solución adecuada.

Lo mismo diríamos del establecimiento de reuniones periódicas entre la consejería y la institución para unificar criterios, analizar la colaboración existente entre ambas instituciones y poder canalizar la demanda de los ciudadanos.

Respecto a departamentos que reciben más o menos quejas, por supuesto, aquellos que son más grandes o aquellos que están más afectados por la situación económica son los que más han recibido, como pueden ser Bienestar Social, Educación o Salud.

En educación, por ejemplo, en cuanto a la admisión de alumnos, cuando no se respeta la primera opción, los padres pueden presentar quejas. Habitualmente suele pasar todos los cursos, es decir, tal colegio, el colegio 15 de tal barrio tiene una demanda impresionante, tiene que dejar alumnos fuera. Hombre, lo que no podemos hacer es tirar el barrio para ampliar el colegio.

El cuanto al acceso a la función pública, sabemos que los baremos están establecidos porque están pactados y están cerrados por las Administraciones y los representantes de los trabajadores, independientemente de que haya trabajadores o que haya personal que quiera acceder y no le guste el baremo establecido.

Nos alegramos, como especifica en su informe, de que se aprecie una mejora general en cuanto a la tramitación más ágil de los expedientes y de la respuesta dada a sus recomendaciones, sugerencias y recordatorios por parte de los departamentos.

Me ha llamado la atención la inclusión, por ejemplo, del Departamento de Cultura en el Registro de entidades no colaboradoras. A mí me recuerda esto al Registro de morosos, que uno no paga y otro que no paga, y, al final, al Registro de morosos. Pero, claro, que el Departamento de Cultura, con tan solo un caso haya quedado registrado en ese registro de entidades no colaboradoras o el Ayuntamiento de Etxarri-Aranatz, que también ha quedado registrado, y múltiples entidades tan solo con un caso, no sé, me llama la atención. No digo yo ni que esté mal ni que..., simplemente que nos ha llamado la atención.

Participación ciudadana. Vemos sumamente positiva la participación ciudadana a la hora de hacer esas diecinueve propuestas de mejora que usted marca en la página 496 del informe, concretamente, cinco propuestas de Hacienda, tres de educación, tres de acceso a empleo público, dos de políticas sociales, una de sanidad, una de justicia, una de Administración penitenciaria. Hombre, no son las veintiocho del 2011 ni son las cuarenta y seis del 2012, nos hemos quedado en diecinueve. Pero desde aquí, francamente, animamos a la ciudadanía a que participe y a que realice propuestas de mejora.

Y referente a la opinión de los ciudadanos sobre la utilidad, eficacia del Defensor del Pueblo, como nos especifica en la página 522 de su informe, se ha realizado y se ha enviado una encuesta anónima con nueve preguntas, valoradas del 0 al 10 para poder analizar cuál es la opinión de la ciudadanía. Lo consideran útil noventa y siete encuestas, que supone el 72 por ciento de las recibidas, y no útil treinta y nueve, que supone el 28 por ciento. Hombre, es quizá frustrante que de 4.114 ciudadanos que han tenido relación con la institución, o de las 1.160 quejas gestionadas por la misma y cuyo resultado se les ha comunicado a los afectados, solo hayan respondido 136 ciudadanos, que supondría el 3,3 sobre el total y el 11,72 sobre las quejas gestionadas. Es algo que se deberá analizar para potenciar una mayor respuesta.

En Comisión nos trasladó que el ciudadano quizá esté dejando de acudir por aburrimiento. Protestan, plantean la queja no le dan respuesta, una y otra vez y, al final, dejan de acudir. Hombre, en nuestro grupo no consideramos que sea por cansancio, porque sería tanto como asumir y

admitir que los ciudadanos están perdiendo la confianza en la efectividad de la institución y no creemos que esto sea así.

Para finalizar, no nos queda más que felicitarle, no solo a usted, sino a los ocho trabajadores que trabajan con usted, sin los cuales este trabajo, este informe no hubiera sido posible, y le damos la enhorabuena por el trabajo realizado. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gaínza. Por lo tanto, una vez que se ha debatido este punto, vamos a agradecer, cómo no, también la presencia y el trabajo realizado por el propio Defensor del Pueblo y por todos los trabajadores de la oficina del mismo. Muchísimas gracias. Muy buenos días, señor Enériz.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con el proyecto de ley foral reguladora del mecenazgo cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de ley foral reguladora del mecenazgo cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra. Se han presentado siete enmiendas por parte de diferentes grupos parlamentarios, incluso también alguna de ellas firmada por un Parlamentario no adscrito. Tendrán la oportunidad en los diferentes turnos a favor y en contra de defender las mismas y también fijar su postura con relación a este dictamen. Empezamos con el turno a favor. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Sayas López, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Subo a esta tribuna para defender una ley que es pionera en España. Ya sé que a algunos no les gusta oír esto de que es pionera en España, pero esa es la realidad. Estamos ante la primera ley real de mecenazgo cultural que se hace en nuestro país.

Nos hubiese gustado tener algún referente en el que poder fijarnos, y por eso esperamos, el Gobierno esperó a traer esta ley hasta ver si desde el Ministerio de Cultura se llevaba a las Cortes Generales la tan prometida ley de mecenazgo, pero no fue así, y, por tanto, tuvimos que partir casi de cero en la elaboración de esta ley, porque había pocos referentes en España, desde luego, ninguno que fuera tan lejos como va a ir esta ley. Así que cuando algunos dicen algunos argumentos que hoy oiremos en esta tribuna, convendría decir

que a lo mejor nos podían haber puesto por el camino lo que a ellos les hubiese gustado hacer.

Estamos también ante una ley que ha buscado el acuerdo máximo. Ha buscado el acuerdo con los agentes culturales, lo ha hecho en el ámbito municipal, lo ha hecho también con los ciudadanos a través de la participación, lo ha hecho con los responsables en materia económica para que esta ley pudiera llevarse a cabo también desde el punto de vista económico, y lo ha hecho con los grupos parlamentarios hasta la saciedad. Hemos estado tratando de buscar el acuerdo, de buscar el consenso, de llegar a un punto común, pero en algunos casos no ha sido posible.

Esta ley no va a ser una ley unánime, y nos hubiese gustado que fuese una ley unánime, pero algunos no la votarán, más con prejuicios que con razones. Y digo que más con prejuicios que con razones porque a algunos todavía les cuesta que UPN, que un Gobierno de UPN dé un paso tan importante en materia cultural, que sea precisamente un Gobierno de UPN el que haya traído a esta Cámara la ley más demandada por el sector cultural de nuestra Comunidad. Eso les descuadra, pero la realidad es la que es, y es que UPN ha estado con el sector cultural que ha traído a esta Cámara sus demandas, junto con otros grupos como el Partido Socialista, que también ha trabajado mucho en esta ley, y que esto va a ser una realidad. Por tanto, como digo, razones pocas y excusas muchas.

Esta ley es una ley para apoyar la cultura de nuestra Comunidad, la cultura entendida como cultura de interés social, obviamente, y por eso hay un apartado en esta ley que dice que los proyectos que sean objeto de mecenazgo tienen que ser proyectos de interés social. Obvio, porque no nos debemos olvidar de que el dinero del mecenazgo es también en una parte importante dinero público y, por tanto, que los responsables públicos tenemos que velar para que el dinero que llega, que es de los ciudadanos navarros, tenga interés público, pero, ojo, ¿quién determina lo que es de interés público?, ¿quién determina lo que es de interés social? El Consejo de Cultura de Navarra, y, desde luego, no con criterio arbitrarios, que es lo que hemos oído en Comisión, sino con los criterios que esta propia ley en su artículo 6 recoge. Por tanto, no hay arbitrariedad, es el Consejo Navarro de la Cultura el que determina el interés social y, evidentemente, tiene que tener interés social porque estamos hablando también de dinero público.

Por otro lado, otra de las críticas que se han hecho a esta ley es que esta ley de lo que trata es de eliminar la aportación pública a la cultura. Falso. Esta ley no trata de eliminar el dinero que el Gobierno de Navarra da a la cultura a través de los Presupuestos Generales de Navarra, para empezar, porque los presupuestos se hacen en esta Cámara, con lo cual en la partida de cultura pondremos lo que los grupos parlamentarios decidamos que queremos poner. Pero, además de esa vía, que es la vía pública, hay otra vía, que es la vía de los ciudadanos, algo que el sector cultural nos había demandado. ¿Y por qué? Porque, como dice Vargas Llosa, queremos socializar la cultura, queremos que los ciudadanos se conviertan también en promotores culturales, que los ciudadanos elijan lo que quieren ver, que los ciudadanos puedan programar a través de sus aportaciones, y que no solo sean las instituciones públicas las que programan con el dinero de los ciudadanos.

Por tanto, esto es una vía de socialización de la cultura con la que nuestro grupo está totalmente de acuerdo y con la que otros grupos que tanto hablan de socializar la cultura cuando trae una propuesta UPN en esta dirección, como la trae UPN, ya no se puede decir que sí.

No es una ley para favorecer el gran mecenazgo. Ojalá haya mucho mecenazgo grande, porque, desde luego, a nuestros colectivos culturales les vendrá estupendamente recibir muchas donaciones, pero es una ley fundamentalmente orientada al micromecenazgo, y ahí están las aportaciones: las personas físicas, cuando aportan menos de ciento cincuenta euros se desgravan el 80 por ciento, cuando aportan más de ciento cincuenta, el cuarenta. Las sociedades, cuando aportan menos de trescientos euros, el 30 por ciento y cuando aportan más de trescientos euros, el 20 por ciento. Por tanto, es una ley que favorece el micromecenazgo. Y, dicho sea de paso, bien recibido será también lo que no sea micromecenazgo, porque, evidentemente, ayudará.

Estamos, pues, como decía, ante una ley, en primer lugar, pionera, la primera en España, que da respuesta a una demanda del sector cultural de nuestra Comunidad, que da una respuesta y que les ayuda. Una ley que ha sido ampliamente debatida, ampliamente participada y que ha buscado el consenso. Una ley que favorece el micromecenazgo y que da un paso fundamental para el apoyo de la cultura en nuestra Comunidad.

Creo que es una ley que merece el apoyo de toda esta Cámara, pero creo que no va a tener el apoyo de toda la Cámara. Es una pena que a veces se impongan los prejuicios a las razones.

Y, por último, refiriéndome a las enmiendas que hemos presentado varios grupos, quiero decir que son enmiendas fundamentalmente de carácter técnico, porque había alguna disfunción como, por ejemplo, que habíamos regulado algunas cosas por decreto y aquí seguía apareciendo por ley, y había una contradicción. Son enmiendas de ese

tipo, salvo el artículo 14, que en el debate parlamentario por error quedó fuera, y el artículo 5, que ha tenido alguna corrección. El resto son enmiendas técnicas. Muchas gracias, y les pido el apoyo para esta ley.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Sayas. Por parte del grupo socialista interviene la señora Arraiza. Cuando quiera.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Creemos que esta es una importante ley que se va a aprobar en esta legislatura de un campo que parece que siempre tiene que ocupar un segundo lugar pero que, a nuestro juicio, es fundamental para construir sociedad y para construir ciudadanía, y por eso nosotros desde el primer momento hemos trabajado seriamente para que este proyecto de ley pudiera ver la luz y ser una realidad.

Hace escasas fechas hubo un encuentro, unas jornadas en las que se debatió sobre el mecenazgo cultural, y en estas jornadas Lluis Bonet, un especialista en economía y en gestión cultural, indicó que, a diferencia del gasto cultural público, quien decide la cantidad de los recursos en el caso del mecenazgo es la ciudadanía. Los incentivos fiscales no solo fomentan una sociedad más culta v filantrópica, sino que el hecho de incrementar el volumen de actividad económica se traduce en un mayor beneficio fiscal. Y continuaba: A excepción de las Administraciones vascas y de la Administración navarra, que disponen de un grado más alto de independencia fiscal, el resto de Administraciones Públicas españolas cuentan con un escasísimo margen de libertad para favorecer fiscalmente la actividad cultural. Y finalizaba: Esperemos que la prometida ley de mecenazgo abra las puertas a un cambio real de mentalidad.

Nosotros creemos que el mecenazgo debe tener hoy un espacio y una razón de ser en el ecosistema cultural y que, de alguna manera, esta realidad, el ecosistema cultural navarro, a partir del día de hoy va a poder beneficiarse de este mecenazgo cultural, cosa que fuera de nuestras lindes forales va a ser todavía complicado y dificil.

A través de esta ley pretendemos, además, ese cambio real de mentalidad como un objetivo a largo plazo y en el camino con mucho trabajo que realizar, y creemos que esta ley, con los trámites que ha seguido desde su presentación como anteproyecto hasta el día de hoy, ha padecido una serie de cambios que van a hacer posible precisamente ir avanzando en esa transformación de la mentalidad a propósito del mecenazgo cultural.

Como saben ustedes, en esta ley el Partido Socialista se ha implicado desde el primer momento. Como recordarán, y también lo recordó el anterior portavoz en esta materia cuando se admitió a trámite la ley, fue producto del pacto de inicio de la legislatura con UPN, uno de los elementos fundamentales de ese pacto de gobierno, pero, como ha indicado el señor Sayas, esperamos a la prometida ley de mecenazgo del Ministerio de Cultura del Gobierno de la nación, que todavía no ha llegado.

También es cierto que hace poco más de un año este Parlamento aprobó por mayoría que el Gobierno trajera una ley de mecenazgo, y es cierto que el Grupo Parlamentario UPN se abstuvo en ese caso, pero en esta ocasión ha hecho caso de lo solicitado por el Parlamento y ojalá sea el inicio de un camino que nos parece que puede ser el más correcto.

De todas formas, nosotros queremos poner de manifiesto que esta ley, como ya he indicado, se ha visto enriquecida con aportaciones que han cambiado sustancialmente su redacción original. Si en el trámite de información pública mejoró su contenido, creemos que las enmiendas han mejorado no solamente el contenido, sino también el espíritu de la propia ley. A nuestro juicio, este ha sido el resultado de un trabajo concienzudo, codo a codo con una parte importante del abanico del sector cultural de Navarra, con el fin de responder a las exigencias que ellos comprueban en su actividad cotidiana y diaria.

Y, si les parece, voy a pasar a enumerar aquellas cuestiones que se han modificado sustancialmente y que, a nuestro juicio, hacen mucho más valioso el anteproyecto que llegó a la Cámara.

Entendíamos, en primer lugar, que había que proceder a un ajuste de los principios teóricos, algo que se ha conseguido con las aportaciones realizadas desde la exposición de motivos, y en la que se recoge lo que establece la Carta Cultural Iberoamericana, las conferencias internacionales de la Unesco y la Agenda 21, con una comprensión de la cultura dentro del ámbito de los derechos fundamentales.

También se ha modificado el artículo correspondiente al concepto de mecenazgo cultural. Entendíamos que debía ampliarse la consideración de interés social, y así se hizo incluyendo a las Administraciones Locales, por petición propia de los gestores culturales de las casas de cultura, y a las universidades públicas, porque también realizan trabajos interesantes en el ámbito cultural, así como hacer hincapié en la consideración de interés social vinculada a proyectos que con la calidad exigible generen vínculos y cohesión social con la propuesta cultural, porque no entendemos la denominación de interés social como control, sino pre-

cisamente como una razonable e imprescindible medida para garantizar la cantidad, precisamente porque en este momento se va a ampliar el abanico y no solo los grandes eventos y las instituciones más sobresalientes van a tener acceso. Vamos a fomentar el pequeño proyecto, los creadores que, si no, quedan fuera de todo circuito. Y por eso, uno de los elementos fundamentales de cambio en esta ley es el micromecenazgo, una cuestión largamente acariciada por el sector cultural del conjunto de España, pero también del de Navarra, y que hoy va a ser un hecho. Hoy, el sector cultural de Navarra va a tener acceso al micromecenazgo, no con la cuantía que nosotros creíamos y estimábamos que era pertinente, pero, como ustedes saben, este es un proyecto que ha habido que negociar y debatir, y todo el mundo deja pelos en la gatera. Por ejemplo, el anteproyecto o lo que había del anteproyecto del PP indicaba que en los ciento cincuenta primeros euros sería un cien por cien de la desgravación; aquí nos hemos quedado solo con el 80 por ciento cuando, a nuestro juicio, tendría que haber sido más elevado.

Pero ¿qué supone el micromecenazgo? Fundamentalmente es un proyecto dirigido a la ciudadanía, destinado a que los ciudadanos se impliquen e identifiquen con pequeños proyectos de promoción y creación artística, de forma que pueda ponerse de relieve la pluralidad y la diversidad de expresiones connaturales a la propia cultura. Por cierto, la cultura no es solo transmisión, también es creación, reflexión sobre el acontecer del aquí y ahora y expresión de las inquietudes de la sociedad actual.

Pero además del micromecenazgo, que, como les digo, nos parece fundamental, hay otros aspectos en la ley de enorme importancia y trascendencia: la modificación del Consejo Navarro de Cultura. En repetidas ocasiones hemos indicado que esta ley tiene que ir mucho más allá de las simples desgravaciones fiscales, y es por eso que el hecho de modificar el modelo del Consejo de Cultura para que pueda asumir los nuevos retos y desafíos nos parece imprescindible. Obliga a un cambio en la normativa actualmente existente. Además, de alguna manera, se repiensa la actual composición para pasar a un Consejo de Cultura en el que exista un equilibrio entre representantes de asociaciones, entidades de las diferentes Administraciones y vocales de reconocido prestigio designados por la Administración. Queremos un Consejo de Cultura con un abanico más amplio. Nosotros estamos convencidos de la extraordinaria valía de las personas que hoy forman parte del Consejo Navarro de Cultura, que son especialistas de enorme importancia en sus áreas, pero nos parece que esta ley da una importancia al Consejo Navarro de Cultura y promueve una proyección del Consejo Navarro de Cultura que necesita una mayor imbricación con el conjunto del tejido cultural de Navarra.

En el año 2012 su departamento tenía asignados 58,3 millones de euros; este año, en el ante-proyecto que trajeron, eran 23,1. La dinamización del Consejo Navarro de Cultura y su imbricación en la sociedad no resulta onerosa en absoluto. No requiere de presupuesto, requiere únicamente interés en aplicarlo, ganas, entusiasmo, implicación cultural y querer ayudar a promover el sector de la cultura. La cultura no son solo los grandes eventos, muy propios de esta sociedad de masas y que están muy bien, la cultura también se puede hacer sin grandes gastos. Hay pequeños creadores a los que hay que estimular y hay que facilitarles que desarrollen esa cultura, y esta es la gran oportunidad que se abre hoy.

Pero en esta ley se introduce otro elemento importante, que es la carta de mecenazgo. Y por eso una de las enmiendas que se han presentado tiene como finalidad que estas cuestiones entren en vigor en el año 2015, por petición expresa de los propios representantes del mundo de la cultura. Quieren que todo el contenido, que va más allá de los aspectos fiscales, se haga con tranquilidad, se haga con sosiego, se haga con la participación del conjunto del tejido cultural, y eso no se puede hacer precipitadamente para que entre en funcionamiento ya, tiene que hacerse de manera pausada para que se recojan realmente todas las inquietudes del sector y para que se realice esa tarea de difusión y sensibilidad que progresivamente nos vaya encaminando a ese cambio de mentalidad que es necesario en el ámbito cultural.

Por último, quiero señalarles unas reflexiones que se han producido dentro de la fundación relativas a unos estudios importantes que se han hecho sobre la cultura en España en este momento y aquello que indican sobre el mecenazgo. Dice así: El mecenazgo puede y debería ser una gran herramienta de fomento y apoyo de la actividad cultural, a condición de que lo público lo mida, gestione y oriente. Una nueva ley de mecenazgo -lógicamente, se está refiriendo al ámbito nacional- exclusiva para el ámbito de la cultura debería graduar las desgravaciones según criterios precisos, primando los proyectos que promocionen la diversidad cultural interna y en cooperación con terceras culturas, las obras y empresas que se adecuen a los planes estratégicos nacionales o sectoriales, los trabajos articulados entre lo público y lo privado, las donaciones privadas o el crowdfunding.

En definitiva, estamos ante un proyecto de ley que se ha mejorado de manera sustancial, que responde a las necesidades y a las peticiones de buena parte del sector cultural de Navarra. Nosotros desde esta tribuna queremos también agra-

decer el trabajo a todas las personas que se han implicado para mejorar esta ley. Han trabajado en un proyecto que desde su perspectiva era acariciado desde hace mucho tiempo, que veían necesario, y una vez con el texto corregido en la mano, aunque todos hubiéramos deseado cosas distintas, hemos sido capaces de llegar a puntos de acuerdo que pueden facilitar una mejora en el ámbito de la cultura en Navarra. Recuerden que aquí hay peticiones solicitadas de manera insistente desde hace tiempo por el ámbito cultural: el micromecenazgo, la modificación del Consejo de Cultura de Navarra, la creación de una carta de mecenazgo, cuestiones que les parecen fundamentales a estos sectores para poder continuar y mejorar lo que se haga en el ámbito cultural en Navarra. Por tanto, desde nuestro grupo parlamentario queremos agradecer el trabajo que han realizado y también queremos manifestar que entendemos que esta ley, si realmente el Departamento de Cultura y Turismo se implica de lleno, teniendo en cuenta, como les he dicho, que no cuesta dinero... Esto no tiene necesidad de una transferencia presupuestaria, esto es únicamente voluntad política de sacar adelante cuestiones reclamadas por el sector de la cultura que hoy van a empezar a ver la luz v que esperamos que con el paso del tiempo lleven a ese cambio de la mentalidad cultural de la ciudadanía que promueva una mayor implicación de la misma en el ámbito de la cultura. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Arraiza. En el turno a favor también, por el grupo Popular, cuando quiera, señora Zarranz, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on denoi. La verdad es que en estos últimos meses hemos hablado mucho de mecenazgo y a veces, preparando esta intervención, me daba la sensación de que poco más me quedaba por decir. Yo creo que a estas alturas nadie duda del interés que hemos mostrado desde mi grupo parlamentario por que hubiera una ley de mecenazgo en Navarra. Lo saben todos ustedes, la primera vez que se habló de mecenazgo aquí fue en esta legislatura, a instancias de una moción presentada por mí hace mucho tiempo. Fíjense si hace tiempo que era cuando todavía había un Gobierno de coalición entre UPN y PSN, un Gobierno, por cierto, al que entonces –al señor Jiménez– no le molestaba ese rodillo parlamentario al que nos sometía al resto de grupos de la oposición, tumbándonos absolutamente todas las iniciativas que traíamos. Por lo visto, ejercer ese carácter antidemocrático con la derecha entonces no le parecía tan malo, ahora ha debido de cambiar de opinión. En fin, como digo, han pasado muchas cosas y después de defender ambos partidos, UPN y PSN, que preferían esperar a la ley nacional, que, la verdad, era un poco

el mundo al revés, yo proponía que hubiera una ley navarra y UPN y PSN preferían esperar a la ley del PP, pero, bueno, finalmente el Gobierno de Navarra anunció a bombo y platillo que Navarra tendría su ley foral de mecenazgo. No tengo ningún reparo en reconocer que me alegré muchísimo de esa noticia, que esperé con mucho afán leer el proyecto de ley, y quizá porque tenía tanto afán, la decepción fue mayor.

Les he explicado muchas veces la postura de mi grupo parlamentario con respecto a las limitaciones al mecenazgo que impone la ley que hoy, visto lo visto, se va a aprobar. No he conseguido convencerles antes, no creo que lo pueda hacer ahora, pero por intentarlo, desde luego, que no quede y no me voy a cansar de decirlo. Lo que se va a aprobar hoy en esta Cámara no es una ley de mecenazgo, es una ley que concede desgravaciones fiscales o incentivos fiscales a algunas aportaciones económicas de algunos proyectos, solamente de algunos. ¿De cuáles? De aquellos que el Gobierno de Navarra, a través del Consejo Navarro de Cultura, determine que son de interés social.

Señorías, les aseguro que a estas alturas, después de hablar tanto de mecenazgo, sigo sin saber qué es de interés social para el Gobierno de Navarra. Incluso debería decir que no sé qué es de interés social para este Gobierno de Navarra, porque vo no sé si el señor Sánchez de Muniáin o si UPN han pensado qué ocurriría si el Gobierno cambiara, qué hubiera ocurrido, por ejemplo, si hubiera prosperado aquella famosa moción de censura que tanto se anunció hace unos meses. ¿Han pensado en eso? Señor Consejero, señora Goicoechea, señora Barcina, ¿han pensado en qué consideraría de interés social un Consejo Navarro de Cultura nombrado por un Gobierno de otro color? Porque, desde luego, no creo que fueran las mismas cuestiones de interés social que consideran ustedes.

Cuando mi partido presentó enmiendas con el objetivo de eliminar del proyecto toda la referencia a este interés social, varias personas me pidieron que las retirara con el argumento de que, si permitimos todo, esto puede ser un coladero. Por cierto, señor Sayas, yo no sé si pedirme que retirara mis enmiendas es a lo que usted llama buscar el consenso, porque es la única comunicación que yo he tenido por su parte y por parte del Gobierno de UPN sobre la ley de mecenazgo. Mi partido lo único que ha recibido ha sido la petición de retirar las enmiendas, esa es toda la búsqueda de consenso que hemos recibido por su parte. Pero, en fin, como decía, ¿han considerado que sería para un Gobierno de otro color -ya no voy a decir de qué color- un coladero o qué pasaría con ese coladero? ¿A eso queremos reducir la cultura?, ¿a que sea algo político influido por el color del Gobierno que está gobernando en ese momento? En fin,

en esta Cámara se habla mucho despreciativamente, sobre todo por parte de algunos, del neoliberalismo y se habla de esas políticas liberales perniciosas de la derecha, pero la verdad es que, señorías, francamente, creo que no habrá en estos momentos un lugar menos liberal que este Parlamento, que va a aprobar una ley intervencionista al cubo, diría yo.

Es una ley en la que el Gobierno determina a qué proyectos culturales debemos hacer los ciudadanos nuestras aportaciones, una ley en la que el Gobierno nos dice...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Discúlpeme, señora Zarranz. Voy a rogar a los Parlamentarios que, por favor, hagan los comentarios en voz baja porque, si no, es imposible poder atender lo que la portavoz en este caso está diciendo. Así que les ruego, por favor, silencio en las intervenciones de los compañeros Parlamentarios. Gracias. Continúe.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Decía que vamos a aprobar una ley en la que el Gobierno determina a qué proyectos culturales debemos hacer nuestras aportaciones, una ley en la que se nos dice: no se preocupen, hemos puesto un artículo, el artículo número 2.1, en el que decimos claramente qué es cultura y qué cuestiones son susceptibles de ser objeto de mecenazgo, pero como, por lo visto, consideran que somos incapaces de leer ese artículo 2.1 o de entender qué es lo que dice el artículo 2.1, hacen el trabajo por nosotros, nos dicen en una página web a qué proyectos tenemos que dar nuestro dinero, y si lo damos a algo que consideran que no es adecuado, no dejaran, a pesar de esa definición de cultura que hemos puesto en ese artículo, que nos desgravemos nada.

En serio, ¿esto forma parte de ese liberal en lo económico que tanto propugna UPN en sus principios de partido? Pues, de verdad, háganselo mirar, porque yo no lo veo por ningún lado. Señorías, de esto no trata el mecenazgo. Si los mecenas de la historia hubieran hecho caso a los Gobiernos de turno a la hora de hacer sus aportaciones, las obras de Miguel Ángel, que estaba en permanente conflicto con la Signoria y con Julio II, desde luego, no hubieran visto nunca la luz.

Se supone que con la ley de mecenazgo queremos incentivar las aportaciones privadas al mundo cultural, porque es lo que dice la propia exposición de motivos de la ley, pero la verdad es que a la hora de la verdad la realidad no es esa. En fin, como decía al principio, a estas altura no pretendo convencer a nadie, pero sí quizás hacerles ver lo perverso, a mi modo de ver, del argumento del coladero del que les hablaba antes. Si hacen ustedes leyes para que el Gobierno controle las cosas, cuando ese Gobierno no sean ustedes, vendrán los lloros, las quejas y las lamentaciones y, desde luego, en ese momento no podrán decir que el Partido Popular de Navarra no les avisó, como en tantas otras cosas que les hemos ido advirtiendo a lo largo de estos cinco años y medio que llevamos en Navarra, a pesar de que han hecho caso omiso muchas veces de nuestras advertencias.

En fin, no vamos a oponernos a esta lev, al menos aquellos proyectos que el Gobierno de Navarra considere de interés social podrán obtener una financiación privada gracias a esas desgravaciones, financiación privada que es muy necesaria en estos momentos de crisis. Estamos convencidos de que será algo pequeño, que será difícil sacarlo adelante, habrá que ver los criterios que usan para permitir o negar esos proyectos, porque el artículo 6 de la ley, tal y como está redactado ahora, lo deja completamente en el aire, pero, por decirlo vulgarmente, menos da una piedra. Creemos que es necesaria una ley de mecenazgo y, aunque esta no lo sea, es un pequeño avance al que, como digo, no nos oponemos, especialmente porque consideramos de mucho interés el micromecenazgo, que es uno de los pequeños avances de esta ley. Así que, como digo, no nos oponemos, anuncio ya que nuestro sentido de voto va a ser la abstención, y anuncio también que desde este momento trabajaremos por conseguir que el máximo número posible de proyectos culturales, trabajos artísticos, expresiones artísticas, en una palabra, todo lo que sea cultura, no solo lo que algunos digan que es cultura, sean declarados de interés social por el Consejo Navarro de Cultura para que puedan recibir aportaciones privadas de esos mecenas y de esas iniciativas particulares que tanta falta nos hacen y también les anuncio que, desde luego, estaremos al quite de la evolución de la ley y, efectivamente, de qué se desgrava y qué no se desgrava. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Zarranz. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Abrimos, por tanto, el turno en contra. ¿Grupos que van a intervenir? Por Bildu-Nafarroa, señora Aranoa, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Voy a comenzar leyendo lo que dice la Organización de las Naciones Unidas en su Declaración Universal de los Derechos Humanos respecto a la cultura: Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar del progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Corresponde a los Gobiernos la responsabilidad y la obligación de garantizar el cumplimiento de ese derecho humano

que es el derecho a la cultura para todas las personas en condiciones de igualdad, dignidad y no discriminación.

La Unesco recuerda a los Estados miembros que situar la cultura en el núcleo del desarrollo constituye una inversión esencial en el porvenir del mundo y la condición del éxito de una globalización bien entendida que tome en consideración los principios de la diversidad cultural. Así, la necesidad de un desarrollo económico, en estrecha relación con el desarrollo cultural, es el pilar de la asignación de recursos en algunas regiones del mundo, a pesar de la crisis económica. Por ejemplo, países del llamado Tercer Mundo como Paraguay y Colombia han aumentado su presupuesto en cultura hasta representar este un 8 por ciento de su presupuesto general. Es muy triste que el Gobierno de Navarra, al amparo del consabido argumento de la crisis -una crisis que va no sabemos si existe o no existe porque la señora Barcina dice que ya no existe pero para según qué cosas sigue existiendo-, haya ido recortando este derecho hasta dejarlo en algo meramente testimonial que no llega ni siquiera al 1 por ciento y que sigue descendiendo. Ese es el respeto que UPN tiene por el derecho a la cultura, por la cultura en sí misma, y esa es la visión de futuro que tiene UPN, contraria, dicho sea de paso, a las recomendaciones de la Unesco.

UPN no reconoce la cultura como un derecho humano y universal, y la ley de mecenazgo -se han autocomplacido, junto con el PSN, hablando de las excelencias de esta ley- permite eludir de un plumazo la responsabilidad del Gobierno para con la cultura, empujando al sector cultural y a los consumidores a una privatización de la cultura que nadie quiere. En otras circunstancias una ley de mecenazgo cultural -nunca esta ley de mecenazgo cultural- sí podría ser positiva e incluso deseable, como complemento a la acción de las Administraciones Públicas. En estas circunstancias, no podemos apoyar esta ley de mecenazgo. Y no la podemos apoyar por tres razones fundamentales que voy a enumerar no en orden a su importancia, porque las tres son igual de importantes. Tres razones, señor Sayas -razones, no excusas-, razones claras y rotundas. Primera, supone una privatización encubierta del sector cultural en un momento de recesión económica, con un presupuesto cultural irrisorio, del cero coma pico, y en este contexto UPN pretende que inversores privados asuman su responsabilidad. Además, estamos en un territorio donde no existe tradición de mecenazgo, por mucho que se havan loado las bondades del sistema francés, el Consejero Sánchez de Muniáin lo ha hecho en repetidas ocasiones, un modelo, por cierto, que está haciendo aguas, pero, bueno, además, no somos Francia, para bien o para mal, no tenemos su entramado económico

empresarial ni tenemos su tradición de mecenazgo cultural, con lo cual, al aprobar esta ley, el sector cultural se queda en medio de un desierto, de un territorio, de una tierra de nadie, de la que no va a ser nada fácil salir.

Segunda razón. Esta ley de mecenazgo supone un control claro e ideológico de la cultura, inadmisible en ningún sistema democrático. ¿Por qué digo esto? Porque es el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra, a través de un Consejo de Cultura, nombrado por el propio departamento, y no pongo en duda sus cualidades, pero nombrado por el propio departamento y en el que no están representadas todas las sensibilidades del ámbito cultural ni político, el que determina el interés social de los proyectos susceptibles de ser beneficiarios del mecenazgo. Esto supone, como he dicho, un control ideológico de la cultura inadmisible y, además, no garantiza en absoluto la transparencia del proceso.

Finalmente, nuestra tercera razón es que, por definición, una ley de mecenazgo cultural liga en cierta manera la producción y el consumo cultural a incentivos fiscales. Y, la verdad, considero una irresponsabilidad que raya lo temerario dejar este tema tan delicado en manos de este Gobierno sobre el que planea constantemente la sombra de la corrupción, en manos de este Gobierno que ha demostrado que interpreta subjetivamente el cobro o no cobro de impuestos según sus filias o intereses particulares, en manos de este Gobierno que ha intentado espiar a ciertos contribuyentes, en manos de este Gobierno que finalmente carece de credibilidad y legitimidad democrática, ya que gobierna en contra de la voluntad manifiesta de este Parlamento.

Insisto, digo lo que digo, y déjenme hablar, tengan un poco de educación por lo menos, ya que no tienen otras cosas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señora Aranoa, discúlpeme, deje que sea yo quien dirija el debate, que es mi responsabilidad. No tengo otra en este momento, déjeme que lo haga yo, por favor.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Insisto, si es necesario elaborar una ley de mecenazgo, que nosotros creemos que sí lo es, lo deseable es esperar a que lo haga el Gobierno que surja después de las elecciones de 2015, un Gobierno representativo de la pluralidad y de la Navarra progresista mayoritaria, un Gobierno que reconozca la cultura como derecho humano fundamental, un Gobierno que se comprometa a garantizar esos derechos sociales y culturales y que elabore una ley de mecenazgo que cuente con el apoyo del sector cultural, porque esta ley contará con el apoyo de algunos colectivos, pero hay una gran mayoría del

sector que está en contra de esta ley en contra de la cual nosotros vamos a votar.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Aranoa. A continuación, por el grupo Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás. Cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Egun on. La verdad es que la señora Zarranz me ha hecho el trabajo y ya no sé qué decir. Suscribo casi el 90 por ciento de lo que ha dicho, lo que ocurre es que nosotros pensamos que son razones suficientes y más con lo que ha ocurrido hoy, porque si podíamos tener alguna duda entre la abstención y el voto negativo, nos encontramos con unas enmiendas que suponen un retroceso, un desandar parte del camino andado durante la tramitación en la Comisión, y eso ha terminado por hacer que nos decidamos por el voto negativo.

Ahora, sí le voy a decir una cosa, señora Zarranz. Hablaba usted de los mecenas de turno y sus conflictos con el sector público. Es que eran el sector público. Ha hablado de Miguel Angel, y ahí están los Médici y Julio II, eran el sector público, a ver si estamos trasladando figuras históricas y culturales ahora de una manera equivocada. Eso era intervención pública en la cultura, no se confunda.

Bien, parece ser que la primera y principal virtud de esta ley es que es pionera. Bueno, el señor Sayas, como ya sabía que le iba a replicar a esto, ya lo ha puesto por adelantado y ha dado también nuestros argumentos, lo cual es de agradecer, porque entre usted y la señora Zarranz nos pueden ahorrar tiempo.

Claro, ser pionero es un dato. Si la cosa va bien se convierte en un mérito, si deviene en chapuza es un demérito. Pero en origen es un dato. Además, también se le ha escapado, es una ley pionera porque no les ha llegado a tiempo la consigna del Partido Popular y entonces, a falta de consigna, no les ha quedado más remedio. Porque lo que querían era que el Partido Popular hiciera su ley para a continuación copiarla.

Y, señor Sayas, los demás también tenemos razones. No sé si usted las entenderá o las compartirá o no. Los demás tenemos razones, no sé si usted tiene razones o prejuicios, reflexiónelo usted consigo mismo, pero los demás tenemos razones.

Como decía, a la hora de decidir el voto, hay que calibrarlo en función del resultado del debate en la Comisión. En su día, nuestra posición respecto al proyecto que remitió el Gobierno estaba clara desde el momento en que presentamos una enmienda a la totalidad, con lo que significa una enmienda a la totalidad. ¿Se han corregido los defectos que entonces apuntábamos? Algunos sí. Se habla ahí de hacer un diagnóstico de la situación cultural

de Navarra. Se ha introducido el patrimonio inmaterial. Hasta esta mañana consideraba que era un factor positivo que se eliminara un elemento que es de patrocinio como son los convenios de colaboración o esos fondos indisponibles, lo consideraba un mérito, pero, claro, con las enmiendas que se han presentado y que previsiblemente se aprobarán, volvemos prácticamente al punto de partida. Persisten los graves defectos de la ley. El primero, lo ha dicho la señora Zarranz, lo hemos dicho muchas veces, es que no es una ley de mecenazgo, ni siquiera es una ley de mecenazgo cultural, pero, desde luego, no es una ley de mecenazgo. Y también el segundo punto fundamental, y lo ha dicho la señora Zarranz, es que, a pesar de la apariencia, con algunas reformas que se han introducido en el trámite en Comisión, se mantiene y se agudiza el carácter intervencionista y arbitrario, porque no es ya la cuestión de cómo se nombre el Consejo Navarro de Cultura, es que sigue estando la puerta trasera para que el departamento pueda colar lo que le dé la gana.

Por tanto, es sumamente intervencionista e incluso se ha acentuado el carácter arbitrario de la intervención pública, puesto que el Gobierno va a tener siempre la última palabra.

Decía el señor Sayas que es la lev más demandada del sector cultural. La ley más demandada del sector cultural son los presupuestos, y la señora Aranoa, que es muy bondadosa, ha dicho que no llega al 1 por ciento del presupuesto. En 2014 está en el 0,68; en 2013, 0,71; en 2012, 0,89. O sea, la cuesta abajo es rampante, y está perdiendo peso en los presupuestos. ¿Qué significa eso? Que el esfuerzo cultural relativo se está reduciendo, y lo podemos medir en relación con la población, con el PIB o con lo que les dé la gana. En este momento, 2014, el presupuesto de cultura es la tercera parte en términos nominales -en términos reales será la cuarta parte- del de 2008. Esto es lo que quieren las entidades culturales, una política cultural, y lo que dice esto es que no hay una política cultural, y si no hay una política cultural, puede hacer usted todas las leyes de pseudomecenazgo que le dé la gana, que no servirán para nada.

Y luego está el tema, el señuelo que se pone a los colectivos, que son los incentivos fiscales. Claro que los colectivos quieren incentivos fiscales; pregúntenles también si quieren subvenciones y si quieren que les reduzcan a la mitad sus impuestos. Todo el mundo lo quiere. Claro que sí. Pero es que no existe una relación directa y clara entre incentivos fiscales y esfuerzos en materia cultural. Y volvemos a lo que ha ocurrido en el caso francés. En los años de crisis se ha visto claramente que el caso francés ha tenido éxito porque detrás hay un sector público muy potente, que es el que avala y apuntala todo el sistema, y sin un sec-

tor público potente en materia de cultura no habrá nada de eso.

Y luego con esta historia de las grandes desgravaciones a pequeñas aportaciones, que a eso lo llamamos mecenazgo y lo ligamos con los pequeños proyectos, hay una confusión, incluso se ha dado en el debate, entre desgravaciones a pequeñas aportaciones con apoyo a pequeños proyectos, pero esa relación no existe necesariamente. Puede que se dirija a pequeños proyectos o puede que no, y lo más probable es que sea que no.

Por tanto, yo creo que son razones bastante suficientes. Se ha mencionado la Carta Cultural Iberoamericana, efectivamente, aparece bien glosada en la exposición de motivos. Dice la carta cultural: los derechos culturales deben ser entendidos como derechos de carácter fundamental, según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia. Su ejercicio, porque esta parte no aparece citada en la exposición de motivos, se desarrolla en el marco del carácter integral de los derechos humanos.

¿Ustedes fiarían la política sanitaria o la de pensiones a desgravaciones fiscales? ¿A que no? ¿A que sería un enorme escándalo? Pues estamos hablando de derechos fundamentales y de derechos humanos. Esto lo ha firmado el Estado español, porque a ver si aquí los únicos acuerdos y declaraciones internacionales que valen son los que se hacen con el Estado Vaticano. También lo ha firmado el Jefe del Estado español. Es curioso porque esta declaración también dice: la apropiación social del patrimonio asegura tanto su preservación como el goce y disfrute por la ciudadanía. Carta Cultural Iberoamericana.

En relación con las enmiendas presentadas, adelanto que apoyaremos la número 1, nos abstendremos en la quinta y en la séptima, y votaremos que no, por razones implícitas en lo que he dicho y porque suponen un retroceso o van en contra de nuestra posición en el debate en la Comisión, a la 2, la 3, la 4 y la 6. La 3 supone volver a los convenios, que es patrocinio, y, por tanto, entendemos que debe quedar fuera de esta ley. La 6 restablece, con alguna pequeña mejora, aunque en cualquier caso estamos en contra de un instrumento de ese tipo, los fondos indisponibles.

Por tanto, como digo, no vemos razones ni siquiera para abstenernos. Ya veremos con el tiempo en qué se traducen algunas cuestiones que aparecen en la ley como la carta de mecenazgo, cómo se hace la renovación del Consejo Navarro de Cultura, estaremos atentos a todo esto. Y ya veremos también, porque estas cosas suelen pasar y estamos ya bastante escarmentados al respecto, si esta ley finalmente no resulta tener nombres y apellidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on berriro. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Desde Izquierda-Ezkerra también vamos a dar un no rotundo a esta ley de mecenazgo, y vamos a dar un no rotundo porque no es cierto lo que se ha dicho, especialmente por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro: las siete enmiendas que hoy se traen no se nos han ofrecido a firmar a varios grupos de esta oposición. ¿Esa es la voluntad de acordar? Nos hemos enterado cuando hemos llegado esta mañana, y son cosas sustanciales, y, además, a los que trabajamos en grupo nos gusta consultarlo con las áreas de cultura de nuestras propias fuerzas políticas. Pues esa ha sido la vocación de diálogo con una parte importante de los grupos de la oposición.

Vamos a entrar al fondo de lo que es la ley. Se ha citado la declaración de derechos de la Unesco. Hay que recordar, como se decía, que dice lo siguiente: Todas las personas tienen derecho a la cultura, siendo obligación de los poderes públicos promover y garantizar el acceso a la cultura, la ciencia y la investigación. "De los poderes públicos". Parece ser que este concepto no se tiene muy en cuenta.

Muchas de las cuestiones que voy a mencionar ya se han citado. No llegamos todavía al 0,7 del presupuesto público para acción cultural. Nosotros presentamos una enmienda para garantizar al menos para este año un 1 por ciento del presupuesto para acción cultural. Si fuera cierto lo que dice el señor Sayas de que no se pretende que esto sea un parche mal puesto de los recortes en el ámbito cultural, por cierto, en el departamento más recortado, se hubiera aprobado esa enmienda, esa disposición transitoria, y no se quiso aprobar, pero, es más, ustedes tienen doble delito, porque estamos a un año de finalizar la legislatura y tienen ustedes todavía hasta el 1,5 del presupuesto que se comprometieron en su programa a destinar a acción cultural, en fin, exactamente en sentido contrario.

¿Cómo les vamos a creer que ustedes defienden el presupuesto público de cultura cuando, insisto, en su programa decían que iban a llegar al 1,5 y hemos ido del 1 al 0,7 por ciento no llega, en lugar de caminar del 1 a ese 1,5 al que ustedes se comprometieron? Porque no estamos hablando de presupuesto, vamos a decir, contante y sonante, estamos hablando del porcentaje del presupuesto, que igual en dinero hoy en día es menos a la vista de los mil millones menos de presupuestos que tenemos, estamos hablando de un porcentaje, y no se ha querido siquiera adquirir ese compromiso público de alcanzar el 1 por ciento para este año en materia cultural. A ello hay que añadir el efecto nefasto que el incremento del IVA cultural ha tenido en el conjunto del Estado español.

Nosotros, como decía, creemos que esta ley es un parche mal puesto, discriminatorio y que va a tener escasa incidencia positiva. Solo tenemos un elemento positivo que resaltar, y es la única enmienda que se nos ha aceptado porque coincidíamos con otros grupos, que es la del micromecenazgo. Esa es la única herramienta positiva.

Ahora bien, como decía el señor Longás, también puede resultar discriminatoria si quien tiene que elegir qué proyectos son o no motivo de desgravación tiene un carácter restrictivo. Por tanto, también está limitada por esa cuestión. Creo recordar que el anterior presidente de la coordinadora de las ONG, refiriéndose al Sello Socialmente Comprometido, hacía una reflexión fundamental, en la que ya insistimos alguno cuando debatimos esa ley en esta Cámara, y es por qué tenemos que establecer que sea un organismo público o el Consejo de Navarra el que decida qué proyectos son o no motivo de desgravación. Simplemente, hacemos que las aportaciones se hagan a toda la actividad cultural-nosotros especificábamos sin ánimo de lucro- y que toda la actividad, sin discriminación, sea motivo de desgravación. ¿Por qué unas sí y otras no?

Lo mismo ocurre con las ONG en el ámbito social. ¿Por qué los proyectos de una sí y los proyectos de otra no? Nosotros también hacíamos una enmienda en ese sentido que no se ha querido aceptar, planteábamos que toda la actividad cultural fuera desgravable, porque, si no, efectivamente, es un elemento de discriminación. Ojo, siempre que sea cultura, evidentemente.

La verdad es que hay entidades sociales que siempre caen de pie, y en este país esto le ocurre especialmente a la Iglesia Católica, y esto es otro motivo de discriminación. No pagan el ICYO, no pagan la contribución urbana, y ahora, frente a cualquier otro tipo de entidad que no sea cultural, se incluye que desgravarán las aportaciones que se hagan a la Iglesia Católica. A ver, entiéndase bien, si la Iglesia Católica dispone de una fundación cultural, obviamente, la Iglesia como tal tendrá derecho o debería tener derecho. ¿Acaso la Iglesia como tal es una fundación cultural? Es una entidad religiosa, no es cultural. Es como si las aportaciones a los sindicatos, los partidos políticos o cualquier tipo de entidad privada o una entidad de cooperación al desarrollo, porque, como, dentro de sus múltiples actividades, hacen actividad cultural, ya son motivo de desgravación cultural. Y no se habla de las fundaciones o entidades culturales de la Iglesia Católica, sino de la Iglesia Católica como tal. Esa es una discriminación absolutamente evidente, porque no hay ninguna otra entidad privada que no sea del ámbito cultural cuyas aportaciones se estipulen en la ley que serán desgravables.

Por tanto, seguimos otra vez con esa lógica de que haya instituciones que siempre y discriminatoriamente caen a favor, curiosamente. Y, ojo, también había la correspondiente enmienda para eliminar esta discriminación. Insisto, si la Iglesia Católica tiene una fundación cultural que vela por un patrimonio artístico, por supuesto que tendrá derecho o debería tenerlo a esa desgravación fiscal, pero no la Iglesia como tal.

Pocos elementos más yo diría que caben destacar de esta ley, pero sí me gustaría hacer un par de reflexiones finales. Fíjense en qué panorama nos movemos. Solo en cooperación al desarrollo, en lo que llevamos de legislatura se ha recortado, creo recordar, más de quince millones de euros. Bien, el primer año que se ha puesto en marcha el Sello Socialmente Comprometido, que, como digo, se regulan en una ley muy similar a esta, que busca aumentar las donaciones sociales, en la última respuesta parlamentaria que se nos ha dado a dos grupos parlamentarios se nos ha dicho que las aportaciones que se habían hecho eran de setenta y tres mil euros. Recortamos quince millones de dinero público y recaudamos en aportaciones sociales setenta y tres mil euros.

La verdad es que estas leyes llegan en el peor de los momentos posibles, cuando precisamente no solo está esquilmada la capacidad presupuestaria de lo público, sino que también la privada ha reducido de una manera increíble sus aportaciones generosas en forma de responsabilidad social corporativa, y ese es el dato fundamental.

Nosotros ya lo avisábamos. Esto está llamado al fracaso o a ser un pequeño parche. Setenta y tres mil euros, señorías, el famoso Sello Social Comprometido que se nos vendió con bombo y platillo como la panacea frente a los recortes del Departamento de Política Social. Esta es la tristeza de los datos reales. Quince millones de recortes solo en cooperación, no sumo en otro tipo de materias de todo el Departamento de Políticas Sociales, y setenta y tres mil euros de recaudación en aportaciones a las entidades que han sido beneficiarias del Sello Socialmente Cmprometido. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que me temo que, por desgracia, las aportaciones que vamos a conocer a través de mecenazgo cultural van a ser francamente escasas.

Insisto, probablemente el único elemento positivo que puede tener efectos reales es del micromecenazgo, que esperemos que tenga un éxito mayor.

Y una última idea también fundamental. Nosotros proponíamos, entre otras cosas, que se potenciara el consumo cultural, que la gente que acudiera a actividades culturales tuviera una pequeña desgravación. Es una propuesta que está en el borrador del proyecto de ley de Andalucía y a la que tampoco se le ha querido hacer caso en esta ocasión. No entendemos por qué, porque, además, en tanto en cuanto el Estado no rebaje el IVA cultural, nosotros creemos que en una cantidad limitada, no en un consumo cultural sin límites, sino como lo hacemos con el micromecenazgo tuviera una desgravación de ciento cincuenta euros de tope anual, de tal manera que potenciáramos la asistencia del público a las actividades culturales y que hubiera un mayor dinamismo del sector.

Por tanto, señorías, nosotros, desde luego, con todas estas cuestiones, no podemos votar a favor y, por tanto, votaremos en contra y procuraremos más adelante que las cuestiones fundamentales sean modificadas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón Echeverría. El enmendante, señor Ayerdi Olaizola, tiene la oportunidad de intervenir para defender las enmiendas que ha firmado y también, si quiere, fijar postura.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Antes de comentar las enmiendas quería fijar la posición de nuestro grupo en la materia y señalar que aunque salimos en el turno en contra nosotros nos vamos a abstener porque encontramos que hay aspectos positivos en el proyecto, encontramos también aspectos negativos, que citaré, y finalmente hay también un gran ámbito de incertidumbre, de qué va a pasar con este proyecto y hasta qué punto va a funcionar o no va a funcionar. La mezcla de todas esas cosas es la que nos lleva a la abstención.

Puede ser un instrumento importante, porque pretende movilizar aportaciones tanto de personas físicas como jurídicas hacia la cultura. El debate sobre el presupuesto público de cultura está latente, está encima de la mesa, a ver el próximo Gobierno cuánto dinero puede dedicar el año que viene a cultura, ya lo veremos, eso se andará, pero yo creo que este no es tanto el debate aquí. Insisto, creemos que es un instrumento que pretende movilizar aportaciones hacia la cultura. Se fija un mecanismo en el cual se fijan una serie de temas, se fijan unos posibles beneficiarios, se fija un procedimiento para determinar su interés social.

Dentro de eso, como cuestiones positivas, se ha incluido el patrimonio material e inmaterial, que eran enmiendas que nosotros perseguíamos, además con especial atención a la diversidad lingüística. También en una enmienda que nosotros proponíamos se ha aceptado para que se tenga en cuenta la proporción entre el impacto y el tamaño del proyecto, y, a partir de ahí, hay una serie de

beneficios fiscales que incluso hasta a nosotros nos parecen un poco excesivos, nosotros habíamos pedido que no fueran tan altos.

Con lo cual fija un esquema y, por lo tanto, se transforma en herramienta y en instrumento.

A partir de ahí, vemos el proyecto como un posible instrumento, una posible herramienta. ¿Qué cosas no nos gustan? Contundentemente no nos gusta el artículo 5, lo dijimos en el debate en Comisión, no nos gusta nada. Es verdad que ahora se presenta una enmienda que no es peor que el texto anterior, vamos a dejarlo así, pero sigue siendo para nosotros muy flojo, y tampoco nos gusta un artículo, el artículo 20, en el cual se vincula el disfrute de los beneficios fiscales a que las entidades beneficiarias cumplan con una serie de obligaciones formales, y eso nos preocupa, lo dijimos en la Comisión, y no ha sido posible cerrar una enmienda en esta cuestión. Nos preocupa, insisto, porque, al final, a uno, leyendo la ley, le da la sensación de que para que una persona que hace una pequeña aportación de micromecenazgo pueda acogerse a esa deducción no depende de él, sino depende de que el beneficiario cumpla con una serie de obligaciones. Nosotros ya dijimos que ese artículo nos preocupa mucho y no nos gusta claramente. A partir de ahí, viene el campo de las incertidumbres: ¿cómo funcionará el procedimiento?, ¿será realmente eficaz?, ¿cómo funcionará la toma de decisiones?, ¿el Consejo Navarro de Cultura realmente se cambiará en una línea adecuada? ¿Realmente todos los temas se utilizarán con un criterio para nosotros amplio en el cual todas las actividades culturales tengan o no cabida? ¿La ciudadanía entenderá bien este tema? ¿Beneficiará realmente a los grandes agentes culturales y cabrá realmente todo tipo de cultura? Son incertidumbres que nosotros vemos en este proyecto, no lo tenemos claro y eso nos hace dudar.

En definitiva, por todo este cúmulo de valoraciones: el hecho de ver en el proyecto una herramienta, de que haya elementos que no nos gustan y las incertidumbres de qué pasará, insisto, nosotros nos vamos a abstener. Seguiremos de cerca el tema. Es verdad que la ley, gracias a una de las enmiendas que se ha firmado, entra el vigor el 1 de enero del año que viene, con lo cual es una ley de la próxima legislatura, no es una ley ni siquiera de esta legislatura, y estaremos muy vigilantes y seremos los primeros en proponer modificaciones de aquellas cosas que no funcionen bien.

En cuanto a las enmiendas que hemos firmado, quiero valorar positivamente la que toca el artículo 6.4, que, además, se incluyó por una enmienda nuestra. Vimos que había un pequeño desajuste porque estábamos hablando de obligaciones formales, de cualquier obligación formal, y yo creo

que ha quedado mejor acotado ahora con lo de las obligaciones formales que se derivan de esta ley.

Hemos firmado también la enmienda de los productos financieros porque era la nuestra, tal cual la presentamos ha sido aprobada ahora, como bien decía el señor Longás, con una mejora importante, y es que los rendimientos financieros no tributen.

Y luego hemos firmado alguna más que son absolutamente técnicas.

En resumen, nos abstendremos, estaremos vigilantes, hay cosas que claramente no nos gustan, pero para la abstención primamos el concepto de que puede ser un instrumento y de que hay agentes culturales que la están pidiendo claramente. Vamos a ver cómo funciona y estaremos enormemente vigilantes. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi Olaizola. Una vez terminado el debate, vamos a pasar a las votaciones. ¿Podemos votar las siete enmiendas en su conjunto?

SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Nosotros solicitamos la votación en tres bloques: por un lado, la primera; por otro lado, la segunda, la tercera, la cuarta y la sexta; y en un tercer bloque la quinta y la séptima.

SRA. ZARRANZ ERREA: Nosotros también pedimos tres bloques, pero diferentes. Nosotros pedimos la 1, la 2 y la 6; la 3 y la 5; y la 4 y la 7.

SR. PRESIDENTE: Dada esta disparidad de criterio de los grupos que han solicitado la votación separada, vamos a votar una por una. Señorías, votamos la enmienda in voce número 1. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 43 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda in voce número I. Pasamos a votar la enmienda in voce número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 28 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la segunda enmienda presentada. Votamos a continuación la tercera. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Ez.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 30 votos a favor, 13 en contra y 7 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tercera enmienda presentada. Votamos a continuación la cuarta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Ez.

- SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 34 votos a favor, 13 en contra y 3 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 4. Votamos a continuación la enmienda número 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.
 - SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.
- SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 28 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 5. Votamos a continuación la enmienda número 6. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Ez.

- SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 30 votos a favor, 16 en contra y 3 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 6. Votamos finalmente la enmienda número 7. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.
 - SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

- SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 33 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 7. Finalmente, votamos el resto del dictamen con la incorporación de las enmiendas que se han aprobado.
- SR. PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Ez.

- SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 28 votos a favor, 16 en contra y 6 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral reguladora del Mecenazgo Cultural y de sus Incentivos Fiscales en la Comunidad Foral de Navarra. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento y en función del artículo 98 del Reglamento, queda aprobado.
- Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un segundo Centro de Informática (CPD) para el Gobierno de Navarra.
- SR. PRESIDENTE: Seguimos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un segundo centro de informática, CPD, para el Gobierno de Navarra. ¿Va a intervenir el señor Consejero? Adelante, señor Morrás Iturmendi, tiene la palabra. A continuación abriremos un debate a la totalidad.
- SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Aunque el presente proyecto de ley señala que es a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, la iniciativa del mismo ha corrido a cargo del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, que es el que, conforme a las normas reguladoras de la estructura orgánica del Gobierno de Navarra, es competente en materia de informática y telecomunicacio-

nes, lo que popularmente conocemos, como decía, como informática y sistemas de información. La Administración de la Comunidad Foral de Navarra da servicio a través de sus ocho departamentos y de 23.624 empleados a más de 640.000 navarros y a miles de empresas e instituciones de Navarra y de fuera de Navarra. En el mundo actual las tecnologías de la información son, junto con las personas, los elementos clave de cualquier organización para la prestación de los servicios. Prueba de ello es que en buena parte de los casos una caída de la red, un fallo en un sistema o en una aplicación suponen una gran dificultad para el desarrollo con normalidad del trabajo encomendado cuando no la paralización de las actividades.

En el caso de una Administración como la nuestra, tenemos que señalar que existen más de once mil puestos de trabajo informatizados y que, además de esa informática de usuario, que es la que primero nos viene a la cabeza cuando hablamos de estas materias, existe esa parte menos recordada, salvo cuando falla, como suele suceder con este tipo de circunstancias, que comprende importantes y complejas aplicaciones de instituciones críticas para el funcionamiento de una Sociedad, como son la Hacienda Tributaria, el Servicio Navarro de Salud o algunas aplicaciones que interaccionan con la sociedad civil como, por ejemplo, la receta electrónica.

En definitiva, Hacienda Tributaria y Servicio Navarro de Salud, por ejemplo, son los dos principales clientes de la prestación de servicios internos de lo que son tecnologías de la información.

En los últimos años, acorde con el devenir de los tiempos y las exigencias en el desarrollo del servicio al ciudadano, tanto las aplicaciones como el parque tecnológico han ido creciendo de manera muy relevante sin que las medidas de seguridad para garantizar tanto la calidad de los datos como la continuidad del servicio, el restablecimiento y la no pérdida de los datos hayan ido parejas con la evolución, como decía, del parque y de las aplicaciones. Ejemplo de ello lo tuvimos hace un año aproximadamente, cuando hubo problemas por los cuales tuve que comparecer ante este Parlamento, problemas que sustancialmente han sido resueltos con medidas organizativas, con medidas de gestión, con medidas de desarrollo, pero que exigen un avance en materia de inversiones, en materia de renovación de las herramientas con las que cuenta la Administración. Y esa es la razón de ser principal del presente proyecto de ley, el objetivo primero que también irá acompañado de un objetivo de mejora en la prestación.

Este proyecto, que supone la garantía de financiación de una primera fase, como les expondré, supondría, a la finalización del mismo, la posibilidad de multiplicar la capacidad de gestión, no

solo la seguridad, de las infraestructuras de la Comunidad, cuestión que, evidentemente, aunque es dificil adelantar lo que pueden ser los desarrollos informáticos que exige la sociedad, es previsible, y, de todas maneras, haría menos vulnerable el sistema de forma global.

Con carácter global, este proyecto de mejora de seguridad informática, ineludible, a mi juicio, como les he manifestado, no hubiese necesitado su paso por esta Cámara debido a la simplicidad conceptual del mismo, una compra de elementos informáticos, tanto hardware como software, y la habilitación de un local diferenciado del actual centro de proceso de datos.

Se hubiese realizado la compra de hardware y software con cargo a las partidas ampliables presentadas en el presupuesto, que hubiesen sido incrementadas una vez obtenida la autorización tanto del Servicio de Intervención como del Servicio de Presupuestos del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, y se hubiese procedido a su impulso.

Sin embargo, y no lo entiendan en modo alguno como un reproche, sino como una descripción de situación, al no existir presupuesto nuevo y no ser ampliables las partidas en el presupuesto prorrogado, es necesaria la tramitación de la actual ley de un suplemento de crédito con cargo a otras veintiséis partidas que para el año 2014 presentarán excedentes por cuanto las nuevas adjudicaciones de servicios de telecomunicaciones y de telefonia lo han sido en precio anterior al pagado en ejercicios anteriores.

Era necesario legalmente que dichas cuantías estuviesen presupuestadas en su integridad inicialmente en el ejercicio para licitar los correspondientes concursos tanto en presupuestos prorrogados como en presupuestos nuevos, con lo cual, aun sabiendo que pudiera sobrar, era la técnica correcta para su aplicación presupuestaria.

Así pues, el proyecto de ley contempla estrictamente una transferencia de créditos a las partidas Licencias de software y Uso general y corporativo, por valor de 536.900 euros, y Equipamiento informático e infraestructuras tecnológicas, por 230.100 euros. Les explico el destino final de esos 767.000 euros. Van a ser para adquirir, en primer lugar, un software de replicación de bases de datos, con un coste aproximado de 300.000 euros; en segundo lugar, una cabina de almacenamiento ampliable, con un coste también aproximado de 467.000 euros; y, en tercer lugar, la instalación de tecnología para la gestión y el control de tráfico de la red, que supone ya de entrada una mejora en las actuales prestaciones existentes, además de incluir en la misma toda la red de centros educativos.

Todo ello continuará operado por la empresa pública Nasertic, sin incremento de personal e inicialmente en las actuales instalaciones.

Como pueden observar, y se lo confirmo, señorías, es un proyecto de ley eminentemente técnico, tanto en lo que es su contenido tecnológico como en la tramitación y en el modelo de tramitación, y responde a los requerimientos y a las herramientas diseñadas por los empleados públicos responsables de cada una de las áreas.

Con las actuaciones previstas se reducen notablemente los riesgos de origen tecnológico, aunque también es verdad que inicialmente no aquellos, que son de baja probabilidad, derivados de que los equipamientos van a coexistir en una misma ubicación, si bien la que tenemos actualmente es una instalación de alta seguridad, homologable a las mejores de España y realizada, en ese sentido, con muy buen criterio.

La inversión en una nueva localización, de continuar con el plan modular establecido, se podría producir el próximo año, con recursos que deberán ser generados en 2015 y que previsiblemente tendrán el mismo origen presupuestario, pero, en todo caso, que no deben ser comprometidos hoy por razones de técnica presupuestaria e implicaciones contables.

Por otra parte, de haber empezado por el establecimiento de una nueva ubicación, a corto plazo no tendríamos una mejora tangible de seguridad, sino que la tendríamos dentro de un año. No sería tampoco, como decía, un desarrollo paralelo coetáneo de una ubicación y de los nuevos sistemas de seguridad porque la cuantía de los mismos exige una disponibilidad económica que en este ejercicio no es posible obtener.

El total de gastos e inversiones del proyecto final supondría aproximadamente una cifra máxima de 2,1 millones de euros, de los que, como les manifiesto, aproximadamente 1.850.000 podrían provenir de los ahorros de estos concursos de telecomunicaciones en los años 2014 y 2015, entre los cuales están los 767.000 euros que traemos hoy, y el resto de los ahorros obtenidos en el encargo habitual a Nasertic para la gestión de telecomunicaciones mediante la renegociación, que ya se ha efectuado y se han obtenido recursos, con proveedores existentes de software.

Así pues, si sus señorías aprueban hoy este proyecto de ley ponen en marcha una mejora trascendental e histórica en la seguridad de los sistemas de información de toda la Administración foral, colocándola a la altura exigible a los tiempos que corren, a los requerimientos técnicos necesarios y que merecen nuestros empleados y ciudadanos.

Igualmente, supone la base para que exista un salto cuantitativo de capacidad de gestión a medio plazo que suponga un nuevo hito en la historia tecnológica de nuestra Administración y que sea la base para poder acometer nuevos proyectos y desarrollos con fiabilidad y calidad de servicio. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Morrás Iturmendi. Vamos, como decía, a abrir un debate a la totalidad, con un turno a favor y otro en contra de los grupos que deseen intervenir: ¿Turno a favor? Señor Caballero Martínez, por parte de Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.
- SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para manifestar el apoyo de nuestro grupo a la aprobación de este proyecto de ley por las razones que ha expuesto el propio Consejero. Nada más.
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa Díaz.
- SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on.
- SR. PRESIDENTE: Desde el escaño. Adelante, por favor.
- SR. AMEZKETA DÍAZ: No me he enterado de lo último que ha dicho.
 - SR. PRESIDENTE: Que intervenga.
- SR. AMEZKETA DÍAZ: Gracias. Somos absolutamente conscientes de la necesidad imperiosa de llevar a cabo el desdoblamiento del centro de proceso de datos del Gobierno de Navarra, y por eso vamos a votar a favor.

Efectivamente, el riesgo que conlleva su actual situación es importante; no hay que decir nada, ya lo ha dicho el señor Consejero, Ha dicho una cosa que es cierta, es real y que es la que supongo que justifica en el fondo esta actuación, y es que las inversiones realizadas por el Gobierno para tomar este tipo de precauciones vitales no han ido parejas en el correr de los tiempos. Lo ha dicho él, no han ido parejas. Luego ha añadido más: traigo esto en forma de ley por técnica presupuestaria. Es cierto, los presupuestos, tal como están, no le permiten hacerlo de otra manera, pero en los presupuestos que trajo este Gobierno en el mes de noviembre, que eran sus presupuestos, los que él quiso hacer, no figuraba esto, tan urgente, tan necesario, tan importante. No figuraba, lo cual nos demuestra que lo que hay al final es un funcionamiento sin objetivos programados en el tiempo ni en el espacio ni en los recursos económicos, que se va resolviendo según las ocurrencias o las necesidades inmediatas de cada momento.

Solamente quiero añadir dos cosas. Para nosotros es absolutamente fundamental que la ubicación definitiva de este segundo centro de proceso de datos sea físicamente diferente del lugar en el que está el actual. Insisto en lo de finalmente. Y también es importante y necesario que los pasos que se vayan dando en torno a su creación, a su puesta en marcha tengan un costo final claro y definido, no mezclado en una maraña de partidas presupuestarias que luego son difíciles de entender y el Gobierno es siempre reacio a aclarar. Y como vamos a tener ocasión de hablar a lo largo del día bastante sobre este asunto, lo dejamos para luego.

En definitiva, queremos que al final se conozca con claridad cuánto nos cuesta cada actuación que se lleve a cabo, pero estamos hablando de esta. En definitiva, no es ninguna exigencia especial, es una exigencia de la propia necesidad de transparencia de la que a este Gobierno, por cierto, tanto le gusta hablar y presumir, pero me temo que mucho menos poner en práctica. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás García.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a ser breve. Nuestro voto va a ser favorable. Sí que hubo un rechazo inicial, y ya le comenté al Consejero por qué fue. Yo entiendo que si tenemos un Gobierno en minoría y quiere que salga adelante algo que, además, considera urgente, lo mínimo que tiene que hacer es hablar con los grupos parlamentarios y dar explicaciones antes de enviar los proyectos de ley como si fueran un plato de lentejas. Lógicamente, después hubo las explicaciones oportunas, vimos que era razonable lo que se solicitaba y ahora vamos a dar el voto favorable. Quiero decir que con una petición de comparecencia o algunas conversaciones informales con portavoces de los grupos parlamentarios esta ley estaría aprobada desde hace bastante tiempo.

En segundo lugar, somos conscientes de la necesidad de esa infraestructura porque hoy la cuestión tecnológica no es un adorno, un aditamento en el funcionamiento de la Administración, sino que impregna todo el funcionamiento de la Administración y el servicio a la ciudadanía y a la sociedad, por tanto, hay que preservar y garantizar no solo el servicio en sí a la ciudadanía, sino también los datos que ahí se contienen.

Y es que un fallo de uno, dos o tres días, quizás de unas horas, de un sistema de estos, además de generar un guirigay enorme, puede afectar y genera muchísima confusión en la ciudadanía e incluso puede afectar a derechos de las personas. Por tanto, asumimos esa necesidad. Consideramos

-creo que está implícito en lo que ha dicho el Consejero-, como ha dicho el señor Amezketa, que lo deseable, y supongo que será el objetivo final, es que la ubicación también esté en otro lugar.

Se puede objetar el procedimiento contable, yo creo que sí, que había otras maneras más impecables, aunque seguramente, desde el punto de vista de los técnicos de Hacienda, se ha optado por la más cómoda. El procedimiento contable es objetable, y, en tercer lugar, es un buen ejemplo, quizá contraejemplo, que deja a las claras el carácter falaz de ese argumento que tanto le gusta utilizar al Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y al propio grupo parlamentario de que como no hay presupuesto no se pueden acometer iniciativas. Pues sí que se puede, lo que pasa es que si no hay partidas ampliables quizá haya que hacerlo con un proyecto de ley. Vengan y negocien. Ya lo hizo el año pasado de consuno con el PSN, y se aprobaron 77 millones de gasto en un programa plurianual, 8,5 para el año 2013. El Partido Socialista, no sé, quizá el voto depende del tamaño, del volumen de las cosas, pero, en fin, yo creo que aquello estaba mucho menos justificado en sus costes y beneficios socioeconómicos y, sin embargo, se hizo.

Incluso me alegra mucho, porque esto tiene que ver con lo que decía el señor Amezketa, que la duplicación del centro de proceso de datos aparece en el Plan de acción 2013-2015. Sí que se han dado prisa en ese Plan 2013-2015, excogitando nuevas iniciativas porque, desde luego, sí que es verdad que si esto estaba en el proyecto de presupuestos estaba muy oculto.

Por cierto, me van a permitir ya para terminar una digresión sobre ese plan de acción, porque ahí también se habla del campus de FP anulado por el Parlamento. No es verdad, vamos a ser rigurosos, fue una entidad la que denunció un convenio y el Gobierno de Navarra retiró el PSIS.

Y hay otra cosa muy curiosa. Dice: Plan de acción 2013-2015 –señor Nuin–, modificación de la Ley de Subvenciones para la financiación estable de entidades sociales, aprobado por el Parlamento el 10 de abril de 2014. Fue una iniciativa, una proposición de ley de Izquierda-Ezkerra con la que nosotros terminamos muy satisfechos porque, además, la enmendamos y la trabajamos a fondo, por eso nos quedamos muy satisfechos, con lo cual nos alegra mucho que la señora Barcina lo asuma, y me gustaría dar la bienvenida al Gobierno de UPN, espero que lo hayan hecho con sinceridad, al club de quienes deseamos y procuramos el bienestar y el progreso de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Señor Villanueva Cruz, desde el escaño, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Nosotros ya manifestamos el apoyo a este proyecto cuando en su día lo trajo el Gobierno. Bien es cierto que como quiera que hubo grupos que no estaban conformes, parece ser, con la tramitación ni con las explicaciones facilitadas, tuvimos la oportunidad de poder escuchar en Comisión parlamentaria al señor Consejero las motivaciones y las necesidades de traer a la Cámara este proyecto. Por lo tanto, no voy a reiterar los argumentos que en su día ya facilitamos en Pleno y en Comisión. Nos parece que es un asunto imprescindible para el buen funcionamiento de la Administración y, por lo tanto, daremos el voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Nuin Moreno, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Nosotros también nos mantenemos en la posición que dimos en el debate en Comisión. Vamos a votar a favor de este proyecto de ley foral. Entendemos que los motivos de seguridad y de eficiencia a los que se hace referencia para justificar la inversión de un segundo centro de informática para el Gobierno de Navarra están razonados. Es evidente que del buen funcionamiento del sistema informático del Gobierno de Navarra dependen también servicios fundamentales que se dan a la ciudadanía, desde el funcionamiento de todo el sistema fiscal y tributario hasta el de Salud-Osasunbidea. Por lo tanto, esta duplicación que, por otra parte, prácticamente el resto de Administraciones autonómicas tienen realizada ya, parece absolutamente justificada.

Aparte de las razones de eficiencia y las de seguridad, que no haya un fallo o un problema en un momento determinado sin posibilidad de un segundo centro que garantice que el servicio y el funcionamiento informático se va a mantener, nos llama la atención que esta inversión no se haya realizado con anterioridad por el Gobierno de Navarra, en los años de bonanza económica y con muchos más ingresos tributarios que ahora. Si es tan evidente como parece la necesidad de acometer esta inversión nos llama la atención por qué se ha esperado tanto.

Por otra parte, esperamos que en la ejecución de este proyecto de ley foral, es decir, en su aplicación, en la materialización de esta inversión, el Gobierno de Navarra cumpla con todas las obligaciones que tiene que cumplir con la Ley de Contratos, en fin, con la normativa para contratar, comprar estas licencias, etcétera. En ese sentido, es responsabilidad del Gobierno su ejecución, pero esperamos, evidentemente, que, cómo no, toda la legalidad en esa materia sea cumplida. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Rascón Macías.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Me gustaría hacer un previo a todo esto, y es una petición al Gobierno de Navarra, a la señora Presidenta, que está aquí, y al señor Morrás, que es quien ha intervenido en la defensa de esta ley, y esa petición consiste en que lo que deben hacer ustedes a la vista de lo que ocurre hoy aquí, es retirar este proyecto de ley. Porque si algunos estamos inhabilitados para hacer acciones contando con los votos de Bildu, y eso lo han dicho ustedes, es evidente que si ustedes aprueban hoy un proyecto de ley con unos votos que, según ustedes, no sirven democráticamente, lo que deben hacer para ser coherentes es retirar este proyecto de ley.

Como entiendo que no lo van a hacer, voy a intentar explicar los motivos por los cuales mi grupo, sorprendentemente, hoy se queda solo defendiendo algo que cree que es razonable y justo. No nos vamos a oponer y no nos hemos opuesto, y el señor Consejero lo sabe porque yo personalmente se lo he dicho, nunca y en ningún momento a que se cree un segundo CPD, es más, tampoco nos opondremos, e incluso recomendaremos que se haga algo que usted mismo ha dicho en su intervención, que es la renovación de las herramientas. Me he apuntado esta frase porque creo que es importante.

Se habla aquí de problemas que ha habido, de fallos en los sistemas, de la receta electrónica, de las historias clínicas, de todas estas cosas, y parece que duplicando o creando un segundo CPD, que, por cierto, no se va a crear este año, según lo que nos ha explicado el Consejero, todo esto se va a solucionar. Y el problema realmente de que haya caídas en el sistema no depende de que haya un segundo CPD, no se soluciona creando un segundo CPD, se soluciona renovando las herramientas, mejorando la calidad de las redes y de las comunicaciones y toda una serie de cosas que en ningún momento aparecen en este proyecto de ley foral.

Es más, lo que hoy nos ha pedido usted aquí es hacer un acto de fe. Tenemos que hacer un acto de fe porque usted nos plantea y nos promete que los dineros que quieren ustedes transferir de algunas partidas se van a dedicar a este fin, pero lo cierto es que en ninguno de los artículos de este proyecto de ley se plantea cuál va a ser el fin de estas partidas que se pretenden ampliar.

Es más, detectamos una notable incoherencia en la propia ley entre el título y la exposición de motivos y lo que posteriormente establecen el articulado y la disposición adicional. En ninguno de los artículos queda claro que este traspaso a unas partidas que ya existen vaya a servir justamente para financiar este segundo CPD. Es más, este acto de fe también se nos pide cuando en la disposición adicional única se hace referencia a determinados artículos de la Ley Foral 13/2007, y se plantea suprimir todo tipo de controles. Con lo cual una vez que estos 767.000 euros estén en estas partidas que ustedes quieren podrán hacer con ellos lo que quieran porque les vamos a dar carta blanca y les vamos a quitar cualquier tipo de limitación en el gasto. Por lo tanto, ustedes nos piden no solo un acto de fe, sino una carta blanca para poder hacer con esto lo que se quiera.

Nuestro ordenamiento jurídico, la propia Ley Foral 13/2007, establece dos figuras por las cuales se pueden habilitar nuevos créditos cuando no aparezcan en los presupuestos. Una es la que ustedes han planteado, que es la de hacer un suplemento de crédito a partidas que ya existen, y otra es la figura del crédito extraordinario, perfectamente válida en este caso y que de haberse presentado en este caso nuestro grupo, sin lugar a dudas, lo hubiera apoyado, puesto que lo que se plantearía sería un crédito extraordinario para acometer este gasto que se está planteando, es decir, el gasto de un segundo CPD, y esto, como digo, en esta ampliación de crédito para unas partidas muy concretas, no aparece por ninguna parte. Es más, una de estas partidas, concretamente la licencia de software de uso general y corporativo, ya tiene en su dotación una cifra cercana a los dos millones de euros, y es cierto que en las aclaraciones que el propio señor Consejero hizo a la petición de información de este grupo, se planteaba realmente cuál era el desglose de esta partida ya existente. Y, sinceramente, a la vista de ese desglose, yo creo que lo que tienen ustedes que hacer realmente es acometer no sé si es una auditoría informática o algún otro tipo de medida que permita racionalizar el gasto. No es de recibo que en el siglo XXI, a la velocidad a la que avanza la informática se gasten más de dos millones de euros en licencias de software de uso corporativo, y, además, la parte gruesa del pastel, según los datos que tengo vo aquí -1.394.000 euros en el año 2013-, en licencias de uso de Microsoft.

Todo el mundo sabe que cuando se compra un equipo informático hay una serie de licencias que normalmente vienen con el propio equipo, hay una serie de licencias de determinado software que se adquieren posteriormente: Office y otro tipo de software, pero estas licencias no caducan todos los años. Ustedes se están gastando todos los años dos millones de euros, y ahora nos piden medio millón más para esta partida.

Lo cierto es que están gastando todos los años dos millones de euros en licencias, y así como en otras cuestiones se plantean acciones de mejora, se plantean recortes o se plantean otras cuestiones, en esto parece que no se lo plantean. Espero que algún día me expliquen el porqué de esta falta de planteamiento.

Insisto, la posición de nuestro grupo no supone ninguna negativa a mejorar el sistema informático del Gobierno de Navarra. Es evidente que hace falta esta mejora, es evidente que hacen falta garantías de seguridad en su gestión, es evidente que la creación de un segundo CPD y de un sistema de respaldo moderno es fundamental, pero también es evidente que hay que racionalizar el gasto y que hay que hacer una política más clara de renovación, como usted muy bien ha dicho, señor Consejero, de las herramientas informáticas de las que hoy por hoy dispone el Gobierno de Navarra.

Sabe usted que hay muchas herramientas obsoletas que requieren, sin duda, una modernización, y sabe usted, porque aquí lo ha dicho, que un elemento fundamental para evitar estos fallos no es precisamente la duplicidad del sistema, sino la calidad de las redes y otras cosas similares. De nada nos va a servir tener un equipo duplicado o un servidor duplicado o triplicado si luego las comunicaciones fallan porque, además, están ubicados fisicamente en el mismo sitio. Lo que fallan son las comunicaciones, y estas comunicaciones no se mejoran.

Por tanto, señorías, la posición de nuestro grupo es clara en este tema. No nos negamos ni nos negaremos nunca a mejorar el sistema informático, pero nos parece que la forma que aquí se nos trae hoy, desde luego, es una forma engañosa, pues se nos pide un acto de fe y nuestro grupo, desde luego, a la vista de la experiencia anterior, no se fia del Gobierno, por tanto, no va a hacer ningún acto de fe. En consecuencia, votaremos en contra de este proyecto de ley. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón Macías. ¿Sí, señor Morrás?

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Una intervención muy breve. Señor Rascón, quiero recordarle que, al ser presupuestos prorrogados, la partida es exactamente la que el titular del departamento y el titular de la dirección general en aquel momentos, señores Jiménez y Garmendia, consignaron para la compra de elementos informáticos, con lo cual estimamos que entonces eran necesarios, han seguido siendo necesarios y seguirán siendo necesarios.

SR. PRESIDENTE: Señor Rascón, ¿quiere intervenir?

SR. RASCÓN MACÍAS: Sí. Evidentemente, yo no he discutido en ningún momento las partidas. Quiero recordarle que estos señores que usted ha mencionado, los señores de mi grupo, estuvieron

un año en el Gobierno y justamente fueron expulsados porque no compartían las líneas políticas y las líneas económicas que ustedes estaban manejando. En cualquier caso, siempre es bueno rectificar cuando algo no está claro, y en este caso, insisto, no está claro. El señor Guzmán Garmendia ya abrió en su momento una línea que posteriormente no sé si ustedes han seguido o la han paralizado en ese ánimo de modernizar. Por tanto, no me acuse usted a mí de lo que no es.

SR. PRESIDENTE: Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 39 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un segundo centro de informática, CPD, para el Gobierno de Navarra. Como es habitual, solicito a sus señorías que se faculte a los servicios técnicos de la Cámara para llevar a cabo las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, y en función del artículo 98 del Reglamento, así se hará.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto cuarto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 13, de 4 de abril de 2007, de la Hacienda Pública de Navarra. Se han presentado dos enmiendas in voce, que supongo que se habrán repartido, y las tendrán los portavoces. La primera de ellas está firmada por varios grupos parlamentarios y se la han tenido que repartir, la otra se repartirá a continuación. Como tienen mayoría se acepta la tramitación, y los grupos podrán fijar su postura sobre estas enmiendas en el debate a la totalidad que se va a abrir a continuación. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán, desde el escaño.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Nosotros estamos de acuerdo con el contenido de esta proposición de ley básicamente porque entendemos que su finalidad, por su articulado y por su exposición de motivos, es fortalecer el propio funcionamiento de la Hacienda Pública de Navarra introduciendo elementos de cautela en algunas operaciones que por su volumen o por su importancia necesitan una mayor transparencia y, en todo caso, un mayor control del Parlamento.

Entendemos que los límites que establece no dificultan la acción de gobierno, sino que simplemente evitan que una actitud discrecional del Gobierno pueda acarrear perjuicios para la propia Hacienda en el futuro.

En este sentido, por cortesía parlamentaria, hemos firmado una enmienda que lo que pretende es suprimir el último párrafo del texto articulado de la ley, justamente el párrafo anterior a donde dice Disposición final única. Nosotros la hemos firmado, como digo, para que se pueda presentar, por deferencia, pero, en todo caso, nos vamos a abstener, que es lo que ya hicimos en Comisión en ese párrafo en concreto. ¿Por qué nos vamos a abstener? Como dijimos en la propia Comisión, primero, porque creemos que lo que se pretende es una redundancia innecesaria sobre lo anterior, que es que se incluyan también las cuentas anuales auditadas de aquellas sociedades dependientes o multigrupo de la Comunidad Foral de Navarra. Esas cuentas están en el Registro Mercantil, evidentemente.

El resto de las cautelas son correctas, pero creemos que esta es innecesaria, porque, en todo caso, están en el Registro Mercantil, pero lo hacemos también por otra razón. Nos abstenemos porque tenemos serias dudas sobre este tema, porque ya no es cuestión de no fiarse del Gobierno, sino que a veces hay que tener cuidado con el conjunto de las instituciones, de unas instituciones respecto de otras. Y, sinceramente, no queremos que haya riesgo alguno de que en las instituciones europeas se entienda que las cuentas de esas sociedades a las que se refiere, insisto, el último párrafo, justo el que está antes de la disposición final única, puedan formar parte de la contabilidad regional. Creemos que este párrafo no afecta al contenido, al espíritu y a la letra de la ley, y nos parece, por lo tanto, que es coherente, no obstante, probablemente haría falta un debate mayor. El debate mayor tendría que ser el de la reforma del artículo 2, y tener el debate en su día, pero, en todo caso, no nos parece que sea un tema relevante.

Por lo tanto, habiendo permitido la presentación de la enmienda, lo que haremos simplemente, con esa enmienda en concreto, es mantener el mismo criterio que en la Comisión, que es abstenernos, y votaremos a favor del resto de la ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe Baztán. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros, como hicimos en Comisión, en la misma línea discursiva, de debate y de posición, vamos a votar favorablemente al resultado de esta ley. Entendemos que añade garantías y que profundiza en la transparencia en un contexto, además, en el que el Gobierno de Navarra, de UPN, se ha caracterizado y se está caracterizando por la opacidad en cuanto a su gestión en los ámbitos que también se reseñan en esta ley, y hace que cuestiones que pudieran ser más oscuras sean más claras, que haya más luces y más taquigrafos, y todo en una semana en la que hemos sabido, por ejemplo, que a la hora de firmar contratos sobre patrimonio público, como es el circuito de Los Arcos, existen cláusulas de confidencialidad que impiden a este Parlamento conocer cuáles son los tratos, los acuerdos o los pactos a los que llega el Gobierno de Navarra con patrimonio público. Y, evidentemente, todo lo que sea avanzar para que esos cuartos oscuros, esa opacidad, esa confidencialidad, que nosotros entendemos que transgrede principios básicos de la actuación pública y las gestiones de las Administraciones, tengan un foco, tengan una luz y puedan ser analizados, debatidos y también criticados en su caso está bien.

Nosotros creemos que esta ley puede avanzar en esa línea. Vamos a votar favorablemente, hemos sustentado la enmienda, e, indudablemente, creemos que la etapa de la opacidad, de la confidencialidad -esta semana hemos sabido que existen cláusulas de confidencialidad entre el Gobierno de Navarra y la empresa adjudicataria de la gestión del circuito de Los Arcos- tiene que terminar, porque estamos hablando de patrimonio público, y ese patrimonio público tiene que gestionarse con el conocimiento, con la inspección de la ciudadanía y con la posibilidad de saber qué es lo que ustedes pactan o quieren ocultar a través de esas cláusulas de confidencialidad. Por todo ello, señor Presidente, votaremos a favor de esta ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Señor Longás García, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En coherencia con lo que ya dijimos en la Comisión y en la toma en consideración de esta proposición, nosotros estamos de acuerdo en la

manera en que se desenvolvió. Entendemos que, a pesar de lo que se ha dicho de una manera reiterada, esta ley no tiene nada que ver con la cuestión de la división de poderes, sino con imponer algunos requisitos a la labor del Gobierno en dos cuestiones: la concesión de avales y la concesión de préstamos, que entendemos que son campos fundamentales en los que la acción pública debe ser completamente transparente y, por tanto, son campos en los que el Gobierno debe rendir cuentas. Se trata de establecer criterios de publicidad y de transparencia. Eso no es invadir la esfera de otro poder, sino simplemente fijarle las reglas del juego, unas reglas que mejoran la situación en el sentido, como decía, de que incrementa la transparencia en asuntos delicados que afectan a la situación de las finanzas públicas.

En relación con las enmiendas que se han presentado, votaremos a favor de la enmienda de sustitución de la exposición de motivos por la propia coherencia del contenido de la ley con la exposición de motivos, pues entendemos que la exposición de motivos debe describir el contenido de la norma, y votaremos que no a la enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro, el Partido Socialista de Navarra y el Partido Popular de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba, desde el escaño. Adelante.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días. Efectivamente, hablaré desde el escaño por la brevedad. Nuestro grupo va a apoyar esta ley porque consideramos que va a aportar una información adicional que creemos que es de interés tener en cuenta dentro de la Ley de Hacienda Pública de Navarra, como se ha dicho, sobre los avales y los préstamos que conceden, por un lado, la Administración foral y, por otro lado, las empresas públicas, es decir, que estén en la ley por separado.

También consideramos necesario que en la contabilidad del sector público queden incluidas las infraestructuras y demás bienes de uso público o general.

Por otro lado, se trata de que en las cuentas anuales se añada en la memoria y quede recogido el endeudamiento de la Comunidad Foral de Navarra, por un lado, y, por otro lado, el de las empresas públicas. Insisto en que esa separación nos parece importante.

Ahora bien, nosotros vamos a dar el apoyo a esta ley siempre y cuando la enmienda que hemos firmado conjuntamente con el Partido Socialista y UPN salga adelante, porque nos parece muy importante –también presentamos nosotros esta enmienda en su momento en la Comisión—, que no estén incluidas las cuentas anuales de sociedades que no estén participadas al cien por cien por el Gobierno de Navarra. Esto nos parece una intromisión inaceptable en la empresa privada, y, por lo tanto, votaremos a favor siempre que esta enmienda salga adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar esta proposición de ley foral y vamos mantener la posición que tuvimos en Comisión. Los argumentos y los motivos en nuestro caso son compartidos con los expuestos en el debate por otros grupos: aumentar la transparencia y aumentar el control. Todo lo que se haga para aumentar el conocimiento, la publicidad, la transparencia en las decisiones y en los números del sector público está bien y es poco, y todo lo que se haga para aumentar el control está bien y es poco. En ese sentido, no es intromisión en el área ni en la esfera de acción del Ejecutivo, del Gobierno, si no que se aumentan los niveles de control en las decisiones, que la vista de la experiencia y de las actuaciones pasadas que vamos conociendo es algo absolutamente necesario. Es decir, aquí se plantea que cuando los avales o los préstamos que el sector público conceda a empresas o agentes privados excedan de una determinada cuantía se cuente con la autorización de este Parlamento

Esta misma semana hemos conocido cómo ha actuado el Ejecutivo, el Gobierno de Navarra, por ejemplo, en determinadas inversiones de algunas empresas privadas en el ámbito forestal. Y no lo dice este portavoz, lo dice la Cámara de Comptos. Todo un ejemplo de lo que no se debe hacer. Si esta es la experiencia que tenemos en la Comunidad Foral, todo lo que se haga para aumentar el control de las decisiones del Ejecutivo será poco. En ese sentido, como esta proposición de ley foral avanza también en esa transparencia y en ese control, nosotros votaremos a favor. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Ayerdi Olaizola, Parlamentario no adscrito que ha firmado la enmienda, tiene la palabra desde el escaño.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Nosotros también queremos expresar la satisfacción por la aprobación de esta ley que impulsamos en su momento. Yo me quedo con lo relevante, como ya se ha dicho, con la mejora en la regulación de los avales, para los avales que prestan las sociedades públicas del Gobierno de Navarra que tengan el mismo trato o el mismo

seguimiento que los avales del Gobierno de Navarra, que era lo que teníamos hasta ahora, y también con la mejora en la regulación de los préstamos concedidos por la Administración, que hasta ahora no había; igualamos la regulación de los préstamos con los avales. Al final, la pregunta es: si hay una regulación para los avales, ¿por qué no para los préstamos? Es verdad que ahí añadimos algunas situaciones excepcionales que hemos aprendido de algún caso concreto que tuvimos en el pasado, pero que, insisto, como ya se ha señalado, no vulneran la capacidad de actuación del Gobierno. También hay un capítulo de mejora de información en las Cuentas Generales, como se ha señalado: la inclusión de las infraestructuras, los bienes de uso público, etcétera.

En relación con las enmiendas, lógicamente, apoyaremos la que hemos firmado, y la que no hemos firmado no la apoyaremos. Con todo, yo creo que no es un tema relevante en la ley. Es verdad que las cuentas de Audenasa y de Sendaviva, que son las dos sociedades afectadas, están en el Registro Mercantil. No es una cuestión relevante, nos hubiera gustado, pero, bueno, si no está no está, no pasa nada, insisto. Lo verdaderamente importante es que mejoremos la regulación de los avales, que hagamos una nueva regulación de los préstamos en la línea de los avales y que incorporemos y demos mayor transparencia y mayor información en las Cuentas Generales. Por ese lado, insisto, quiero expresar la satisfacción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Esta proposición de ley tiene una cosa positiva, y es una vez más la evidencia de que los partidos que votan a favor son conscientes de lo lejana que tienen la llegada al Gobierno de Navarra. Es la típica ley que se aprueba para poner mayores pegas al funcionamiento del Gobierno sin que se amplíe, desde luego, ni la transparencia ni el control. porque no se incide en esas materias respecto a lo que hay en estos momentos. Hacía mención el señor Ayerdi, sin querer nombrarlo, aunque sí lo hizo en la Comisión, a que esta ley, entre otras cosas, se presentaba en contra de un Ayuntamiento concreto, en contra del Ayuntamiento de Tudela, y me llama la atención que algunos vayan a votar a favor de la misma porque, como digo, se hizo mención expresa a ese Ayuntamiento, a su situación, a la situación del préstamo. Por lo tanto, es una ley que iba con nombres y apellidos y, en este caso, el 50 por ciento de la intervención que tuvo el portavoz señor Ayerdi, de Geroa Bai, fue en contra, como digo, del préstamo concedido al Ayuntamiento de Tudela por el Gobierno de Navarra.

También es verdad que nosotros hemos presentado una enmienda porque es evidente que el artículo 2 de la Ley de Hacienda Pública de Navarra hay que leerlo a la vez que se lee la Ley de Patrimonio, que es una ley de mayoría absoluta, y a la vez que la propia directiva europea, como cuando se hicieron tanto la Ley de Patrimonio como la Ley de Hacienda Pública. Hacer ese artículo 2 costó mucho, hubo que hacerlo teniendo en cuenta mucha legislación y, por lo tanto, entendíamos que meter por la gatera esta cuestión podía resultar contradictorio con las dos leyes antes mencionadas, incluida la Ley de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por último, he de decirle al señor Ramírez que ya sabe qué es lo más parecido a un cuarto oscuro en este Parlamento, es el almacén, y ya saben ustedes cómo acabaron los pactos del almacén. Por lo tanto, yo creo que no es cuestión de recordar algunas cuestiones ni hablar de cuartos oscuros. Muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Una vez terminado el debate, vamos a pasar a las votaciones. Como ha habido algún portavoz que ha manifestado un criterio diferente a la hora de votar las enmiendas, vamos a votarlas de manera separada. Señorías, comenzamos las votaciones con la primera de las enmiendas. Señorías, comienza la votación.
- SR. LIZARBE BAZTÁN: Perdón, señor Presidente, ¿cuál es la primera de las enmiendas?
- SR. PRESIDENTE: La que está firmada por el señor Ayerdi, Aralar-Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa, Izquierda-Ezkerra y Socialistas de Navarra.
- SR. LIZARBE BAZTÁN: De la exposición de motivos.
 - SR. PRESIDENTE: Eso es.
 - SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias.
- SR. PRESIDENTE: Muy bien. Comenzamos, por lo tanto, con la votación de esta enmienda. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?
 - SRA. RUIZ JASO: Bai.
- SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 30 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 1.

Votamos a continuación la enmienda número 2, firmada por Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Partido Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

- SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 22 votos a favor, 18 en contra y 8 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la enmienda número 2.

Pasamos a continuación a votar el dictamen con la incorporación de estas dos enmiendas que han sido aprobadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

- SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 30 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral de 4 de abril de 2007, de la Hacienda Pública de Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para llevar a cabo las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. En función del artículo 98 del Reglamento, por asentimiento, así se hará.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.
- SR. PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, de 1995, presentada por los Parlamentarios no adscritos señores Ayerdi Olaizola y Leuza García. Tiene la palabra, para la defensa de la referida proposición de ley foral, el señor Ayerdi Olaizola.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente jauna. La verdad es que es satisfactorio, por la excepcionalidad, salir a defender una proposición de ley que tiene el criterio favorable del Gobierno. Es una cosa que a uno le hace sentirse diferente y en esta ocasión yo creo que es para bien.

Esta es una ley sencilla, una ley que parte de un hecho que vemos que va sucediendo: acuerdos entre Administraciones y entidades sin ánimo de lucro para la cesión de viviendas de titularidad pública y realojo de personas con dificultades económicas. Ante esa situación que se está produciendo, una situación que, además, se ve acompañada por la obligatoriedad o la petición a esas entidades sin ánimo de lucro de que hagan las reformas necesarias en las viviendas para que puedan ser utilizadas por esas personas con dificultades económicas, lo que se suscita es un debate, un análisis, y es el de si esas reformas deben o no pagar el ICIO, el impuesto municipal correspondiente.

A nosotros nos parece que este es un supuesto en el que debería contemplarse una exención, y eso es lo que proponemos. Proponemos un nuevo supuesto de exención para ese caso tan específico.

Es verdad que de la lectura de los dos informes, tanto el de los servicios jurídicos del Parlamento como el del Gobierno, se deduce que hay algunos conceptos que pueden ser mejorados en el trámite en Comisión, parece que se aprecia que hay algunos conceptos jurídicos que pueden ser indeterminados o se aprecia alguna cuestión que puede ser matizada. Por supuesto que estaremos abiertos, si esta Cámara considera que es oportuno darle el pase, a estudiar las enmiendas que puedan plantearse para que, respetando el fin que se pretende, el texto tenga la mayor seguridad jurídica y el mayor rigor jurídico.

Pero, en definitiva, yo creo que lo importante es recoger la idea, conseguir introducir un nuevo supuesto de exención en el ICIO para que algunas actuaciones que por el hecho de que las hagan entidades sin ánimo de lucro se ven obligadas o se verían obligadas a pagar ese impuesto, mientras que si lo hiciera directamente la Administración no lo pagarían, insisto, que esas actuaciones se vean exentas de este impuesto y cumplamos con ese fin social tan importante con una mayor naturalidad, con una mayor facilidad y con menores obstáculos. Este es el objetivo de la iniciativa que se propone y esperamos concitar el acuerdo suficiente en el Parlamento. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Ayerdi Olaizola. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Esparza Iriarte.

SR. ESPARZA IRIARTE: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención. Buenos días, señores Parlamentarios. Proposición de ley de modificación de la Ley de Haciendas Locales en su artículo 168. De acuerdo con lo que se ha comentado, que las entidades locales no cobremos el Impuesto de Construcción, Instalaciones y Obras en aquellas actuaciones que se lleven a cabo en viviendas cedidas por el Gobierno de Navarra o las entidades locales.

En UPN estamos por apoyar a las familias, a las personas a las que por diversas causas sociales se les pueden ceder viviendas y, además, por que se colabore desde los Ayuntamientos para favorecer la realización de las mejoras en estas viviendas, no cobrando para ello el Impuesto de Construcción, Instalaciones y Obras.

En su trámite matizaremos el tema de lo que es la exención del impuesto para no confundir con la no tramitación de las licencias de obras, y también, y es muy importante, con la competencia de las entidades locales en la regulación y aprobación anual del ICIO. Hay que recordar que en la actualidad el ICIO de las entidades locales está entre el 0 y el 5 por ciento. En las entidades locales aprobamos esos porcentajes todos los años, siempre matizando con un porcentaje especial para estos casos, con lo cual en el trámite incidiremos en este tema.

Para terminar, quiero ratificar la postura del Grupo Parlamentario UPN en la exención de este impuesto, con las matizaciones mencionadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Intervengo para indicar nuestro voto favorable, sumándonos al argumentario de la exposición de motivos y haciendo también una petición al Partido Popular, y es que aunque en el texto del único artículo se dice que las viviendas propiedad de la Comunidad Foral de Navarra, el Estado o las entidades locales, que el Estado las cede si quiere, o sea, que aquí no estamos diciéndole al Estado que las ceda, sino solo que en el caso de que las ceda no se cobren estos impuestos. Lo digo porque como suelen examinar todas estas cuestiones cual pintor de brocha gorda en la Delegación del Gobierno de Navarra y en los ministerios la mayoría de las veces, porque así les llama el propio Gobierno de UPN, pues que sepan que no va nada con ellos, que hablamos solo de nuestros impuestos locales. Lo digo para ver si esta vez, en vez de con brocha gorda, el Gobierno del Partido Popular lo examina con brocha fina. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra el señor Rubio Martínez.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a votar afirmativamente, pero nuestra posición es crítica, no tanto con la proposición de ley como con la política de vivienda que se hace en Navarra, si es que podemos decir que existe una política de vivienda, porque la derecha, toda la derecha a la que esta mañana se refería el señor

Jiménez Alli, no hace política de vivienda, hace negocio con la vivienda. Y no pagar el ICIO en realidad no es nada más que un parche, un parche que incluso puede llegar a apuntalar esa nefasta política que llevan las derechas. Es un parche de caridad, que es como entiende la derecha el derecho a la vivienda, porque aquí, que haya gente que no tenga vivienda tiene unos responsables, no lo olvidemos, y el último responsable de garantizar ese derecho en Navarra es el Gobierno de Navarra. Es cierto que hay Administraciones que ceden a entidades sin ánimo de lucro la utilización de esas viviendas públicas, pero no deja de ser un parche, y el Gobierno de Navarra se va de rositas. Cómo no va a estar en contra si el dictamen que emite el Gobierno hace caer sobre la sociedad civil organizada, que no son otra cosa que las ONG v las entidades sin ánimo de lucro, repito, hace caer sobre la propia sociedad las consecuencias que sus propias políticas, las políticas que esos Gobiernos de derecha, imponen a la ciudadanía.

El problema de la vivienda necesita soluciones de verdad, veremos aquí –ya lo ha anunciado el señor Esparza, portavoz de UPN– incluso al Partido Popular votar a favor, pero les recuerdo que este Parlamento aprobó democráticamente una ley que de alguna manera venía a poner las bases para que nadie se quedase en la calle, y el Tribunal Constitucional, como finalmente se ha acabado reconociendo –sí, sí, señor Villanueva–, ha tenido que realizar consultas a la troika, a la Comisión Europea, al Banco Central Europeo, al Fondo Monetario Internacional, que les han advertido del posible impacto negativo sobre la estabilidad financiera. Esa estabilidad financiera es la que deja a la gente en la calle, sin vivienda.

Y, repito, la vamos a apoyar aunque vemos que es un mínimo parche que habrá que enmendar, por supuesto, pero lo que reivindicamos nosotros son políticas serias de vivienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Señor Lasa Gorraiz, tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Egun on, jaun-andreok, eta mila esker, Presidente jauna. Como ya se ha dicho aquí, estamos ante una proposición de ley de cuya buena voluntad no dudamos en absoluto, pero hay que reconocer que es una ley-parche, que es un parcheo que no va a la raíz del problema. El problema de la vivienda es otro, el problema de la vivienda es que en Navarra hay muchas viviendas vacías y mucha gente que no puede acceder a la vivienda. Ese es el verdadero problema. Y, además, el verdadero problema es que el propio Gobierno de Navarra, o sus empresas públicas, son propietarios de numerosas viviendas que están vacías, y no ponen los medios para que lleguen de forma directa a quienes las necesitan. Ese es el auténtico problema.

Entonces se busca la mediación de entidades no lucrativas que se dedican a hacer la política social que debería hacer el Gobierno de Navarra, entidades que están haciendo una gran labor social en Navarra, pero, desde luego, la están haciendo porque el Gobierno de Navarra es incapaz de cumplir su deber como Administración Pública, en este caso garantizar el derecho a la vivienda. No puedo dejar de recordar que este Parlamento aprobó una ley de medidas urgentes para la cuestión de la vivienda y que esa ley debería estar en vigor, y si esa ley estuviera en vigor en estos momentos, este problema ya estaría solucionado y no estaríamos hablando de estos parches, sino que estaríamos con los pisos que tienen las entidades financieras o el propio Gobierno de Navarra, cuando fuera necesario con una expropiación de uso a las entidades financieras, a disposición de aquellas personas que necesitan viviendas porque no pueden hacer efectivo y ejercer el derecho a la vivienda y que están fuera de esas posibilidades y por eso son excluidos sociales.

Ese es el verdadero problema. El verdadero problema es que a este Parlamento, cuando legisla, se le impide que lleve a cabo aquello que ha legislado. Y, como siempre, hay que buscar una solución, una solución que eluda responsabilidades, que eluda compromisos para el Gobierno de Navarra, que comprometa a terceros, en este caso, como he dicho antes, a las asociaciones sin ánimo de lucro y, además, que las últimas consecuencias económicas, si las hay, repercutan en otras Administraciones. ¿En cuáles? En los Ayuntamientos, por supuesto. ¿Quién es el único perjudicado como Administración Pública en este caso que va a dejar de ingresar el ICIO? El Ayuntamiento. No es el Gobierno de Navarra. ¿No sería justo que en estos casos el Gobierno de Navarra acometiera las obras cuando son viviendas de su propiedad para un uso social o que lo hiciera Nasuvinsa, como empresa pública del Gobierno de Navarra? Sería lo justo, pero es lo que no se quiere hacer.

Se evita la responsabilidad de que sean los técnicos de Políticas Sociales los que estén encima de los casos que se dan, los que tengan que hacer frente a los cobros de alquileres, los que tengan que hacer frente a los problemas que surjan cuando se den casos peligrosos en las viviendas ocupadas. Se deja que lo hagan las entidades mediadoras, y, además, se repercute al Ayuntamiento en este caso esa carencia de cobro de un impuesto municipal. Pues, desde luego, no es la mejor fórmula. Esto es un parcheo. Pasará a trámite, hay muchas dudas que aclarar, desde luego, entre otras, hasta qué punto se va a entender por asociación no lucrativa, como se está dando el caso, a asociaciones de vecinos, etcétera. Veremos qué pasa y cómo se define todo eso, pero, desde luego, lo que hay que denunciar es que esto es una dejación del Gobierno de Navarra, que debería ser el que asumiera la reparación y el costo de sus viviendas antes de ponerlas a disposición de las familias necesitadas para que las habiten. Nosotros votaremos a favor, pero con todas esas objeciones que he puesto de manifiesto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Lasa Gorraiz. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias de nuevo, Presidente. Vamos a votar a favor de esta modificación que se propone de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. Nos parece que, efectivamente, puede ayudar a paliar en parte, aunque sea, como aquí se ha dicho, un pequeño parche, pero toda modificación que contribuya a mejorar y a paliar el grave problema que tenemos en Navarra con la vivienda o algunos de los problemas relativos a la vivienda nos parece positivo y, por lo tanto, insisto, más allá de que pueda parecer una modificación pequeña, parece que es de justicia y parece también que es de sentido común. En cualquier caso, me gustaría hacer una breve reflexión acerca de las sucesivas modificaciones de la Ley de Haciendas Locales de Navarra porque en esta Cámara algunos grupos tienen la costumbre de aludir de manera constante a la autonomía municipal y ya son unas cuantas las veces que esta Cámara modifica la Ley de Haciendas Forales para restringir en parte también algunas posibilidades de los Ayuntamientos. Digo esto no porque nos opongamos a esta modificación, que, evidentemente, la apoyamos, sino para que entre todos busquemos el equilibrio necesario a la hora de modificar algunas leyes.

Señor Rubio, una vez más hace usted imputaciones a la derecha de esta Comunidad sobre negocios en este caso inmobiliarios. Yo simplemente le voy a hacer una pregunta: ¿usted puede asegurar al cien por cien que en la segregación de Igeldo no hay ningún negocio inmobiliario? ¿Usted me lo puede asegurar? Sí, estamos hablando de Navarra, estamos hablando de lo que cada uno quiera hablar, señora Aranoa, porque ustedes vienen aquí, hablan de lo que les da la gana, hacen imputaciones delictivas de manera constante y aquí no pasa nunca nada.

SR. PRESIDENTE: Señorías. Señor Rubio, por favor.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Y ya está bien de que usted, señor Rubio, en el Parlamento, en el Pleno y en Comisiones, haga constantemente imputaciones delictivas a UPN, al Partido Popular y a este Gobierno. Es absolutamente intolerable y se lo hemos dicho en más de una ocasión, ya está bien de hablar de puertas giratorias, ya está

bien de hacer imputaciones delictivas, porque ese no es el camino. Y, señor Lizarbe, no dé ideas, hombre.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on berriro. Buenos días a todos y a todas. Nosotros también vamos a votar a favor de la proposición de ley, pero, efectivamente, queremos discutirla en el trámite de enmiendas y ver si esta es la mejor de las opciones o no. Me explico. Sabrán ustedes que hace ya meses se aprobó no solo la ley de medidas urgentes de vivienda, que todos sabemos el recorrido que ha tenido -por cierto, una ley que siempre se oculta que tuvo la unanimidad del Consejo de Navarra en cuanto a la constitucionalidad de la misma y que el sector conservador del Tribunal Constitucional ha querido dejar en suspenso, no así el progresista-, sino también una propuesta que nuestro grupo trajo a esta Cámara para que se procediera a rehabilitar las más de ciento treinta viviendas de los antiguos camineros que estaban en desuso y a darles precisamente un uso social para aquellas familias en situación de desahucio, etcétera. Claro, ¿qué es lo que ocurre? Que el Gobierno de Navarra, en el mejor de los casos, pensaba rehabilitar una decena de las mismas y el resto pues ahí siguen, tras años y años, dormidas en el reino de los justos.

Claro, ¿cuál es la responsabilidad del Gobierno de Navarra en esta materia? La responsabilidad del Gobierno es rehabilitarlas y darles un uso social, y si lo hace a través de las entidades sociales, que estén ya rehabilitadas. Francamente, que en Navarra a unas organizaciones sociales, a las que les hemos recortado por activa, por pasiva, por defecto y por efecto todo tipo de ayudas públicas, les encarguemos, además, que se encarguen, valga la redundancia, de rehabilitar las viviendas que son propiedad del Gobierno de Navarra es, francamente, intolerable. La responsabilidad del Gobierno de Navarra debe ser rehabilitar estas viviendas y ponerlas en uso. Es cierto que si no lo hace y, al final, las entidades sociales tienen que rehabilitarlas, que no paguen el ICIO de las obras que tengan que realizar será un pequeño alivio, pero, francamente, el fondo del asunto es el que estamos planteando.

Señores del Gobierno de Navarra, cumplan lo que este Parlamento les exige y lo que la mayoría de este Parlamento les ha dicho, y es que la responsabilidad de rehabilitar estas viviendas es suya. Y, desde luego, ya han dicho que no lo van a hacer, que es lo peor, que encima reconozcan que no van a cumplir lo que la mayoría democrática de este Parlamento les exige. Por tanto, nosotros vamos a dar trámite a la ley, pero queremos deba-

tirla y ver si este es el mejor instrumento o si podemos ajustarla para, efectivamente, forzarle al Gobierno a que sea él el que tenga que rehabilitar sus propias viviendas, porque no olvidemos que son viviendas del propio Gobierno por más que las ceda al uso y gestión de las entidades sociales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. ¿No? Por lo tanto, señorías, pasamos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral que estamos debatiendo. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad. 49 votos a favor*:

SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, formulada por los Parlamentarios no adscritos señor Ayerdi Olaizola y señor Leuza García.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al sexto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el señor Villanueva Cruz, quien tiene la palabra para su defensa. ¿Interviene desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Efectivamente, el grupo Popular trae una proposición de ley foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. El Gobierno de Navarra, a través de dicho decreto foral, integró en un único texto normativo diferentes disposiciones de rango legal vinculadas con el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y ello fue aprobado por Ley Foral 13/1983, de 30 de marzo. Dicho decreto foral legislativo establece en

su artículo tercero que el personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra estará formado por los funcionarios públicos, el personal eventual y el personal contratado, siendo en este último caso de dos tipos: régimen administrativo o régimen laboral. El artículo 40 del decreto foral legislativo define en su apartado segundo tres tipos de retribuciones personales básicas: el sueldo, el grado y el premio por antigüedad, especificando que las retribuciones personales básicas constituyen, entrecomillado, un derecho adquirido inherente a la condición de funcionario. Sin embargo, hay que saber que esta regulación retributiva en estos momentos no es acorde con la normativa comunitaria ni con la jurisprudencia. La discordancia está centrada especialmente en el caso del personal contratado administrativo y el hecho de que en su retribución no se incluya el concepto de grado.

En efecto, hay que decir que esta situación la podemos constatar si comparamos el contenido de este decreto foral legislativo con la normativa europea y las diferentes sentencias judiciales que se han producido en diferentes ámbitos y lugares, en diferentes estancias, en definitiva, a lo largo de los últimos años. Me van a permitir, aunque sea un poco árido, que ponga algunos ejemplos, porque como supongo que algún otro grupo después aludirá o defenderá la posición contraria con alguna sentencia, en la exposición voy a ser yo quien aporte algo de luz desde el punto de vista jurisprudencial.

Hay una Directiva, la 1999/70, sobre la que se apoya el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en cuya sentencia de 22 de diciembre de 2010 determina que no podrá tratarse a los trabajadores con un contrato de duración determinada de manera menos favorable que a los fijos por el mero hecho de esa diferente duración. Este es el mismo criterio que siguió en su momento el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1 de Mérida, en cuya sentencia concluía, y leo literalmente, que es plenamente aplicable la normativa comunitaria y el fallo del Tribunal Superior, debiéndose considerar discriminatorio que se excluya el abono a los interinos por el solo hecho de serlo. Esta sentencia del juzgado de Mérida fue posteriormente ratificada por el Tribunal Supremo el 22 de octubre de 2012, que recoge, a su vez, la posición defendida en el caso coincidente con dicho fallo de la siguiente manera. Dice: La doctrina sentada por la sentencia del juzgado de Mérida no es errónea pues el artículo 10.5 del Estatuto Básico del Empleado Público sienta el principio general de equiparación en el trato entre funcionarios de carrera e interinos, de manera que el reconocimiento a estos del derecho a percibir el componente por formación permanente del complemento específico no es contrario al ordenamiento jurídico, sobre todo si se interpreta ese precepto a la luz de la normativa europea, la citada Directiva 1999/70, aplicada por la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Y en la misma línea, el Tribunal Supremo alude a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 9 de febrero de 2012 y señala: Los funcionarios interinos se hallan en una situación comparable a los de carrera, pues no se pusieron de manifiesto diferencias en la cualificación académica y experiencia con estos últimos, y el concepto de razones objetivas de la cláusula cuarta, apartado primero, del acuerdo marco no permite justificar una diferencia de trato entre trabajadores con un contrato de duración determinada y trabajadores fijos por el hecho de que esta esté prevista por una norma nacional generada y abstracta como una ley o convenio colectivo.

Dice, además, el Tribunal Supremo: La referencia a la mera naturaleza temporal de la relación de servicio del personal de la Administración Pública no es conforme a estos requisitos y, por tanto, no puede constituir por sí sola una razón objetiva.

Bien, los argumentos están claros. A nosotros nos parece que esta es una cuestión de justicia. Hemos leído con atención el criterio desfavorable del Gobierno de Navarra, criterio con el cual no estamos conformes. Reconocemos que hay algunos elementos en lo que el Gobierno plantea que, efectivamente, son discutibles, pero hay una razón fundamental, o dos razones fundamentales, desde nuestro punto de vista, para no aceptar el criterio del Gobierno en este caso. La primera de ellas es que el Gobierno añade otras cuestiones que no se plantean en esta proposición de ley para justificar su negativa. Es decir, con el mismo argumento que nosotros justificamos el grado, el Gobierno en su criterio habla sobre cosas que nosotros no proponemos. Nosotros no hemos hablado, por ejemplo, de la ayuda familiar, mientras que el Gobierno lo introduce en su criterio desfavorable y lo añade al coste total. Yo comprendo perfectamente que el Gobierno probablemente tiene que oponerse a esto, probablemente no le guste, probablemente entienda que no es el momento oportuno, pero ustedes, señores del Gobierno y señores de UPN, saben que esta es una cuestión que tarde o temprano se va a resolver favorablemente para las personas que están afectadas por una situación que, insisto, a nuestro juicio, es anómala. Por lo tanto, a nosotros no nos vale que el Gobierno se escude en una cuantificación de elementos que nosotros no proponemos en esta ley. A nosotros nos parece que el Gobierno tiene perfecto derecho a decir que le parece que es una cantidad exagerada la aplicación de lo que nosotros proponemos, pero única y exclusivamente de lo que proponemos y no de lo que no proponemos y, por lo tanto, nos parece que en su criterio el Gobierno hace una ligera trampa.

El Gobierno, además, alude a un posible recurso por parte del Gobierno central en el caso de que esta ley fuera aprobada. Yo quiero recordar dos cuestiones. La primera de ellas es que esta es una admisión a trámite y, por lo tanto, de aceptarse, hay un período posterior de trabajo en el cual esta proposición está sujeta a modificaciones, a adaptaciones, en fin, a poder amoldar a lo que se refiera para que surta el efecto positivo que nosotros deseamos y, por lo tanto, si hay voluntad por parte de los grupos, nosotros estaremos encantados de que después de la admisión a trámite, si esta se produce, podamos trabajar. Pero quiero decir, además, que es cuando menos sorprendente que el Gobierno de Navarra diga en su criterio qué es lo que va a hacer el Gobierno central. Hombre, en esto, señores del Gobierno, dejen ustedes al Partido Popular y al Gobierno de España del Partido Popular que dé criterio cuando corresponda y no sean ustedes quienes digan lo que vamos a hacer o lo que van a hacer desde el Gobierno de la nación porque yo creo que en ese caso están ustedes pecando de imprudencia.

Por lo tanto, nosotros solicitamos el apoyo de los grupos de la Cámara. Insisto, somos conscientes de que es un asunto peliagudo, del mismo modo que somos conscientes de que es un asunto de justicia, es un asunto que tarde o temprano va a llegar y, por lo tanto, como va a llegar, consideramos que es importante que las cosas se hagan de manera ordenada y de manera concertada. Admítanlo a trámite y después hablemos de qué manera se pueden limar aquellas asperezas que unos y otros puedan encontrar en esta proposición. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Cerdán, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, Presidente. Nuestro grupo va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley foral, una proposición de ley foral que afecta directamente a los derechos de los trabajadores y trabajadoras de las Administraciones Públicas de Navarra. Parece mentira, ¿verdad?, señor Eloy, no porque el Partido Socialista vote a favor, porque el Partido Socialista normalmente suele votar a favor de la defensa de los trabajadores, sino porque el Partido Popular se preocupe por los derechos de los trabajadores y trabajadoras, el mismo Partido Popular que ha aplicado una reforma laboral por la que los trabadores y trabajadoras han quedado en la más absoluta indefensión. ¿Estamos seguros de que si aprobamos esta ley no será recurrida por el

Gobierno del Estado? Porque, visto el criterio del Gobierno de Navarra, yo creo que trabajarán para que se recurra. Pero, de verdad, bienvenidos a defender los derechos de los trabajadores y esperemos que no sea algo esporádico y que no sea de cara a la galería.

Como se trata de una toma en consideración y posteriormente trabajaremos en Comisión, no voy a entrar en las sentencias existentes en diferentes tribunales, como el Supremo, el de Justicia de la Unión Europa, o en diferentes juzgados, pero sí me voy a referir al Estatuto de los Trabajadores. La Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, aplicando la Directiva Europea 1999/70, de 28 de junio, dio una nueva redacción al artículo 15.6 del mencionado Estatuto de los Trabajadores, consagrando el principio de igualdad de trato entre los trabajadores y trabajadoras con contrato indefinido y los trabajadores y trabajadoras con contrato de duración temporal. Es evidente que esa igualdad de trato no existe entre los trabajadores de las Administraciones Públicas navarras y con esta proposición de ley pretendemos que se corrija. A igual trabajo igual salario, señorías.

Quiero manifestar que no estamos del todo de acuerdo con la propuesta del Partido Popular de modificación del artículo 93 en lo que se refiere al primer párrafo. Nuestra propuesta sería la siguiente: el personal contratado en régimen administrativo se regirá por las disposiciones que se dicten reglamentariamente. Punto. Nos quedaríamos ahí, eliminaríamos lo siguiente, que dice: y por lo establecido en el correspondiente contrato. ¿Por qué? Porque entendemos que si no se elimina se deja la puerta abierta para el incumplimiento, puesto que con añadir una disposición a la hora de firmar el contrato se produciría la situación de desigualdad que se pretende corregir.

El segundo párrafo nos parece bien como está, pero si se aprueba, tendremos tiempo de tratarlo, de debatirlo o de enmendarlo en Comisión.

Por lo tanto, como ya he dicho al principio de mi intervención, el Partido Socialista votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Cerdán León. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Nuestro grupo votará a favor...

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: No se preocupe, que intervendrá a continuación.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: ¿Continúo entonces? Decía que nuestro grupo votará a favor de esta propuesta que trae hoy aquí el Partido Popular, y no puede ser de otra manera. Nuestro grupo siempre ha defendido, lo decía el portavoz del PSN también, que a igual trabajo, igual salario. Ese es un principio fundamental para nosotros. Y en general y en particular en todo lo que se refiere a la Administración Pública también hemos defendido siempre y seguiremos defendiendo las mismas condiciones de acceso, de provisión de puestos de trabajo, de mérito y de capacidad.

En este sentido, es evidente que se está produciendo una discriminación salarial en el 30 por ciento de los trabajadores y trabajadoras al servicio de la Administración Pública de Navarra, en lo relativo al Gobierno de Navarra, no entro en las Administraciones Locales, que son otros tantos. Quiero decir que hay 6.625 empleados y empleadas públicas que tienen diferente salario que el resto de sus compañeros ejerciendo las mismas funciones y el mismo trabajo. Curiosamente, bueno, no curiosamente, desgraciadamente, 5.800 de estos trabajadores y trabajadoras pertenecen al ámbito de la salud y la educación. Sin desmerecer los derechos del resto de trabajadores y trabajadoras, yo creo que esto es muy significativo de la apuesta que hace este Gobierno respecto a la estabilidad del empleo.

Creo que hay dos pegas. En el caso de los sexenios, respecto a los empleados que pertenecen al ámbito educativo, que entiendo que es lo que ha sugerido al Partido Popular traer esta ley aquí, se produce un agravio comparativo más grave, si cabe, porque hay otros empleados interinos o contratados administrativos en otras Administraciones Públicas de otras comunidades autónomas que sí reciben el complemento relativo en este caso a los sexenios. Hay un problema en Navarra que en algún momento habrá que abordar -ya sé que este no es el momento-, y es el régimen retributivo del personal al servicio de las Administraciones Públicas, que es sensiblemente diferente al régimen en general del resto de las comunidades autónomas.

Y luego tengo una duda sobre las intenciones del Partido Popular con esta iniciativa que trae hoy aquí. Digo que tengo mis dudas porque, para empezar, tengo dudas de que el Gobierno del Partido Popular les haya dado a ustedes permiso para que esta proposición de ley se apruebe aquí. Lo digo porque no sé si es una iniciativa profiláctica de esas que dice la señora Zarranz cuando presentamos algunas mociones o, en su caso, es una iniciativa de fogueo —esperemos que no— y ustedes esperan que hoy ni siquiera se tome en considera-

ción y quieren quedar aquí como una especie de niños bonitos cuando están aplicando los recortes más duros de toda la historia a los funcionarios públicos y a las funcionarias públicas y a todos los trabajadores públicos y trabajadoras públicas en general. Por lo tanto, tengo mis dudas. Y ya que ustedes vienen con una iniciativa de estas características, esperamos que el día en que en este Parlamento se tramite o se vote la ley que hemos presentado en relación con el personal de la Administración Pública para que los contratos administrativos se realicen en la mayoría de las ocasiones o con carácter general a tiempo completo ustedes tomen la misma posición y, si no, se lo recordaré. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra el señor Rubio Martínez.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de que se tramite, pero la verdad es que hemos dudado hasta última hora. Tanto hemos dudado que el señor Presidente no se ha dado cuenta de que íbamos a votar a favor. Estamos de acuerdo con el fondo, evidentemente, a igual trabajo, igual salario, es algo innegable, es algo que los sindicatos, los grupo progresistas venimos reclamando insistentemente una y otra vez, pero realmente -ya se ha apuntado algo- no nos fiamos de quien trae aquí esta proposición de ley. No nos fiamos de cuáles son sus verdaderas intenciones. También se ha dicho que era una ley de fogueo. No sé, el PP, el Partido Popular defendiendo a los trabajadores públicos; realmente, algo huele mal.

Esta mañana la señora Gaínza, para atacar al Partido Socialista, ha defendido también a los trabajadores públicos y se ha posicionado en contra de los recortes, el 5 por ciento del señor Zapatero, incluso ha mencionado el recorte de la paga extra, pero no ha dicho quién quitó la paga extra a los trabajadores públicos. Se le ha olvidado decir el último trozo de la frase, me imagino que no lo habrá leído por abreviar.

Creemos que esto no es una proposición de fogueo, creemos que es una proposición de ley foral trampa. Sí, señor Villanueva, es una proposición de ley foral trampa, y con esto pretende dinamitar la función pública desde dentro. Porque ustedes lo que pretenden es precisamente todo lo contrario a lo que están diciendo. Me responderá usted quiénes son los culpables de que en Navarra exista tanto contrato administrativo. La Comunidad Foral de Navarra está a la cabeza de las comunidades autónomas del Estado español en precariedad y en eventualidad en trabajadores públicos. ¿Quiénes son los culpables? Dígalo. Ustedes. Ustedes y sus socios. Hasta hace dos días

eran socios y parece ser que también están apañando el tema.

¿Quién está impidiendo que se saquen plazas de maestro, de médico? Son ustedes, adelgazando la función pública para que los pobres todavía sean más pobres y para que los ricos cada día sean más ricos. Sí, sí, no nos venga usted aquí con la bandera de defender a los trabajadores públicos, hombre, que eso es una trampa. ¿Quién está ahogando a los Ayuntamientos? Ustedes están ahogando a los Ayuntamientos, porque ven, como dicen ustedes, nicho de negocio donde hay derechos de la ciudadanía.

Vamos a admitir a trámite, pero, avisamos, las medidas que ustedes proponen aquí no se pueden aplicar si no vienen acompañadas de una OPE seria que responda a las necesidades de la ciudadanía. Saben que no se pueden aplicar sin una financiación municipal justa, lo saben, por eso la traen aquí, sí, señor. Incluso saben que lo que ustedes están proponiendo no se puede imponer si no se avanza en criterios fiscales más progresivos, eso lo saben y por eso lo traen. Es una proposición de ley trampa, porque ustedes están haciendo trampa a los trabajadores públicos. Por lo tanto, vamos a darle trámite, vamos a votar afirmativamente, pero sepan que no vamos a permitir que ustedes engañen a la ciudadanía y en la tramitación de la ley presentaremos lo que realmente están solicitando no solo los trabajadores públicos sino la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa Gorraiz.

SR. LASA GORRAIZ: Mila esker berriz ere, Presidente jauna. Muchas gracias nuevamente, señor Presidente. Lo primero que tengo que decir es que comparto al cien por cien las razones que ha dado el señor Rubio. Y precisamente porque las comparto lo que vamos a decir es que nos vamos a abstener y no vamos a dar el pase por lo menos con nuestra responsabilidad a favor de la tramitación de esta proposición de ley.

Desde luego, como ya se ha dicho aquí también, nosotros somos los primeros en decir que los trabajadores que desempeñan el mismo trabajo deben tener la misma remuneración. Ese es un principio ineludible. Lo que pasa es que hay que poner los medios para que esto se pueda cumplir y para que esto no sea la excusa para fomentar más despidos o para privatizar servicios que en estos momentos están en poder de la Administración Pública, y hay que mirar la trampa que trae esta proposición de ley, porque, efectivamente, si nos quedamos solamente en el plano de los principios nosotros coincidimos plenamente y estaríamos a favor, pero, como ya se ha dicho aquí, ¿por qué

hay un nivel tan alto de eventualidad en la función pública en Navarra? Pues porque no nos dejan sacar plazas fijas, y, además, el que no nos está dejando en este caso es el Partido Popular, y curiosamente el Partido Popular viene aquí a decir que hay que gastar más dinero en pagar a los trabajadores administrativos cuando no deja sacar plazas porque hay que ahorrar dinero en esas plazas.

Bueno, no es la primera vez que el cúmulo de contradicciones andantes que es el Partido Popular nos trae proposiciones de este tipo, pero es que la de hoy es evidente y es patética, y no tendría razón de ser si no escondiera la trampa que he dicho antes, que es la de que, efectivamente, esta proposición de ley no garantiza que se vaya a acabar con la interinidad en la Administración Pública, al revés. Y otra cosa que no garantiza tampoco es que para acceder a la función pública hay que superar pruebas en las que se cumplan los principios de mérito, capacidad y publicidad y, además, en las que haya concurrencia entre todos aquellos que quieran tener acceso a dichas plazas. Es decir, hay que hacer oposiciones a fijos, y eso es lo no quieren ustedes. Y a lo mejor es que quieren que alguien se cuele por la gatera. Si no, ¿por qué no plantean que se haga...? Sí, señor Villanueva, en vez de hacer tanto aspaviento, ¿por qué no razona luego y nos dice por qué no quiere usted que se hagan oposiciones a fijos? Pues porque no tiene argumentos para defenderlo, simplemente.

Esta proposición de ley deja a muchas personas afectadas fuera. No entrarían los contratados administrativos de Osasunbidea ni de la Policía Foral. ¿Por qué unos sí y otros no?

Al final, llegamos a la conclusión o llegamos a una cuestión que puede ser fundamental en este planteamiento, y es la siguiente: resulta que en diciembre se aprueba la Ley 27/2013, que es la ley de la reforma de la Administración Local, que pone muchos servicios municipales en cuestión. Y, además, dice: se debe garantizar la estabilidad presupuestaria de todas las competencias delegadas o competencias impropias que tengan los Ayuntamientos para que puedan seguir adelante. Luego, encarecemos el servicio, no damos estabilidad a los trabajadores y, además, no financiamos a los Ayuntamientos. Resultado: desaparecerá el servicio, se privatizará por la imposibilidad de que sea llevado a cabo y esas personas pasarán a ser despedidas y al régimen privado. Es que es así. Eso es lo que está buscando el señor Villanueva y el partido al que representa: adelgazar la Administración Local.

Nosotros, desde luego, no vamos a entrar en ese juego y no nos vamos a dejar engañar, porque sabemos cuál es el último objetivo que ustedes persiguen con esta propuesta.

Si Navarra tuviera capacidad real de autogobierno, si Navarra pudiera decir qué hace con sus funcionarios, cómo y cuándo los contrata, nosotros haríamos una proposición de ley para que inmediatamente todas aquellas personas contratadas administrativas con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública tuvieran que optar a una plaza fija mediante oposición, y el Gobierno y los Ayuntamientos deberían estar obligados a hacerlo, pero como no tenemos esa capacidad, porque no tenemos autogobierno real, no lo podemos hacer. Y esa es la trampa en la que se basa y de la que se sirve el Partido Popular, en este caso para aplauso de UPN, claro, porque sabe que ahora los malos vamos a ser nosotros, porque enseguida nos lo van a decir: no están apoyando a los trabajadores. Pero si damos el pase y luego hacemos una modificación legal en la que se diga que se saquen esas oposiciones, nos van a tratar de malos, de que hacemos unas leyes que luego son recurridas porque no cumplen la normativa básica, y si tenemos que aplicar una ley de estas consecuencias, también somos los malos porque, además, privatizamos los servicios, ya que no está garantizada la financiación de los mismos.

Es decir, esto es una trampa para que las políticas neoliberales y conservadoras de privatización se apliquen a la Administración Pública y, además, ustedes queden como defensores de los trabajadores.

Por lo tanto, nosotros no queremos excluir la posibilidad de un voto a favor cuando termine la tramitación de la ley, pero siempre y cuando se garantice que va a haber trabajadores fijos, que va a haber estabilidad laboral y que va a haber financiación municipal para que se puedan llevar a cabo estos trabajos, porque, si no, estamos engañando al personal.

Entonces, como ya he dicho, compartiendo todos los principios de defensa de los trabajadores que se han mencionado, pero también con las ideas lo suficientemente claras como para no caer en tentativas que no tienen visos de realidad, vamos a abstenernos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Lasa Gorraiz. ¿Alguna intervención más a favor? ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Caballero Martínez.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Lasa, con el aplauso de UPN no. Somos los únicos que vamos a votar en contra. El señor Villanueva nos ha dicho muy claro que de lo que iba a tratar era de aportar luz, pero la realidad es que no nos ha iluminado, y no nos ha iluminado sino que quizás hasta nos ha confundido, porque aquí todo el mundo está de acuerdo con el planteamiento de que a

igual trabajo, igual retribución, y nosotros también, es básico. Es que no se puede no estar de acuerdo, pero, mire, estando todos de acuerdo resulta que unos van a votar a favor, otros se van a abstener, otros vamos a votar en contra, y es porque quizás no hay la suficiente luz. Bueno, hay incluso quien se ampara, como el señor Rubio, en decir que estamos ante una proposición trampa. Proposición trampa sí, pero a la hora de votar, votamos. Proposición trampa ¿por qué? Pues porque hasta le chirría, y yo creo que las cosas hay que analizarlas tal y como son. La base de todo esto es que el señor Villanueva nos ha dicho que la situación no es acorde con la normativa comunitaria ni con la jurisprudencia comunitaria ni con jurisprudencia nacional, y eso no nos puede llevar a mayor sorpresa, y no nos puede llevar a mayor sorpresa porque sabe el señor Villanueva que la cuestión se ha planteado ante los tribunales desde la defensa del principio de igualdad, y los tribunales han analizado esta cuestión y han dictado sentencias diciendo que no. Pero, es más, se nos habla del Estatuto Básico del Empleado Público. Pues es que lo que ha dicho la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra es que no puede sostenerse sin poner en cuestión de inconstitucionalidad el régimen foral de retribución de la antigüedad de los funcionarios en cuanto dicho régimen se computa en un cómputo distinto al establecido para el personal funcionario por el Estatuto Básico, y es que la cuestión está en que el Estatuto Básico no es aplicable en Navarra. Posiblemente, el Partido Popular lo que quiere es que sea aplicable, igual precisamente por eso, y eso es lo que nos preocupa, el Gobierno central dice que ante tamaña proposición no lo va a recurrir. Igual precisamente por eso no lo va a recurrir, para decir que en Navarra hay que aplicar el Estatuto Básico, y eso nos preocupa, y eso es lo que nos diferencia en la defensa del régimen foral a unos y otros.

Yo creo que la cuestión es clara, estamos ante unos regimenes retributivos diferentes, los del conjunto del Estado y los de Navarra, y ante esos regimenes diferentes, en cuanto a la situación de la antigüedad y la situación del principio de igualdad, ha dicho la propia Sala: rechazamos in radice la argumentación sobre la vulneración del derecho de igualdad, entiéndase de la interdicción de la arbitrariedad. Si se está diciendo en estos términos, uno no acaba de entender, y la cuestión es bien sencilla, en Navarra, como bien saben, con un régimen diferente, lo que se establecieron fueron unos conceptos que se plantearon como un derecho del personal funcionario que no puede desvincularse de su promoción profesional, que no tiene nada que ver con la antigüedad, como es el grado, como es la carrera profesional.

Y, claro, ¿de qué se trata? Bueno, pues, como siempre, vamos a ver si planteamos un parche que no aborda la cuestión y que, desde luego, la saca de las mesas de negociación, y aquí lo que habría que plantearse, y alguien lo ha apuntado, es lo siguiente: si hay que abordar el sistema retributivo de Navarra, abórdese, pero habrá que abordarlo también viendo cuáles son los costes, y, en ese sentido, ver que tenemos, como decimos, un sistema que se ha dicho que es diferente, pero la pregunta no es si es diferente al del Estado, sino si nuestro sistema es peor, y normalmente los funcionarios de Navarra prefieren que se les pague sus retribuciones conforme a nuestro sistema y no conforme al sistema nacional, esa es la auténtica realidad. Ahora, si queremos optar por el sistema nacional, ustedes sabrán, pero la cuestión yo creo que hay que decirla alta y clara, es decir, aquí se viene y se plantea, con base, como digo, en principios difícilmente discutibles que todos defendemos, hacer incurrir a la Administración de la Comunidad Foral en un gasto que se ha cuantificado en prácticamente catorce millones de euros, 13.714.407. El señor Villanueva nos dice que se hace trampa porque se mete la ayuda familiar. Si es que me da igual, el grado son 7.756, la carrera profesional 3.915, pero todavía me da más igual cuando el planteamiento es que aquí lo que se ha dicho por los proponentes es que cómo se pueden traer proposiciones de ley en materia de personal sin el correspondiente estudio económico y sin la correspondiente valoración, y nosotros pensábamos que el Partido Popular la habría aportado. Y habría aportado esa valoración y ese estudio económico a más a más cuando resulta que, como bien sabe, la ley de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera establece que las disposiciones legales deberán valorar las repercusiones y los efectos y supeditarse estrictamente al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad, v va me dirá usted cómo se mantienen los principios de estabilidad con un gasto así de bóbilis, bóbilis –permítanme la expresión– porque ha habido una ocurrencia de catorce millones de euros que ni nos los planteamos. O bien, cómo nos planteamos el cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, que dice que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún complemento, y yo creo que ahí es donde está la cuestión.

Está muy bien que digamos que vamos a apoyar a un colectivo concreto de funcionarios, pero las cuestiones de personal deben tratarse en las mesas de negociación, eso nosotros lo hemos dicho siempre. Si resulta que hay catorce millones de euros para el personal, que se hable en la mesa de negociación en qué se deben priorizar y cómo se deben abordar, pero nos sorprende que se venga aquí con esto. Quizás la clave la ha puesto el señor Lasa, al que yo le entiendo perfectamente y entiendo perfectamente su abstención, porque entiendo su preocupación. Es decir, esto tiene una enorme repercusión para todas las entidades locales que no se ha valorado, y ahora los alcaldes se van a ver obligados a incrementar las retribuciones del personal contratado porque sí, y lo que realmente no concebimos, no nos entra en la cabeza, aunque sabemos que este Parlamento es muy dado a aprobar este tipo de proposiciones, que luego ya veremos qué es lo que pasa, que esto lo plantee el Partido Popular realmente no deja de sorprendernos.

Esa es la clave y por eso la cuestión para nosotros es clara: lo más sencillo es apuntarse al carro de todos y que todos digamos que estamos apoyando a los funcionarios, a los contratados, a todo el mundo, disparar con pólvora del rey es muy fácil, pero lo que hay que hacer es ser serios, ser rigurosos y, desde ese punto de vista, la toma en consideración y la aprobación de esta proposición en los términos en los que se plantea es una auténtica temeridad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caballero Martínez. Turno de réplica, señor Villanueva Cruz, desde el escaño, adelante.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. La verdad es que se han dicho demasiadas cosas y uno no sabe por dónde empezar. En cualquier caso, yo quiero insistir una vez más en que esto es una admisión a trámite y, por lo tanto, los grupos que quieran facilitar con su voto la admisión y que luego podamos discutir todo aquello que sea discutible que voten a favor, y los que no, que no lo hagan. Acaba de decir el señor Caballero que votarlo en los términos en los que se presenta le parece una temeridad, pues si el señor Caballero quiere, podemos discutirlo después en el trámite posterior. Como parece ser que no va a querer, allá ellos.

En cualquier caso, lo que parece bastante evidente es que casi todos los grupos, por una razón u otra, se ponen muy nerviosos cuando el Partido Popular trae algo que probablemente les hubiera gustado liderar a ellos y, además, tengo que decir que todos ustedes o muchos de ustedes tienen un espíritu bastante oscuro cuando ven en esta proposición del Partido Popular una serie de oscuridades que ni yo he dicho ni están aquí reflejadas. Lean ustedes lo que nosotros proponemos y no hagan elucubraciones, señor Rubio o señor Lasa, y no nos imputen a nosotros determinadas trampas que créanme que no son el objetivo con el que hemos traído esto.

Hemos traído esto exactamente por lo que aquí se ha dicho, por lo que yo he explicado antes, por lo que ustedes pueden leer, y, además, tengan ustedes en cuenta, sobre todo ustedes, señores de Na-Bai y señores de Bildu, que esto viene refrendado, viene acompañado y estoy seguro de que viene apoyado también por algunos sindicatos o por una cierta representación sindical a la que ustedes probablemente quieren obviar, y quizás sea ese el motivo por el que han tenido unos discursos tan críticos. Yo comprendo que a ustedes y a algunos de los que suelen hacer política en esta Comunidad, aprovechándose de los trabajadores, por cierto, les hubiera gustado liderar esto. Como no lo hacen, hacen ustedes unos discursos críticos.

Lo del señor Rubio ya es para nota. El señor Rubio dice que es una ley trampa que pretende dinamitar la función pública, y nos va a votar a favor. Yo no lo puedo entender. O sea, si esto sirve para dinamitar la función pública, explíqueme usted por qué va a votar a favor. A ustedes lo que les ocurre es que les ha entrado el miedo de no apoyar algo y que, por lo tanto, haya una mayoría sindical que se les eche encima porque ustedes no han querido, no han sabido o no han podido proponer y liderar esto.

En cualquier caso, yo a los grupos que van a votar a favor con cierto sentido común y con ganas de aportar, de contribuir y de mejorar, les voy a agradecer el voto a favor, voy a ser amable, no le voy a recordar al señor Cerdán ninguna cuestión referente a la cuestión laboral en España ni a la reforma laboral, no le voy a recordar que la UGT también se ha apoyado en la reforma laboral ni le voy a recordar el 24 por ciento de contratos indefinidos que han crecido en España gracias a la reforma laboral porque yo, sinceramente, agradezco su voto favorable. Creo que es de justicia y, por lo tanto... Bueno, si lo quieren cambiar, cámbienlo. Hagan ustedes lo que quieran. Yo tengo que decir lo que creo que debo decir. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva Cruz. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de si se toma en consideración o no la proposición de ley foral que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz Jaso, por favor, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 25 votos a favor, 18 en contra y 6 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación del Decreto Foral de 30 de agosto de 1993, por el que se aprueba el texto

refundido del Estatuto del Personal de las Administraciones Públicas de Navarra.

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra y del Departamento de Educación en relación con los objetivos y criterios para la escolarización del alumnado en las enseñanzas no universitarias y para la organización escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Interpelación sobre la política general del Gobierno en relación con los objetivos y criterios para la escolarización del alumnado en las enseñanzas no universitarias y para la organización escolar, presentada por la señora De Simón Caballero, quien, para exponer la interpelación, tiene la palabra. Tiempo máximo, diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, buenos días de nuevo. Hacemos esta interpelación al Consejero de Educación y al Gobierno de Navarra en relación con los objetivos y criterios para la escolarización y para la organización escolar que tiene en este momento y si tiene previsto modificarlos. Queremos que el Consejero de Educación nos explique, nos ilumine sobre qué objetivos, qué intenciones educativas tiene en relación con las políticas de escolarización y la organización escolar. Y es que desde hace dos décadas, desde que el Gobierno de Navarra decide concertar todas las enseñanzas no universitarias excepto el ciclo 0-3 en aquel denominado pacto del paraguas -ya ven que aquí les ponemos nombre a casi todos los pactos—, se ha ido construyendo una organización escolar que se caracteriza por una clasificación de alumnos y de centros. Una clasificación, además, que se ha ido construyendo en función de criterios diferentes, desde nuestro punto de vista, volubles, ambiguos y muchos contrarios a las finalidades que debe tener cualquier sistema educativo público.

Y digo que son criterios contrarios a las finalidades de la educación, porque nosotros entendemos que estas finalidades tienen que ser construir tanto una sociedad como una escuela cohesionadas, justas, participativas, plurales, una sociedad y una escuela de igualdad de oportunidades. Esto requiere una organización escolar que socialice, una organización escolar que integre, una organización escolar que no excluya, que incluya y que compense desigualdades.

Hoy por hoy nosotros y nosotras estamos convencidos de que es un hecho objetivo que la organización escolar, la política de escolarización en esta Comunidad clasifica, segrega, etiqueta, aísla. De hecho, tenemos centros burbuja. Hay grupos

de niños, grupos de niñas, grupos de alumnado de etnia gitana, grupos de extranjeros y extranjeras, grupos de ricos y de ricas, grupos de católicos y católicas. En fin, hay diferentes criterios por los cuales se están generando aulas burbuja y centros burbuja que son ajenos al entorno social que les rodea y son ajenos a la composición social de Navarra, que es una sociedad muy plural, lo cual, por cierto, es una riqueza.

Por lo tanto, nosotros y nosotras entendemos que hoy, ayer y desde hace al menos veinte años la organización escolar de los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro es una organización escolar y una escolarización que no socializa y que genera guetos escolares.

Le interpelamos sobre esta cuestión porque la escolarización es el primer indicador de la calidad de los sistemas educativos, aunque depende de con qué parámetros o qué variables se utilicen para medir esa calidad. Esto está muy relacionado con las finalidades que tenga cada Gobierno, con los objetivos y con los criterios que se implementan para organizar el sistema educativo, para organizar la escolarización.

Hay otro elemento fundamental, y es que la inclusión educativa es necesaria para la inclusión social. También es evidente que los resultados del proceso de escolarización son el referente inicial para comprobar la adecuación de los recursos educativos y las decisiones educativas que se han aplicado al propio sistema. Nosotros y nosotras interpelamos al Consejero ya que, vistos estos resultados, queremos saber si tienen previsto hacer algo al respecto.

Y luego hay un cuarto elemento, y es que un adecuado proceso de escolarización permite aumentar la calidad del sistema educativo, y dirán ustedes: ¿de dónde ha sacado esto la señora De Simón?, ¿de dónde ha sacado esto el Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra? Pues del informe del sistema educativo 2012-2013 que emitió el Consejo Escolar.

Yo añadiría dos elementos, y es que es necesaria una oferta educativa que dé respuesta a las necesidades de escolarización generales y particulares de cada barrio, de cada zona, de cada pueblo, y añadiría que hace falta una oferta escolar y una organización escolar que responda a esos objetivos y finalidades prioritarias de la educación. Y esto está muy relacionado con la sociedad que se pretende construir, está muy relacionado con lo que el Gobierno considera que puede aportar la escuela para la construcción social o para la construcción de una sociedad de futuro.

Por lo tanto, insisto, nos interesa saber qué objetivos y qué criterios tiene Unión del Pueblo Navarro al respecto y si tiene previsto algún tipo de modificación dado los resultados. ¿Y por qué digo esto? Voy a poner algún ejemplo. ¿Qué es lo que caracteriza hoy a la escolarización y a la organización escolar en Navarra? Pues, en principio, una dispersión del alumnado principalmente en la comarca de Pamplona y, en segundo lugar, en aquellas poblaciones más urbanas como son Estella, Tafalla o Tudela. Teniendo en cuenta que el 54 por ciento de la población en edad escolar está escolarizada en estos centros, que 33.963 alumnos están escolarizados en Pamplona y comarca respecto a los 101.000 escolares más o menos que hay, y estoy hablando de 2012-2013 porque los datos de este año no los tenemos, aunque son parecidos. Hay una distribución del alumnado en estas zonas de manera que cada alumno, cada familia decide dónde escolariza a sus hijos, o sea, hay familias que escolarizan a los hijos y a las hijas igual a quince kilómetros de su casa, por ejemplo. Yo pregunto qué criterios justifican esta organización escolar, cuál es la finalidad de que las familias, de que los niños y las niñas recorran en autobús los núcleos urbanos principalmente en Pamplona y comarca todas las mañanas, porque no dejan de ser curiosos algunos datos, como, por ejemplo, creo que hay once mil y pico escolares que utilizan el transporte escolar obligatoriamente porque en sus lugares de residencia no hay una oferta para ellos, en las concentraciones escolares, etcétera, y con un cálculo grosso modo, porque no tengo los datos, seguramente rondarán los veinte mil los escolares que utilizan el autobús para acudir a su escuela, sobre todo en Pamplona y comarca.

Nosotros creemos que esto es una verdadera barbaridad. Es decir, hay 11.944 alumnos que utilizan transporte por obligación, y yo diría que casi el doble lo hacen por gusto. ¿Cuál es el criterio que utiliza el Departamento de Educación? ¿Cuáles son las finalidades que pretenden? ¿A qué modelo de construcción social responden este tipo de cuestiones?

Por otro lado, nos encontramos con barrios y pueblos con una oferta pública insuficiente, como ha ocurrido en Biurdana y está ocurriendo en Sarriguren. Decía la señora Gaínza hace un momento: ¿qué vamos a hacer?, no vamos a tirar las escuelas que hay en un barrio. Esa expresión dice mucho de qué entiende Unión del Pueblo Navarro por la escolarización y a qué responden sus criterios para construir un centro público en una zona o no.

Hay centros con alumnado de color y hay centros que no tienen ni un solo alumno o alumna de color. Hay centros con un alto porcentaje de inmigración, con un alto porcentaje de alumnado de etnia gitana, centros a los que solo acuden niños y centros a los que acuden niñas. En fin, como decía

antes, se están utilizando unos criterios para centros subvencionados con fondos públicos que algún objetivo tienen que perseguir.

Nosotros creemos que tanto la normativa de escolarización como la política de construcciones escolares tiene que responder a unos criterios, y por eso hoy interpelamos al Consejero para que nos explique qué opina de la organización escolar en estos momentos, qué opina de la normativa de escolarización, qué opina sobre la política de construcciones escolares y qué finalidades y qué objetivos son los que le llevan a tomar las decisiones que está tomando. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el Consejero señor Iribas Sánchez de Boado.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Buenos días, señor Presidente, señorías, señora De Simón. En primer lugar le diré que entre el pacto de paraguas y el del almacén, aunque sea a costa de que nos podamos mojar un poco, me quedo con el mucho más abierto con el público y con el más constructivo, que era el pacto del paraguas, porque lo que queríamos era precisamente construir. Es curioso que después de los resultados que tenemos en Navarra, y cuando digo tenemos no me refiero a mí, me refiero a que se logra a través de los equipos directivos, de los equipos docentes, en definitiva, de todo el sistema educativo en su conjunto, se pretenda hacer un planteamiento en el que se incida en que falta igualdad de oportunidades o que Navarra no es muy inclusiva o que no es suficientemente compensatoria cuando la realidad es que precisamente si algo subrayan todos los análisis de Navarra y de la educación de Navarra a lo largo de todos los años es su carácter equitativo.

Yo ya comprendo que a ustedes, a los de Izquierda-Ezkerra, les gusta jugar, que están unidos por ese guion al carácter maniqueo: católicos, no católicos; hombres, mujeres. Pero, mire, yo creo que en la red pública hay católicos y no católicos, y en la red concertada hay católicos y no católicos, y no creo que le tengan que llevar a usted su partida de bautismo para poder escolarizarse, porque ya comprendo que cuando lleguen algún día a gobernar en alguna comunidad, si es que llegan, con responsabilidades en esta materia, pues a lo mejor lo que hacen es pedir la partida de bautismo o de otro tipo. Lo cierto es que en Navarra los grupos no los conforma el departamento, los grupos se conforman de acuerdo con la opción libre de cada una de las familias, y, por cierto, en torno a un 99 por ciento del alumnado tiene precisamente la primera opción que ha planteado su familia, especialmente en la red pública.

Por otra parte, que diga usted que los resultados demuestran la adecuación de los recursos, pues yo estoy de acuerdo. Mire, los resultados que tenemos demuestran la adecuación de los recursos y, evidentemente, siempre cabe mejorar. Es más, estamos abiertos a mejorar, estamos abiertos a analizar propuestas, estamos seguros de que caben algunas adaptaciones y algunas correcciones, estamos en un proceso de mejora continua, sabemos que no son los mejores tiempos, pero, desde luego, lo que pretendemos es plantear una Navarra vertebrada, en la que se atiendan las necesidades de escolarización. Hemos trabajado por el mantenimiento de las escuelas rurales. Ni una sola, por decisión de este Consejero, se ha cerrado. No ha habido cambios cualitativos en las concentraciones escolares. Y con respecto a lo que me dice del autobús escolar, que yo sepa, más que poner, si acaso, a lo mejor hemos logrado evitar esos efectos que no sé si se quería usted referir a temas medioambientales o lo que sea, pero lo cierto es que ustedes mismos nos han pedido en algunos casos que potenciemos precisamente las políticas de autobús para que las familias puedan elegir determinadas opciones, porque para otras no piden autobús, piden según para quién.

Luego me habla, en ese juego maniqueo en el que no voy a entrar, de la inmigración. Mire, si algo hay claro, con datos objetivos, es que la población española está decreciendo, que hay una población inmigrante que está volviendo a sus países de origen, y si algo hay claro es que los que escolarizan a sus hijos de tres años para adelante normalmente son ya tan navarros como usted y como yo, salvo que usted quiera que también le presenten la partida de nacimiento, en lugar de la de bautismo, o ambas dos, porque la realidad es que cada vez la población inmigrante se reduce, primero, por estancia, por residencia y por nacionalización; segundo, por adquisición de la condición de ciudadano español y navarro, que faltaría más que no lo pudieran ser; y, en tercer lugar, por razones obvias de la situación en la que vivimos.

Me preguntaba usted por los principios, por los objetivos y por los criterios. Voy a intentar sintetizar en este breve turno en los minutos que me quedan. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, nosotros queremos garantizar el derecho a una educación universal en el ámbito obligatorio y máxima, de acuerdo con la voluntad de las familias, ya desde los tres años, aunque no sea obligatoria. Queremos propiciar, y creemos que lo estamos haciendo, una educación de calidad. Queremos propiciar una educación desde la libertad de elección, algo que le chirría y le causa muchos problemas a usted. Queremos propiciar una educación en igualdad, queremos propiciar una educación con atención a la diversidad, garantizando la equidad, y queremos propiciar una educación desde la participación en el proceso de escolarización y con transparencia.

Con respecto a si estas son políticas progresistas o conservadoras, yo creo que el movimiento se demuestra andando, y si alguien demuestra que tiene sensibilidad social y alguien ha demostrado que precisamente esa sensibilidad social y de progreso la pone en práctica y no solo la predica o la pone de etiqueta es UPN, que lleva muchos años gobernando y que ha llevado a Navarra, con sus sucesivas Administraciones, con sus Gobiernos, precisamente en el ámbito de educación, a la situación que hoy vivimos.

Le decía que queremos garantizar, en primer lugar, el derecho a una educación obligatoria con carácter universal, como cualquier departamento de educación, pero nosotros, más aún, queremos propiciarla para todos aquellos que quieran iniciarla ya desde los tres años a pesar de que no es una etapa obligatoria. De hecho, tenemos más de cien mil alumnos, como usted sabe. Me remito al documento al que se ha referido.

En segundo lugar, no nos quedamos, lógicamente, en garantizar el derecho a la educación, sino que trabajamos por que sea de calidad. Me remito a los resultados de cualesquiera documentos externos que usted pueda conocer.

Por otra parte, podemos hablar de las ratios, por ejemplo, en Primaria, según ese informe, eran de 18,1 en la red pública y de 24,2 alumnos en la red concertada, o las ratios reales también en los centros incompletos de Educación Infantil y Primaria, que mantenemos porque hay que vertebrar Navarra, que están por debajo de los diez alumnos por grupo, más o menos.

Los alumnos censados con necesidades educativas especiales computan a doble efecto, a efectos de ratio y de desdoble de grupo, y estamos manteniendo una medida que, si bien no está vigente en el pacto sindical en que se suscribió, queremos mantener.

En tercer lugar, otra de las grandes prioridades en materia de escolarización es que el mayor número posible de familias puedan, en el marco de la ley, llevar a cabo la escolarización en el centro que más se ajuste a sus preferencias. Todo ello porque nosotros sí defendemos el principio de libertad de elección de centros, que la LOE exige respetar en la escolarización y la LODE reconoce como derecho de las familias, y somos una de las comunidades españolas en las que mayor número de familias escolarizan a sus hijos en el centro que prefieren en el marco de la legalidad.

En cuarto lugar, tenemos el criterio y el principio esencial del acceso en condiciones de igualdad. Es verdad que hay casos en los que en un centro hay más demanda que oferta, pero aplicamos una serie de criterios prioritarios que hemos plasmado en nuestras normativas precisamente para ordenar y garantizar que ese principio ocurra. Atendemos a cuestiones como la renta per cápita de la unidad familiar, la concurrencia de discapacidad en alumnos o en sus familiares, la existencia de hermanos en el centro o de madres, padres o tutores que trabajen en el mismo, la proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de padres, madres o tutores, y la condición de familia numerosa que en Navarra se utilizaba como complementaria y ahora la normativa básica ha convertido en prioritaria.

Estos criterios, lógicamente, como le digo, están recogidos en distintos decretos, órdenes forales y resoluciones, también con otro desarrollo más minucioso donde se suma otra serie de criterios como puede ser el del código postal u otros que los centros determinen en el uso de su autonomía. Queremos llevar a cabo, además, una atención a la diversidad, para nosotros esencial, con una adecuada escolarización y con una reserva de una parte de las plazas de los centros tanto para el alumnado con NEE como para el alumnado al que también ha hecho referencia su señoría, y, de hecho, lo venimos manteniendo, lo que viene siendo habitual en todos los años.

Otra cosa es que pueda haber familias que tienen esta opción que decidan no hacer uso de ella, y en uso de su libertad no llenen estos cupos o estas reservas de plazas que ponemos, si bien la realidad es que eso no obsta para que, elijan donde elijan escolarizar a sus hijos, el departamento establezca las medidas de apoyo educativo precisas, específicas para cada uno.

En quinto lugar, queremos participación y transparencia. Le recuerdo que hemos puesto en marcha en esta legislatura la comisión general de escolarización de Navarra que pretende coordinar el proceso de admisión del alumnado, supervisar los criterios complementarios remitidos por los centros, autorizar las solicitudes de cambio de centro fuera de plazo, etcétera.

Y también le quiero recordar que a efectos de potenciar la información de los centros y potenciar la información para las familias, hemos creado un catálogo en la web, que, por cierto, va a tener luego otro soporte también telemático, estamos en ello, que sirva para poner en valor la oferta de cada centro y garantizar una elección con conocimiento.

En definitiva, hemos venido manteniendo los mismos objetivos y criterios que en anteriores cursos, unos criterios conocidos y globalmente aceptados por la comunidad educativa, que proporcionan una escolarización generalmente ordenada y con notables buenos resultados, sin perjuicio de que, evidentemente, hay cosas que corregir, hay cosas que mejorar, pero, evidentemente, señora De Simón, si nos hace usted un discurso catastrofista será usted muy fiel a lo que es su ideario y su programa, pero muy desleal con la realidad que vivimos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno de réplica, señora De Simón? Tiempo máximo, cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Lo mío no sé si es catastrofista, que, desde luego, no lo es; lo suyo sí que es triunfalista y lo suyo sí que es irse por las ramas. Mire, le voy a decir, porque usted decía que con este pacto del paraguas están construyendo. Esa era mi pregunta, qué es lo que están construyendo, qué escuela es la que están construyendo, qué sociedad es la que pretenden, y no me ha contestado a ninguna de ellas.

Me hablaba de los datos. Yo no le estoy hablando a usted, y creo que en ningún momento de mi interpelación he hecho ninguna mención ni a los resultados escolares desde el punto de vista académico, ni a si tenemos el número de recursos o de profesorado suficiente o si los precios del comedor o las instalaciones o los servicios complementarios son suficientes. Eso sería objeto de otra interpelación. Nosotros y nosotras le interpelábamos hov sobre qué tipo de escuela está promoviendo usted, promueve Unión del Pueblo Navarro en función de la sociedad que se pretende construir. Le preguntábamos sobre a qué responden sus políticas de escolarización, a qué responde su organización escolar, a qué responde, por ejemplo, que en Sarriguren no tengan construido un centro para poder acoger en condiciones de igualdad a todos los alumnos de esa zona. Por ejemplo.

Y, desde luego, Navarra no es inclusiva. Navarra podrá ser y es una comunidad que tiene un sistema educativo bueno, tiene un profesorado bueno, tiene unos datos de evaluación que nos ponen bastante bien, de lo cual yo me alegro mucho, nuestro grupo se alegra mucho, pero nos podrian poner mejor. Ese no es el caso, eso no es lo que estamos viendo aquí. Hoy lo que estamos poniendo aquí encima de la mesa es cómo la escuela navarra puede influir hoy o esta influyendo en la socialización de los individuos, de los escolares, en la integración de estos escolares y estas escolares en la sociedad y cómo puede influir en la inclusión de todos y de todas.

Y claro que en la red pública hay católicos y católicas y chicos y chicas e inmigrantes y no inmigrantes, claro que hay creyentes, no creyentes, agnósticos, pues claro que hay de todo, por supuesto, y eso es lo que estamos reivindicando. Estamos reivindicando que todos los centros sub-

vencionados con fondos públicos sean un reflejo de la composición social.

Usted decía ahora que estaban trabajando también para que se elija con criterios. Pero ¿qué es lo que se elige? Yo lo que me pregunto es qué elegimos las familias o qué pretenden ustedes que elijamos las familias en esta sociedad. Usted lo que tiene que tener, el Gobierno lo que tiene que tener es una red de centros públicos, los privados también cuando, de hecho, se supone que compensan, y hoy por hoy forman un número importante, pero bajo unos criterios, unos principios, ustedes tienen que tener un modelo de escuela, tienen que tener claro qué escuela o qué modelo de escuela o qué modelo de sociedad pretenden ustedes promover. Y el único criterio que usted me da aquí es la opción libre, la libertad de elección, y dice que me salen granos. Pues muchos, la verdad es que sí me salen granos, porque este no puede ser el único criterio, no puede ser, la escuela tiene unas finalidades, la educación tiene unas finalidades, y entonces se escolariza y se organiza en función de las finalidades que debe tener. Y ya lo he dicho, nosotros creemos que esa finalidad tiene que ser la respuesta a las necesidades educativas de cada barrio y de cada zona y, desde luego, todos los centros tienen que ser de la misma calidad. Es que no entiendo qué se puede elegir. Si usted garantiza una misma calidad educativa en el centro que tengo enfrente de mi casa no tengo por qué tener ninguna necesidad de irme a veinte kilómetros. Y a esos autobuses me refiero, a esos veinte o quince kilómetros que hacen muchos escolares por la mañana.

Por lo tanto, esto no es un criterio porque nosotros no podemos estar en contra de la libre elección de nadie. ¡Solo faltaría! Bueno, no de elegir cualquier cosa porque yo creo que las familias tampoco podemos elegir cualquier cosa, ¿verdad?, tendremos que atenernos a los principios constitucionales, pero, en todo caso, lo que no quiere decir es que cualquier elección tiene que ser gratuita. Y eso, la gratuidad o no, lo define la organización escolar que ustedes promueven.

Y, mire, de verdad, los resultados que tenemos indican que hay centros en los que solo hay niños, en los que solo hay niñas, hay centros en los que solo hay inmigrantes o casi todos son inmigrantes, y claro que muchos han nacido aquí, y hay centros en que la mayoría son pobres. Y en general usted está generando, acabo en seguida, burbujas, que es lo que le decía. Yo no estoy haciendo aquí una distinción de pública-privada, porque el problema está en la pública y en la privada, guetos hay en la pública y en la privada, tan gueto es tener un centro donde la mayoría de los alumnos visten un uniforme precioso y tienen un poder adquisitivo elevadísimo, y todos son católicos, como gueto es

tener a todos los inmigrantes en no sé qué centro o a todas las niñas agrupadas en una escuela. Eso son guetos, y ustedes están promoviendo la guetización de la enseñanza.

Y respecto a las ratios, y termino, yo no le he hablado de ratio, pero, mire, ya que lo ha sacado usted, la ratio es la media, y tenemos 230 centros públicos para 65.835 alumnos y 70 centros privados concertados para 36.621. Le digo suficiente con esto, o sea que haga el favor de no manipular los datos porque, además, usted sabe que yo me los sé y me los miro.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Su turno, señor Iribas Sánchez de Boado. Tiempo máximo, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Señora De Simón, hace poco leía que cuando uno tiene razón no hace falta que eleve demasiado el tono. La verdad es que me pregunta algo que vo creo que es sabido por toda la sociedad navarra y precisamente por eso nos votan, v nos votan mayoritariamente. Más allá de que usted nos tache de conservadores o de conservaduros, la sociedad navarra sabe que Unión del Pueblo Navarro y, por lo tanto, la formación que sostiene a este Gobierno, es un partido abierto, plural, de la tierra, donde cabemos todos, donde tenemos personas de lo más diverso, de distintas condiciones sociales, profesionales y de distintas procedencias, y en ese partido de la tierra precisamente lo que queremos es hacer políticas para todos, donde quepamos todos, donde sepamos convivir desde la diversidad.

¿Por qué sociedad trabajamos nosotros? Pues, evidentemente, trabajamos cada día por una sociedad más libre, más justa v más democrática. Y estamos trabajando por una sociedad fuera de sus tópicos y de sus etiquetas, que tenga y que tiene cada vez personas más jóvenes y mejor formadas, que puedan sacar lo mejor de sí mismas, que aprendan para la vida, que obtengan el máximo desarrollo de las competencias que puedan adquirir, que tengan conocimientos, que incorporen y que potencien valores, que sepan convivir democráticamente. Mire, en eso coincidimos con ustedes, y sabe que estamos trabajando de acuerdo con una moción que fue ampliamente apoyada en este Parlamento yo creo que por todos los grupos menos por Na-Bai y Bildu-Nafarroa, estamos trabajando precisamente en eso. Sí, no sonría, ya sé que le hizo poca gracia quedarse en esa situación, a mí me parece que fueron ustedes, lo voy a decir, de verdad, por una vez valientes y por una vez ajenos a la demagogia. O sea que para una vez que le digo algún halago que está fundado, pues déjeme que se lo diga.

En Sarriguren, por cierto, estamos trabajando para la construcción, y saben ustedes que estamos en marcha, como lo sabe el Ayuntamiento. Y estamos trabajando, desde luego, para que toda la ciudadanía consiga interiorizar una realidad que usted ha manifestado aquí. Dice: hombre, los datos nos ponen bastante bien. Usted dice eso. Bueno, yo le digo: sí, no solo nos ponen bastante bien, sino que nos ponen en la mejor situación de todas las comunidades en las que gobernamos. No quiero ya compararme con donde gobiernan ustedes, porque no quiero ofender a nadie, pero, claro, eso son datos de agentes externos y datos de agentes internos. La propia comunidad educativa lo sabe. Y el mérito no está en el Consejero, el mérito está en toda una trayectoria, por cierto, sucesiva de Gobiernos en los que sí está Unión del Pueblo Navarro

Mire, nosotros trabajamos por una sociedad, por una escuela que sea un reflejo de la composición social, y creemos que los ciudadanos, además de elegir los centros más próximos, tienen derecho a elegir, en primer lugar, los que ellos quieran y, en segundo lugar, no es necesario que se elija precisamente por razón de calidad, hay gente, a lo mejor usted misma, nos manifestó que había estudiado en el Vázquez de Mella o que había escolarizado a sus hijos. Pues ahí hay un proyecto muy claro musical, y hay gente que tiene un proyecto musical, hay gente que quiere optar por un proyecto de inteligencias múltiples, hay gente que quiere optar por una escuela de salud, hay gente que quiere optar por determinados otros proyectos, y ¿sabe lo que no quiere la gente? Que Izquierda-Ezkerra se le meta en la casa y hasta en la cama a decirle dónde tiene que escolarizar a sus hijos, a mandarle con el dedo dónde tiene que llevar a los hijos que no son de Izquierda-Ezkerra, que es que son de cada familia, y el 99 por ciento de las familias los escolarizan donde quieren ellos, aunque no sea donde quieren ustedes, ya lo siento.

Me dice que he abanderado el principio de libertad de elección de centro. Evidentemente, es que yo creo en las libertades, y la libertad de elección de centro quiere decir que si quieren ir a un centro con el que a lo mejor yo puedo discrepar en el proyecto por cualquier razón, pues me parece muy bien, hacen un sano ejercicio del desarrollo de su libertad.

Y no le he dado el criterio solo del principio de libertad de elección de centro. Por cierto, léase las sentencias del Tribunal Supremo, en las que se dice que la escuela que usted llama segregadora no discrimina, no es discriminatoria. Léaselas, que es que parece que en ese ánimo tan populista y tan participativo y haciendo gala de cómo quiere defender a la población se quiere usted cargar a todos los miles de padres, a todos los miles de

familias y a todos los miles de niños que en el libre ejercicio de su responsabilidad han optado por una educación que a usted no le gusta. ¿Y qué le vamos a hacer? Son las cosas de la libertad, señora De Simón, no todos coinciden con usted, ni conmigo, y a mí me parece muy sano y a usted, por lo visto, le parece muy enfermizo.

Le he dado hasta seis criterios por los cuales creía que debíamos seguir trabajando impulsando la mejora de la educación pública. Y ya que me ha mencionado las ratios, mire, tenemos las mejores ratios de España, pero ¡de qué nos está hablando! La ratio en Primaria, le repito, era de 18,1 alumnos en la red pública, y las ratios reales en los centros incompletos que nosotros mantenemos porque creemos que es importante están en torno a los diez alumnos por grupo. Señora De Simón, no siga contando películas de miedo, que el nivel de la educación navarra no lo pone en valor el Consejero, lo pone en valor la realidad, mal que a usted les pese, que les pesa.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas Sánchez de Boado. Vamos a abrir, en función del artículo 186.2 del Reglamento, un turno para los portavoces que deseen intervenir, excepción hecha del interpelante. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora González García, desde el escaño. Adelante.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que el Consejero le ha contestado, señora De Simón, a muchas de las cuestiones que usted ha planteado, que está claro que son cuestiones con las que no están de acuerdo, pero aparte de eso, parece que no les gustan.

Datos que ha dado el señor Consejero. Hablaba usted de la organización y de la escolarización. Los grupos, al final, los conforman las familias, y en esta Comunidad el 95 por ciento de las familias que eligen centro para sus hijos lo consiguen en primera opción.

Usted hablaba de que en Navarra existen once mil alumnos que se transportan. Efectivamente, porque Navarra, todos lo sabemos, tiene una población que se encuentra dispersa en poblaciones y núcleos pequeños, por lo tanto, al alumnado habrá que transportarlo. Y eso también, como usted ha nombrado, se nombraba y se apelaba en el informe del sistema educativo navarro.

Hace aseveraciones no sé si graves, no las voy a considerar así, pero sí fuertes, acerca de la política de Unión del Pueblo Navarro, esa que a usted no le gusta, pero que hace, y se lo vuelvo a repetir porque, además, yo creo que debemos estar todos orgullosos de los datos que consigue esta Comunidad Foral, que el alumnado de la Comunidad Foral y el sistema educativo en general estén a la cabeza de España, pese a quien le pese. Usted decía: ¿cuál es la escuela de UPN?, ¿cuál es la escuela que le gusta a este Gobierno o en este caso a este partido político? Pues es la escuela que tiene como centro al alumno, la escuela que hace que todo el alumnado goce de igualdad de oportunidades y que permanezca, además, el mayor tiempo posible en el sistema educativo. Eso sí, con los mejores rendimientos.

Queremos también que el alumnado de Navarra, y ayer tuvimos prueba de ello en un centro, aparte de permanecer en el sistema educativo, pueda acceder en el momento en que acabe sus estudios al mercado laboral, pero no solo eso, sino también que sean personas que sean capaces de desenvolverse en la sociedad en general.

El señor Consejero hablaba de libertad de elección de centro. Oiga, para mi partido, ese es un punto básico. Nosotros lo vamos a seguir defendiendo, y ustedes, cuando hablan de la libertad de elección de centro, creo que deberían decírselo a esas dos mil quinientas familias navarras, de aquí, conciudadanos nuestros, a las que han querido quitarles esa libertad aquí en Navarra, porque en otras comunidades autónomas no muy lejanas ese derecho persiste, pero aquí, en Navarra, parece que ustedes lo quieren quitar.

Usted también hablaba de niveles de alumnado inmigrante en los centros educativos, hablaba de esas burbujas, hablaba de esos guetos, y señalaba única y exclusivamente algunos centros educativos. Yo creo que lo que tiene que hacer es no solo hablar de centros educativos, cuando quiera, usted y yo hablamos también de modelos educativos, y, a partir de ahí, podemos hablar también de una mejor organización escolar y una mejor escolarización para la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora González. Por el grupo socialista, señor Rascón, cuando quiera, desde el escaño, como corresponde, tiene la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Aquí, en esta cuestión que inicialmente se planteaba sobre la escolarización han salido muchas cosas, y una de las que han salido justamente hace referencia a..., la señora De Simón ha hecho referencia a un pacto del paraguas, ya que estamos poniendo nombres a los pactos, y el señor Consejero ha venido a decir que ese pacto le gustaba mucho más que el pacto del almacén. Pues yo le digo, señor Consejero, que el pacto del almacén hubiera sido igual de constructivo si realmente hubiera existido, puesto que ese pacto nunca existió. Pero, en cualquier caso, podía haber sido exactamente igual de constructivo.

Hay una máxima que a mí me la han oído decir muchas veces en esta Cámara, y fuera de ella, y no solo a mí, sino a otras muchas personas, que creemos justamente en los beneficios que supone la educación, que nos lleva a decir que invertir más y mejor en educación es una garantía de futuro. La propia señora Presidenta, en su discurso de investidura. hizo referencia a que esta iba a ser la legislatura de la educación, pero luego hemos visto cómo entre ella y la responsable de Economía ha sido justamente todo lo contrario. Es decir, como al final la economía no permitía invertir más y mejor, pues hemos ido invirtiendo menos y no sé si peor, pero, desde luego, menos sí.

Hay muchos temas que están en el aire en este momento. Hay un tema que puede no tener mucho que ver con el tema que nos ocupa ahora, pero que e ha olvidado, y es que estamos hablando de que hay que hacer centros nuevos, es cierto, habrá que pensar también en cómo se rentabilizan los que tenemos, que esa es otra cuestión sobre la que también habrá que reflexionar, porque, desde luego, la eficiencia y la eficacia hay que buscarlas. Hay un problema que no se está tratando, y es un problema que supone la no renovación de las plantillas en Educación. Es probable que en otras áreas del Gobierno no pase nada si no se renuevan o rejuvenecen las plantillas, pero en Educación suponen un grave problema, porque la edad media del profesorado está subiendo de manera exponencial, y aquí no se trata de despreciar a nadie, pero sí que, desde luego, es fundamental y necesario renovar y mejorar muchas cosas.

Se ha hablado también de la libertad de elección de centro. Saben ustedes cuál es la posición de mi grupo, pero la voy a recordar. Nosotros no nos oponemos a que haya libertad, cómo íbamos a hacerlo, por supuesto, tiene que haber libertad. La cuestión -se lo comentaba hace un momento a mi compañera de escaño— es que a los que tenemos una cierta edad y nos hicieron estudiar en su momento aquella maravillosa asignatura del régimen que era la Formación del espíritu nacional, nos hablaban de las diferencias básicas entre libertad y libertinaje, y a veces se confunden también los términos. La libertad está bien, los padres, las familias tienen que poder elegir adónde quieren llevar a sus hijos, pero eso no puede suponer que hipotequen a toda la Administración, a toda la Comunidad, porque no es lo mismo dar opción de libertad que pagar todo lo que alguien quiera pagar. Y parece ser que únicamente de lo que aquí se dice, de lo que plantea Unión del Pueblo Navarro, solamente hay libertad si hay dinero por medio, y si no hay dinero no hay libertad. Bien, pues esta es una cosa que, desde luego, a nosotros no nos gusta.

Por supuesto que la escuela ha de ser un reflejo de la sociedad, pero la cruda realidad es que en este momento, y sobre todo en Pamplona, sigue habiendo, es duro llamarlo guetos, pero algo que se aproxima mucho a esto. En un centro de Pamplona, no voy a decir el nombre, hay algún aula de tres años con veintitrés niños, de los cuales solo tres son nacionales, por así decirlo. Creo que esto es un reflejo de algo, y esto, que puede ser, en cualquier caso, en fin, fruto de esa libertad, yo creo que no recoge en absoluto lo que tiene que ser ese reflejo de la sociedad.

Y, por último, señor Consejero, las sentencias del Tribunal Supremo hay que leérselas todas, no solo las que nos gustan, sino incluso también las que no nos gustan, y en esta materia a la que usted ha hecho referencia, el Tribunal Supremo ha emitido muchas sentencias, algunas a favor de sus tesis y otras, bastantes también, en contra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Aranoa Astigarraga.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on berriro. En esta interpelación de Izquierda-Ezkerra se han tocado muchos y variados temas tanto por parte de la señora De Simón como por parte del Consejero, temas, algunos, muy generales, y me gustaría concretar un poco, porque todos los temas que se han tocado básicamente podríamos agruparlos en criterios y normativa de escolarización, en revisión y renovación del mapa escolar y de infraestructuras. Este último, un poco transversal a los otros dos puntos.

Ninguno de estos asuntos es nuevo. Hemos hablado en multitud de ocasiones de todos ellos. Concretamente, el caso del mapa escolar, de la remodelación del mapa escolar, es un tema que la oposición de este Parlamento, ya desde legislaturas anteriores, lleva exigiendo.

Tampoco es nueva, lamentablemente, la contestación del Consejero, más bien diría yo la no contestación, porque ha hablado de muchas cosas, pero no ha contestado a las preguntas de la señora De Simón. Una vez más, se nos ha ido por la tangente, pero, bueno, es así, el caso es que hace falta una revisión urgente tanto de los criterios de las normas de escolarización como del mapa escolar. Tenemos un mapa escolar del siglo pasado, tenemos un mapa escolar que tiene veinte años y que hay que adecuar a la realidad, porque hace veinte años no existía Sarriguren, no existía Buztintxuri, no existía Ripagaina, no existía Lezkairu, no existía Nuevo Artica, y han aumentado o se han reducido otras numerosas localidades ya existentes en Navarra. Lo lógico, lo normal, sería, de una manera natural, adecuar tanto la normativa, los criterios de escolarización que se apliquen, como el mapa, progresivamente a la realidad cambiante, a la realidad que vivimos, al momento en que vivimos en Navarra. Eso sería lo lógico.

Lo que no es lógico es que esto no se haya hecho, lo que no es lógico es la dejadez y cerrazón del departamento con estos temas. Porque, bueno, el referente en infraestructuras siempre es el mismo: la crisis, la crisis, la crisis, que la crisis existe o deja de existir, según les interesa. Vale. Pero para revisar el mapa escolar, para renovar la normativa de escolarización no hacen falta grandes inversiones económicas, no hace falta nada, solo hace falta un poco de interés y voluntad política para garantizar el derecho a una educación pública de calidad para todos los habitantes de Navarra, independientemente de la localidad en que residan, en igualdad de condiciones, sin ningún tipo de discriminación por ninguna razón. Eso es lo que un departamento de Educación medianamente eficiente, medianamente competente debería hacer. No está hecho, y sigo sin entender muy bien por qué no está hecho, porque no me parece que sea algo tan desmesurado ni tan difícil. Eso es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Eskerrik asko. Egun on denoi. Hasi baino lehen, erran nahi nioke Iribas jaunari ez dela hain gutxi irakurri zuela "vehemencia" edo berotasunarena. Aspaldian, orain dela hilabete aunitz, niri ere erran zidan. Beraz, edo berriro irakurri du edo aspaldidanik erabiltzen duen argudioa da. Portzierto, zuk ere nahiko bero erantzuten duzu, eta ez dakit errealitatea gaineratzen diozun horrekin zuk errandakoari.

Egia erran, gauza aunitz aipatu dira jada. Eta erran behar dut zuk aipatutakoak, zuk errandakoak, ez gaituela batere harritu. Araudia aipatu diguzu. Denok ezagutzen dugu araudia, gaur egun indarrean dauden irizpideak zeintzuk diren ezagutzen dugu: oreka, berdintasun aukera, hezkuntza unibertsala... Hori ezagutzen dugu. Kontua da ea momentu honetan zuen gobernu honek irizpide horiek betetzen dituen edo ez. Kontua da benetan zeren hurbilago gauden, De Simón andereak aipatutako gizartetik edo zuk aipatzen duzun mundu ideal eta utopiko horretatik. Nik uste dut, eta behin baino gehiagotan aipatu dizut, zuek beste mundu batean bizi zaretela. Orain dela gutxi aipatu zenuen oso lasai zinetela LOMCE zela-eta, eta erran genizuen zuek, akaso, bizi zinetela oso lasai, baina

⁽³⁾ Traducción en pág. 92.

besteok ez. Eta horrek demostratzen duena da nahiko urrun zaudetela errealitatetik.

Kontua da momentu honetan zuen gobernuak ez diela erantzuna ematen dauden beharrei zenbait tokitan, zenbait eskualdetan. Adibidez, Sarrigurenen dagoen egoera edo Biurdanako egoera, zenbat aldiz aipatu dugu jada? Zer gertatzen da ikastetxe hauetan? Zergatik begiratzen duzue beste aldera? Zergatik ukatzen duzue behin baino gehiagotan arazoa dagoela? Arazoa egon bada, eta ez da egia zuek erraten duzuen hori, denok dugula hautatzeko aukera berdina, ez. Non ematen duzue aukera hori? Hemen? Îruñean? Iruñerrian? Edo akaso ematen duzue Larraunen, Lekunberrin? Edo ematen duzue Erronkarin? Edo Beran bertan? Benetan denok ditugu nahi duguna hautatzeko aukera berberak? Akaso Tuteran aukeratzen ahal dute D eredua publikoan? Ez, ezin dute aukeratu.

Beste gauza batzuk bai errazten dituzuela. Oso azkar ekarri dituzu burura sententzia batzuk, baina sententzia horiek osorik irakurri behar dira. Eta batzuek bai erraten dute ez dela diskriminatzailea; beste batzuek ez dute hori erraten, baina zuk aipatutakoek bai erraten dute sexuaren araberako banaketa ez dela diskriminatzailea, baina baita ere oso argi erraten zuten gobernuak ez zuela zertan itundu behar. Kontua da hori orain LOMCErekin aldatu dela, zuek dakizuen bezala, zuen babesarekin kasu horretan, zuek hala nahi izan duzuelako. Baina ez zegoen beharrik, eta, are gehiago, hemen argi utzi genuen hori ez zela zertan egin.

Landa eskolak aipatu dituzu baita ere. Harro erran duzu zure gobernuak ez duela batere itxi. Horretaz hitz eginen dugu lasaiago beste egun batean, horretaz hitz egiteko gogoa baitugu, baina benetan bermatzen dela hor aniztasunaren trataera? Bai? Pitillaseko eskolan hori gertatzen da? Horretaz hitz eginen dugu noizbait, ea benetan ez dituzuen baliabideak murriztu, ea benetan denok ditugun aukera berdinak. Guk uste dugu argi dagoela ezetz.

Mapa-eskola aipatu da, eta irizpideen artean gertutasuna aipatu da. Eta aipatu nahi dut ere tokiz tokiko hezkuntza, tokiz tokiko beharra. Horregatik aipatu ditut landa eskolak. Zer geratzen da aukerarekin? Zuk erran duzu autobusena. Bai. Zer gertatu da ikastetxea aukeratzeko eskubidearekin? Benetan jarraitzen duzu erraten hemen denok ditugula aukera berdinak? Ez da hala, eta zuk nik baino hobeto dakizu. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz Errea desde el escaño. Adelante.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. La verdad es que tengo que reconocer que la primera vez que leí la interpelación de la señora De Simón no conseguí entender el sentido de la misma, no conseguí entender a qué se refería o de qué es de lo que ella quería hablar, porque era tan general: objetivos y criterios para la escolarización del alumnado en las enseñanzas no universitarias. Era tan general que no conseguía entenderla. Y luego me he dado cuenta de que nos ha pasado a todos un poco lo mismo, porque aquí cada uno ha venido a hablar de su libro y cada uno ha hablado de una cuestión diferente.

Nosotros, desde luego, en varias de las cuestiones que aquí se han dicho estamos de acuerdo, en otras no estamos de acuerdo. Saben sus señorías que el tema de la libertad de elección de centro es una de las máximas que hemos estado proponiendo y que hemos estado defendiendo desde el principio de esta legislatura, y precisamente la semana que viene tendremos una comparecencia con el señor Consejero para hablar de la escolarización y de la prematriculación en Infantil y en Primaria, y hablaremos largamente de la libertad real de elección de centro que existe en esta Comunidad, con lo cual ahora, en esta interpelación, no voy a hablar de ello.

Pero sí me ha llamado la atención una de las cuestiones que ha dicho la señora De Simón. Hablando precisamente de esa libertad de elección decía que si en un centro al lado de mi casa existe la máxima calidad educativa no tengo por qué ir a otro centro a veinte kilómetros. Es que el único criterio no es tener cerca de casa un centro de la máxima calidad, hay centros de máxima calidad que optan por tener especialización en temas musicales, hay centros de máxima calidad que optan por tener especialización en idiomas, hay centros de máxima calidad que optan por tener especialización en cualquier otro tipo de enseñanza, y los padres son los que tienen que tener la posibilidad de elegir si quieren que sus hijos vayan a un centro o a otro, no solamente por la cercanía o la proximidad del domicilio, que es un criterio importante, pero para nosotros, desde luego, no es el único. Como digo, nosotros pensamos que la libertad de los padres de elegir qué tipo de enseñanza quieren para sus hijos es la que tenemos que defender por encima de todo, incluyendo, por supuesto, cómo no, la educación diferenciada.

Aquí, al final este debate sobre la educación diferenciada acaba siendo un debate sobre si a mí me gusta o no me gusta un tipo de educación. Y yo creo que no es cuestión de si a mí me gusta o no me gusta un tipo de educación, y no es cuestión, señor Rascón, de si se compromete o no compromete el gasto de la Administración, es que la educación tiene que ser gratuita y la educación es la educación que quieran los padres, y si los padres quieren que esos hijos estudien en un centro de

educación diferenciada, por qué la Administración tiene que decir: no, entonces para ustedes no es gratuita, solamente para ustedes no es gratuita. ¿Qué pasa, que no hay informes suficientes y avales suficientes en todo el mundo, internacionales, que defienden las bondades de la educación diferenciada? Y no solamente en España, como lo he mostrado muchísimas veces hablando de este tema en este Pleno, en todo el mundo, en los países más avanzados, los centros de educación diferenciada cada vez van más en aumento. No entiendo por qué Navarra tiene que ser precisamente la única comunidad en la que no dejemos que los padres opten por ese tipo de educación.

En fin, desde luego, como digo, nosotros seguimos defendiendo y defenderemos siempre la libertad de elección de centro, y hablaremos de este tema con más profundidad la semana que viene. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Muy buenos días.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 44 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Interpelación sobre política general presupuestaria con especial mención de los problemas que le está suponiendo al Gobierno de Navarra la actual prórroga presupuestaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

SR. PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Entramos en el octavo punto del orden del día: Interpelación sobre política general presupuestaria con especial mención de los problemas que le está suponiendo al Gobierno de Navarra la actual prórroga presupuestaria, presentada por el señor Amezketa Díaz, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para presentarla tiene la razón el señor Amezketa. La razón y la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Arratsalde on, buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a hacer primero uso de la palabra y, del resto, pues al resultado. Con esta interpelación tratamos de saber, conocer, escuchar de labios del Gobierno que nos diga, que nos detalle, que amplíe cuáles son los problemas que le está suponiendo, en orden a se supone dificultades del Gobierno, la actual prórroga presupuestaria.

Lo traigo a colación porque desde hace mucho tiempo da la impresión de que la causa de todos los males que afectan a la sociedad navarra es la negativa de la oposición a aprobar los presupuestos y, por lo tanto, la obligación que eso conlleva de que el Gobierno trabaje con presupuestos prorrogados. Este es el mensaje que el Gobierno hace reiteradamente. A lo largo del año 2013, primer año de esta época en que el Parlamento rechazó los presupuestos y el Gobierno tuvo que trabajar con un presupuesto prorrogado, fue un permanente mensaje. Sin entrar en muchos detalles, hemeroteca, declaraciones de unos y otros, intervenciones parlamentarias, el Gobierno originó un clima en torno a esto en el que se trataba de buscar un rechazo social a la oposición y la descalificación de la oposición porque era la que había impedido que el Gobierno pudiese gobernar adecuadamente al no tener presupuestos o por lo menos los presupuestos que quería. Lo de la coordinadora del no viene de entonces, entre otras cosas.

Y este año estamos en las mismas. El Gobierno trajo unos presupuestos, por cierto, con un retraso bastante importante en relación con sus obligaciones, y la Cámara los devolvió. Un argumento fue que denunció que la verdad es que el Gobierno no había hecho bien su trabajo, esa era una de las causas. A lo largo de aquel Pleno -tengo aquí muchos datos, pero tampoco se trata de perder mucho tiempo leyendo lo que todos hemos vividola señora Consejera de Economía, defendiendo los presupuestos, estableció las prioridades en las respectivas áreas, los principios que iban a regir la acción del Gobierno. El proyecto de presupuestos que presentó el Gobierno en noviembre era exactamente el presupuesto que Navarra necesitaba en aquellas condiciones. Fue detallando cada uno de los departamentos y demás. Conclusión de aquello: este proyecto es bueno, es el que Navarra necesita ahora y si ustedes, oposición, no lo aprueban es una falta de responsabilidad. Decía: les pido que rechacen las enmiendas y permitan la continuidad de este proyecto en el trámite parlamentario. El portavoz de UPN, señor García Adanero, decía que qué fácil es en veinte segundos cargarse el trabajo y el esfuerzo de no sé cuánto tiempo del Gobierno. Insistía en lo de la coordinadora del no, el boicot a todo lo que hace el Gobierno y en la paralización de la Comunidad que, al parecer, estábamos propiciando desde la oposición.

Después de aquello han sido innumerables las ocasiones en las que, en artículos de prensa, en entrevistas, en intervenciones en Comisiones y en Pleno, miembros del Gobierno de todos los departamentos habidos y por haber, portavoces del Gobierno, han hecho alusión a las dificultades que al Gobierno le estaba ocasionado tener que trabajar con unos presupuestos que no eran los que él quería, porque los que él quería se habían rechazado y estos eran prorrogados. Al final, es un mensaje de intoxicación permanente a la opinión pública: el Gobierno es bueno, es magnífico; la

oposición está siempre en contra del porvenir de Navarra, del futuro de Navarra y, además, está buscando no el bienestar sino el malestar de los navarros. Esto va siempre junto a lo del rechazo presupuestario.

En los meses de febrero y marzo, cuando se realiza la Comisión de Investigación, si uno se entretiene en hacer un seguimiento de determinados medios de comunicación, ni les cuento. Salía a relucir cada dos por tres. Y con propuestas, además, que, entre otras cosas, de democráticas a futuro en algunos casos no tenían absolutamente nada.

¿Y cómo son estos presupuestos rechazados con los que el Gobierno se ve obligado a gobernar? Pues son iguales. Iguales no, exactos. Hay cuatro o cinco pequeñas diferencias que ahora se las voy a explicar, obviamente, en lo que afecta al capítulo de gastos, porque en el capítulo de ingresos no vamos a entrar. Los ingresos, efectivamente, no dependen de la voluntad del Gobierno y probablemente tampoco dependen de la gestión que en torno a ellos está haciendo el Gobierno.

¿Cómo son los presupuestos presentados por el Gobierno y los prorrogados? Educación. El presupuesto de Educación presentado y el prorrogado tienen exactamente el mismo importe, céntimos incluidos, y es un presupuesto de doscientas sesenta y dos partidas, es decir, un paquete de cosas. Bueno, pues las doscientas sesenta y dos partidas son exactamente iguales en el de Educación.

Salud. Seiscientas cincuenta y dos partidas, con un presupuesto de 893 millones, exactamente iguales, una por una, en el presupuesto presentado por el Gobierno y en el prorrogado.

Fomento. Doscientas cuarenta y una partidas de gasto. Las doscientas cuarenta y una exactas, iguales, ni en un céntimo se separan las que presentó el Gobierno como presupuesto y las que se trajo luego como presupuesto prorrogado.

Desarrollo Rural. İdem de idem.

Cultura, portavocía del Gobierno. Exactamente igual. Cuatrocientas nueve partidas. Exactamente el mismo importe cada una de ellas, no el global del total; no, esta y esta, gemelas, en un presupuesto y en el otro.

Política Social. Bueno, aquí ya cambian un poco. En Política Social hay cuatro partidas –el Consejero hubiese querido que fuesen de una forma pero, como no se aprobaron, son de otra—, importe total de las cuatro partidas: setecientos y pico mil euros. Setecientos y pico mil de un presupuesto de doscientos cincuenta y ocho. Hay cuatro partidas que son diferentes. Las otras cuatrocientas cuarenta y cuatro son exactamente iguales.

Presidencia. Hay dos partidas diferentes, una, edificios judiciales, que se puso en el proyecto

pero que no venía en el otro sitio. Diferencia: doscientos cuatro euros. ¿Qué ha hecho el Gobierno? Ha cogido las cuatro partidas de Política Social, la partida del Departamento de Presidencia y la suma total, que son 945.000 euros, la ha incrementado en una partida que se llama Transferencias a entes locales para el Montepío General, que en el proyecto tenía 6.300.000. Le ha incrementado exactamente esa diferencia. Ahora tiene 7.328.000, con lo cual ya sabe dónde tiene el remanente para ir cubriendo lo otro.

Y hasta aquí los dos presupuestos exactamente iguales, en todo menos en estas cinco partidas. Hay una diferencia más. Como la ley obliga a que el presupuesto prorrogado tenga el mismo importe que el del 2012 en este caso, pues muy sencillo, se hace una partida nueva, que es a la que se le llama Fondo de prórroga, por la diferencia. Punto. Y aquí se acaban las diferencias entre uno y otro presupuesto.

Ahora se trata de que este Gobierno, que en cada uno de sus departamentos tiene en uso un presupuesto exactamente igual al que él voluntariamente presentó como el paradigma de sus deseos, nos explique por qué le está generando tantos problemas como nos da a entender a todas las horas del día.

Creo que ha terminado el tiempo. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Así es, señor Amezketa*.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias a usted. A continuación, tiene el turno, señora Consejera. Cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Intervengo para informarle sobre la política general presupuestaria que está desarrollando el Gobierno de Navarra en 2014. Como recordarán sus señorías, el pasado 18 de noviembre el Gobierno de Navarra entregó a esta Cámara el proyecto de presupuestos para 2014. En sesión plenaria de 10 de diciembre de 2013, el Pleno del Parlamento aprobó una enmienda a la totalidad respecto de dicho proyecto. De esta forma, el marco en el que se desarrolla la política general presupuestaria del Gobierno es el siguiente.

En primer lugar, la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y más concretamente el artículo 37, regula la prórroga de los Presupuestos Generales de Navarra. El número 1 del citado artículo dispone que si la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra no se aprobara antes del primer día del ejercicio eco-

nómico correspondiente se considerará automáticamente prorrogada hasta la entrada en vigor de aquella la ley foral correspondiente al ejercicio anterior. Por su parte, el número 2 del mencionado artículo 37 establece que la cuantía global de los presupuestos prorrogados será la que figure en el presupuesto inicial del ejercicio que se prorroga. Este artículo indica, salvo que por lev foral se diga otra cosa, unas normas específicas para la autorización de gastos durante la prórroga. Fundamentalmente señala que la prórroga no afectará a los créditos para gastos correspondientes a servicios o programas que concluveron al término del ejercicio cuvos presupuestos se prorroguen o para obligaciones que se extinguieron en el mismo. Además, añade que podrán realizarse los gastos comprometidos con anterioridad en virtud de las autorizaciones vigentes en su momento, así como aquellos que vengan obligados por normativa de rango legal. La realización de estos gastos quedará limitada a la cantidad necesaria para cumplir el compromiso correspondiente al ejercicio económico en el que se produzca la prórroga.

En segundo lugar, conforme a la normativa comentada y con el fin de garantizar la ejecución del presupuesto prorrogado desde el mismo 1 de enero, a finales de diciembre de 2013 el Gobierno de Navarra dictó las normas de ejecución que rigen la prórroga de los Presupuestos Generales de Navarra de 2012 para el ejercicio 2014. En dicho acuerdo se considera automáticamente prorrogada para el ejercicio 2014 la Ley 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para el ejercicio 2012, con las matizaciones que establece el artículo 37 de la Ley de Hacienda Pública.

En lo que se refiere a la ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2014, las líneas de actuación adoptadas señalan que la gestión presupuestaria debe regirse por el control del gasto, pero al mismo tiempo debe suponer una apuesta por la reactivación económica, la generación de empleo y los proyectos estratégicos, y ha de garantizar la prestación de todos los servicios esenciales en materia de salud, educación y políticas sociales.

Con base en lo anterior el Gobierno acordó unos criterios de actuación como desarrollo de lo establecido en el citado artículo 37 de la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra, estableciendo lo siguiente.

En primer lugar, se aprobó la relación de créditos de ingresos y gastos que representan la cuantía global de los créditos de los presupuestos prorrogados. Para determinar las cuantías expresadas en los diferentes créditos se tuvo en cuenta de forma especial el carácter esencial del gasto, su vinculación con norma de rango legal que suponga una obligación de gasto o la necesi-

dad de atender compromisos adquiridos en el ejercicio anterior.

En segundo lugar, se acordó que la ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra del ejercicio 2012 prorrogados para 2014 se rija, además de por la normativa foral vigente, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 17 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En tercer lugar, el presupuesto prorrogado se ejecutará de tal modo que quede garantizado el cumplimiento del objetivo que marca que el déficit no superará el 1 por ciento del PIB al finalizar el ejercicio 2014, salvo que futuros acuerdos entre la Comunidad Foral y el Estado pudieran dar lugar a modificaciones en este terreno.

En cuarto lugar, se podrán formalizar operaciones de endeudamiento con la limitación de que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2014 no supere en más de 282.957.085 euros el correspondiente saldo vivo a 1 de enero de 2014.

En quinto lugar, se fijan las estimaciones de ingresos que servirán de referencia en la ejecución de los presupuestos prorrogados.

En sexto lugar, con base en el punto 3 y en el punto 5 el gasto no financiero se cifra en 3.382,75 millones de euros.

En séptimo lugar, en relación con lo establecido en la Ley de Hacienda Pública, solo se reconocerán como mayores ingresos aquellos que hayan venido precedidos del ingreso de la Tesorería correspondiente. Excepcionalmente, tratándose de gastos financiados por otras Administraciones o entidades públicas, se podrán ordenar pagos sin que se haya producido, efectivamente, el correspondiente ingreso, siempre y cuando se acredite documentalmente el compromiso de financiación de la Administración o entidad que haya de aportar los fondos en los siguientes casos: cuando sean necesarios para atender los gastos de personal; cuando correspondan a subvenciones periódicas que tengan por finalidad prestaciones de carácter personal o social; cuando correspondan a programas de los que se recibe la financiación por medio de un reembolso, con la justificación de los gastos, efectivamente, producidos; en aquellos otros supuestos debidamente justificados con autorización del Gobierno previo informe del departamento competente en materia de presupuestos.

También se autoriza a la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo a dictar las instrucciones precisas y adoptar las medidas oportunas para garantizar la óptima ejecución de los presupuestos prorrogados.

Por otro lado, atendiendo a la solicitud expresa de la petición de interpelación en la que se hace mención a los problemas que supone la actual prórroga presupuestaria, puedo indicarles que el Gobierno de Navarra está funcionando con normalidad con la prórroga presupuestaria, aunque hay que tener en cuenta que una prórroga presupuestaria presenta dificultades para articular actuaciones nuevas distintas de las contempladas en el anterior presupuesto. De todas maneras, también debo aclararles que existe la posibilidad de aprobar una ley foral para desarrollar planes y actuaciones nuevas, pero más concretamente y basándonos en la información mensual de ejecución presupuestaria que puntualmente se cuelga en nuestra página web, le puedo indicar que el ritmo de ejecución presupuestaria y el ritmo de pagos es muy similar a lo que ocurrió en el ejercicio 2013.

Con base en la información correspondiente al mes de marzo de 2014, que compara con marzo de 2013, se puede destacar lo siguiente. En lo que se refiere al gasto, el crédito total de marzo de 2014 que corresponde con el gasto consolidado, es decir, el crédito inicial más las modificaciones presupuestarias realizadas hasta marzo, ha aumentado levemente a 3.876,12 millones de euros con base en créditos generados por ingresos. En este primer trimestre, si bien el crédito global es prácticamente el mismo en 2014 que en 2013, se ha reconocido un 5,7 por ciento más de obligaciones en 2014 que en 2013 y se ha pagado un 6,2 por ciento más en 2014 que en 2013. Este aumento de pagos del primer trimestre de 2014 respecto al primer trimestre de 2013 es debido mayoritariamente a operaciones financieras, si bien se puede destacar que las obligaciones para inversiones han aumentado en un 25,8 por ciento y los pagos de estas operaciones en un 27,7 por ciento. El incremento mayor de las obligaciones de operaciones de capital es el 38,8 por ciento de las inversiones reales y el incremento mayor de los pagos de operaciones de capital es el 33,8 por ciento que se produce en las transferencias de capital.

Por lo que se refiere al resto de presupuesto que coincide con las operaciones corrientes, las obligaciones han disminuido un 2,1 por ciento y los pagos un 1,8 por ciento. La disminución mayor de las obligaciones de operaciones corrientes es el 6,1 por ciento de los gastos corrientes en bienes y servicios y la disminución mayor de los pagos de operaciones corrientes es el 5,3 que se produce por las transferencias corrientes. Ŝi analizamos el incremento de un 5,7 por ciento del reconocimiento de obligaciones en 2014 sobre 2013 y el incremento de un 6,2 de pagos en 2014 sobre 2013 por departamentos podemos decir lo siguiente. El incremento mayor de los compromisos de pago es el 19,8 por ciento en el Departamento de Fomento y el 14 por ciento en el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, y la disminución mayor es el 13,8 por ciento en el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. El incremento mayor de los pagos es el 31 por ciento que se produce en el Departamento de Fomento; el 14,7 por ciento en el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo; el 12,3 por ciento en el Departamento de Políticas Sociales, y la disminución mayor el 7,6 por ciento del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Creo que con estos datos queda de manifiesto que la ejecución se está desarrollando de forma acorde a las directrices adoptadas y al contexto legal en el que se enmarca y que el ritmo de ejecución está siendo muy similar al del año pasado. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Amezketa, su turno de réplica.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Qué le voy a decir, no sé si esperaba otra cosa o no. En el fondo todo lo que nos ha dicho lo sabíamos porque está explicado en una norma, en otra, en otra, y porque ustedes, a exigencia y a instancias de este Parlamento, por cierto, no por voluntad propia, pero al cabo del tiempo algo se consigue, nos envían informaciones mensuales y trimestrales y nos las leemos, y sabemos exactamente cómo están las cosas. Pero, mire, vo no he venido aquí a hablar de normas, yo he venido a hablar de mentiras, de engaños colectivos que está llevando a cabo este Gobierno con la totalidad de sus Consejeros y una buena parte de sus directores generales al conjunto de la opinión pública, mandando un mensaje que es radical y absolutamente falso y usted no ha corregido ni una coma de mis afirmaciones, luego es evidente que las cosas son como han sido explicadas. Ni una coma me ha corregido. No ha sido capaz de decir: eso que usted acaba de decir no es así, es de otra forma, seguramente porque no puede.

Nos ha dicho que da dificultades operativas. Oiga, que esta mañana hemos hecho uso de las herramientas que hay para resolver esas dificultades operativas, hemos aprobado un proyecto de ley presentado por el Gobierno en algo que hemos entendido lógico precisamente por esa situación presupuestaria. ¿O no se ha enterado usted de que esta mañana, hace cuatro o cinco horas, justamente este Parlamento ha aprobado eso? Parece mentira.

Lo que pretendo decir es que antes no tendría que haber ocurrido, pero que por lo menos a partir de este momento que a ningún Consejero se le ocurra decir que no puede resolver el problema de Guelbenzu porque no le han aprobado los presupuestos o que no puede arreglar los baches de la carretera porque no le aprueban los presupuestos o que no sé qué, ni a ninguno de sus directores generales, por lo menos den esas instrucciones, porque, si no, lo único que sacamos en limpio es que lo suyo no es gestión, no es hacer las cosas bien, tal vez porque no saben, sino que lo suyo es engañar y gastarse millones en publicidad, en subvenciones a determinados tipos de medios de comunicación para que todo el mundo, eso sí, esté con el machaqueo constante de que esta oposición, la coordinadora del no, el boicot permanente al Gobierno, no les deja hacer las cosas. Pues ustedes están haciendo con el presupuesto exactamente lo que querían hacer, y si no fueron capaces en su día de diseñar y traer a este Parlamento un provecto de presupuestos diferente es sencillamente porque son incapaces de hacerlo, por nada más. Cursen esas instrucciones, no hagan que nos enfademos aún más con este tema. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Amezketa. Señora Goicoechea, su turno de réplica. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. De verdad, yo he intentado contestar a lo que usted interpelaba, y lo que le he dicho es que estamos haciendo la gestión del presupuesto en principio sin mayores problemas, porque cuando preparamos el presupuesto, como de antemano sabíamos que ustedes lo iban a rechazar porque ya lo habían dicho previamente, se hizo también pensando en lo que iba a ocurrir. Y, desde luego, sí que me he enterado de que esta mañana se ha aprobado algo que también vino hace mes y medio v en aquella ocasión no se aprobó. Y de verdad que creo que usted esperaba lo que vo iba a decir, y yo también me esperaba lo que usted iba a decir. Ya sabemos que siempre piensan que este Gobierno es incapaz, que miente. Como comprenderá, difiero por completo en todo lo que usted dice. Este Gobierno lo que hace es trabajar, intentar gestionar el presupuesto de la mejor manera posible, un presupuesto que todos sabemos que está con restricciones y un presupuesto que por culpa de que los ingresos están bajando ha caído un 25 por ciento en dos años. Por mi parte, nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Consejera. Abrimos a continuación, si los grupos así lo desean, un turno de cinco minutos para manifestar su opinión respecto de la iniciativa. Adelante, señor García Adanero, por UPN.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo es que, al final, señor Amezketa, no sé si lo que se quería decir es que da igual que haya presupuesto o no, porque esto sigue funcionando, cosa que todos sabemos que es así, y si es así, si se dice que

da igual que haya presupuestos o no, luego no se puede utilizar la ley de presupuestos para decir que el Gobierno es incapaz de hacer cosas, porque o es la ley más importante o no es la ley más importante y es una ley que da igual que se apruebe o no. Lo que no se puede hacer es decir las dos cosas a la vez: que son importantes pero que da igual que no haya, da igual que se rechacen.

Yo entiendo que le moleste lo de la coordinadora del no, pero usted sabe que es así. Es normal que les moleste el tema porque es verdad que en veinte segundos uno acaba el presupuesto, porque ahí está la clave de la situación, es que ustedes no quisieron debatir el presupuesto, y ese es el problema, porque ustedes lo rechazaron, y yo dije que lo fácil es rechazarlo, porque lo fácil es: viene un presupuesto, se rechaza, esto sigue funcionando, pero, oiga, esto sigue funcionando también cuando ustedes dicen que el Gobierno ha cerrado la llave del presupuesto en octubre. También sigue funcionando la Comunidad, se sigue atendiendo a la gente en los centros de salud, los niños van al cole y todas esas cosas. Eso también sigue. ¿Qué problema tienen ustedes? Que si existe un presupuesto ustedes se tienen que mojar con enmiendas relativas a toda la gente que viene a la que ustedes les dicen que están de acuerdo y que les van a dar el dinero, empezando por aprobar hoy una modificación de una ley que supone catorce o quince millones de euros, como ejemplo del día. Es que luego hay que decir de dónde se saca eso, y ahí radica el problema, en que si tú dices que rechazas el presupuesto luego puedes hacer durante todo el año toda la demagogia que quieras. Sin embargo, si apruebas el presupuesto con enmiendas, ya no le puedes decir a uno: su colegio, el doble de lo que usted está pidiendo; autobuses, los que hagan falta; ayuda para no sé qué, el doble; y además las familias y además no sé qué, y además lo otro y lo otro. Es que nosotros ya decimos que queremos, pero el Gobierno luego no lo hace. Claro, pero es que sin dinero no se puede hacer, y en un presupuesto hay que mojarse, y hay que decir: mire, voy a dar quince millones para los funcionarios, y esos quince millones los tengo que quitar de otro lado, y entonces tienen que ponerse de acuerdo los que han votado a favor para decir de dónde sacan esos quince millones para dar a los funcionarios, bueno, los no funcionarios en este caso. Y eso es lo difícil, ver de dónde se saca el dinero, y ustedes saben que eso es así, por eso es mucho más cómodo votar en contra del presupuesto y no presentar enmiendas, así no tenemos que quitar de un sitio para poner en otro, y luego el Gobierno ya irá tirando. Y entonces a todo el que viene al Parlamento le decimos que estamos de acuerdo con lo que solicitan, pero es que el Gobierno es insensible. Ese es el tema. ¿En cuanto a todo lo demás?

Ya saben ustedes cómo funciona esto, cómo funciona la ley, cómo funciona la prórroga.

Por lo tanto, el quid de la cuestión es que cuando aquí se aprueban cuestiones que cuestan dinero hay que decir de dónde se saca ese dinero, y como eso significa mojarse, que es, en definitiva, lo que están ustedes haciendo en otros lugares y donde debido a eso están teniendo las críticas que están teniendo, lógicamente, es mucho más cómodo decir que no a todo, y de ahí viene el tema de la coordinadora del no, porque se ajusta a la realidad de lo que está pasando. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Hay algunas consideraciones que ha hecho el señor Amezketa que yo no comparto, pero, las cosas como son, el conjunto de su discurso es dificil de rebatir porque, en mi humilde opinión, tiene razón. Lo digo si hablamos del tema; luego, si hablamos de más cosas... Si hablamos de la extraterritorialidad de la Comunidad Foral, que antes llegaba incluso hasta más allá de Hendaia, a Nájera y tal, la liamos seguro. Pero si hablamos de lo que hay que hablar, que es de la interpelación el señor Amezketa, hay que decir que tiene razón, aunque sea de Bildu. Otra cosa es que luego donde gobiernan lo hagan mal. En eso tiene razón el señor García Adanero, es lo único que ha dicho bien de todo lo que ha dicho, en mi humilde opinión también. En eso tiene razón, donde ustedes gobiernan es una cosa... Se ve que no están preparados todavía. Ya sé que usted sí, pero sus socios, o sea, donde ahora están... Bueno, no sé, de todo se aprende en la vida, lo importante es tener capacidad de aprender. Mientras tanto, mientras gobiernas, si no sabes, el problema es de los ciudadanos, que lo pagan ellos.

Vamos al tema. Dice la señora Goicoechea que hicieron un presupuesto pensando, creyendo que no se iba a aprobar. Lo ha dicho ella, no lo he dicho yo. Hicieron un proyecto de presupuestos pensando que no se iba a aprobar. Acertaron, porque no se aprobó, no quisimos aprobarlo. Pero, fijense, señorías, atiéndanme, por favor, incluso los que no hacen caso, lo importante que es este tema porque dice la señora Vicepresidenta del Gobierno que hicieron un presupuesto sabiendo o creyendo -no tengo claro si ha dicho sabiendo o creyendo, pero en realidad significa lo mismo-, pensando que no se iba a aprobar. O sea, más vale que no lo aprobamos, porque era un presupuesto trampa. Como sé o creo o pienso o deduzco o intuyo que no se va a aprobar, voy a hacer un presupuesto que luego pueda gestionar yo como me parezca. Esta es la voluntad de consenso después de la ruptura del Gobierno de coalición por la señora Barcina acusando a los Consejeros socialistas, ese es el modelo de consenso. Yo mando un presupuesto que creo, intuyo, sé, deduzco que no se va a aprobar para luego hacer lo que me da la gana con el presupuesto. Y eso es lo que está pasando, simplemente. Mando una cosa que cómo me la van a aprobar con lo que pone. Si hoy viene el pobre Consejero Morrás -perdón por lo de pobre- y le ha dicho también el señor Amezketa, que hoy está verdaderamente ingenioso: oiga, pero si esto del CPD... Por cierto, han votado a favor. ¿No les han salido los colores por apoyar a UPN? A nosotros no nos salen cuando tiene razón, pero es que en eso no lo tenía v ahí se han equivocado. Viene el señor Consejero Morrás y le dice el señor Amezketa: pero ¿qué me dice usted del CPD, de este centro de proceso de datos -; se llama así?- si no lo pusieron en ese presupuesto? Si es que no lo pusieron. O sea, ¿es tan importante que lo hagamos porque, si no, nos vamos a hundir comidos por los esteroides estos informáticos si en noviembre no lo pusieron, señora Barcina? Y ahora viene el señor Morrás y dice: por favor, apruébenme esto, que la informatica esta local nos va a comer. Pero si ustedes no lo pusieron hace cinco meses. ¿Por qué no lo pusieron si era tan importante? ¿O es que no lo sabían entonces? Porque como sabían que no se iba a aprobar, ¿para qué lo íbamos a poner?

Esa es la realidad que nos toca vivir en este Gobierno en minoría. El problema no es que lo estemos pasando mal los Parlamentarios, porque es un tema argumental, el problema es que lo pasan mal los ciudadanos y las ciudadanas. Ese es el problema.

Entonces, en opinión de mi grupo, ¿por qué se hizo esto, señor Amezketa? El Gobierno esto no lo hizo dada su inutilidad, ni dada su ineficacia ni su ineficiencia. Lo hicieron adrede porque tenían tres objetivos, el problema es que ha salido el señor García Adanero, experimentado, veterano y sabio Parlamentario y ha descubierto toda la verdad. Ha salido la señora Goicoechea y la ha fastidiado, pero ha salido el señor García Adanero y la ha fastidiado del todo.

Acabo ahora mismo. Los objetivos eran tres: uno, hacerle la pelota al Partido Popular, y hacer lo que haga falta con la gestión presupuestaria. Eso es evidente. Cada vez que va la señora Barcina a Madrid, digo: a ver si no dice nada, porque si dice algo... Además, la veo con una gente que, en fin, en ese sentido, era la más moderada siempre del Partido Popular.

En segundo lugar para intervenir políticamente en la actuación de los departamentos. Aquí no hay Consejero que pueda decidir nada si la todopoderosa Vicepresidenta presupuestaria o sus directores generales no lo autorizan. Control absoluto, Parlamento pequeño, fuera el TAN y el Defensor del Pueblo. Todo entra en el mismo paquete.

Tercer objetivo: hacer como que hacemos, aunque no hagamos nada. Esa es la teoría de UPN. Y sale el señor García Adanero y remata adoptando la postura de ir de víctimas: no nos dejan, la coordinadora del no, el pacto del almacén, la abuela fuma. No es, por lo tanto, que no sepan acordar, es que no quieren acordar.

Todos los grupos parlamentarios de esta Cámara estamos en campaña electoral para el 25 de mayo de 2014. UPN y todos los demás estamos en campaña electoral para mayo de 2015. Y la estrategia de UPN es: nosotros vamos a hacer como que hacemos, aunque no hagamos nada, y vamos a decir que queremos hacer pero que no nos dejan los demás. Si observan sus señorías las votaciones de hoy en el Parlamento, esto es radicalmente mentira. Podemos repasar todos los puntos anteriores. Ustedes no hacen no por inútiles, que no lo son, no hacen porque no quieren hacer para hacer creer a la gente que los demás no les dejamos hacer, y esto es una perversión.

Y una última cosa, señora Goicoechea, lo que han hecho ustedes en estos años desde la ruptura del pacto de coalición con la ley de presupuestos de Navarra, y me remito a fuentes autorizadas del constitucionalismo español, que es el nuestro, creo, de UPN y, evidentemente, del PSN, es un ejercicio abusivo de la constitucionalidad, que es estirar la ley hasta que no aguanta más, y ahí vale todo. Y eso es un ejercicio abusivo de la constitucionalidad, es una perversión de la política y es una mala actuación democrática con el único objetivo de seguir en el poder por seguir en el poder, aunque los ciudadanos estén simplemente, y perdón por la expresión, hasta las narices. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Lizarbe. Por Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. La verdad, señor Lizarbe, es que la expresión que ha utilizado la Consejera Goicoechea es que sabía que lo iban a rechazar. Claro, en esto coincido con el señor Lizarbe. Sabían que los grupos parlamentarios íbamos a rechazar los presupuestos porque ya habían anunciado en qué consistían los presupuestos, evidentemente, y, entonces, ¿qué nos mandaron?, ¿un churro? Como sabían que lo íbamos a rechazar...

Porque usted dice que los presupuestos deberían contener una apuesta por la reactivación económica y la generación de empleo. Pues, oiga usted, esto es como el caso de un estadístico que conozco que decía: las posibilidades de que exista Dios son del 50 por ciento porque solo hay dos sucesos posibles, o existe o no existe. Claro, sus presupuestos solo tienen dos sucesos posibles: o contribuyen a la reactivación económica o no; o contribuyen a la generación de empleo o no, pero le aseguro que las probabilidades no van al 50 por ciento. Esos presupuestos contenían un 99 por ciento, por no ser dogmático, de probabilidades de que ni contribuyeran a la reactivación económica ni a la reactivación de empleo, y un 1 por ciento, por no ser dogmático, de que lo hicieran. Esa es la cuestión.

Y el señor Adanero habla de la coordinadora del no. Y, claro, aquí hay dos lecturas. Primero, señor García Adanero, cuando gentes tan dispares se ponen de acuerdo en el no, algo habrá, pero es que, además, la coordinadora del no, y no es la primera vez que se lo digo, son ustedes. Primero, porque dicen que no a todo, son como niños enrabietados, y, segundo, porque ya se ve que últimamente necesitan coordinarse entre ustedes para llegar a alguna conclusión.

Dicho lo cual, ¿quién no quiere, señora Barcina, el progreso de Navarra? No lo quiere quien en los últimos años ha estado machacando a esta Comunidad con unos presupuestos demenciales e irresponsables, quien ha ido a contracorriente. Sí que es verdad que tienen limitaciones externas, pero es que ustedes no han asumido eso como limitaciones, lo han asumido entusiásticamente porque era lo que había que hacer, y ustedes tienen una responsabilidad directa en la situación de Navarra, que no ha sido de progreso. Claro que, como ahora al decrecimiento lo llamamos crecimiento negativo, igual al progreso que ha experimentado Navarra gracias a ustedes en estos años habrá que llamarlo progreso negativo, evolución negativa de casi todo. Esa es la cuestión.

Y hay algo en lo que no estoy de acuerdo con el señor Amezketa y yo creo que con la matización que le voy a hacer sí que estará de acuerdo, que es cuando ha dicho que los ingresos no dependen de la voluntad del Gobierno. No dependen de la voluntad del Gobierno hasta cierto punto, y también ha habido propuestas en ese sentido. Y no se escude, señor García Adanero, en esa mecánica tramposa de la aprobación de los presupuestos para echar la culpa a la oposición cuando quien gobierna es Unión del Pueblo Navarro. Y si el Parlamento rechaza unos presupuestos la lectura democrática es hacer otros o intentar consensuar otros. No, se escudan en ese automatismo legal que también nos ha relatado la Consejera Goicoechea -nos traemos los deberes hechos, señora Goicoechea, de verdad, y conocemos todas esas cosas—, pero fiar a ese automatismo legal y decir: ya no hacemos nada, y encima la culpa la tiene la oposición... ¿Cómo va a tener la oposición la culpa de la acción o inacción en este caso del Gobierno?

Nos ha hablado del objetivo de déficit, pero el caso es que lo pactaron en noviembre. ¿A qué nos viene con eso de que han hecho los presupuestos con un objetivo de déficit en noviembre de un año cuando el objetivo final lo pactaron en noviembre del año siguiente, once meses transcurrido el ejercicio?

Entonces, ¿cuál es la conclusión?, y con esto ya voy terminando, porque encima, y esta mañana lo he dicho, se arrogan, y me parece bien que asuman los logros de la oposición, la ley de subvenciones en su plan de acción 2013-2015, luego dirán que también han contribuido a la mejora del estado de las carreteras. Bueno, la meteorología también dependerá de UPN, Dios se nos ha vuelto keynesiano y quizás de UPN, pero la realidad actual, y lo ha apuntado el señor Lizarbe, es que en Navarra no hay presupuestos, no es que haya unos presupuestos prorrogados que son los de 2012 o un estado de cuentas que ustedes pretenden ejecutar que hicieron público en enero, es que no hay presupuestos, y poco a poco la ciudadanía, colectivos sociales, agentes sociales, asociaciones, todo el mundo se está dando cuenta de lo que significa eso que es extraordinariamente grave. ¿Por qué no hay presupuestos? Porque resulta que hasta el último gasto tiene que recibir una autorización a priori para poder ejecutarse, y vamos liberando las partidas así, es como la abuela que va dando la paga a los nietos -en mi pueblo se decía el pré, yo creo que procede del lenguaje militar- y ahora te dejo gastar cien mil euros, ahora ciento cincuenta mil, luego trescientos mil. Señor Alli, puede arreglar todas las piscinas del mundo, mándenos un proyecto de ley, que eso también lo ha reconocido la señora Goicoechea. Mándenos proyectos de ley, que ya verá cómo sin son sensatos y razonables, se los apoyamos.

Pero lo más grave de la situación en Navarra actualmente es que no tenemos presupuestos, y no tenemos presupuestos porque vamos a salto de mata, y así no solo no se puede hacer gestión, lo más grave es que no se puede hacer política económica cuando tenemos la situación que tenemos, y no basta con hacer proclamas propagandísticas de que si hemos salido o no hemos salido de la crisis. Mientras tanto, la crisis ha dejado muchas víctimas, ha dejado un coste social inmenso, y no solo no están haciendo nada por resolverlo, sino que da la impresión de que no quieren hacer nada por resolverlo...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás*.

SR. LONGÁS GARCÍA: ..., y el progreso de Navarra pasa por resolver ese problema. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias. A continuación, por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. En nuestra opinión es radicalmente falso que el Gobierno de UPN no esté aplicando la política presupuestaria que quiere aplicar, está aplicando la política presupuestaria en la que cree y que quiere aplicar. Y no es cierto que como consecuencia de la devolución de su proyecto presupuestario se vea obligado a aplicar otra política presupuestaria. No es así. ¿Cuántos proyectos de ley de crédito extraordinario, de suplemento de crédito ha presentado el Gobierno de Navarra en este Parlamento en estos cinco primeros meses de este año para poder desarrollar proyectos previstos en su proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2014 y que no se hubieran podido desarrollar por la devolución del proyecto de presupuestos? Ninguno. Hoy hemos aprobado el primer suplemento de crédito, y no es para ningún proyecto que estuviese incorporado en su proyecto de presupuestos, sino para otra actuación, la duplicación del centro informático del Gobierno de Navarra, que no estaba en su proyecto de presupuestos.

Luego entonces no es cierto, no es verdad que ustedes no puedan estar desarrollando proyectos o actuaciones porque se devolvió su propuesta presupuestaria. Lo único cierto es que están aplicando aquello que quieren aplicar. ¿Qué es? Pues, evidentemente, una terapia de choque contra la sociedad, contra los servicios públicos, contra los trabajadores, recortes en servicios públicos, recortes en políticas de empleo, ninguna política económica dirigida a la reactivación económica. Eso es lo que ustedes están aplicando y esa es su política presupuestaria, el austericidio, como lo hemos llamado.

Decía hoy el señor Iribas que UPN es una formación de la tierra, un partido de la tierra. Yo añadiría que es un partido de la tierra que aplica una política de tierra quemada. Ese es su presupuesto, también en su departamento, señor Iribas. Los recortes en las escuelas infantiles –sí, recortes, señor Iribas–, si no hubiera habido devolución presupuestaria, ¿no se habrían aplicado? Se habrían aplicado exactamente igual, porque el problema es que esos recortes vienen de esa política económica de austeridad radical, de austeridad masiva, no de la devolución del proyecto de presupuestos.

Y luego entramos ya en el discurso del señor García Adanero: la oposición solo sabe decir no y no tiene propuestas. Pues se perdió el debate presupuestario, señor García Adanero. Hicimos propuestas, claro que hicimos propuestas. Dijimos no a su política de tierra quemada, al proyecto de presupuestos que ustedes presentaron y dijimos: vamos recortar en el TAV, vamos a recortar en el Canal de Navarra, vamos a hacer una reforma fiscal, por ejemplo, con un impuesto a la banca, y con esos recortes en el TAV, en el Canal de Navarra v con ese impuesto a la banca no vamos a recortar en políticas de empleo, en servicios públicos o en lucha contra la pobreza. Esa era nuestra propuesta. Claro que se presentó, se puso encima de la mesa, en el debate parlamentario, y lo que sucedió es que, lamentablemente, el presupuesto solo es una autorización de gasto al Gobierno, y mientras esté un Gobierno que solo cree en el austericidio, es imposible poner en marcha otras políticas. Ese es el problema que tenemos, que hay que cambiar este Gobierno, no lo hemos podido hacer en esta legislatura, pues veremos, y nosotros estamos convencidos de que será posible, que a partir del próximo año pondremos en marcha estas otras políticas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin*.

Pregunta sobre las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra en relación con la morosidad que sufren las comunidades de vecinos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos al noveno punto del orden del día, que es la pregunta sobre las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra en relación con la morosidad que sufren las comunidades de vecinos, que ha sido presentada por la señora Esporrín, del grupo Socialistas de Navarra, quien, para formular la pregunta, y conforme a los tiempos estipulados por el Reglamento, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Yo creo que la pregunta está clara, pero lo que queremos saber es en qué manera o de qué modo el Gobierno de Navarra ha cumplido la moción que aprobamos en Comisión el día 3 de enero de 2014, que fue aprobada por unanimidad, incluidos los votos de UPN. Por eso suponemos que la gestión habrá sido muy eficaz y muy ágil y entonces quiero que nos expliquen, por favor, en qué han consistido estas gestiones en relación con la morosidad que las entidades financieras tienen con las comunidades de vecinos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Esporrín. Para responder, en nombre del Gobierno, señor Zarraluqui, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señora Esporrín. Quizás usted supone que vamos a correr inmediatamente a poner en marcha una moción en la medida en que el grupo que sustenta al Gobierno la apoya. Esto no es exactamente así. Usted sabe que una moción no es más que una expresión de una voluntad política de esta Cámara pero carece de efectos jurídicos y realmente se hace cuando se puede, porque a veces el planteamiento que se hace choca tercamente con la realidad jurídica y las competencias de una Administración.

En ese sentido, sí que le puedo decir que el Gobierno, lo mismo que el grupo que lo sustenta, suscribe la preocupación mostrada aquí por la situación en la que se encuentran algunas comunidades de propietarios que han visto incrementarse la morosidad de sus componentes en estos últimos años de una manera ciertamente notable, más cuando un porcentaje de estas deudas corresponden a las entidades financieras. En Navarra esto viene a suponer un 20 por ciento de lo que se adeuda a las comunidades de propietarios.

Esa era la razón de que UPN suscribiera con su voto esta moción. También hay que decir que no es un tema nuevo, es un tema que viene debatiéndose en distintas comunidades y también en el Congreso de los Diputados. Así, puedo citar que el año pasado se aprobó una proposición no de ley de Convergència i Unió, con una enmienda pactada con el Partido Popular, por la cual se instaba al Gobierno a establecer una serie de medidas de modificación en la legislación correspondiente, que es donde hay actuar, en este caso la legislación hipotecaria y la legislación de división horizontal, a fin de promover que las condiciones en las cuales puedan actuar las comunidades de vecinos sean las más favorables posibles.

Asimismo, me consta que recientemente –el 11 de abril, si no estoy equivocado— se ha aprobado un anteproyecto por parte del Gobierno de la nación de modificación de estas leyes en las que entiendo que se recogerán algunos de estos supuestos que se han comentado.

Poco más podemos decir, porque realmente hacer un plan en este sentido, cuando de lo que estamos hablando es de pleitos vinculados a la legislación civil, y esto es una Administración que se rige por el Derecho Administrativo, realmente, es difícil.

Por lo tanto, vamos a esperar a ver qué ocurre con estas modificaciones de las leyes. Por supuesto, estaremos muy atentos a las mismas y a trabajar con los colegios y administradores de fincas para intentar resolver la situación. Gracias. SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Zarraluqui. Señora Esporrín, cuando quiera.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. He de decir que me sorprende muy negativamente su respuesta, porque, en primer lugar, parece que hace un menosprecio de las mociones, cuando nosotros las trabajamos. Realmente, al ser apoyada por UPN pensaba que nos iban a hacer más caso, porque ya no somos la coordinadora del no, pero parece que menosprecian la opinión y la consideración de su propio grupo.

En cualquier caso, nosotros estamos profundamente preocupados porque las entidades financieras, en primer lugar, echan de sus casas a las personas deudoras que no tienen la suerte de conseguir una dación en pago, las desahucian, luego se quedan con la vivienda y es que, encima, siguen amargando la vida a todos los propietarios de esa misma comunidad porque no se hacen cargo de las deudas ni tampoco pagan en adelante los gastos comunes.

Nuestra moción era sencilla, en primer lugar, lo que tenían que hacer ustedes era instar al Gobierno de España, no tenían que hacer nada más, es que era solo hacer un papelito e instar al Gobierno de España para que las comunidades de vecinos sean consumidores finales y por lo menos puedan ejercer los juicios sin pagar las tasas.

Por otra parte, también tenían que instar al Gobierno de España a hacer las modificaciones legales necesarias para que las entidades financieras respondan de los impagos, y luego hacer un plan de ayuda para estas comunidades que tienen que hacer frente a unas rehabilitaciones o a unas necesidades imperiosas y que no pueden hacerse cargo de ellas porque los bancos no participan en estas deudas.

Por tanto, los propietarios de las comunidades están al límite, las deudas se están incrementando. Lo que debían las entidades financieras a las comunidades de vecinos en 2012 eran tres millones de euros y ahora en 2013 son ya cuatro millones de euros. La deuda ha subido de un 15 por ciento a un 19 por ciento. ¿A qué va a esperar para actuar el Gobierno de UPN?, ¿a que todos estemos en la ruina y todos desahuciados? ¿Eso es lo que esperan? Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Señor Consejero, para su réplica, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Bueno, señora Esporrín, usted ha trabajado mucho esta moción, según dice, pero parece que se ha olvidado del resultado de la misma, puesto que de los puntos de esta moción solo uno se refería al Gobierno de Navarra, que era constituir un plan; en el resto el Parlamento instaba al Gobierno de España. Luego no sé qué le ha pasado, ha debido de tener un lapsus de memoria en ese sentido.

He de decirle que las comunidades de vecinos, en contra de lo que usted opina, son consumidoras finales cuando actúan como tales consumidoras, y les ampara la Ley de Consumidores cuando se trata de relaciones de consumo, es decir, cuando un fontanero les hace una reparación mal hecha, un electricista, un constructor, entonces son consumidores, pero estamos hablando de una cosa radicalmente diferente, estamos hablando de conflictos que son propios de la legislación civil, que tienen una naturaleza privada, pertenecen al orden civil y por qué vamos a actuar en este caso y no en otras situaciones en las que existan deudas entre particulares con igual o mayor trascendencia o perjuicios sociales.

Recoger esta enmienda en el sentido estricto supondría obligar al Gobierno de Navarra a supuestos que solamente se refieren a las deudas con entidades financieras. ¿Y qué pasa cuando los vecinos copropietarios, los deudores de la comunidad o en concurrencia o algunos de ellos tienen deudas más elevadas? ¿Aquí no se actúa?

Bueno, la normativa sectorial, en particular la Ley de Propiedad Horizontal, así como la normativa procesal de enjuiciamiento civil, entre otras, amparan las denominadas situaciones de necesidad. Por ello no se produce explotación legal, sin perjuicio de que las medidas articuladas en dicha norma pudieran ser objeto de modificación o ampliación o mejora.

Decirle que el asesoramiento legal, tal como se pide en la moción, en materia de relaciones civiles es ajeno a las competencias de la Administración, por lo que todo tipo de asesoramiento que se precise por la comunidad debe vehiculizarse a través de esos administradores y en su caso con apoyo, contratación y...

Por lo tanto, yo creo que en esto hay que tener en cuenta cuál es el marco legal que nos rige y no crear falsas expectativas que no son posibles de cumplir.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero*.

Pregunta sobre el "proceso participativo" abierto a la ciudadanía para realizar aportaciones a la reforma fiscal a través de la web del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Seguimos con el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre el proceso participativo abierto a la ciudadanía para realizar aportaciones a la reforma fiscal a través de la web del Gobierno de Navarra, que ha sido presentada por el señor Ramírez, del grupo Bildu-Nafarroa, quien, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on. Queríamos hacer esta pregunta al objeto de conocer cuál es la valoración del Gobierno de Navarra del proceso participativo abierto a la ciudadanía que finalizó el 21 de marzo, al objeto de recoger aportaciones en el proceso de definición de la reforma fiscal integral. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Consejera, para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. En el marco de la reforma fiscal se ha establecido un proceso de participación pública ciudadana, abierta a diferentes colectivos y asociaciones representativas en diferentes sectores de la actividad, así como también a empresas y a ciudadanos. El pasado mes de febrero se implementó en la página web del Gobierno un apartado específico con el objeto de que los ciudadanos navarros pudiesen realizar aquellas aportaciones que considerasen oportunas. El resultado de la participación a través de la página web ha sido de un total de noventa y cinco sugerencias sobre diversos temas, desde medidas relacionadas con el IRPF, IVA, Impuesto sobre Sociedades y otro tipo de impuestos, así como la tributación de los contribuyentes que están sometidos a regimenes especiales o incluso también sobre los principios que deberían inspirar la reforma fiscal.

Todos aquellos ciudadanos que lo han deseado han hecho llegar al Gobierno las medidas que en su opinión deberían incluirse en dicha reforma, y la valoración por nuestra parte de la participación activa de la población en el proceso de toma de decisiones que más tarde le van a afectar no puede ser más que positiva. Independientemente del número de aportaciones que se hagan estas ponen de manifiesto el interés de estos ciudadanos por las medidas tributarias y su voluntad de ayuda para que las acciones que se vayan a tomar tengan en cuenta las circunstancias que a los aportantes les parecen interesantes o dignas de tenerse en cuenta.

En consecuencia, desde el Gobierno de Navarra, y en especial desde el departamento, desde el organismo autónomo de Hacienda se valora positivamente dicha participación y se tendrán en cuenta todas las aportaciones que se han hecho. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera.* Señor Erro, para replicar, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera y Vicepresidenta del Gobierno, discrepamos de raíz. ¿Noventa y cinco? ¿Cuántos contribuyentes hay en Navarra? ¿Noventa y cinco ciudadanos y ciudadanas que han hecho aportaciones? Es decir, el Gobierno de Navarra diseña un proceso participativo para que la ciudadanía pueda mostrar su opinión, su valoración y sus aportaciones, participan noventa y cinco ciudadanos de las decenas de miles de contribuyentes, y hace una valoración positiva. Quizá deberíamos pensar, y le sugiero que pueda introducir en su valoración que igual es que no lo han hecho bien, que igual este proceso participativo con respecto a la ciudadanía ha fracasado, que quizá haya que hacerlo de otra forma, que a la ciudadanía le preocupa lo que paga, le preocupa la fiscalidad, le preocupan los recortes, y que el resultado de una iniciativa del Gobierno de Navarra, un proceso participativo sea que noventa y cinco ciudadanos y ciudadanas -los tengo aquí- participen, no puede ser positivo, señora Consejera. Y esto estoy seguro de que usted lo tiene que compartir conmigo, no puede ser positivo que de las decenas de miles, de los seiscientos mil ciudadanos que existen, más de seiscientos mil ciudadanos v ciudadanas que hav en Navarra, cuya preocupación fundamental está vinculada a la economía, solamente noventa y cinco personas participen, con eso no puede usted estar satisfecha. Usted tiene que estar de acuerdo conmigo en que ese proceso participativo ha sido un fracaso, y habrá que buscar las causas y habrá que pensar si realmente desde que la señora Presidenta del Gobierno de Navarra en Cadreita anunciase esa reforma fiscal integral no han seguido ustedes un proceso errático, atribulado y quizá cometiendo graves errores. Quizá es que realmente lo único que querían era poner en marcha un proceso participativo para decir que lo habían puesto pero sin ninguna voluntad real de contactar con la ciudadanía, con la sociedad y preguntarle qué es lo que opina.

Señora Consejera, no puede estar usted satisfecha con el hecho de que hayan participado noventa y cinco ciudadanos y ciudadanas, porque eso no es participación. Nosotros le hemos criticado en muchas ocasiones porque creemos que realmente lo que usted está esperando es que el Partido Popular le dicte cuál es su receta fiscal para imponerla en Navarra. Pero ese es otro debate, vayamos al proceso participativo, un proceso participativo, si es sincero, si es real, si es honesto, si lo que busca es conocer lo que la ciudadanía está

opinando, sintiendo y deseando con respecto a un tema tan importante como son los impuestos que cada uno debe pagar y la sensación de que algunas empresas o algunos ámbitos o la especulación están exentos de una presión contributiva que sí se aplica a las clases trabajadoras. No puede estar usted contenta y mostrar su satisfacción y considerar positivo que hayan participado exclusivamente noventa y cinco personas. Es un fracaso ese proceso participativo. ¿Realmente quería usted escuchar lo que la ciudadanía piensa y puede aportar con respecto al proceso de elaboración de una propuesta fiscal integral? Nosotros creemos que no, porque nadie puede sentirse satisfecho de un proceso participativo que incumbe a seiscientas mil personas, ciudadanos y ciudadanas de Navarra, cuando solo participan noventa y cinco de ellos. Y difícilmente podrá usted resolver ese fracaso si no lo admite. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ramírez Erro.* Señora Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Bien, que usted no me criticara me preocuparía porque creo que es lo que habitualmente hace y lo que más le gusta. También le hubiera gustado que no hubiera hecho este proceso de participación, porque así hubiera tenido ocasión de decirme que no había hecho el proceso de participación y así tendría otro discurso.

Además de las noventa y cinco participaciones ciudadanas, que es por lo que usted me preguntaba, también sabe, lo que pasa es que no me parecía correcto decirlo porque no era lo que usted preguntaba, que ha habido una participación mucho más extensa, han participado también setenta y nueve empresas, que no lo han hecho a través de la página web, sino que lo han hecho en diferentes reuniones que hemos tenido con ellas, pero también, además, sabe que ha habido una amplia participación con propuestas de diferentes colectivos que representan a muchísimos ciudadanos, entre los que están el CORMIN, CEN, UGT, Comisiones Obreras, LAB, EHNE, Consumidores Irache, Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, Asociación de asesores fiscales, Consejo de Economistas y ELA. O sea, todas estas participaciones también están, pero usted se ha referido solo a las que habíamos hecho en la página web del Gobierno, que iban dirigidas al ciudadano. Pero estamos muy satisfechos con la participación que está habiendo por parte no solo de los ciudadanos que han ido a la web, sino de toda la representación ciudadana a través de diferentes agentes. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera*.

Pregunta sobre la elaboración del nuevo mapa escolar de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos a continuación al undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la elaboración del nuevo mapa escolar de Navarra, que ha sido presentada por el señor Rascón, del grupo socialista, quien, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Consejero de Educación, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente, fue este Consejero quien manifestó motu proprio la intención del departamento de proceder a la revisión del mapa escolar. Estamos recopilando y analizando información de cara a la revisión, como anuncié, y pendientes también del desarrollo normativo de la Secundaria a través del desarrollo de la LOMCE, y la conclusión del mismo, lógicamente, va a depender de este último extremo en el horizonte marcado por dicha aplicación.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. No le voy a dar las gracias por la respuesta porque, evidentemente, no me ha respondido a lo que le preguntaba. Ya sé que usted anunció, y así lo pude constatar porque lo anunció también en una Comisión de Educación, que estaban en ello y tal, pero yo lo que le pregunto es concretamente: ¿han empezado ya realmente?, ¿cuándo piensan tener esto hecho?, ¿qué pautas tienen o no tienen? Es decir, yo le preguntaba más, y usted no me ha respondido.

El tema del mapa escolar es un tema que, como usted sabe, proviene del año 1995. En el año 1995 se elaboró el último mapa escolar de Navarra. Ha llovido, ¿eh?, y ha habido hasta dos leyes educativas por medio. Han cambiado las circunstancias. La fisonomía de Navarra ha cambiado mucho, la fisonomía de la comarca de Pamplona, por poner algo próximo, ha cambiado mucho, y esto ha hecho que haya necesidades diferentes y, por tanto, estas necesidades diferentes, sin lugar a dudas, necesitan soluciones diferentes, y necesitan otra realidad. Y eso es lo que yo le estoy preguntando.

Yo sé que es complicado, es decir, no es fácil la respuesta, pero lo que le estoy preguntando realmente es lo siguiente. Usted ha hecho este anuncio, perfecto, muchos de los Consejeros que le han precedido hicieron también este anuncio desde ese año 95 en el que se aprobó el último que, en teoría, sigue hoy en vigor. Digo en teoría porque luego la aplicación se hace de aquella manera, puesto que aun cuando está en vigor este mapa escolar ha habido suficientes modificaciones como para que este mapa escolar a día de hoy no sirva, evidentemente.

Yo insisto en lo que le pregunto. Es decir, ¿cuándo van a tener algo?, ¿en qué momento van a tener algo?, ¿cuál es la previsión que tienen ustedes para tener algo elaborado? Porque creo que eso es lo que interesa.

A lo largo de este tiempo hemos hablado de muchas cosas, del transporte escolar, de muchas historias. Yo les he hecho una petición de información, que, por cierto, no me la han respondido todavía, sobre el tema del transporte escolar. Hay muchas cosas que hay que ver y que tienen relación con este mapa y, efectivamente, el mapa es fundamental. Solamente en la comarca de Pamplona se producen cuestiones muy diversas, muy extrañas y muy peculiares, en las que hay núcleos de población situados en una bolsa que por mor de no sé muy bien qué no pertenecen a la zona mixta cuando los municipios que rodean a ese municipio, todos los demás, sí son de la zona mixta, y eso hablando de una cuestión muy específica.

Hay muchas cosas que hay que resolver, por tanto, para mi grupo creo que es fundamental e importante que se elabore realmente este mapa escolar y, por tanto, lo que yo le pido es que me dé no sé si una fecha, pero sí, al menos, una previsión, dos años, tres años, medio siglo, no sé, una fecha o una aproximación a esa fecha. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rascón. Señor Consejero*.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Señor Rascón, como me pide una previsión, le voy a decir que estamos trabajando de cara al horizonte 15-16. Evidentemente, es algo en lo que influye de manera determinante el desarrollo normativo de la LOMCE. Usted mismo ha señalado que ha habido distintas leyes que modificaban situaciones, lo que no podemos hacer es, sabiendo cómo va o cómo puede cambiar el panorama de la Secundaria, definir un mapa en estos momentos cuando el desarrollo normativo de la LOMCE se prevé precisamente para el próximo curso, no este que entra, sino el siguiente.

Como le he dicho, estamos ya analizando información, estamos recopilando algunas cuestiones. Sé que no es fácil la respuesta, yo lo anuncié, lo vamos a hacer, yo no sé si quienes me precedieron también lo anunciaron, pero yo sí le digo que lo vamos a hacer, y también le digo, por matizarle—creo que merece la pena hacer la puntualización—, que en la comparecencia señalé que llevariamos a cabo una revisión del mapa escolar, nunca hablé de un nuevo mapa escolar. Entre otras cosas lo señalé porque había que adecuar la estructura a la nueva regulación de la ESO, y haciendo especial hincapié, lógicamente, en aquellos centros que ofertan el primer ciclo de la ESO.

En este sentido, usted mismo manifestó literalmente que se alegraba de que este Consejero hubiera afirmado -le abro comillas- que va a revisar el mapa escolar -las cerramos-, y es que la valoración que realiza el departamento -tengo aquí el acta- sobre el actual mapa escolar es que este tiene un sustrato, evidentemente, válido en su configuración actual y que las discrepancias principales surgen en situaciones puntuales, cuando se han producido desarrollos urbanísticos, y usted ha mencionado algunos, en localidades concretas que condicionan la escolarización de los alumnos que viven en las mismas. Y en eso es en lo que queremos incidir, además de en todo este ámbito que le he dicho de las reformas normativas, que, lógicamente, tendremos que tener en cuenta.

Le he hablado ya del horizonte en el que estamos trabajando. En estos momentos estamos centrando nuestros esfuerzos en adaptar la normativa, como sabe, en Primaria y FP básica para el próximo curso y con posterioridad abordaremos en profundidad todo lo relativo a la implantación de las modificaciones de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Por otra parte, vamos a estar sujetos, a fin de solventarlo globalmente y con carácter definitivo, a los plazos a los que me he referido, pero sí quiero decirle algo que me parece importante, y, además, se lo digo a usted y a su grupo y se lo abro a todos los grupos democráticos de la Cámara. Yo quiero subrayar de manera expresa ante este Pleno la mejor disposición del departamento para recibir por parte de sus señorías cuantas aportaciones o sugerencias concretas entiendan oportunas, ya que es deseo del departamento, además de llevar a cabo una buena reforma, que es, evidentemente, el objetivo principal, propiciarla a través de la participación de los grupos parlamentarios y de la búsqueda de los mayores consensos posibles, porque entendemos que un mapa es mucho más que un mapa para un Gobierno o un mapa para una legislatura, debe ser un mapa para todo el sistema educativo, y de ahí mi emplazamiento público y formal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero*.

Pregunta sobre las razones para no sustituir a los funcionarios encuadrados en el Servicio Social de Justicia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos a continuación al duodécimo punto del orden del día, que es la pregunta sobre las razones para no sustituir a los funcionarios encuadrados en el Servicio Social de Justicia, que ha sido presentada por el señor Cerdán, del grupo socialista, quien, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Hace pocas semanas o fechas conocimos el informe del Observatorio contra la violencia doméstica y de género, con sede en el Consejo General del Poder Judicial. Dicho informe alertaba del bajo número de mujeres que se atreven a denunciar a su agresor en esta Comunidad, y recientemente hemos conocido en el grupo socialista que la responsable de la Oficina de víctimas de violencia de género, situada en la calle Monasterio de Irache, está de baja desde hace algunos meses, y si te pones en contacto con la oficina te dicen que será una baja larga, y no ha sido cubierta.

La pregunta es la siguiente: ¿qué razones están detrás de la no sustitución de las personas en puestos tan sensibles? Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Cerdán. En nombre del Gobierno, para responder, señor Morrás, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Por supuesto que en la Administración de Justicia de la Comunidad Foral existen ausencias que no se cubren, porque este es un fenómeno que se produce en todas las organizaciones e instituciones de gran dimensión, en primer lugar, por la dificultad organizativa de tener mecanismos de duplicidad de todos los puestos de trabajo, y nosotros tenemos veintitrés mil, especialmente de aquellos de más especialización o responsabilidad, pero, por otra parte, porque las partidas dedicadas al gasto de personal no son ilimitadas ni pueden serlo.

Una vez existentes los recursos, evidentemente, y con dificultad para pagar a todos los titulares, es necesario, si se producen circunstancias excepcionales por encima de unas ratios normales, una mejora en la eficacia de los recursos, porque las cuantías no se pueden dotar hasta cifras realmente difíciles cuando no imposibles.

La tasa de sustitución en el personal de justicia en el año 2013 ha sido del 60 por ciento de los días perdidos por baja médica, y, como le decía, ni siquiera en los momentos de bonanza económica los recursos para personal son ilimitados, y mucho menos en un momento como este. SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor* Cerdán

SR. CERDÁN LEÓN: Sí, señor Consejero, le voy a recordar que el informe también resaltaba la importancia de mantener los recursos y las ayudas públicas para prevenir estas agresiones. Estamos hablando de la responsable de la oficina de violencia de género. Yo creo que lo de recursos para no tener una persona más en un puesto tan importante no es excusa, y no vale solo con decir que luchamos contra la violencia de género, sino que hay que actuar. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Cerdán. Señor Consejero*.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTI-CIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, lo que no se puede hacer es abordar los problemas de forma fragmentaria, y, como le decía, la tasa de sustitución es del 60 por ciento y en un puesto de especial... Sí, hoy se pregunta aquí por este, pero, evidentemente, como le digo, nos encontramos con miles de jornadas perdidas y cientos de puestos de trabajo en el conjunto de una organización como la nuestra, y le decía que hay puestos de especial responsabilidad para los que es realmente difícil tener duplicado, es decir, en el caso de un director de servicio, no va usted a la oficina del INEM ni a la lista de contratación y dice: tengo otro director de servicio exactamente igual con un conocimiento específico. Pero, por otra parte, como le decía, es decir, de ser menor la tasa de absentismo, ese 60 por ciento de sustituciones con las mismas contrataciones estaríamos llegando probablemente al cien por cien, y es precisamente en la Administración de Justicia de la Comunidad Foral donde ciertamente tenemos un mayor número de bajas, un mayor número de absentismo y, por tanto, llega un momento en que la disponibilidad presupuestaria no es suficiente para atender cuando se está por encima de la media de la Comunidad, es decir, por encima de la media de lo que es la Administración.

Por tanto, usted hace su juego político de preguntar por un puesto concreto, pero nosotros lo que gestionamos, como le digo, son las bajas de veintitrés mil personas. El esfuerzo que hace este Gobierno por mantener las condiciones actuales, la plantilla actual, por proceder a dotar al Capítulo I, que es el que paga los gastos de personal, es importante, pero aquí, y en cualquier Administración en la que estén ustedes o cualquier grupo político, va a ser imposible llegar a atender todas las excepcionalidades de todas las bajas que pueda haber.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero*.

Pregunta sobre los informes y datos económicos que justifican la supresión de la Fundación INAAC y sus consecuencias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Entramos en el decimotercer punto del orden del día: Pregunta sobre los informes y datos económicos que justifican la supresión de la Fundación INAAC y sus consecuencias, que ha sido presentada por la señora Zarranz y por el grupo Popular. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Por poner un poco en antecedentes el origen de esta pregunta, por norma general nosotros, nuestro partido, desde luego, está de acuerdo con todo lo que es el adelgazamiento de la Administración y la reducción de empresas públicas, la reducción de fundaciones, etcétera. Pero también por norma general creemos en criterios de eficiencia y eficacia y creemos, desde luego, que ese adelgazamiento de la Administración o esa reducción debe estar amparada por informes y criterios, como digo, eficientes y eficaces. Por eso, cuando se anunció el cierre del INAAC aquí algunos grupos parlamentarios se lanzaron a hacer mociones v declaraciones institucionales varias pidiendo que no se cerrara, pero nosotros preferimos pedir al Gobierno de Navarra, al Departamento de Cultura, los criterios, los informes en los que se había basado el departamento precisamente para hacer ese cierre.

Lo pedimos el 27 de enero, a través de una petición de información. El 6 de febrero en una rueda de prensa usted, señor Sánchez de Muniáin, dijo textualmente sobre el INAAC: Desde el Ejecutivo están analizados todos los costes y ahorros que supone. Con lo que imaginé que siendo esto el 6 de febrero en breve me haría llegar a mí los informes que había demandado. Esperé, esperé, esperé y esperé, y, en fin, una vez más que sobrepasado el plazo que permite la normativa, tuve que plantear una petición de amparo al Presidente de la Cámara para que les instara a responderme. Esta petición de amparo se realizó el 11 de marzo, estamos a 18 de mayo, han pasado dos meses desde esa petición de amparo y tres meses y medio desde que planteé la primera petición de información, es decir, tres meses y medio desde que una Parlamentaria hace una petición de información, precisamente para no hablar a lo loco, sobre el cierre de una fundación y sigue sin respuesta y sin obtener ninguna información al respecto. No sé si ese es el respeto que le merece al Gobierno de Navarra el Parlamento, pero, en fin, nosotros,

desde luego, nos vemos muy disgustados por el tema.

Para nosotros, el INAAC hace un buen trabajo, sobre todo en lo que es la gestión de la Filmoteca y la Navarra Film Commission. Cremos que está comprobado que ha traído mucho dinero a Navarra a través de la gestión de rodajes tanto publicitarios como de cine, y creemos, desde luego, que su supresión debería estar muy bien argumentada porque el dinero que supuestamente, y digo supuestamente, se quiere ahorrar, porque a mí no me salen las cuentas, pero, bueno, el dinero que supuestamente se quiere ahorrar no compensa, a nuestro modo de ver, el que probablemente se va a dejar de ingresar.

Así que reitero de manera oral la petición de información que ya le he hecho varias veces de manera escrita, que es en qué informes y datos económicos ha justificado el Gobierno de Navarra la decisión de suprimir la Fundación INAAC y qué consecuencias de dicho cierre ha valorado. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Zarranz. Señor Consejero Sánchez de Muniáin, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenas tardes. Muchas gracias. En su exposición ha olvidado decir una cuestión fundamental, y es que este Consejero, a petición del Parlamento, ha acudido ya a dos comparecencias, una precisamente para dar cuenta de todo lo actuado en relación con la supresión del INAAC y otra posterior para expresar cómo se iban a prestar las funciones que tenía esta antigua fundación con los recursos con que cuenta el Gobierno de Navarra y ahorrando los costes de estructura, que han sido suprimidos. Y esto quizás a usted no le parezca importante, pero a nosotros sí que nos parece relevante ponerlo de manifiesto, porque ahí se ha podido dar toda la información y ustedes también han participado de manera activa en ese debate.

Y dicho eso, efectivamente, aquí, en el Pleno, le vamos a indicar los tres momentos en que con las sucesivas informaciones y análisis técnicos y económicos se ha sustanciado la supresión de fundaciones en general y en particular la del INAAC.

En primer lugar, mayo de 2013. El Gobierno aprueba el plan de acción. En el tercer apartado del plan de acción se contempla la racionalización de la estructura administrativa. Ahí, entre ellas, además de culminar el proceso de reestructuración del sector público, se contempla la supresión de fundaciones. Es una medida a la que el Gobierno se compromete ya en mayo de 2013, después de

haber llevado a cabo la reorganización de la Administración, suprimiendo un 24 por ciento de los cargos que hasta ese momento desempeñaban funciones, y después de haber reducido las empresas públicas en dos procesos desde las treinta y ocho empresas públicas que había en el año 2011 hasta siete que hay en la actualidad. El tercer estadio iban a ser las fundaciones.

Segundo momento. El 22 de enero de 2014 el Gobierno de Navarra toma el acuerdo de supresión de fundaciones, y lo toma después de haber recabado a todos los departamentos la información oportuna sobre las fundaciones públicas y privadas en las que o bien el Gobierno participaba o bien el Gobierno era el patrono mayoritario y el aportador mayoritario y, por lo tanto, la fundación tenía el carácter público, qué aportaciones se hacían, qué funciones se estaban desempeñando, cuál era la composición de su patronato y el juicio de valor sobre el futuro de esas fundaciones.

A partir de ahí, todos los departamentos aportan al Gobierno esa información y el Gobierno, el 22 de enero, adopta la decisión de suprimir o reducir ese número de fundaciones con base en esos criterios de racionalidad, principalmente aquellas que ya no desempeñaban actividad o que tenían una escasa actividad; también aquellas en las que la aportación del Gobierno prácticamente era casi simbólica y no producían ninguna prestación evidente en la actualidad. Y también aquellas, como es el caso del INAAC, en las que, aunque con mayor incomodidad para la Administración, era posible llevar a cabo las funciones por medios propios, porque eso es racionalizar, poder hacer lo mismo o prácticamente lo mismo, pero reduciendo costes de estructura, reduciendo gerentes y reduciendo cargos, y ese era el caso del INAAC.

Ahora le resumiré cómo va a seguir prestando esas funciones el Gobierno de Navarra.

La catalogación de las películas y films la van a llevar a cabo los técnicos de biblioteca especializados al efecto. El festival Punto de vista se va a llevar a cabo por el personal funcionario, que ya estaba adscrito al INAAC, de acuerdo y en coordinación con la Fundación Baluarte, tanto en el Planetario como en las propias salas del Baluarte y en la Filmoteca. Lo mismo que con la programación de la filmoteca, las ayudas al cine, de una manera mucho más racional y homologada con las convocatorias de concurrencia pública, las va a hacer el Departamento de Cultura, como una convocatoria más junto a las de entidades artísticas, difusión cultural y plásticas.

Y la Film Commission, que es una labor comercial propiamente de la Comunidad Foral, en este caso como plató del cine, la va a llevar quien lleva la promoción comercial de Navarra en el ámbito de congresos y exposiciones, como es principalmente la empresa NICDO, es decir, quien ahora acoge a Baluarte. Y eso es lo relativo a informes, criterios y consecuencias de esta decisión.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: No sé, creo que no me sé explicar, que será lo más probable, porque prefiero no creer que usted no me quiere entender. No le pido que me diga el resultado de esos informes, le he pedido por escrito muchas veces que me dé esos informes, es lo que he pedido, que me dé esos informes que el Gobierno de Navarra ha elaborado para determinar por qué se suprime el INAAC, no que me diga que el resultado de esos informes es que, efectivamente, el trabajo del INAAC lo pueden hacer otros departamentos del Gobierno de Navarra. Eso nos lo dijo ya en una Comisión en la que, si recuerda, vo le dije claramente que no me iba a posicionar ni en esa comparecencia ni tampoco en las mociones que se han derivado en este Parlamento a consecuencia del cierre del INAAC hasta que usted no me hiciera llegar los informes que yo le había solicitado. Porque nosotros tenemos bastante rigor, y por supuestísimo que estamos a favor del adelgazamiento de la Administración, como le he dicho antes, lo hemos pedido nosotros en numerosas ocasiones con diferentes votos por parte de UPN, y estamos de acuerdo con ello. El problema es que con los datos que ustedes dan a mí no me cuadran las cuentas.

Ustedes, en esas notas de prensa que sacaron en su momento, decían que con la supresión del INAAC se iban a ahorrar unos trescientos mil euros. Le vuelvo a decir que a mí no me salen las cuentas.

En el INAAC trabajan seis personas: un cargo directivo, dos trabajadores a tiempo completo, una funcionaria y dos contratados en prácticas. Según sus notas de prensa también, tengo por aquí los recortes, los cargos directivos ganan entre 40.500 y 50.500 euros. Según sus notas de prensa, yo no me estoy inventado nada porque no tengo los informes.

La funcionaria va a ser asimilada por el Departamento de Cultura, un contrato de los de a tiempo parcial también va a ser asimilado para que siga haciendo el trabajo, por lo que me han contado, con lo cual el ahorro de puestos de trabajo, porque no se ha suprimido tampoco el del funcionario que sustituía a la funcionaria anterior, va a ser un alto cargo y dos contratos, un alto cargo de, vamos a poner la horquilla grande, 50.500 euros, según sus cuentas, y dos contratos, uno de

ellos en prácticas. Yo no sé cuánto ganarán los contratos en prácticas, en fin, ojalá ganaran mucho, pero a mí no me sale un ahorro mayor a cien mil euros, señor Consejero. Como digo, el de un cargo directivo y dos contratos, uno de ellos a tiempo parcial. Ustedes hablaban de un ahorro estimado de trescientos mil. Siguen sin salirme las cuentas. En fin, quizás algún año de estos tenga a bien facilitarme esas cuentas y esos números y esos informes que se han ahorrado ustedes.

En cualquier caso, desde luego, estando de acuerdo en que es necesario hacer una reducción de la Administración, lo que no creemos es que con cien mil euros de ahorro que va a haber, según nuestras cuentas, merezca la pena el desmantelamiento de un equipo de trabajo que, a nuestro modo de ver, estaba funcionando bien, que no digo que ahora no vaya a funcionar, pero igual, con el mismo trabajo, sinceramente, dudo mucho que funcione, porque el trabajo de la Filmoteca es un trabajo del archivo, es un trabajo muy complicado, muy difícil de hacer, por poner un caso que conozco, porque yo he trabajado muchos años en un archivo fotográfico y conozco el trabajo. Si lo va a hacer el personal de la biblioteca es que o antes no hacían trabajo, cosa que dudo bastante que nadie pueda decir que no hacían trabajo, o es que falta personal. ¿Se va a contratar más personal también para la Filmoteca? Entonces, el ahorro ¿dónde está?

En cualquier caso, señor Sánchez de Muniáin...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Zarranz...*

SRA. ZARRANZ ERREA: ... lo que digo es que hubiera esperado que me contestara todas estas dudas y, desde luego, no me las ha contestado.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Zarranz. Señor Consejero*.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Que yo sepa, pregunta también por las consecuencias de dicho cierre, y yo le he tratado de recordar cuáles son las consecuencias: seguir prestando las mismas funciones con menos personal, es más incómodo para la Administración, pero es posible y se va a hacer así, y le he explicado cómo y de qué manera. Por lo tanto, lamento si le he dado más información de la que usted creía o quería o pretendía, pero yo creo que me he ceñido a lo que había.

Tampoco sus cuentas deben estar muy atinadas puesto que solo de ver la comparación entre el ahorro estimado y los contratos, hay que decirle que solo en costes laborales no solo se ahorran los gastos de gerencia, los dos contratos, la amortización de un puesto de funcionario, determinados gastos de mantenimiento, determinados gastos de asistencia técnica, las empresas que asesoran a toda esta gestión del INAAC, y respecto a eso, una vez que se lleve a cabo y se materialice toda la transformación, tendremos el ahorro definitivo y seguro que se aproximará a la cifra estimada. Lógicamente, se verificará en el momento en que se culmine.

Usted sí que ha hecho un juicio de valor, ha dicho: el INAAC no se tiene que suprimir. Por supuesto que en otras circunstancias económicas es mejor valerse de terceros para realizar las labores, porque es mejor para los empleados públicos, pero, en cualquier caso, nosotros queremos demostrar que es posible prestar las funciones que realiza el INAAC con recursos propios, y no se nos puede olvidar cuál es la razón que nos lleva a ello, que está en el acuerdo de gobierno, porque todos estos informes están en un acuerdo de gobierno a los que usted tiene acceso, y es, lógicamente, el cumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria. Yo creo que usted es libre de asociarse a cuantas causas entienda que se debe asociar, pero también le recuerdo que representa a una formación política que defiende unas funciones y unas obligaciones que, además, las transmite a todas las Administraciones.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

Pregunta sobre el conflicto laboral en los Centros de Atención a la Discapacidad que se encuentran en huelga indefinida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Continuamos con el punto 14.1 del orden del día: Pregunta sobre el conflicto laboral en los centros de atención a la discapacidad que se encuentran en huelga indefinida en estos momentos, que ha sido presentada por el señor Mauleón, del grupo Izquierda-Ezkerra, quien, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Buenas tardes, arratsalde on guztiei. Señor Alli, conoce la pregunta, pero me gustaría recordar algún antecedente. Ha habido una moción en este Pleno por la que la mayoría de los grupos le pedíamos a la Agencia Navarra para la Dependencia, a su departamento que interviniera, que presionara a las empresas y que buscara las soluciones a este conflicto, como se hizo cuando se gestó el convenio del sector.

Ha habido una declaración institucional en el mismo sentido. Ha habido varias sesiones de trabajo de los representantes sindicales. Hoy, en rueda de prensa, estos representantes sindicales —lo siento, pero no tiene usted buen día— han pedido su dimisión después del rapapolvo que ha sufrido esta mañana usted. Y han pedido a este Parlamento que medie para que se solucione este conflicto.

Llevamos en huelga indefinida desde el día 2 y anteriormente ha habido otras movilizaciones. Estamos ante un sector con ochocientos empleados y empleadas, que atiende a seiscientos y pico usuarios y que es de una sensibilidad extrema. Y, desde luego, los conflictos laborales, como no puede ser de otra manera, por más que ustedes les hayan puesto unos servicios mínimos absolutamente exigentes de más del 70 por ciento, tienen una incidencia en la atención a usuarios que, insisto, necesitan una especial delicadeza por sus características.

Por tanto, yo quiero saber qué van a hacer ustedes para solucionar este conflicto porque recordemos que son centros de titularidad pública aunque de gestión privada. Por tanto, la responsabilidad no es de la empresa, o al menos no solo es de la empresa, es también de la Administración.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIA-LES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, señor Presidente. Efectivamente, hoy es un magnífico día porque hoy estoy aquí, en el Parlamento, defendiendo mis derechos y defendiendo a las personas que entiendo en el ámbito de lo social. Y, además, quiero hacer una reflexión antes de continuar con la respuesta que usted me hace, señor Mauleón. Mire, yo lo que no voy a consentir es lo que algún grupo político de esta Cámara ha dicho de mi persona, que soy una persona insensible al ámbito social y especialmente al ámbito de la discapacidad. Miren, antes que político soy persona y soy padre orgulloso de una persona con discapacidad, por lo tanto, esa sensibilidad está más que demostrada.

En cualquier caso, hablando de personas con discapacidad, voy a dar respuesta de lo que ha hecho el Gobierno de Navarra, ha hecho el departamento y he hecho yo como Consejero del Departamento de Políticas Sociales en relación con este conflicto, como bien usted dice, esa huelga indefinida que tanto me preocupa, hasta el punto de que este lunes pasado he estado reunido en Barcelona con el máximo responsable, el director general de le empresa SARquavitae, empresa adjudicataria.

Lo que hemos logrado es que hoy, tras varias semanas sin que hubiese comunicación entre los trabajadores, se hayan sentado la parte sindical y la parte de la empresa. Hoy hemos logrado al menos que se hayan sentado y que se hayan convocado nuevamente el lunes. Eso es lo que hemos logrado en primer lugar.

En segundo lugar, ya que usted está continuamente hablando de los recortes le diré que esta partida presupuestaria cuenta con setenta y siete millones de euros para los próximos cuatro años para seguir manteniendo el mejor sistema residencial y de centros de día para las personas con discapacidad en estos momentos. Y, además, lo hemos incrementado en cuatrocientos setenta mil euros anuales que completan y que contemplan perfectamente este concurso público el primero y el segundo complemento de capacitación para los trabajadores que hacen una labor sorda. Pocas personas conocemos qué labor hacen con las personas con discapacidad y desde aquí, una vez más, lo quiero agradecer.

Y, además, lo que quiero transmitirles es que estamos vigilantes para que esto se solucione, aunque usted también sabe muy bien que la ley no permite al Gobierno de Navarra interceder en este momento en un conflicto entre la empresa y sus trabajadores, y pese a eso, pese a la sensibilidad que tiene este Consejero, según algunos grupos políticos, hemos mediado y seguimos mediando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica?

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Señor Alli, no sé quién habrá sido quien haya dicho que tenga usted sensibilidad o no. No es la cuestión de la sensibilidad o no, es una cuestión de los hechos, de lo que se hace o lo que no se hace, y, francamente, cuando todos los sindicatos de un sector piden su dimisión no será precisamente porque estén contentos con la actuación que está haciendo su departamento. Es más, piden una intermediación del Parlamento porque están en una situación de huelga indefinida y urge una intervención.

Señor Alli, yo le diría también que creo que con las empresas hay que ser más exigente y hay que hacerse valer, y que probablemente, en lugar de ir usted a Barcelona, lo que debería haber ocurrido es que los responsables de la empresa vinieran aquí a estar con usted, porque trabajan para usted, trabajan para el departamento, no trabaja usted para ellos, trabajan para el departamento, y el departamento para los ciudadanos, como no puede ser de otra manera. Porque usted siempre dice: cumplimos la legalidad, pero es que ellos no están cumpliendo el convenio, a los trabajadores y trabajadoras se les adeuda todo el 2013 y lo que llevamos del 14 del complemento de capacitación. Y, fijese usted, dice que han conseguido que se sienten a negociar. La embajada de la empresa ha sido:

pérdida salarial, aumento de jornada y disminución del complemento por antigüedad. Esa ha sido la oferta de la empresa, con lo cual vuelta la burra al trigo, no tenemos nada solucionado. Desde luego, señor Consejero, nosotros se lo hemos dicho por activa y por pasiva, aquí hay una guerra de cifras entre ustedes y la empresa, cuyos paganos son los usuarios y los trabajadores, porque las empresas dicen que con lo que les dan del concurso no les llega para abonar ese complemento y ustedes dicen que estaba dentro de las cuentas.

Probablemente, si no se apostase como ha apostado UPN desde que cogió el Gobierno, que no ha creado una sola plaza pública más y que todo lo da a la gestión privada, si tuviéramos una gestión pública de estos centros, que son de titularidad pública, desde luego, no pasarían estas cuestiones, y harían ustedes muy bien, a la vista de lo que está ocurriendo, en valorar jurídicamente las posibilidades de revertir la gestión al sector público de tal manera que podamos garantizar un servicio de calidad y que no nos veamos en estas situaciones.

Por tanto, señor Alli, a la tarea. Pero la tarea es urgente no, urgentísima. Desde el día 2 en huelga indefinida, con movilizaciones precedentes de meses. Por tanto, usted tiene dos opciones: o seguir echando balones fuera y no asumir la responsabilidad porque, insisto, aquí hay un convenio porque en su día aquí se intercedió. Por tanto, pónganse a la tarea y que esta tarea sea urgente y, desde luego, presionen con los instrumentos que ustedes deberían tener...

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón Echeverría.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ... para que haya este acuerdo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Alli.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIA-LES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, señor Presidente, de nuevo. Pues mire, vo lo que vov a hacer una vez más, señor Mauleón, no sé si usted conoce el principio de prudencia, pero en un momento en el que están sentados en una mesa los representantes de los trabajadores y la parte empresarial, lo que este Consejero tiene que hacer es no enturbiar más, cosa que creo que está haciendo usted. A usted políticamente le interesa, pues enhorabuena; a mí en absoluto, porque mi interés realmente no es el suyo, el mío es que las personas con discapacidad sigan siendo atendidas. Y lo que yo solicito, no ya a la opinión pública, sino a ambas partes, a la empresa y a los sindicatos, es corresponsabilidad, empezando por la empresa, como ya he hecho públicamente, instando a sentarse con los sindicatos, como ha hecho hoy, después de tres semanas. Creo que es un avance. Y, además, sobre todo, después de haber concursado con una dotación presupuestaria que usted sabe perfectamente que, según han dicho los técnicos, es suficiente para el primero y para el segundo complemento de capacitación. Y, además, una empresa que ha concursado a riesgo y ventura, echando a la baja en 147.000 euros la parte del pliego económico contra su beneficio.

Por tanto, lo que tiene que hacer es ponerse a trabajar, que es lo que ha hecho en ese primer paso. También pido y solicito a los sindicatos la otra parte de corresponsabilidad, en el sentido de que este pliego económico, este concurso público sigue manteniendo que en Navarra tengamos, señorías, la mejor ratio de cuidador de España, que sigamos manteniendo un diferencial, no voy a decir el porcentaje, porque todos ustedes lo conocen, en relación con cualquier otro convenio privado o estatal, y que sigamos teniendo, además, un cómputo anual de horas muy inferior al resto. Y, como entendemos que eso tiene que ser así, y fijese lo que estoy diciendo, es por eso por lo que se ha incluido dentro del concurso público.

En cualquier caso, lo que estamos haciendo es estar muy vigilantes de esta negociación y tomaremos las medidas si en el plazo máximo de dos semanas esto no ha llegado a su curso.

Mientras tanto, no hemos recibido ni una sola queja de ningún familiar de ningún centro salvo puntualmente alguna del centro Infanta Elena, y desde hoy mismo vamos a tomar medidas y sanciones para que eso no ocurra, y que ninguna persona con discapacidad y ningún familiar salga perjudicado. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

Pregunta sobre la no convocatoria de la Comisión bilateral previa a la presunta o posible interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2013, LOMCE, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimocuarto punto del orden del día, apartado 2: Pregunta sobre la no convocatoria de la comisión bilateral previa a la presunta o posible interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la LOMCE, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. Para formularla, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA (4): Arratsalde on, jaun-andreok. Galdera oso zehatza da eta, baita

⁽⁴⁾ Traducción en pág. 93.

ere, oso argia. Hala ere, gaur bertan Hezkuntza kontseilari jaunak esan duen gauza bat erantsiko nuke, oraindik ere gehiago argitzeko; eta da, hain zuzen ere, askotan aipatu baldin badu LOMCE legeak ez dituela aldatuko hemengo jarduerak irakaskuntzari dagokionez, gaur aitortu duela eskolamapa egin gabe dagoela edo aldatuko dela LOMCEren esku-hartzearekin. Beraz, aldaketak etorri etortzen ari dira, eta aldaketak egon badaude.

Horregatik da galdera. Ea zergatik Nafarroako Gobernuak ez duen oraindik inolako ekimenik eduki ez bakarrik helegitea aurkezteko, baizik eta, helegitea jarri gabe ere, konpetentzia mailan edo beste arloren batean Estatuko gobernuarekin eta Estatuko botereekin ahalmen guztiekin harremana izateko arlo honetan.

SR. PRESIDENTE: Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás Iturmendi.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Señor Zabaleta, no se ha hecho reunir la comisión de coordinación porque no se va a presentar nada a la fecha límite de plazo para interponer un potencial conflicto de competencias, no lo hizo ni esta Cámara ni lo hizo el Gobierno porque no existía ningún informe que dictaminase ningún atisbo de inconstitucionalidad en las materias de la LOMCE, y, por tanto, tanto el Parlamento, que está legitimado para interponer el recurso, como el Gobierno, que está también legitimado para interponer el recurso, no podían hacerlo puesto que no había base ninguna para hacerlo.

Entonces, no tuvo ningún sentido, y abrir hoy una Junta de Cooperación para un recurso que por plazo no se puede interponer no tiene ningún sentido. De hecho, el último punto del orden del día de la sesión de hoy precisamente es el de la adhesión a otros recursos porque el Parlamento también ha llegado fuera de plazo, porque hasta que no llegó un informe del Consejo de Navarra, pasado el plazo para poder recurrir, nadie tenía intención, ninguno de los grupos aquí presentes ni el Gobierno, de recurrir.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica, señor Zabaleta Zabaleta?

SR. ZABALETA ZABALETA: Yo creo que el Gobierno de Navarra y sus miembros, aunque no sea más que de vez en cuando, algunos periódicos leerán, y estarán ustedes informados de que el debate sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la LOMCE, además de su adecuación o no adecuación a los principios que deben regir en la enseñanza y en todo lo que son las comunidades educativas, es un debate abierto y que no está cerrado.

A día de hoy, como ha dicho usted que está enterado también del último punto del orden del día de esta sesión, sabe usted que los recursos planteados a lo largo y ancho del Estado son por lo menos siete. Estos siete recursos son no solo de un buen número de comunidades autónomas, sino también de una fuerza política, algunas de Gobiernos, otras de Parlamentos. Por lo tanto, el hecho de que estos recursos se habían de producir es un hecho notorio.

En este Parlamento, efectivamente, se pidió primero un informe a los servicios jurídicos de la Cámara. El encargado de hacer este informe pidió a su vez una concreción sobre los objetos que habían de ser estudiados en su informe. Eso conllevó una pérdida de tiempo preciosa. Concretado ese punto, luego dio la conclusión que dio. Se pidió luego desde esta Cámara, no desde el Gobierno, informe al Consejo de Navarra. El Consejo de Navarra tiene un informe en el que la conclusión es de un solo párrafo, pero en ese párrafo se dice que hay cuatro apartados, y en este sentido cuatro apartados... (Murmullos) Está muy claro, el apartado 5, el apartado 20, el apartado 29 y el apartado 89, cada uno se refiere a lo que se refiere. Cuatro apartados del texto en los que se ponen en entredicho cuestiones que son competencias de Navarra. Si alguien debería ser escrupuloso con la defensa de las competencias de Navarra es el Gobierno de Navarra y, sin embargo, no lo es. Ustedes ni siquiera pidieron este informe al Consejo de Navarra, y no hacen ningún movimiento, ni el más pequeño, para la defensa de estas competencias y de estos derechos de Navarra. Y son competencias, ya que el que está dando la respuesta es usted y no el Consejero de Educación, que de alguna manera es al que corresponde el apartado de la LOMCE, por eso he empezado la aclaración refiriéndome a él, son estas cuatro advertencias que hace el Consejo de Navarra, competencias en materia de función pública, que es un derecho que en las dos legislaturas anteriores, por falta de capacidad política de UPN, perdió esta Comunidad. Las competencias en materia de función pública eran de Navarra, completamente todas. Todo el mundo sabe que hasta en los nombramientos de los maestros intervenían con decisión absolutamente resolutoria los Ayuntamientos. Y todo eso se perdió. Bueno, pues aquí hay cuatro competencias que tienen, naturalmente, su trascendencia en materia educativa.

Además de los recursos de inconstitucionalidad que he dicho, hay otra comunidad, que es concretamente la Comunidad Autónoma Vasca, que ha interpuesto un conflicto de competencias. Por lo menos se ve que esta inquietud con respecto a la LOMCE y a su aplicación no solo es una cuestión teórica de la que un Gobierno se pueda salvar si es responsable diciendo simplemente que se ha pasado el plazo. Esto debería ser objeto de preocupación para el Gobierno de Navarra, y debería ser objeto de preocupación para saber si estas competencias que dice el Consejo de Navarra que

han sido es posible recuperarlas por cauces políticos, por camino de modificación de la norma, por toda esa serie de recursos bilaterales que, de alguna manera, son también objeto de acción política. Es que el Gobierno de Navarra no hace absolutamente nada en esta materia. El hecho de que tengamos catorce leyes en el Tribunal Constitucional no obedece a que este Parlamento sea o no cascarrabias, en términos coloquiales, obedece a que el Gobierno de Navarra no es capaz en absoluto de hacer nada, y esta materia está en su departamento. Ustedes deberían haber intervenido en este tema, si es que leían alguno de los periódicos, y es que, además, en este momento -hoy se ha hablado de los mapas escolares, después se hablará de muchas cosas más— eso de decir que este tema lo solucionaremos a la navarra y otras zarandajas para salir del paso no tiene entidad, funtsik ez dute, no tiene esencia, no tiene base, y eso es una falta de responsabilidad del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, la respuesta que se nos da de que el plazo se ha pasado no nos es satisfactoria, también a ustedes se les ha pasado, y estamos intentando por algún modo hacer algo que responda a la seriedad que exige este tema, que responda a la responsabilidad política que todos tenemos, cada uno en su materia, haciendo una cosa que ya sabemos que es muy dificil porque no está prevista expresamente, aunque tampoco está denegada, que es la adhesión que hemos acordado por mayoría en la Junta de Portavoces. Ya veremos hasta dónde se llega, pero por lo menos este Parlamento está intentando hacer algo en defensa de los derechos y competencias de Navarra. El Gobierno de Navarra no y nada, dos negaciones que se suman; en castellano, en francés, no.

SR. PRESIDENTE: Señor Morrás Iturmendi.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Yo lo primero que voy a proponer es la supresión de los servicios jurídicos del Parlamento de Navarra y de los del Gobierno de Navarra porque lo que hay que hacer es actuar en función de los periódicos. Los recursos de inconstitucionalidad, y lo ha repetido usted, deben ser puestos en función de los periódicos, de cómo otras comunidades van a tomar sus decisiones. Ha empezado usted así y lo ha repetido, y le da exactamente igual, y lo va a demostrar en el último punto del orden del día, donde le vienen a decir que no van a llegar a ningún sitio porque fue tarde y mal, y le dan exactamente igual, y cada vez más, los informes, y, por supuesto, (Murmullos)

SR. PRESIDENTE: Por favor, señorías. Continúe, por favor, señor Morrás.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Muchas gracias, señor Presidente. Como decía, el

Gobierno habrá sido en esto tan, y no más y no menos, escrupuloso como el Parlamento, porque ambos estaban legitimados con los mismos plazos y los mismos argumentos para interponer un conflicto de competencias. Y si usted cree que nosotros lo hemos hecho mal, tendrá que hacer autocrítica y asumir que el Parlamento lo hizo exactamente igual de mal. Los cuatro puntos que usted cita en realidad no son uno, son un tema muy menor, pero que, además, si hablamos en términos políticos, como usted ha exigido, el Consejero ya dijo en la última de sus comparecencias sobre la LOMCE en la Comisión de Educación, de las cuales lleva seis o siete, que trasladó al Ministro la cuestión sobre el diseño de pruebas y su evaluación, apuntada por el Consejo de Navarra, para valorarlo y, en su caso, replantear la cuestión. Y tenemos que recordar que no entra en vigor ni siquiera el curso que viene, sino dentro de dos cursos, con lo cual es una materia que todavía tiene recorrido.

Achacar al Gobierno de Navarra la responsabilidad de que haya catorce leves en el Tribunal Constitucional cuando las leyes, al menos hasta el día de hoy, las dicta este Parlamento y las recurre el Gobierno de la nación, pues resulta de una lógica bastante dificil de seguir. Eso por ser realmente suave en la apreciación, porque, evidentemente, nosotros, como Gobierno de Navarra y como partido político que lo sustenta, hemos apostado siempre por una vía de diálogo, pero, evidentemente, cuando la ley es de la oposición, ha sido liderada por la oposición, no vamos a transaccionar sobre ella, pero tenemos abierta siempre la capacidad de negociación. Ahora bien, tendrán que ser ustedes, en quienes no se ve ningún atisbo de autocrítica, quienes valoren por qué y cuándo están recurridas esas catorce leyes hechas por este Parlamento, porque recuerda al chiste aquel de que va un coche en dirección contraria y dice: no, no, uno no, todos. Realmente a ustedes les pasa exactamente igual, siempre es culpa del Gobierno de la nación. Habrá alguna responsabilidad compartida, habrá un porcentaje repartido. Pero, desde luego, el Gobierno no recurrió, porque no había informe contrario, como tampoco lo hizo el Parlamento porque no había informe contrario, y el único informe contrario que llegó, lo hizo fuera de plazo para que ni Gobierno ni Parlamento lo pudiesen hacer. Así que responsabilidad al respecto, ninguna.

Pregunta sobre los datos en que se basa la Presidenta del Gobierno para afirmar que la crisis ha terminado en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre los datos en que se basa la Presidenta del Gobierno para afirmar que la crisis ha terminado en Navarra, presentada por el señor Lizarbe Baztán. Para formularla, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Barcina. Hay un tema, para contextualizar la pregunta, que es el siguiente. Cuando uno no presenta un recurso de inconstitucionalidad porque un órgano nombrado por el Gobierno, que es el Consejo de Navarra, remite su informe, favorable a presentar el recurso de inconstitucionalidad al día siguiente de finiquitar el plazo, lección aprendida, señor Morrás. La próxima vez no esperaremos al informe del Consejo de Navarra, porque por eso no lo hemos hecho. Pero todo tiene solución. Mire, hoy o mañana, en el punto 20, que UPN vote a favor de adherirnos a los recursos de inconstitucionalidad que, por ejemplo, el Gobierno de Cataluña y el Parlamento de Cataluña, ambos, han presentado en este sentido; el Gobierno de Andalucía y el Parlamento de Andalucía; y muchos otros. ¿Vale? Aclarado.

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Sí, sí, es que era para contextualizar, porque, si no, a la señora Barcina le voy a sorprender ahora con lo que le voy a decir, y era para que se vaya preparando, lo digo en tono positivo.

SR. PRESIDENTE: Pues una vez que ha contextualizado, por favor, nos ceñimos al tema.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Señora Barcina, le hago una proposición.

La pregunta dice: ¿en qué datos se basa la Presidenta del Gobierno para afirmar que la crisis ha terminado en Navarra? Hacemos un acuerdo—fijese, no estamos para tontadas, con lo que ha pasado en estos dos últimos años—, yo retiro la pregunta si usted dice que se ha equivocado y que tenía que haber dicho: vamos a salir de la crisis económica como sea, y si lo hacemos entre todos, mejor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Presidenta del Gobierno, señora Barcina Angulo.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Señor Lizarbe, por respeto a todos los Parlamentarios creo que me voy a ceñir a responderle lo que usted pregunta, que tampoco es usted, pues la pregunta la hace el señor Jiménez, aunque ahora le toque a usted intervenir por sustitución. Además, mire, con la finalidad de no facilitarle interpretaciones interesadas que desvíen el sentido de mis palabras, voy a evitar hacer juicios de valor y me voy a centrar en datos y en las fuentes de esos datos que confirman la finalización de la recesión económica y el camino de salida de esta grave crisis.

Afortunadamente, son muchos y sólidos los datos. Son datos que apuntan hacia un incremento de la actividad que, es cierto, todavía no refleja con suficiente fuerza la recuperación del empleo, pero que sin duda es una condición imprescindible para que podamos vencer el principal problema que tiene esta Comunidad. Fuente: la EPA, primer trimestre del 2014. Navarra es la comunidad española con menor tasa de paro tras siete meses de bajada. Hay tres mil setecientos navarros menos que hace un año que sufren este drama, un 6,79 por ciento.

Fuente: Seguridad Social. En Navarra se está creando empleo y por tercer mes consecutivo aumenta la afiliación a la Seguridad Social, a la que se han incorporado casi cinco mil nuevos cotizantes en lo que llevamos de año.

Fuente: Encuesta de Coyuntura Industrial, que refleja una mayor confianza de nuestros empresarios industriales debido al mayor dinamismo en la producción y el optimismo mostrado en sus carteras de pedidos. Las exportaciones navarras aumentan este año al ritmo del 8,3 por ciento, más del doble de la media anual. La economía navarra ha registrado un crecimiento real del 0,6 por ciento en el trimestre pasado.

Estoy segura de que usted conoce estos datos. Pero le voy a aportar una información que se ha publicado esta misma mañana sobre la situación económica de España, hecha por el servicio de estudios del grupo BBVA, servicio prestigioso. Pues bien, según este informe, Navarra será una de las comunidades españolas que crecerá por encima del 2 por ciento, exactamente dan un crecimiento del PIB del 2,1 por ciento, cuatro décimas por encima del previsto para Andalucía o para el País Vasco, por ejemplo. Sabe también usted perfectamente que los expertos dicen que a partir de un 2 por ciento de cifra de crecimiento es cuando se puede llegar a producir la creación de puestos de trabajo. Pues bien, todo esto parece indicar que Navarra está en la senda correcta.

Y le voy a aportar también otro dato más que da el Instituto de Estadística de Navarra, el cual dice que la producción industrial de Navarra ha crecido en marzo un 8,7 por ciento. Es posible que para algunos de ustedes estos datos que proporcionan tanto el BBVA como el Instituto de Estadística de Navarra no sean creíbles o no sean fiables, pero lo que le tengo que decir, señor Lizarbe, es que estos datos son los que invitan a esta Presidenta a transmitir a la ciudadanía navarra un mensaje de confianza en la capacidad de Navarra para superar una etapa tan dolorosa como la que estamos viviendo por la crisis y por las personas que no tienen empleo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Presidenta. Señor Lizarbe Baztán, su turno de réplica.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias por el recordatorio de los datos económicos que, señora Barcina, este grupo va conocía, tanto los del BBV como los del Instituto de Estadística de Navarra. Por cierto, el del BBV es de hoy por la mañana, pero el del Instituto de Estadística no es de hoy por la mañana, es de hace unos días. Pero, vamos, eso es igual, nosotros damos mucha credibilidad a esos datos. Ojalá fuesen mejores todavía, pero el problema no es ese, el problema es que usted dijo que la crisis ha terminado en Navarra. Sí, sí, lo dijo claramente. Vamos, yo no voy a decir, como el señor Zabaleta, que ustedes no leen los periódicos, porque no hacen más que leer el periódico, y en el periódico pone que usted lo dijo. Hombre, ¿nos fiamos de los periódicos o no? No a efectos del recurso, señor Morrás, tranquilo, a efectos de la información. Esos datos del servicio de estudios económicos del BBV, claro que nos los creemos, y los del Instituto Navarro de Estadística también, pero ojalá fuesen mucho mejores. Ojalá hubiésemos salido de la crisis, ojalá se hubiese terminado la crisis, ¡por Dios!, pero ¿quién no quiere eso? El problema es que es una temeridad decir que Navarra ha salido de la crisis cuando tenemos todos los parados y paradas que tenemos. No hay que exagerar. Sí que hay que infundir optimismo y crear un clima favorable para la inversión y para la creación de empleo, pero no mentir y no decir tonterías. Esa es la diferencia. Bueno, interrumpo para que le diga al señor Sánchez de Muniáin lo que sea. ¿Puedo seguir, señor Sánchez de Muniáin? Es que, si no, no me oye. Le estoy preguntando a ella, entonces, si no me oye, cómo me va a contestar luego. ¡Ah!, ¿sí?; yo no, yo soy como Jimmy Carter, que si comía cacahuetes no podía pensar al mismo tiempo. Usted puede hacer dos cosas a la vez. Pues mire, puede hacer dos cosas a la vez o siete, pero yo le pido que haga una: creemos un clima político favorable, pero no engañemos a la población y no nos dediquemos a lanzar mensajes triunfalistas cuando no hay base para ello y cuando hay mucho sufrimiento en mucha gente. Incluso los que han conseguido empleo en estos momentos están enfadados porque su empleo es malo, precario, barato y temporal, por supuesto. Por lo tanto, un poco de seriedad en ese sentido.

Y otra cosa más. No llame usted tanto al PP para que recurra las catorce leyes que ha recurrido de este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno de réplica, señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Señor Lizarbe, la verdad es que escuchando esta mañana al señor Jiménez, cuando hablaba de lo que consideraba que eran las derechas, o incluso escuchándole a usted en este momento, me daba la sensación de que ya están en esa campaña electoral que empieza esta noche. En cualquier caso, yo lo que sí que le pediría es un poquito más de moderación, sobre todo al portavoz o representante de un partido político que también se ha visto obligado a hacer ajustes presupuestarios severos a nivel nacional en el año 2010. Comprendo, por otra parte, que a algunos les conviene seguir prestando una imagen catastrófica de Navarra, pero, desgraciadamente para ellos y afortunadamente para la ciudadanía, los datos indican que poco a poco se va recobrando nuestro pulso económico.

Me he limitado a darles datos objetivos, y todos sabemos, y usted mismo ha hablado de que es bueno crear optimismo, que para que los consumidores y los inversores tomen decisiones hay un factor clave, que es la confianza, y yo creo que haríamos bien en transmitir a la sociedad navarra desde el rigor de los datos fiables que la visión no es tan tenebrista como algunos están pretendiendo trasladar a la ciudadanía. No cabe duda de que queda mucho por hacer, que Navarra está enfilando la senda correcta. Y pienso y deseo, señor Lizarbe, algo que sí que ha dicho usted, que esta senda la recorramos juntos para reducir los peligros de cualquier interrupción de esta senda correcta. En cualquier caso, el tiempo dará y quitará razón, y estoy convencida de que todos nos alegraremos si se vislumbra que esta tendencia que nos dan los datos que le acabo de mostrar, al final, se confirma. Muchas gracias.

Pregunta sobre la captación de las emisiones de ETB por vía TDT, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la captación de las emisiones de ETB vía televisión digital terrestre, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es muy sencilla: ¿cuándo va a poder ver la ciudadanía navarra los canales de televisión de EITB por TDT?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Como ya conoce, el Gobierno de Navarra está trabajando, junto con el representante del Gobierno Vasco, para la posibilidad de captación de emisiones de ETB en TDT en Navarra, entendidas como un servicio público o como una oferta de servicio público. Pero también debería conocer que para dicha

emisión, como para todas las cosas, solo hay un camino, que es el camino legal, el camino que marca la ley.

El Gobierno de Navarra así lo ha puesto de manifiesto. Ha estudiado cuantas propuestas se le han remitido y se ha mostrado dispuesto a recorrer este camino pero siempre con dos premisas: una, la ya dicha del cumplimiento de la legalidad y, otra, el respeto a la realidad institucional de Navarra y de los intereses de los ciudadanos. Este es el único camino y el punto de encuentro en el que trabajan ambos Gobiernos y estas son las premisas sobre las que se fundamenta este trabajo que todavía sigue. Ahora compete dar esos pasos no al Gobierno de Navarra, sino en este caso al Gobierno Vasco.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Durante más de treinta años han sido múltiples las excusas, durante muchos de ellos eran: la ciudadanía navarra verá los canales de EITB normalizadamente cuando en el mapa del tiempo deje de aparecer Navarra. Resulta que eso se resuelve, llega el Partido Socialista, el señor Patxi López, que es el que les pone a ustedes en el Gobierno históricamente y que impide que haya elecciones en Navarra, y elimina esos problemas con el mapa del tiempo. Entonces, el problema ya no es el mapa del tiempo. La ciudadanía navarra podrá ver los canales de EITB vía TDT cuando el Gobierno de Gasteiz pague el cuantioso costo y las dificultades técnicas que supone la captación. Entonces vienen unos afiliados de Eusko Alkartasuna y demuestran que por doce mil euros la ciudadanía de Iruñerria podría verlo. Porque, señor Vicepresidente del Gobierno y portavoz del Gobierno, señor Sánchez de Muniáin, es que se veía por TDT. Dificultades técnicas y económicas. La ciudadanía navarra podrá –decían ustedes– ver los canales de EITB cuando el Gobierno de Gasteiz pague y corra a su cargo... Patxi López no puso mucho empeño, pero se demostró que todo eso era mentira. Y la ciudadanía lo vio, poco tiempo, un mes, hasta que ustedes lo denunciaron al Ministerio de Industria y mandaron a la Guardia Civil a impedir que la ciudadanía pudiese decidir si con su mando podía elegir la ETB a través de TDT.

Ahora sabemos que el problema son los partidos de pelota. La ciudadanía de Navarra podrá ver y podrá decidir con su mando a distancia si quiere ver los canales de EITB cuando EITB comparta los partidos de pelota. Posteriormente, si eso se resolviese, ustedes, Unión del Pueblo Navarro, aducirían que cuando emitan o cuando ustedes compartan los derechos de emisión de Vaya Semanita. Y la siguiente excusa podrá ser, por qué no, cuando EITB censure la película Ocho apelli-

dos vascos porque ha sido grabada en Navarra, en el pueblo del señor Zabaleta y de otros mucho leitzarras. Y seguirán inventándose excusas. Señores de Unión del Pueblo Navarro, señor Vicepresidente del Gobierno de Navarra, no nos tomen el pelo, ustedes se inventan excusas inexistentes al objeto de privar a la ciudadanía navarra del derecho a poder decidir con su dedo en el mando qué canal de televisión libremente quieren sintonizar. Y eso tendría su gracia si no fuese que por medio ustedes están coadyuvando a la vulneración de los derechos lingüísticos que corresponde al conjunto de la ciudadanía navarra, euskaldunes y no euskaldunes. Y lo dicen las instituciones europeas. Ya sabemos que Europa no va con ustedes. En Europa no van a conseguir perpetuarse en el Gobierno, en Europa no van a conseguir que se les recurra leyes que aprueba este Parlamento. Para ustedes, Europa no sirve de nada, lo están poniendo de manifiesto. Quizá tenga que ver porque no se atreven a someterse al escrutinio de la ciudadanía para ver qué opina de su gestión también en este Gobierno.

Pero, evidentemente, en estos momentos EITB tiene la cobertura legal y política necesaria para que la ciudadanía pueda sintonizar los canales de EITB vía TDT. Y si la intención, como nos mostró, es la de poner esos dispositivos y permitir que la ciudadanía lo pueda sintonizar, tiene la cobertura de las instituciones europeas, la cobertura del Parlamento de Navarra y animamos a EITB a que mañana mismo ponga en marcha los equipos necesarios para garantizar el derecho que ustedes están hurtando a la ciudadanía navarra, porque así lo ha pedido este Parlamento y tiene cobertura europea. Y, sobre todo, ustedes están constantemente en una permanente falacia, porque ustedes lo que realmente no quieren es que la ciudadanía pueda ejercer con su dedo el derecho a decidir qué canal de televisión quiere sintonizar, y eso, señor Sánchez de Muniáin, tiene un nombre en política. Póngaselo usted mismo.

SR. PRESIDENTE: Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Le voy a mencionar dos cuestiones que parecen básicas, pero quizá sea el único grupo de esta Cámara al que se le deban dirigir. Primera cuestión: en democracia la razón es la ley. La norma básica de democracia es la igualdad de todos ante la ley. Yo creo que eso a cualquier miembro o representante del Parlamento no haría falta recordárselo, pero entiendo que, dadas las circunstancias de su grupo y los antecedentes, todavía es necesario recordarle esta premisa básica. La segunda premisa básica es que Navarra no es el País Vasco,

por mucho que usted y su grupo lo pretendan. A partir de esas dos premisas, el Gobierno de Navarra puede estar en disposición de posibilitar en esas circunstancias la captación de una televisión de otra comunidad como un servicio público del que pueda disponer la ciudadanía, pero siempre con esas dos premisas: cumplimiento de la ley y respeto institucional.

En estos momentos no hay vía abierta para ninguna de las dos. Euskal Telebista y el Gobierno Vasco propusieron la digitalización, que es una solución técnica pero que incumple la ley. Incumple la ley porque no tiene asignada la frecuencia. Y usted sabe mejor que nadie que incumple la ley, porque usted lo hizo y, efectivamente, alardeó de que lo hizo, como ha dicho aquí, por doce mil euros, pero usted ha olvidado decir que le tuvieron que clausurar porque era ilegal y usted ha olvidado decir que le astillaron una multa de cincuenta y cuatro mil euros por hacer esa acción ilegal.

SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez Erro, por favor.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURIS-MO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Y de eso usted se ha olvidado. Usted ha incumplido la ley y usted está animando a que una institución democrática como el Gobierno Vasco incumpla la ley como hicieron ustedes, y eso nos lo ha ocultado. Luego usted sabe perfectamente lo que es incumplir la ley, pero usted está animando, como es normal desde su posición, al Gobierno de Navarra a que por encima de todo se imponga la ETB en Navarra, sea como sea, por encima de la ley, por encima de todas las circunstancias, y este Gobierno, lógicamente, no lo va a hacer. Usted va a pasar por encima del respeto institucional, por encima de la ley, le dan igual incluso los trabajadores de ETB. Usted ni tan siquiera se ha preocupado por su estado ni por sus circunstancias, lo acaba de decir hace poco, a pesar de la posición de su grupo. Pero a usted por encima de todo le interesa políticamente que se vea la ETB y a nosotros, en principio, no nos supone un impedimento mayor, siempre que cumplan la ley y siempre que respeten la realidad institucional de Navarra. Cuando así sea, no tenga la menor duda de que se podrá llegar a acuerdos, pero sí así no se procede, aquí tendrá a este Gobierno defendiendo la ley y la realidad de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra afirma el derecho de Navarra a su autogobierno, a la toma de decisiones en lo concerniente a las medidas económicas y sociales para hacer frente a la crisis y afirmarse como realidad política, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra afirma el derecho de Navarra a su autogobierno, a la toma de decisiones en lo concerniente a las medidas económicas y sociales para hacer frente a la crisis y afirmarse como realidad política, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para presentarla, tiene la palabra el señor Lasa Gorraiz.

SR. LASA GORRAIZ (5): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, jaun-andere legebiltzarkideok.

Gezurra badirudi ere, krisialdiek badute alde ona, gizarte baten gaitzen sakontasuna erakusten baitute bere modurik gordinenean, babesgarririk gabe. Oparotasun-denboretan estaltzen diren akatsak eta faltsukeriak agerian geratzen dira, diruaren estalpea desagertzen delarik. Krisiak ahuleziaren uneak dira, baina egiarenak orobat. Beraz, krisi-garaia jatorrizko arazoak konpontzeko aukera bat da, baliatu beharrekoa; egiten ez badugu, alferrik pentsa baitezakegu gero eginen dugunik, oparotasuna itzuliko denean, noizbait itzultzen bada. Orduan ere desorekak sistemaren kaltetan eragiten jarraituko du.

Argudiatze-ildo horretatik abiatuta, komeni da konturatzea bizitzen ari garen krisi honek Nafarro-an zabalduta zeuden hainbat engainu eta amarru erakutsi dituela dagoeneko, eta agerian utzi duela foralismoaren eta kudeaketa onaren mozorroaren azpian miseria asko ezkutatzen zirela, eta ezkutatzen direla gaur egun ere. Aipatuko ditut batzuk.

Erraten zen, lehenbizi, Nafarroa gobernatu duten politikariak oso kudeatzaile onak izan direla, haien gobernugintza onari esker Nafarroa ongizate-helmuga altuenetara iritsi dela. Hori erraten zen lehen. Hosto hori erori da.

Beste kontu bat. Erraten zen, baita ere, Nafarroan ia ez zegoela bazterketa sozialik, larritasun egoeran zeudenek Administrazioaren babesa jasotzen zutela, eta pobrezia desagerrarazteko bidean geundela Nafarroa osoan. Erori den beste hosto bat.

Erraten zen: "Nafarroak bere burua gobernatzeko ahalmena du, Europako eta munduko autogobernu-kotarik altuenean gaude. Nafarrek beraiek, beren instituzio propioen bidez, dagozkien

⁽⁵⁾ Traducción en pág. 94.

auzirik garrantzizkoenei buruzko erabakiak hartzen dituzte, kanpoko inoren esku-sartzerik jaso gabe". Erori den hirugarren eta azken hostoa. Zuhaitza biluzik geratu da.

Horra hor krisi honek agerian utzi dituen hiru iruzur handiak. Beste batzuk badira, baina nik hiru hauek bereizten ditut.

Bai, jaun-andere legebiltzarkideok, krisiak begi aurrean genuen estalkia kendu digu eta orain argitasun osoz ikus dezakegu. Noski: beti bezala, nahi duenak ikusten du, eta nahi ez duenak ez du ikusten.

Eta zer ikusten du nahi duenak? Zer ikusten dugu nahi dugunok? Ba, kudeaketa onaren mozorroaz saltzen ziguten hori zorpean oinarritutako hazkunde faltsuaren ahalegina baizik ez zela.

Zer ikusten dugu beste aldetik? Ba, Nafarroa paradisu sozial batekin identifikatzen zuen irudi interesatua erori dela, eta deskubritu dugu diruaren eskasia dagoenean pobreenak direla murrizketak jasotzen lehenak, bazterketa sozialean dagoen pertsona lehen biktima dela Nafarroan, eta, ekonomikoki kaltetzeaz gain, desohore morala ezarri nahi zaiola. Hori ikusten dugu.

Baina gaurkoan aurkeztu dugun mozioan Nafarroaren autogobernuari buruzko iruzur izugarria azpimarratu nahi dugu. Trantsizio garaietan Nafarroan biltzen ziren indar zentralistek foralismoa asmatu zuten, foralismoaren mozorroa jantzi zuten. "Nabarrismo" ere deitzen zioten. Nabarrismoaren bertsio horiek guztiek, eskuindar nahiz ezkertiar, Nafarroako Foruak –lege zaharrak, alegia- defendatuko zituztela agintzen zuten, eta Hobekuntzaren Legea paratzen zuten herriautogobernurako paradigma gisa. Erran dugun bezala, krisiak agerian utzi du horrela mintzo zirenek ziria sartu zigutela. Izan ere, Foru Hobekuntzaren Legean agertzen diren eskumen guztiguztiak Espainiako Gobernuaren nahietara baldintzatuak daude, berdin etxebizitza nola funtzionarioen lan-egoera edo hezkuntzaren antolaketa. Nafarroak erabakitzeko eskubidea du noski, baldin eta bere erabakiak Espainiako Gobernuaren interesekin bat egiten badu. Bestela, akabo erabakitzeko ahalmena.

Arazo honen harira argazki bitxia ikusi genuen herenegun, Espainiako Kongresuan. Hiru ordezkari politiko nafar, gure triangelu politikoaren hiru erpinen ordezkariak, bertara joan ziren legebiltzar honek aho batez onartutako lege proposamen bat defendatzera. Hemen onartutako lege bat aplikatzeko bertara baimen eske joan behar izateak berak erakusten du zein baxua den gure autonomia maila, baina are okerragoa izan zen jasotako erantzuna: ezezko biribila. Nafarron borondateak ez du ezertarako balio. Hemen aho batezkoa denak ez du baliorik han. Burumakur eta esku hutsik itzu-

li dira gure hiru ordezkariak. Baten batek bederen protestatzeko ausardia izan du; besteek ez. Eta larria da Sayas jaunak erakutsi duen mendekotasun-jarrera, benetako erabakitze-eskubidea Espainian dagoela, eta ez Nafarroan, onartu baitu publikoki. Adibidea arras erranguratsua zen; neurri sozial bati zegokion, HIESak kutsatutako gizakien mesedetan zen. Gure autonomia faltak IHESak kutsatutako nafarrak, baztertu batzuk, aparte utzi ditu, gizarte-bazterketa areagotu da, nafarrok dugun erabakitzeko eskubidea ukatu zaigu eginkizun batean, eta horrekin batera gure klase sozial baxua defendatzeko eskubidea edo eskumena ere ukatu zaigu. Horra hor gure benetako errealitatea, horra hor gure ahalmen maila.

Nabarrismoa nafartasunaren diskurtsoa defendatzetik Espainiako legalitatearen aurreko erabateko menpekotasuna edo morrontza onartzera iragan da hamarkada batez. Garai batean Nafarroa zen inportanteena UPNrentzat; orain Madril da lehena, Espainia eta bere legea da lehena, ez daiteke ezer egin horren aurrean. Hori da oraingo diskurtso berria, eta praktika hori Nafarroa miseriara kondenatzen ari da. Beraz, Nafarroako Legebiltzarrak Espainiako Gobernuaren gustukoa ez dena onartzen badu, erruduna da, gaizki jokatzen du, behar ez dituen legeak onartzen dituelako. Nafarren nahia defendatu ordez, Legebiltzarra deslegitimatu besterik ez dute egiten UPNko gobernukideek.

Baina batzuek pentsa dezaketenaren kontra, mozio honek ez du autogobernua helburu nagusi. Aldiz, interes soziala da gure kezka nagusia, eta mozio honen bidez aurkeztu nahi duguna. Zeren eta Nafarroak bitarteko eta aberastasun nahikoak baititu desoreka sozialarekin bukatzeko eta krisia neurri askoz handiago batean apaltzeko. Etsenplu gisa gogoratuko dugu goizean etxebizitza bermatzeko legea. Beste dozena bat lege aipa daitezke, baina zer gertatu da lege horiekin guztiekin? Espainiako Gobernuak indargabetu dituela.

Nafarroa da bere autogobernua beheratuen daukan errealitate politikoa Espainiako Estatuan. Hori da gaur egun begi aurrean dugun errealitate triste eta larria.

Jaun-andere legebiltzarkideok, zerbait egiteko tenorean gaude. Ez dezakegu morrontza politiko honetan jarraitu. Gauzak aldatzeko gogoeta egin behar dugu. Hori da mozio honek proposatzen duena. Gure aldetik ez dugu aurrebaldintzarik jarriko. Gobernuak egiten ez duenez, Legebiltzar honek Nafarroaren autogobernua defendatzeko eta krisi honetatik planteamendu sozial batez ateratzeko gogoeta egin behar du, eta, mozioa aurrera ateratzen bada, iniziatiba gehiago aurkeztuko ditugu etorkizunean. Hori da eskatzen duguna. Nor dago prest benetako nafartasunaren aldeko bide hau

gurekin urratzeko? Hori da orain zabaltzen dugun galdera. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO (6): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi.

Autogobernua, Foru Hobetzea... Ahoa betetzen zaio Nafar Gobernuari, ahoa betetzen zaio UPNri nafartasunaz, nabarrismoaz hitz egiten, baina ez da lehenengo aldia esaten duguna –eta gero eta konbentzituago gaude gainera— zuen nafartasun hori faltsua dela. Eta gero eta nabarmenago gelditzen ari da zuek ez duzuela Nafarroa defendatzen, defendatzen duzuena Espainia dela. Eta oso zilegi da, jakina. Baina esan nafar jendarteari zer interes defendatzen dituzuen nafartasunaren eta nafarron eskubide eta interesen gainetik.

Horren isla da zuen jokaera eta horren isla da, baita ere, Alderdi Popularrarekin daukazuen hitzarmen esplizitu eta inplizitua. Barcina andreak orain dela hamar minutu esan dio Lizarbe jaunari kanpaina hasi dela, kanpaina hasi dutela, kanpaina hasi dugula. Atzo bertan entzun genion Barcina andreari Nafarroa, Espainia eta Europa defendatzen duten aukeren aldeko botoa eskatzen, nafarrok ez diezaiegula eman boza Nafarroa ahazten duten aukerei edo gure sistema foralaren aurka jotzen dutenei.

Paradoxikoa da, zeren nik uste baitut nafar herritar guztiok ulertu genuela oso garbi norentzat ari zen eskatzen boza. Barcina andrea hemen balego momentu honetan, galdetuko nioke ea benetan, sakonean, Alderdi Popularrekoa den edo ez, eta ea benetan Alderdi Popularrarentzat boza eskatu nahi zuen, zeren nik uste baitut nafar jendarteak hori ulertu zuela. Baina esaten dut paradoxikoa dela, hain zuzen ere, Alderdi Popularra delako berak esan zuenaren kontrakoa: Nafarroa ahazten duen aukera, gure sistema foralaren aurka doan aukera, nik uste dut Parlamentu honetan horren adibide nabarmenena Alderdi Popularra dela. Eta eskatuko nioke Barcina andreari -berriz diot, hemen balego-zintzotasunez esateko: emakumea, Alderdi Popularrarentzat eskatu nahi baldin baduzu boza, ba eska ezazu. Orain dela bi egun Sayas jaunak txalotu zuen Kongresuan. Kanpaina hasi da, baina guztiontzat.

Ez dezala esan, Barcina andreak esan zuen bezala, Nafarroa defendatzeagatik egiten duela. Ikusi dugu, ikusten ari gara, Lasa jaunak ere hainbat adibide jarri ditu, nola defendatzen duen nafartasuna Alderdi Popularrak, nola defendatzen dituen nafar herritarron eskubideak. UPNk momentu honetan beste interes batzuk defendatzen baldin baditu, boza nori eskatu edo "zer aukerari ez eta zeintzuei bai" kontestu horretan, uler daiteke beste interes batzuk daudela, bestelako aliantza politikoak, interes pertsonalak edo Espainiaren interesak. Oso zilegi da. Baina ez Nafarroaren interesak eta ez nafar herritarronak; beste batzuk dira. Oso zilegi, baina zintzotasunez esan dezala Barcina andreak.

Momentua da inoiz baino garrantzi handiagoz nafar herritarron beharrak, nafar herritarron eskubideak, defendatzeko. Momentu honetan, krisialdi ekonomikoan, eta Alderdi Popularrak Madrildik agintzen dizkigun politiken aurrean, horrek guztiak sortu duen egoeraren aurrean, momentu honetan inoiz baino garrantzitsuagoa da. Eta hartara, eta helburu horrekin, hainbat lege onartu ditugu Parlamentu honetan, nafar herritarron interesak defendatzeko. Eta horren aurrean zer egin du Alderdi Popularrak, UPNren laguntzaz egin baitu kasurik gehienetan? Nafarroako Parlamentuaren erabakiak bertan behera utzi, kasu askotan; erabakitzeko daukagun eskubide apurra ere oraindik gehiago murriztu. Eta adibideak jarri dira. Dozena bat helegite baino gehiago oinarrizko legediaren itzalpean jaten ari garen, tragatzen ari garen lege guztiak. Eta herenegun oso garbi ikusi genuen horren beste adibide bat, Lasa jaunak ere aipatzen zuen bezala, Kongresuan: Parlamentu honetan aho batez, Alderdi Popularra barne, teorian nafar herritarron interes eta eskubideak defendatzeko lege bat Madrilgo leihatilara eraman behar izatea. Zertarako eta danbateko bat emateko leihatila horri, bestelako interes batzuk gailentzen direlako.

Ondorioa: Nafarroan erabakitzeko ezintasuna. Hauxe da batzuek eta besteek defendatzen duzuen nafartasuna. Eta horretan garbi dago konplizeak zaretela UPN eta Alderdi Popularra. Eta zalantzarik ere ez daukagu batzuk eta besteak birzentralizazioaren politikan ari zaretela buru belarri. Gero UPyD alderdiaz esango duzue nahi duzuena, baina praktikan zuek egiten ari zareten politikak berdina erakusten du. Nafarroa beste erkidego arrunt bat bilakatu nahi duzue. Horretara ari zarete kondenatzen Nafarroa. Denontzako kafea berriz ere, baina kafe kargatua, miseriaz kargatua, murrizketez kargatua, neurri antisozialez kargatua, eskubide galeraz kargatua. Hori da ezartzen ari zareten politika, hori da ezartzen ari zareten denontzako kafe hori.

Eta horren aurrean geuk ez dugu esku-sartzerik onartzen, nafar herritarron eskubideak nola defen-

⁽⁶⁾ Traducción en pág. 95.

datu behar ditugun Nafarroan erabaki behar dugula aldarrikatzen dugu, beste kanpoko inork hori nola egin behar dugun esan gabe. Geuk errealitate politiko propioa garela defendatzen dugu, eta nafar herritarrengan eragina daukaten politikak, neurri sozialak, neurri ekonomikoak, ba Nafarroan hartzeko eskubidea aldarrikatzen dugu.

Eta horixe da mozioak eskatzen duena: hausnarketa bat egin dezagun egungo estatusak ezartzen dizkigun muga horien inguruan. Geuk garbi
daukagu muga horiek gainditu nahi ditugula,
baina ez bakarrik abertzaleak garelako, jakina:
iruditzen zaigu beste arrazoi batzuk ere izan ditzaketela, izan ditzakezuela abertzale ez zaretenek,
eta da momentu honetan, birzentralizazio prozesu
honetan, nafar herritarron eskubideak etengabe
urratzen ari direla, eta Nafarroan Nafarroatik
Nafarroara politika egiteko eskubidea behin eta
berriro urratua geratzen ari dela.

Beraz, arrazoi batzuk eta beste batzuk, biak dira zilegi eztabaida hau abian jartzeko. Eta hori da proposatzen duguna: eztabaida sozial bat, eztabaida politiko bat irekitzea. Eta iruditzen zaigu hori dela demokratikoa, iruditzen zaigu nafar jendarteak erabaki dezan nahi duena, erabakiak Nafarroan hartu behar direla. Eta ez diogu beldurrik izan behar eztabaida hori irekitzeari eta eztabaida hori gauzatzeari. Azken batean, honek suposatzen duelako geure erabakiak hartzeko eskubideak defendatzea, eta helburua betiere nafar herritarron eskubide eta interesak defendatzea delako. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno a favor? Señor Nuin Moreno, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Con esta moción los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai nos plantean el debate del derecho a decidir, el debate del derecho al autogobierno ligado a realizar esa decisión, ese autogobierno en relación con una situación de crisis económica, de crisis social, de crisis-estafa neoliberal, diríamos nosotros, en la que nos encontramos, en la que se encuentra Navarra, en la que se encuentra el pueblo navarro, los trabajadores y trabajadoras de Navarra, la mayoría social de Navarra.

Nos parece un debate muy interesante. Nosotros vamos a votar a favor de la moción porque no tenemos ningún inconveniente en apoyar los tres puntos planteados, los compartimos, aunque introduciríamos algún matiz, pero en la reflexión general nosotros realizaríamos algunos planteamientos propios, y entiendo que en parte diferenciados de los que hacen los mocionantes, que con esta intervención trataré de trasladar.

Digo que con los puntos no hay problemas por parte de nuestro grupo. Compartimos la afirmación del derecho al autogobierno de Navarra y a la realidad política propia recogida en el punto primero. En cuanto al punto segundo, la denuncia del uso sistemático de la normativa básica para reducir la expresión y el alcance del autogobierno de Navarra por parte del Gobierno, nosotros diríamos el Gobierno español del Partido Popular, no tanto el Gobierno español, porque Gobiernos españoles puede haber muchos, y puede haber Gobiernos españoles que respeten el autogobierno de Navarra y otros que no lo respeten. Es evidente que el Gobierno español del Partido Popular está haciendo un uso abusivo, como se dice en ese punto, de la normativa básica. En cualquier caso, apoyamos ese punto segundo con este matiz.

Y tenemos que hacer una reflexión final sobre el autogobierno, sobre cómo podemos ejercer el autogobierno frente a un poder que nos impide decidir y ejercerlo. Y para nuestro grupo esta reflexión incorpora otros elementos, porque es verdad que no podemos decidir en Navarra, y no puede decidir el pueblo navarro, pero es cierto que tampoco puede decidir el pueblo español, y es cierto que tampoco pueden decidir los pueblos europeos. Es decir, a lo que nos enfrentamos aquí y en el desarrollo de esta crisisestafa neoliberal es a un poder económico, a un poder de los mercados, a un poder financiero, en fin, a lo que hemos representado o hemos señalado en ocasiones bajo esa acepción de la troika, que vienen a representar una serie de instituciones que vienen a encarnar o a defender ese poder económico que se impone al poder de la democracia. Se impone al poder de la democracia y al poder de la gente en Navarra, es cierto, y en España, también es cierto, y en Europa, y en Grecia, y en Italia, y en Irlanda, y en Francia, y en muchos sitios.

Por lo tanto, para hacer frente a esa realidad, que es gravísima en términos democráticos, y que pone en cuestión la democracia, el funcionamiento democrático y la concepción de una Europa social y democrática, es verdad que hay que defender el autogobierno, y en nuestra opinión también hay que defender ese autogobierno desde una alianza de los pueblos y de los ciudadanos para hacer frente a ese poder que se quiere imponer frente a la democracia. Y esa alianza hay que defenderla en Navarra y en España y en Europa. Y ese es el elemento que nosotros queremos introducir.

Para nosotros no es tanto que Madrid niega el autogobierno y el poder de decisión para hacer frente a esa situación al pueblo navarro, que en todo caso será el Gobierno del Partido Popular el que hace y toma unas decisiones que niegan y afectan al ejercicio del autogobierno, pero junto a eso y tan importante como eso es hacer una reflexión sobre que aquí los agredidos somos todos los

ciudadanos y todos los pueblos, el navarro, el de Euskal Herria, el Estado español y Europa, y todos agredidos por un poder económico, por un poder financiero que se nos quiere imponer.

Esa es, para nosotros, una reflexión necesaria e importante a la hora de fijar estrategias para hacer frente a esta situación y fijar también alianzas políticas y sociales en Navarra, en España y en Europa que nos permitan hacer frente a esta realidad.

En todo caso, insisto, esta posición o esta reflexión de nuestro grupo en nada impide compartir y apoyar los puntos que se incorporan en esta moción. En todo caso, podrían haber sido materia para aportar o añadir algunos puntos más. Sirva de momento por parte de nuestro grupo introducir estos elementos en el debate, y votaremos a favor de esta moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. La verdad es que con esta moción igual deberíamos haber esperado a mañana y así algunos portavoces que han intervenido podrían haber terminado su intervención pidiendo directamente el voto para sus formaciones políticas, porque ya lo podrían hacer oficialmente, porque es evidente que de las intervenciones se desprendía una clara acción de campaña electoral.

En todo caso, por aclarar alguna cuestión tanto al señor Lasa como a la señora Ruiz, porque, aunque ya lo tendrán claro, creo que hay que volver a decirlo, Unión del Pueblo Navarro es un partido que defiende una Navarra foral y diferenciada dentro de la unidad de España –sencillo ¿no?–, al que le parece bien la Lorafna, dentro del marco constitucional, con sus derechos históricos y en contra de la disposición transitoria cuarta. Es claro y supongo que correcto, por nuestra parte, desde luego, y al que no le guste... Es un partido que toma sus decisiones en la plaza Príncipe de Viana.

Ese es el resumen, eso es lo que es. ¿Qué son ustedes? Sabemos que toman las decisiones en Sabin Etxea o en Vitoria o en Bilbao, lo sabemos. Que defienden que Navarra desaparezca como comunidad política diferenciada también lo sabemos. Que creen que hay que independizarse de España también lo sabemos. Sabemos que creen que Navarra tiene que ser un trocito más con otro conjunto de provincias que forman parte de España para entre todas, unida alguna zona del otro lado de los Pirineos, hacer algo. Eso es lo que piensan ustedes ¿no? ¿O han cambiado de opinión? Entonces, todo lo demás, palabrería. Así que

no nos digan a nosotros: ustedes están.... Que no, que nosotros hablamos claro, decimos lo mismo que decíamos en el año 1979: UPN es un partido que defiende una Navarra foral diferenciada dentro de la unidad de España. Decimos lo mismo y lo decimos claramente. Entonces, ante esto, hay gente que dice: yo les voto a estas personas, porque creen en lo mismo que yo.

A nosotros no nos avergüenza decir que formamos parte de España, lo decimos en nuestros principios. A ustedes de vez en cuando, cuando se acercan las campañas electorales, les avergüenza decir que quieren formar parte de otro ente. Se avergüenzan y entonces se ponen la bandera del navarrismo y dicen: nosotros, más navarristas que Unión del Pueblo Navarro, porque han visto que a la mayoría de la sociedad navarra lo que le gusta es Navarra y no integrarse en otro ente. Y entonces renuncian a lo que son su ideología, sus principios, etcétera. Renuncian en el discurso, no en la realidad. Así que cuando llega la campaña, supongo que a partir de hoy y hasta el día veintitantos de mayo, y no les digo nada del año que viene, cuando sean las de aquí, volverán a esconder todas las ikurriñas que sacaron el día del Aberri Eguna. La gigante la guardarán y la volverán a sacar en el Aberri Eguna cuando hayan pasado las elecciones del año que viene. No vaya a ser que alguien les vea... Bueno, el 6 de julio, tiene usted razón. Primero la sacarán el 6 de julio, o la intentarán sacar otra vez. Hombre, que nos conocemos todos a estas alturas de la película.

Nos proponen una moción que uno la lee y dice: bueno, pues sí. El señor Nuin dice: voy a votar a favor, aunque ya les ha dicho que no piensa ni por el forro lo mismo que ustedes. El señor Nuin está enfadado con Europa, con los que mandan en Europa, lleva enfadado con ellos mucho tiempo, y ese es su discurso. Y, además, como estamos casi en campaña, yo creo que le puede ir bien ese discurso, pero les vota no por lo que dicen ustedes, les vota por eso, que es otra cosa.

Ustedes vienen aquí con ese discurso y cuando en Madrid aprueban leyes que salvaguardan el régimen foral de Navarra ustedes presentan recurso de inconstitucionalidad en contra de esa ley. O sea, se aprueba una ley que salvaguarda claramente el régimen foral de Navarra, y entonces dicen ustedes: vamos a recurrirla, a ver si hay suerte y lo que salvaguarda la ley se quita y ya no se respeta para nada el régimen foral de Navarra y así podemos hacer el discurso victimista, ese que decían que hacíamos nosotros.

Por lo tanto, hablen claro, digan que lo que quieren es integrarse con el resto de.... Díganlo claramente, y ya está. Digan que tienen como bandera la ikurriña, no la bandera de Navarra. Queremos sacar los veinticinco escaños que tienen en el Parlamento de Vitoria en el almacén –esos sí

que tienen almacén-, los tienen guardados allá, y ponerlos para que veinticinco elegidos aquí vayan allá, y así se tomen las decisiones en Vitoria, como las toman ustedes, pero que se tomen para toda Navarra; que se tomen en Vitoria o con el poder que tiene el partido mayoritario que se tomen en Sabin Etxea y luego se lleven a Vitoria. Eso es lo que buscan ustedes, y entonces nos vienen con mociones así que uno las lee... Dicen que el Gobierno español está presentando muchos recursos. Tienen razón, está presentando demasiados, y hay algunos que tienen razón en presentarlos, porque respecto a alguna ley, como fue esa, que ya el Constitucional le dio la razón, era absolutamente claro que no teníamos competencia para ello, y hay otros en los que, evidentemente, el Gobierno de España no tiene razón, pero es verdad que con la lev en la mano, si quieren recurrir, lo pueden hacer, y lo hacen. Yo creo que se equivocan, pero eso es lo que hace el Gobierno de España.

Por lo tanto, nos quieren engañar con palabrería: autogobierno, etcétera, pero, claro, habla de autogobierno el que tiene como objetivo político principal que Navarra desaparezca como comunidad política diferencia y, por lo tanto, que desaparezcan su Gobierno y su autogobierno. Pues estamos en lo de siempre: llega la campaña electoral, doblemos las ikurriñas y a ver si hay suerte y los navarros nos apoyan. Pues en estas elecciones, como no nos presentamos, igual tienen hasta alguno al que pueden engañar. En las siguientes, la gente que vota a Navarra ya sabe a quién tiene que votar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Señora Ruiz, en primer lugar, le felicito por su exitoso viaje a la capital de España. Yo también fui una vez. (RISAS) Cuando era joven, yo fui una vez y me pasó lo mismo. Se trataba de una ley de estas que se aprueban porque lo dice la Constitución Española de 1978, que dice que las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas pueden hacer proposiciones de ley en el Congreso. Entonces, yo fui allí todo ilusionado, con otras dos personas, una era de Izquierda Unida, Ana Figueras, no recuerdo quién era la tercera. Fuimos allí y nos esforzamos mucho. Gobernaba Aznar. ¿Y qué íbamos a pedir? Íbamos a pedir una cosa que debía tener mucho que ver con el autogobierno foral. La proposición era de Izquierda Unida, por cierto, pero como vo era del grupo mayoritario de los que la apoyamos, hablé vo el primero, sin ningún resultado, ciertamente. Era sobre que las parejas del mismo sexo pudiesen adoptar niños, y entonces allí había Diputados de Navarra, con los que incluso luego nos reímos un poco, sobre todo ellos de nosotros. Me acuerdo de uno, cuyo nombre no voy a decir, porque luego me llama y le tengo que explicar todo lo que digo, que no es de mi partido, evidentemente, pero es uno que fue muchas veces Presidente del Gobierno de Navarra. Y, claro, al final, dices: ¿qué tiene que ver esto con el autogobierno? Nada. Tiene que ver con la Constitución. Y perdimos, señora Ruiz. De esto no hace mucho, unos pocos años, solo, porque luego esto se malutiliza.

Entonces, a lo que voy es a que no se aprobó esa ley, pero unos pocos años después el propio Congreso de los Diputados aprobó para toda España lo mismo que Navarra propuso, como pasa ahora. Claro, entonces yo me quedé defraudado, como ahora lo estará la señora Ruiz, seguramente, y algunos otros, pero de alguna manera en el fondo lo conseguimos. No entonces, no lo consiguió Navarra, lo consiguió España para todos los españoles y para los navarros. Esa es la Constitución de 1978.

Y ahora esto parece una historia de abuelos cebolletas. Nadie se plantearía si una pareja del mismo sexo puede adoptar niños, pero entonces nos dijeron que no, pero luego el régimen constitucional y democrático de España decidió que sí, ¿y por que lo decidió?, ¿porque sus señorías cambiaron de opinión? No, porque los ciudadanos navarros y españoles decidieron cambiar el Gobierno, perdió Aznar y ganó otro que, curiosamente, era del PSOE.

Por lo tanto, en este interesantísimo debate que tenemos ahora, ¿el problema es del autogobierno de Navarra, señor Lasa?, ¿el problema es del régimen jurídico constitucional español?, ¿o el problema, y el señor Nuin lo ha apuntado, es de quién gobierna? El problema no es del autogobierno, es de la gestión del autogobierno. El problema no es de la democracia española, es de quién gobierna en España. Ahora gobiernan unos y luego pueden gobernar otros. Cuando los navarros vamos allá a contar nuestras cosas, que no solamente nos afectan a nosotros, por ejemplo, el otro día se trataba de un tema muy importante, de acabar con una discriminación, y allí dijo una señora del PP: al que no le hagan la póliza de seguro, que se vaya a los tribunales. Eso sí, primero que ponga las tasas que ha puesto el propio Partido Popular, que coja abogado y procurador y que el abogado le sonría al juez a ver si gana el pleito, y dentro de cinco años, a esa persona que tiene sida, si vive, tal vez la compañía de seguros que le ha negado la posibilidad de hacer el seguro, se lo haga.

¿Eso es problema de la democracia española? ¿Eso es problema de la capacidad del autogobierno de Navarra? ¿O es problema de quién gobierna en Navarra y de quién gobierna en España? Porque me han contado que incluso el señor Sayas se

esforzó, también sin ningún resultado. Claro, entonces, ¿el problema es del señor Sayas? No, es del Partido Popular, que dijo que no, aunque hay que reconocer a los cuatro Parlamentarios allí llamados -nos llaman así, no despectivamente-Diputados autonómicos, votaron que sí aquí, y el PP dijo que no. Pero, señor Ayerdi, no solo es eso, una señora Diputada del Partido Nacionalista Vasco salió y dijo: pero, hombre, ¿qué hacen ustedes viniendo aquí utilizando el artículo ciento no sé cuántos de la Constitución Española cuando lo podía presentar su grupo parlamentario? ¿Esta señora del PNV sabe lo que es el engarce constitucional del Estado autonómico, lo que pone en la Constitución y las diferentes vías de participación democrática que tenemos los ciudadanos? Y luego salió un Diputado, cuyo nombre no voy a decir, porque no me merece ningún respeto, más allá de los votos que ha tenido, que no se si antes era cantante o actor, que dijo algo así como: pero ¿cómo pueden ustedes venir de Navarra y del País Vasco -a la señora Ruiz igual le hizo gracia eso, pero, que vo sepa, los tres que iban eran de Navarra- a defender la igualdad cuando ustedes son los que más predican y practican la desigualdad?

Entonces, conclusión de todo esto y de más anécdotas que tendrán los que fueron: el autogobierno de Navarra no vale un carajo, y la democracia española tampoco. Pues no compartimos eso, lo que está mal es el ejercicio democrático del Gobierno del PP en España y lo que está mal es el ejercicio del autogobierno que hace la señora Barcina en Navarra.

Dice el señor García Adanero –fijense si estoy tratando hoy de no enfrentarme con él, pero no hay manera, incluso he tratado hasta de conciliar con la señora Barcina, y tampoco ha habido manera- que hay que entender por qué nació UPN. Si quieren, un día tenemos un debate. Yo era muy joven, pero estaba estudiando ya y les seguía. Usted es tan joven como yo. Nació por la disposición adicional primera, que en esa estoy de acuerdo, pero no por la transitoria cuarta, que en esa estoy en desacuerdo. Ya, ¿y con la objeción de conciencia estaban de acuerdo?, ¿y con el aborto estaban de acuerdo?, ¿y con el divorcio estaban de acuerdo?, ¿y con la función social de la propiedad privada estaban de acuerdo?, ¿y con los derechos fundamentales, hasta el artículo 30.1, estaban de acuerdo? Es que, como empecemos a hablar de historia... Bueno, como ahora falta por salir el Partido Popular, no voy a seguir en ese sentido porque me imagino que algo más dirá.

Hombre, seamos un poco serios. Dice el señor García Adanero que el problema es que nos han recurrido tanto porque hacemos las cosas mal. No, no, nos han recurrido, y lo he dicho antes, entre otras cosas, porque su presidenta del partido y nuestra Presidenta del Gobierno, muy a nuestro pesar, ciertamente, coge el telefonillo y llama a Madrid para que recurran. Mire, es que yo pienso que como los ciudadanos están un poco hartos de todos nosotros, incluso nosotros estamos hartos de nosotros mismos, de alguna manera hay que hablar muy claro. Pues vamos a ser claros. Dice el señor García Adanero que UPN no está en campaña. Bueno, pues si lo dice él... Pero ¿está la señora Barcina en campaña? Yo estoy convencido de que Barcina va a votar lo mismo que Pedro Zalba y que Cañete, a Juncker. Bueno, usted no, que no puede, ha perdido una oportunidad. Entonces, usted podrá votar a Cañete, Cañete votará a Juncker y ahí es donde tampoco vale Europa, pero y si lo deciden los ciudadanos, ¿qué le vamos a hacer? Por lo menos ahora podemos elegir un Parlamento Europeo y podemos elegir al Presidente de la Comisión. Y, claro, todo esto que dice la señora Barkos e incluso el señor Adanero es muy bonito. con la mayoría de las cosas que usted ha dicho no estoy de acuerdo y con las que ha dicho la señora Barkos, perdón, la señora Ruiz –no sé en qué estaría pensado yo-, tampoco, pero, al final, de alguna manera, el asunto es muy sencillo. Podemos declararnos, que es lo que quiere el bloque nacionalista, una monarquía independiente -me imagino que eso no-, una república independiente. Vale, perfecto. ¿Qué política económica hacemos?, ¿qué política económica hacemos si Navarra es independiente?, ¿cuál hacemos? De la buena, seguro, claro. Me imagino que como la República Serenísima de Venecia, que era el mejor gobierno y el más rico, básicamente porque no pagaban impuestos en lo que compraban fuera y en lo que vendían dentro tampoco. Había pobres también, no había asistencia social, no había derecho a la vivienda ni derecho de votación, decidían los ricos en la República Serenísima de Venecia, y era un país independiente hasta que llegó Napoleón. Y fue una injusticia, claro, porque los conquistó, simplemente metió un barco hasta la plaza de San Marcos, se asustaron todos y cambió el gobierno, si no, los habría conquistado. Claro. Entonces era independiente la República de Venecia, lo fue durante mil años, pero ¿qué política social hacía? Ninguna.

En consecuencia, como ya empiezan a amenazarme con que se acaba el tiempo, quería decir alguna cosa que me parece que es importante. En resumen, el problema no es el marco del autogobierno, es el ejercicio del autogobierno, es el gobierno coyuntural que tenemos ejerciendo el autogobierno. Hubo una campaña electoral, yo daba mítines por aquel entonces, donde yo decía: no voten ustedes a Aznar porque ha recurrido en ocho años cinco leyes de Navarra. Cinco leyes forales recurrió Aznar. En dos años y medio, Rajoy ha recurrido catorce. En dos años y medio, es sorprendente. Por lo tanto, ¿es un problema de nuestro marco jurídico y del marco jurídico español? No. El problema es quién gobierna en Navarra y quién gobierna en Madrid, porque, si no, las cosas, evidentemente, serían distintas.

En resumen, señorías, a mi grupo lo que le parece, y esto es importante, señora Ruiz, perdone por lo de antes, lo de señora Barkos, ya sé que es la señora Ruiz—termino ahora— es que el verdadero derecho a decidir se da cuando la política manda sobre la economía, y para que la política mande sobre la economía es mejor olvidarse de nuestra aldea particular y construir alianzas democráticas, sociales y de progreso.

En consecuencia, por todo esto que acabo de decir, que imagino que habré convencido al conjunto de la Cámara, nosotros no podemos votar a favor del punto primero y del tercero, porque el primero es una declaración ligth de independencia y el tercero, evidentemente, confunde el déficit de gestión del Gobierno actual y coyuntural del autogobierno de Navarra con el autogobierno de Navarra. Y en cuanto al tercero, vamos a ver, es probable, solo probable, que en algún recurso de inconstitucionalidad pueda tener razón el Gobierno de España -claro, en los recursos uno de los dos tiene razón-, pero en catorce el dificil porque el uso abusivo de la normativa básica nos parece que es una falta de respeto en ese sentido. Y es una falta de respeto por una razón importante, por la disposición adicional primera e incluso por la transitoria cuarta, y al Partido Popular le da exactamente igual, y yo creo que formaciones políticas que dicen a las claras, como este que era cantante, que a qué vienen ustedes aquí si practican la desigualdad, el Partido Popular puede caer en el mismo error, y es no defender Navarra, y el que no defiende Navarra tiene dos problemas, uno consigo mismo y otro con los electores. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe Baztán. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín De Marcos.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Efectivamente, a pesar de que nuestro grupo sale en el turno en contra, tenemos que decir que desde el Partido Popular nos congratulamos de que tanto Bildu como Aralar/Na-Bai hayan presentado esta moción. Y nos congratulamos de ello porque ambos grupos resumen de forma nítida cuál está siendo su modo de actuar y la posisicón política que mantienen respecto a Navarra. Y digo que lo resumen con claridad, aunque ciertamente no les resulte a ustedes nada sencillo, porque tratan, en apariencia, de defender a Navarra, pero desde posiciones nacionalistas y fundamentalmente independentistas y anexionistas a lo que ustedes llaman Euskal Herria. Esto es algo que resulta evidente y que es políticamente contradictorio e incompatible.

Su posición les obliga a adoptar, en todo caso y momento, una actitud camaleónica con respecto a Navarra. Ofrecen en esta moción la habitual mezcla de una dosis de insumisión que es aderezada, además, con victimismo y que acompañan con la aparente y falsa defensa de Navarra y de su aotogobierno, insumisión frente al Gobierno de España que con toda legitimidad democrática otorgada por los ciudadanos a través de las urnas aplica el marco legislativo actual con todas las garantías. Da la impresión, a tenor de lo que se está debatiendo en esta moción, que hablar de normativa básica es algo ilegal cuando es en realidad una facultad y competencia amparada por la propia Constitución en su artículo 149. Insumisión también frente al propio Amejoramiento, que en su artículo 41 establece con claridad que la capacidad legislativa de Navarra debe ejercitarse de conformidad a las normas básicas del Estado. Reparen ustedes en el Amejoramiento y verán que el concepto de norma básica del Estado aparece recogido hasta en once ocasiones en esta ley orgánica. Y esta posición de situarse de perfil ante la ley le lleva a dar el siguiente paso, que es el victimismo, tan habitual y propio de su mundo nacionalista. Llega entonces el consabido "no nos dejan ser lo que queremos ser". El problema surge cuando ustedes pretenden hacer con Navarra lo que la mayoría social y política de esta Comunidad no respalda, juegan con Navarra y sus ciudadanos aparentando ser lo que no son y transmitiendo una imagen de estar en donde en realidad no quieren ustedes llegar.

Su posición, como les digo, es una defensa falsa de Navarra en la que no creen como comunidad histórica propia y diferenciada. Ustedes, los nacionalistas, lo que persiguen es lo que denominan la construcción nacional, que en realidad no es de Navarra ni para Navarra, y su construcción nacional es lo más antagónico que podemos encontrar frente al autogobierno. Además, la exposición de motivos que nos ofrecen ambos grupos parlamentarios es claramente contradictoria. Bildu y Aralar/Na-Bai hablan de proceso degenerativo del autobierno y de claro ejemplo de la incapacidad de Navarra de poder tomar decisiones a nivel local mientras al mismo tiempo critican la presentación por parte del Estado de numerosos recursos y reprochan al Gobierno de Navarra que no ejecute normas aprobadas en esta Cámara.

Evidentemente, si hay recursos es porque este Parlamento ejerce su capacidad y función legislativa. Una cuestión muy diferente es ver cómo la ejerce, en qué condiciones y con qué resultados. De entrada, ya nos encontramos con que el Tribunal Constitucional ha tenido que anular una ley aprobada por ustedes, entre otros grupos de la oposición, precisamente por ir en contra de la nor-

mativa básica del Estado y del propio Amejoramiento. Lo ha dicho el propio Tribunal Constitucional y, por lo tanto, resulta paradójico que quienes más hablan de defender Navarra incumplan con su Amejoramiento.

Tampoco se defiende Navarra como ustedes han hecho, adoptando decisiones que limitan su capacidad económica. La capacidad económica de Navarra es uno de los pilares básicos del autogobierno. Ustedes han aprobado medidas que han mermado la posición competitiva de nuestra Comunidad frente a otras regiones, entre las cuales se encuentra, y no nos extraña nada, el País Vasco en materia de impuestos de Patrimonio y de Sociedades. Por lo tanto, señorías, es dificil comprender y justificar que hablen de defender Navarra cuando tratan ustedes por todos los medios de debilitarla con un ideario político que persigue integrar y desdibujar a nuestra Comunidad en otra región.

Hablando de la moción, en el primer punto de la misma hablan ustedes de que Navarra debe afirmarse como realidad política, algo de lo que nosotros, desde luego, no tenemos la más mínima duda. Navarra es una realidad política a pesar de que ustedes desean que deje de serlo, y el derecho de Navarra a su autogobierno está perfectamente encuadrado en la Lorafna, en la Ley del Amejoramiento y, por lo tanto, no vemos necesario afirmarnos en tal sentido. Además, en el debate del estado de la Comunidad se aprobó una resolución en este sentido presentada por nuestro grupo parlamentario.

No podemos respaldar tampoco el punto segundo por pura coherencia política y por respeto a propia Ley de Amejoramiento. Navarra tiene, evidentemente, capacidad de autogobierno y de aprobar leyes, pero si algo ha quedado claro en esta legislatura es que dicha capacidad no puede ejercitarse al margen de la normativa europea ni de la Constitución Española.

Y tampoco vamos a apoyar el tercer punto. Bildu y Aralar siempre se apoyan en los movimientos populares y callejeros cuando las urnas no les dan la mayoría. Es la presión del movimiento asambleario frente a la legitimidad de los votos del sufragio universal y de la democracia representativa. Unos comicios tras otros, los navarros han apoyado de forma claramente mayoritaria el actual estatus político de Navarra como Comunidad Foral propia y diferenciada. Y, por lo tanto, la mejor forma que tienen ustedes de apoyar a Navarra y su autogobierno es precisamente respetar la decisión de los navarros y de las navarras.

Es precisamente desde el Gobierno de España con el Partido Popular desde donde más se está apoyando Navarra, por un lado, haciendo respetar la Ley del Amejoramiento en todos sus términos, motivos y extremos, y, por otro lado, llegando a acuerdos con el Gobierno de Navarra para ayudar a mejorar la situación de las cuentas públicas. Y este es el camino en el que vamos a seguir trabajando los populares, desde el respeto a la legalidad y apoyando la capacidad económica de Navarra.

Por lo tanto, señorías, señores de Bildu y de Aralar/Na-Bai, no cuenten con nosotros para abrir debates estériles que no nos conducen a ninguna parte. Aunque ustedes sepan y tengan muy claro adónde quieren conducir a Navarra, ese, señorías, no es nuestro destino. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Martín de Marcos. ¿Turno de réplica? Señor Lasa Gorraiz, tiene la palabra. Hay una petición de votación separada. Ya nos dirá también si la acepta.

SR. LASA GORRAIZ: Por supuesto, admitiremos la votación por puntos. Es muy interesante escuchar a los señores portavoces cuando rebaten las razones dadas previamente, lo que no deja de sorprender es cómo cada uno entiende una cosa del texto que se presenta. Yo, que he de confesar que he estado en el seminario, estudiaba exégesis. ¿Saben lo que es la exegesis? Supongo que sí, cómo lo voy a poner en duda. Es la interpretación del significado o de los contenidos de los textos antiguos, entonces, cada uno coge un texto antiguo y dice: esto quiere decir esto por el contexto en el que se decía, por las influencias que tenía y después intenta actualizar ese significado primero y contextualizar-lo e interpretarlo a la luz de presente.

Yo no sé si los señores portavoces han hecho ese ejercicio, pero sí es verdad que cada uno ha cogido la moción, ha leído los textos que se proponen o los puntos de acuerdo que se proponen y veo que la ha interpretado a la luz de su contexto particular para sacar sus propias conclusiones. Así, tenemos que para el señor Adanero, portavoz de UPN, la moción es una proclama electoralista. Creo que así lo ha dicho. Así, tenemos que para el señor Lizarbe, no presente en estos momentos, los puntos son una declaración de independencia, y para el señor Martín, del Partido Popular son un diseño camaleónico de la expresión de nuestro pensamiento. Así me ha parecido recoger las tres acepciones.

Ahora voy a intentar contextualizar por qué cada uno dice lo que dice. Dice un dicho castizo que de la abundancia del corazón habla la boca y esas cosas. ¿Por qué dice el señor Adanero que es una proclama electoralista? Porque qué le gustaría más a UPN que poder presentarse a las elecciones ahora, qué le gustaría mas que tener una propuesta sobre Europa, qué le gustaría más a UPN que tener una visión sobre qué Navarra quiere no ya en el contexto de la

sumisión a España, sino en la amplitud de una visión europea de una Europa de los pueblos. Y ya le digo, señor Adanero, no voy a pedir el voto porque aún no son las doce de la noche, pero, efectivamente, lo que tienen ustedes es bastante envidia y bastantes ganas de estar en el sitio donde estamos nosotros en este momento.

El señor Lizarbe ha dicho que es una declaración de independencia, efectivamente, y nos ha relatado que él estuvo una vez en Madrid. Yo creo que usted y los dirigentes del Partido Socialista han estado en Madrid más de una vez, y sobre todo en los últimos meses. Me da la sensación de que el viaje a Madrid es bastante conocido, con todas las paradas, y sobre todo con la dirección de Ferraz, y me da la sensación de que la declaración de indendencia ustedes la firman en Ferraz, que es donde les dicen lo que tienen que decidir, y luego vienen aquí a decir lo independientes o no independientes que somos los demás. Entonces, yo creo que, efectivamente, hay que viajar mucho a Madrid, pero ustedes deberían decir a Madrid: queremos reflexionar en Navarra sobre lo que decidir y cómo tienen que ser los navarros y las navarras. Yo creo que no estaría mal.

Y el señor Martín nos ha dicho muchas cosas. A mí lo que me ha gustado es eso de que nos llame asamblearios y de que estamos con los movimientos sociales porque es verdad, es que esa es una de las identidades que nos caracterizan, y por lo menos a mí es la que más me gusta del partido en el que milito. Precisamente esa capacidad de estar con el pueblo, de escucharle y no de creerme una élite de poder que está por encima de los demás. Eso sí que me gustaría que el Partido Popular también se lo aplicara a sí mismo.

Después de este pequeño recorrido exegético por la interpretaciones del texto que han hecho los portavoces de los grupos aludidos, ahora les voy a dar la mía, que creo que algo tiene que tenerse en cuenta ya que somos el grupo que la presenta, con el grupo de Bildu-Nafarroa, que, como ustedes saben, cada vez estamos más unidos. (RISAS) Lo que sí les voy a decir es que nosotros queremos, con sinceridad, hablar de Navarra, de su derecho a decidir y, además, de cómo hacer frente todos juntos, respetando la identidad de cada uno, a los problemas que tiene Navarra, y sin que nadie nos lo imponga.

Y este debate, aunque ustedes en estos momentos no lo quieran afrontar, aunque quieran esconder la cabeza debajo de la tierra, lo van a tener que afrontar en el futuro porque Navarra no es suya, como tampoco es nuestra ni tampoco es de los señores del Partido Socialista. Tenemos que construir una Navarra de todos y de todas, y tenemos que sentarnos a hablar y tenemos que ver si a Navarra le damos cualidad de futuro entre todos o

queremos seguir imponiendo una visión por encima de las demás. Eso es lo que propone esta moción, y ustedes se arrepentirán si votan en contra, se lo garantizo, y llegará el día en que votarán a favor de una moción similar a esta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Lasa Gorraiz. Si les parece, votamos los puntos 1 y 3 de manera conjunta y el 2 de manera separada. Por lo tanto, señorías, vamos a votar, si no dice lo contrario el señor Lasa Gorraiz, los puntos 1 y 3. Señorías, comienza la votación de los puntos 1 y 3. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 16 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los puntos 1 y 3 de la moción.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Señor Presidente, ¿podemos repetir la votación, que me he despistado?

SR. PRESIDENTE: Vale. Muy bien, por ser usted quien es, y dada la hora en la que nos encontramos, vamos a votar de nuevo, si les parece, señorías. Señorías, comienza la votación de los puntos 1 y 3 (Pausa) Espero que no se haya despistado nadie. Señora Ruiz Jaso, por favor, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado, ahora sí, de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 17 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los puntos 1 y 3 de la moción. Votamos finalmente el punto 2 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado este punto de la moción. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana. Muy buenas tardes.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 49 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 12.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días. Señoras y señores, nosotros en primer lugar queremos hacer una valoración positiva sobre el informe realizado por el Defensor del Pueblo de Navarra en torno a la labor que realizó durante el año pasado, informe que presentó ya hace algunos días en la Comisión de Régimen Foral y que hoy ha presentado aquí. Creemos que los datos que aparecen reflejados en este informe deben ser tenidos en cuenta. Creemos que resulta evidente que el hecho de que 4.114 personas hayan pasado por esa oficina que la Administración tiene abierta resulta algo muy significativo, que no puede despreciarse el hecho de que 4.114 personas acudan a una institución a pedir ayuda. Es algo que no podemos dejar de lado.

De los problemas que han expuesto, el primer bloque está formado por los problemas sociales, es decir, por asuntos de política social. El segundo bloque lo forman asuntos de índole educativa. Y el tercero los temas de seguridad ciudadana.

Por lo tanto, creemos que el trabajo que realiza el Defensor no solamente es económico, sino que es muy eficaz. Este propio Parlamento, durante este año, o en 2013, ha aprobado una ley tomando como punto de partida del trabajo del Defensor del Pueblo de Navarra, y también hemos actuado de manera semejante a la hora de modificar otras leyes en vigor. Por lo tanto, la institución es barata, eficaz, cargada de legitimidad y, en tiempos de crisis, es más necesaria que nunca.

En los informes del Defensor aparecen reflejados sectores sociales que están en crisis. No son siempre iguales; van cambiando. Algunos años son los derechos lingüísticos los que afloran. Quizás no se les ha dado salida, no se les ha buscado soluciones, pero están ahí. Otras veces, aparecen los problemas relacionados con la compra de vivienda. Ahora vemos los problemas derivados del alquiler de viviendas. Los problemas van cambiando, pero la que aparece reflejada en estos informes anuales del Defensor del Pueblo es una sociedad que está en crisis, y en estos tiempos más que en otros es necesario mantener, reforzar e impulsar, desde un punto de vista progresista, esta institución.

Los posicionamientos reaccionarios, como el del Partido Popular, lo quieren hacer en esa situación es callar a quien denuncia, para negar el problema. Es así como actúan.

Entonces, ¿de qué habla el Defensor en su informe? De los problemas que existen en la sociedad. ¿Y qué quieren hacer los reaccionarios? ¿Qué quieren hacer quienes están en contra de los ciudadanos pobres, quienes solo se ocupan de los bancos y semejantes? Acallar su voz, silenciar a quien expresa en voz alta esos problemas.

Lamentablemente, en esta situación en que nos encontramos existe otro ejemplo que deja patente esta circunstancia. La corrupción es ya la segunda de las preocupaciones de los ciudadanos en nuestra sociedad. Es la segunda preocupación, pero va en camino de ser la primera. Y se trata de la corrupción de los políticos, de la administración, de la que se produce, en general, en los asuntos públicos. ¿Y qué es lo que quieren los reaccionarios ante esta situación de corrupción? Por ejemplo, hacer desaparecer a los interventores. Y eso es lo que proponen: que desaparezcan los interventores de los ayuntamientos. Quieren acallarlos, en ese caso también quieren ocultar el problema, y en el caso que nos ocupa ocurre lo mismo.

Navarra necesita no solamente contar con un Defensor, sino también fortalecer su imagen, hacerla más sólida, y darle más medios. En ese sentido, como ha dicho el propio Defensor, y tal y como ha citado antes de mí otro portavoz, la figura del Defensor necesita ser tenida en consideración también por la propia Administración. Por supuesto que el trabajo que realiza el Defensor es eficaz, muy eficaz, y en ese sentido muy barato, y también lo es el cometido que tiene, pero resulta imprescindible, al mismo tiempo, dotarle de la fuerza necesaria para que luego sea escuchado. Y eso es lo que nosotros queremos subrayar aquí.

Por lo tanto, sin repetir capítulo por capítulo todo lo que ha manifestado el Defensor, sí diré dos o tres cosas. Una es que en un año han pasado 4.114 personas por esta institución, hay 4.114 razones para tomar en consideración a esta institución, 4.114 argumentos para fortalecer esta institución, para hacerla más sólida y para dotarla de medios.

En segundo lugar, teniendo en cuenta que el Defensor del Pueblo, como en otras ocasiones, nos ha dado a conocer qué leyes deberían modificarse, qué leyes no se cumplen, qué leyes deberían ser adaptadas, ¿existe alguna función que un órgano legislativo deba apreciar y elogiar más que esta?

Por lo tanto, por nuestra parte, en primer lugar hacemos una valoración positiva sobre este informe, puesto que lo consideramos necesario y porque cumple un cometido imprescindible. Y en segundo lugar, sin ninguna duda, afirmamos que Navarra no solamente debe mantener el trabajo del Defensor, sino que además debe fortalecerlo, incrementarlo y hacerlo más sólido, si es que quie-

re que continúe trabajando como hasta ahora. El ejemplo que les he puesto deja claro el tema: en unos momentos en que cada vez hay más casos de corrupción, precisamente quienes quieren acabar con los interventores municipales resultan ser quienes la defienden.

Y en este momento, tenemos 4.114 razones no solamente para dar las gracias al Defensor, sino para desde esta Cámara reforzar la propia institución del Defensor, su función y su efectividad.

Debemos tener en cuenta que el Defensor es una institución del Parlamento, un instrumento establecido por el propio Parlamento. ¿Y para qué? Precisamente para colaborar en subsanar aquellos defectos o fallos que conllevan no solamente la actividad legislativa sino también la propia aplicación de las leyes, y, precisamente, para detectar esas necesidades.

Nada más. Muchas gracias al Defensor y buenos días a todos.

(2) Viene de pág. 13.

SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Presidente, señor Defensor, señoras y señores, buenos días.

En primer lugar queremos agradecer al Defensor el trabajo que ha realizado, y lo queremos hacer porque hace patente que esta institución cumple con su trabajo. Los ciudadanos encuentran en la institución del Defensor un medio, un instrumento en la defensa de sus intereses. Y precisamente debe ser la defensa de los derechos de los ciudadanos lo que más preocupe a las instituciones públicas. A nosotros, al Parlamento, lo que nos preocupa es la vulneración de los derechos de los ciudadanos. Y al Gobierno de Navarra debería preocuparle que en un informe aparezcan reflejados tantos problemas, y debería preocuparle precisamente para buscar cauces y para dar las respuestas necesarias.

Las sociedades son dinámicas. La sociedad y los problemas de la sociedad van cambiando, y

por ello cobran una gran importancia los instrumentos con los que cuentan los ciudadanos para la defensa de sus intereses. Y el trabajo realizado por el Defensor nos sirve para ello.

Nosotros entendemos este informe como un material de trabajo, y lo agradecemos. Lo que está sucediendo en Navarra, lo que vive la sociedad navarra está aquí reflejado. En este informe, los parlamentarios y el Gobierno tenemos un punto de partida para saber lo que está sucediendo en Navarra.

Y por ello, hacemos una valoración positiva de esta institución tan joven. Debe ser dinámica, debemos ir mejorando las cosas. Los ciudadanos no tienen, de ninguna manera, por qué soportar lo que quieren hacer UPN y el Partido Popular. Su propuesta, la del Partido Popular y la de UPN, para hacer frente a esta grave situación, a los problemas que aquí se reflejan, es borrar a aquel que da voz a los ciudadanos, dejar a los ciudadanos sin voz. Y eso es muy grave.

(3) Viene de pág. 55.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Buenos días. Antes de empezar, quisiera decirle al señor Iribas que no hace mucho que leyó lo de la "vehemencia" o el acaloramiento. Hace tiempo, hace muchos meses, a mí también me lo dijo. Por lo tanto, o lo ha vuelto a leer usted o es un argumento que utiliza desde hace mucho tiempo. Por cierto, usted también me suele contestar bastante acaloradamente, y dudo de que con ello añade realidad a lo que dice.

A decir verdad, se han dicho muchas cosas. Y yo he de decir que lo que usted ha expresado, las cosas que ha manifestado, no nos han sorprendido en absoluto. Ha citado usted la normativa. Todos conocemos la normativa, sabemos cuáles son los criterios que hoy están en vigor: el equilibrio, la igualdad de oportunidades, la educación universal... Todo eso lo sabemos. El asunto es si en este momento su gobierno cumple o no esos criterios. El asunto es de qué estamos más cerca, de la sociedad que ha citado la señora De Simón, o de ese mundo ideal y utópico que usted ha citado. Yo

creo, y se lo he dicho en más de una ocasión, que ustedes viven en otro mundo. Hace poco nos decía que estaban muy tranquilos en lo que a la LOMCE se refiere, y les dijimos que quizás ustedes estaban muy tranquilos, pero nosotros no. Y lo que esto demuestra es que ustedes se encuentran bastante lejos de las realidad.

Y el asunto es que en este momento su gobierno no está respondiendo a la realidad en algunos lugares, en algunas zonas. Ejemplo de ello son la situación de Sarriguren o de Biurdana. ¿Cuántas veces las hemos citado? ¿Qué ocurre en estos centros? ¿Por qué miran ustedes a otro lado? ¿Por qué niegan una y otra vez que exista un problema? El problema existe, y no es cierto lo que ustedes dicen, aquello de que todos tenemos la misma posibilidad de elegir; no lo es. ¿Dónde ofrecen ustedes esa posibilidad? ¿Aquí? ¿En Pamplona? ¿En la Cuenca de Pamplona? ¿O acaso la ofrecen en Larraun o en Lekunberri? ¿O la ofrecen en Roncal? ¿O quizás en el propio Bera? ¿Es cierto que todos tenemos la misma posibilidad de elegir lo que queremos? ¿Es que en Tudela pueden elegir el modelo D en la red pública? No, no lo pueden elegir.

Hay otras cosas que sí dicen ustedes claramente. Ha recordado usted enseguida algunas sentencias, pero esas sentencias hay que leerlas completas. Y algunas sí dicen que no es discriminatorio; pero otras no dicen eso; las que usted ha citado

esas sí que dicen que la segregación por sexo no es discriminatoria, pero también dicen claramente que el Gobierno no tiene por qué concertar estos centros. El asunto es que ahora todo esto ha cambiado con la LOMCE, como ustedes ya saben, en este caso con su apoyo, porque ustedes lo han decidido así. Pero no había necesidad de ello, y, es más, aquí dejamos claro que no había por qué hacerlo.

Ha hablado usted de las escuelas rurales. Ha manifestado, con satisfacción, que su Gobierno no ha cerrado ninguna. De eso ya hablaremos más tranquilamente otro día, porque tenemos ganas de abordar ese tema, pero ¿realmente se garantiza así el tratamiento de la diversidad? ¿Sí? ¿Sucede eso en la escuela de Pitillas? Hablaremos en algún momento de esto, y veremos si realmente no han recortado medios, veremos si todos tenemos las mismas oportunidades. Nosotros creemos que es evidente que no.

Se ha hablado del mapa escolar, y entre los criterios que se deben utilizar se ha hablado de la cercanía. Y quisiera mencionar también la educación local, las necesidades locales. Y por ello he citado las escuelas rurales. ¿Qué ocurre con la posibilidad de elección? Ha hablado de los autobuses. Sí. ¿Qué ha sucedido con el derecho de elección de centro? ¿Sigue realmente diciendo que aquí todos tenemos las mismas oportunidades? No es así, y usted lo sabe mejor que yo. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 75.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenas tardes, señorías. La pregunta es muy precisa y muy clara. Aun así, para precisarla aún más, añadiría una cosa que ha dicho hoy mismo el Consejero de Educación; y es que, si bien ha repetido muchas veces que la LOMCE no va a modificar nuestra actividad en lo relativo a la enseñanza, hoy ha reconocido que el mapa escolar está sin hacer, o que va a cambiar por efecto de la LOMCE. Por tanto, sí

que se están produciendo cambios; sí que hay cambios.

Ese es el motivo de la pregunta. A saber, por qué el Gobierno de Navarra no ha emprendido todavía ninguna iniciativa no solo para interponer el recurso, sino para, incluso sin interponerlo, mantener en este tema, y con plenas facultades, contactos con el gobierno del Estado y con los poderes del Estado, a nivel competencial o a algún otro.

(5) Viene de pág. 81.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios.

Aunque parezca mentira, las crisis tienen su lado positivo, porque muestran con la mayor crudeza el alcance de los males que afligen a una sociedad, sin paliativos. Cuando desaparece la cobertura del dinero, los errores y falsedades que se encubren en épocas de opulencia quedan de manifiesto. Las crisis son momentos de debilidad, pero también de la verdad. Así pues, una crisis constituye una oportunidad de resolver los problemas originarios que debe ser aprovechada, ya que, si no lo hacemos, será inútil pensar que lo vamos a hacer más tarde, cuando retorne la bonanza, si es que retorna alguna vez. También en ese momento, el desequilibrio continuará influyendo en perjuicio del sistema.

Partiendo de esa línea argumental, conviene darse cuenta de que esta crisis que estamos padeciendo ha dejado ya en evidencia una serie de engaños y ardides que estaban extendidos por toda Navarra, y que ha puesto al descubierto que, por debajo del disfraz del foralismo y de la buena gestión, se ocultaban y se ocultan muchas miserias. Mencionaré algunas de ellas.

Se decía, en primer lugar, que los políticos que han gobernado Navarra han sido muy buenos gestores, y que gracias a su positiva labor de gobierno Navarra ha alcanzado las más altas cotas de bienestar. Eso es lo que se decía antes. Pero esa hoja se ha caído.

Otra cuestión: se decía también que en Navarra no existía prácticamente exclusión social, que las personas en situación de emergencia recibían apoyo de la Administración, y que en toda Navarra nos encontrábamos en vías de erradicación de la pobreza. Otra hoja que ha caído.

Se decía: "Navarra tiene capacidad de gobernarse a sí misma, nos encontramos en la más alta cota de autogobierno de Europa y del mundo. Los navarros mismos, por medio de sus instituciones propias, adoptan decisiones que atañen a las cuestiones más importantes que les afectan, sin ninguna intromisión externa". La tercera y última hoja que ha caído. El árbol se ha quedado desnudo.

He ahí las tres grandes falsedades que esta crisis ha puesto de manifiesto. Hay otras, pero yo quiero destacar esas tres.

Sí, señoras y señores parlamentarios, la crisis nos ha quitado la venda que teníamos en los ojos, y ahora podemos ver con toda claridad. Claro que, como siempre, ve quien quiere ver, y quien no quiere ver, no lo hace. ¿Y qué ve el que quiere ver? ¿Qué vemos los que queremos ver? Lo que vemos es que eso que nos hacían pasar como buena gestión no era otra cosa que un intento de falso crecimiento basado en el endeudamiento.

¿Qué es lo que vemos por otro lado? Pues que aquella imagen interesada que identificaba a Navarra con un paraíso social se ha desmoronado, y hemos descubierto que, cuando el dinero escasea, los más pobres son los primeros en sufrir los recortes, que en Navarra la primera víctima es la persona que se encuentra en situación de exclusión social, y que, además de perjudicarla económicamente, se le pretende imponer un deshonor moral. Eso es lo que vemos.

Pero, en la moción que hemos presentado hoy, queremos poner de relieve el fraude mayúsculo al autogobierno de Navarra. Las fuerzas centralistas que actuaban en Navarra en tiempos de la Transición inventaron el foralismo, se pusieron el disfraz del foralismo, al que también le llamaban "navarrismo". Todas esas versiones del navarrismo, ya sea de derechas o de izquierdas, prometían la defensa de los Fueros de Navarra -es decir, de las antiguas leyes-, y presentaban la Ley de Amejoramiento como paradigma de autogobierno del pueblo. Como hemos dicho, la crisis ha puesto en evidencia que quienes así se pronunciaban nos han estafado. Y es que absolutamente todas las competencias que se recogen en la Ley de Amejoramiento se encuentran condicionadas a la voluntad del Gobierno de España; lo mismo da que se trate de la vivienda o de la situación laboral de los funcionarios o de la organización de la enseñanza. Navarra tiene, claro está, derecho a decidir, siempre que sus decisiones coincidan con los intereses del Gobierno de España. De lo contrario, adiós al poder de decisión.

Al hilo de esta cuestión, anteayer tuvimos ocasión de presenciar una curiosa foto en el Congreso de España. Tres representantes políticos navarros, representantes de los tres vértices de nuestro triángulo político, se desplazaron hasta allí a defender una proposición de ley aprobada en este Parlamento por unanimidad. El hecho mismo de tener que ir hasta allí pidiendo permiso para aplicar una ley aprobada aquí es muestra de lo bajo que es nuestro nivel de autonomía, pero peor todavía fue la respuesta recibida: una rotunda negativa. La voluntad de los navarros no sirve para nada. Lo que aquí se aprueba por unanimidad no tiene valor alli. Nuestros tres representantes han regresado con la cabeza gacha y las manos vacías. Alguno ha tenido al menos el valor de protestar; los otros, no. Y es grave la actitud de sometimiento que ha mostrado el señor Sayas, al reconocer públicamente que el auténtico derecho a decidir está radicado en España, y no en Navarra. El

ejemplo era muy significativo: se trataba de una medida de carácter social, en favor de las personas contagiadas de sida. Nuestra falta de autonomía ha marginado a los afectados navarros de sida, ha acentuado la exclusión social, ha habido una cuestión en la que se nos ha negado el derecho a decidir que tenemos los navarros; y, junto con ello, se nos ha negado también el derecho o la competencia de defender a nuestra clase social más humilde. He ahí nuestra auténtica realidad, he ahí el nivel de nuestra capacidad.

En una década, el navarrismo ha pasado de defender el discurso de la navarridad a aceptar una postración o sometimiento absoluto a la legalidad de España. Hubo una época en que Navarra era lo más importante para UPN; ahora Madrid es lo primero, lo primero es España y su ley, no se puede hacer nada ante eso. Ese es actualmente el nuevo discurso, y esa práctica está condenando a Navarra a la miseria. Por tanto, si el Parlamento de Navarra aprueba algo que no es del gusto del Gobierno de España, es culpable, actúa mal, porque aprueba leyes que no debe. En vez de defender la voluntad de los navarros, los representantes del gobierno de UPN no hacen otra cosa que deslegitimar al Parlamento.

Pero, en contra de lo que algunos puedan pensar, el objetivo primordial de esta moción no es el autogobierno, sino que nuestra preocupación principal es el interés social, y es lo que queremos plantear por medio de esta moción. Porque Navarra cuenta con suficientes medios y riqueza para terminar con la desigualdad social y atajar la crisis en mucha mayor medida. A título de ejemplo, recordaremos la ley de esta mañana para garantizar la vivienda. Se pueden mencionar otra docena de leyes, pero ¿qué es lo que ha ocurrido con todas esas leyes? Que el Gobierno de España las ha neutralizado.

Navarra es la realidad política del Estado Español que más rebajado tiene su autogobierno. Esa es la triste y grave realidad que tenemos ante nuestros ojos hoy en día.

Señoras y señores parlamentarios, es hora de hacer algo. No podemos seguir en esta situación de sometimiento político. Tenemos que hacer una reflexión para cambiar las cosas. Eso es lo que propone esta moción. Por nuestra parte, no vamos a poner condiciones previas. Como el Gobierno no lo hace, este Parlamento debe hacer una reflexión para defender el autogobierno de Navarra y salir de esta crisis por medio de un planteamiento social, y si la moción sale adelante, presentaremos más iniciativas en el futuro. Eso es lo que pedimos. ¿Quién está dispuesto a recorrer con nosotros este camino en defensa de la auténtica navarridad? Esa es la pregunta que ahora formulamos. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 83.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Autogobierno, Amejoramiento del Fuero... al Gobierno de Navarra, a UPN, se les llena la boca hablando de navarridad, de navarrismo, pero no es la primera vez que afirmamos —y, además, cada vez estamos más convencidos de ello— que esa navarridad suya es falsa. Y está quedando cada vez más claro que lo que ustedes defienden no es Navarra, sino España. Y, por supuesto, es muy legítimo. Pero díganle a la sociedad navarra qué intereses defienden ustedes por encima de los derechos e intereses de la navarridad y de los navarros.

Reflejo de ello es el comportamiento que ustedes tienen, y reflejo de ello es, también, el pacto explícito e implícito que ustedes tienen con el Partido Popular. La señora Barcina le ha dicho hace diez minutos al señor Lizarbe que la campaña ha empezado, que la han empezado, que la hemos empezado. Ayer mismo le oímos a la señora Barcina pedir el voto a favor de las opciones que defienden a Navarra, España y Europa, y que los navarros no les demos nuestro voto a las opciones que se olvidan de Navarra o a las que actúan en contra de nuestro sistema foral.

Resulta paradójico, porque creo que todos los ciudadanos navarros entendimos muy claramente para quién estaba pidiendo el voto. Si la señora Barcina estuviese aquí en este momento, le preguntaría si de verdad, en el fondo, ella es del Partido Popular o no, y si de verdad quería pedir el voto para el Partido Popular, ya que a mí me parece que es eso lo que entendió la sociedad navarra. Pero digo que resulta paradójico porque precisamente el Partido Popular es lo contrario de lo que ella dijo: yo creo que, en este Parlamento, el ejemplo más elocuente de una opción que olvida a Navarra y que va en contra de nuestro sistema foral es el del Partido Popular. Y le pediría a la señora Barcina -insisto: si estuviese aquí- que lo diga con sinceridad: mujer, si usted quiere pedir el voto para el Partido Popular, pues hágalo. Hace dos días el señor Sayas lo aplaudió en el Congreso. La campaña ha comenzado, pero para todos.

Que no diga, como dijo la señora Barcina, que lo hace por defender a Navarra. Hemos visto, estamos viendo, y también el señor Lasa ha puesto una serie de ejemplos, de qué manera defiende la navarridad el Partido Popular, de qué manera defiende los derechos de los ciudadanos navarros. Si UPN defiende en estos momentos otros intereses, en ese contexto de pedir el voto según para quién, a qué opciones sí y a qué opciones no, se puede entender que existen otros intereses, otro tipo de alianzas políticas, intereses personales o intereses de España. Es muy legítimo. Pero no se trata de los intereses de Navarra o de los de los ciudadanos navarros; son otros. Muy legítimo, pero que la señora Barcina lo reconozca con sinceridad.

Es el momento de defender con más ahínco que nunca las necesidades de los ciudadanos navarros. los derechos de los ciudadanos navarros. Eso es más importante que nunca, en este momento de crisis económica, con la situación creada por las políticas que prescribe el Partido Popular desde Madrid. Así pues, con ese objetivo, hemos aprobado una serie de leyes en este Parlamento, para defender los intereses de los ciudadanos navarros. Ante eso, ¿qué es lo que ha hecho el Partido Popular, que en la mayoría de los casos ha actuado con el apoyo de UPN? En muchos casos, ha neutralizado las decisiones del Parlamento de Navarra, y ha recortado aún más los retazos del derecho a decidir que nos quedan. Y se han puesto ejemplos. Más de una docena de recursos, al amparo de la legislación básica. Y anteayer vimos en el Congreso otro ejemplo muy claro de eso, como indicaba también el señor Lasa: en este Parlamento, y por decisión unánime que incluye al Partido Popular, se ha tenido que hacer pasar por la ventanilla de Madrid una ley que en teoría es para defender los intereses y derechos de los ciudadanos navarros. Total, para que nos cierren la ventanilla en las narices, porque prevalecen otro tipo de intereses.

Consecuencia: imposibilidad de decidir en Navarra. Esta es la navarridad que unos y otros defienden. Y está claro que, en eso, UPN y el Partido Popular son cómplices. Y no tenemos ninguna duda de que tanto unos como otros están trabajando con ahínco por una política de recentralización. Luego ustedes dirán lo que quieran de partidos como UPyD, pero, en la práctica, la política que ustedes están haciendo pone en evidencia lo mismo. Ustedes quieren convertir a Navarra en otra comunidad ordinaria. A eso es a lo que están condenando a Navarra. De nuevo, café para todos, pero café cargado, cargado de miseria, de recortes, de medidas antisociales, de pérdida de derechos. En eso consiste la política que ustedes están aplicando, en eso consiste ese café para todos que están ustedes aplicando.

Y, en vista de eso, nosotros no toleramos intromisiones, reivindicamos que es en Navarra donde tenemos que decidir de qué manera tenemos que defender los derechos de los ciudadanos navarros, sin que nadie de fuera nos diga cómo tenemos que hacer eso. Nosotros defendemos que constituimos una realidad política propia, y reivindicamos el derecho a que las políticas que inciden en los ciudadanos navarros, las medidas sociales, las medidas económicas, las tomemos en Navarra.

Y eso es lo que pide la moción: hagamos una reflexión en torno a esos límites que nos impone el estatus actual. Nosotros tenemos claro que queremos superar esos límites, pero no solamente porque somos abertzales, claro está: nos parece que los que no son abertzales también pueden tener otros motivos, y es que en este momento, en este proceso de recentralización, los derechos de los ciudadanos navarros se están vulnerando incesantemente, y el derecho a hacer política en Navarra, desde Navarra y para Navarra, está siendo vulnerado continuamente.

Por tanto, los motivos de una y otra índole son legítimos para poner en marcha este debate. Y eso es lo que proponemos: abrir un debate social, un debate político. Y nos parece que eso es lo democrático, nos parece que, para que la sociedad navarra decida lo que quiere hacer, las decisiones han de tomarse en Navarra. Y no le tenemos que tener miedo a abrir y celebrar ese debate, porque, en definitiva, esto supone defender el derecho a tomar nuestras decisiones, y porque el objetivo es siempre la defensa de los derechos e intereses de los ciudadanos navarros. Muchas gracias.